Plan de Desarrollo de Bucaramanga

2016 - 2019

Primer documento

Gobierno de los Ciudadanos y ciudadanas

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Presentación

Ciudadanos y Ciudadanas,

Me siento muy honrado de presentar el ante proyecto de nuestro Plan de Desarrollo, que ha sido discutido, analizado y consensuado con todos mis colaboradores y los secretarios que me acompañan en la gestión.

Quiero mencionar que los fundamentos esenciales de este plan, provienen de la base filosófica establecida en el Programa de Gobierno y que responde a los Valores de Lógica, Ética y Estética, allí determinados.

Estos Valores, a su vez, no salieron de la nada. No son el resultado de una sola opinión o una sola persona. Fueron construidos con el extraordinario aporte de cientos de bumangueses que a lo largo de casi tres años, concurrieron a los conversatorios Ciudadanos organizados para que pudieran expresarnos lo que sentían.

Para que pudieran decir lo que pensaban.

Para que opinaran de su Ciudad y de sus gobiernos.

Para que hablaran de sus hijos, de sus padres, de sus hermanos, de sus vecinos.

Para que hablaran de sus carencias y sus necesidades.

Para que nos contaran todo aquello que para ellos representaba una ciudad: no una ciudad de cemento, sino una ciudad de carne y hueso, la ciudad que son ellos, la ciudad que respira y palpita con ellos.

Así tradujeron Lógica, Ética y Estética, en una sola palabra:

Solidaridad.

Solidaridad del Estado hacia los ciudadanos.

Y Solidaridad de los ciudadanos entre sí.

Desterrar el egoísmo. Pensar en el otro.

Mirarse en el espejo todos los días.

Eso es lo que ellos pidieron incluir en cualquier Programa de Gobierno futuro.

Y aquí está.

De allí proviene este Plan de Desarrollo.

Está Construido con la voz de todos. Hemos escuchado esas voces.

Esas voces son los cimientos de este Plan.

Son los cimientos de la Lógica, la Ética y la Estética.

Quiero decirles que vamos a continuar y finalizar todas las obras que venía desarrollando la administración que nos precede.

No pretendemos quedarnos con méritos ajenos.

Lo que está bien, debe seguir su curso como corresponde.

Es una obligación que asumimos con responsabilidad porque el bienestar de la ciudad y de los bumangueses está por encima de cualquier circunstancial administración.

También vamos a avanzar con las Obras Públicas indispensables:

Iluminación, señalización, semaforización, movilidad, aseo, recuperación de los parques, arborización, seguridad y diseño para que todos puedan disfrutar de una ciudad organizada, bonita, limpia y agradable para vivir, trabajar y pasear por ella.

Pero la base, el alma, la columna vertebral del Plan de Desarrollo que hoy presentamos, es la Solidaridad Activa con los más humildes.

Es el compromiso con los bumangueses más necesitados, los que hoy viven en los márgenes de la pobreza y el olvido.

Este Plan tiene el desafío de recuperar la Calidad de Vida perdida.

Su trabajo y su propósito esencial es desarrollar la Infraestructura Social. Impulsar las Megaobras. Las Megaobras Sociales.

Muchos proyectos sacaremos adelante: los 20.000 Hogares Felices, las canchas de Pasto Sintético con Pantallas Gigantes y Equipos de Sonido para las barriadas más humildes, parque Cultural al aire libre en los Cerros Orientales, remodelación y repotenciación de Salones Comunales y Salones Infantiles, dotación Tecnológica y Equipamiento para 50 Escuelas y 50 Colegios, por nombrar algunos.

Sé que puedo contar con ustedes ciudadanos y ciudadanas. Les pido que no duden en sugerirnos todos los aportes e ideas que ayuden a potenciar y mejorar este Plan para bien de todos.

Sé que puedo contar con la conciencia honesta y el corazón abierto de quienes aman su tierra y se solidarizan con los más necesitados.

Son bienvenidos a iniciar este nuevo camino por el que transitaran nuestros hijos y nuestros nietos con el orgullo de ser y sentirse ellos mismos los protagonistas de este legado de Lógica, Ética y Estética, que son los tres pilares que propone nuestro Plan para Diseñar y Construir una Sociedad más justa, más solidaria, más equitativa, más incluyente, más culta, más avanzada.

Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ

GABINETE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Ing. RODOLFO HERNANDEZ SUÁREZ

Alcalde

GABINETE MUNICIPAL Y EQUIPO DE GOBIERNO

Secretaría Administrativa	FABIO ANDRÉS GUERRERO MEJÍA
Secretaría de Infraestructura	ZORAIDA ORTÍZ GÓMEZ
Secretaría de Desarrollo Social	JORGE ALBERTO FIGUEROA URIBE
Secretaría de Salud Y Ambiente	RAÚL SALAZAR MANRIQUE
Secretaría de Educación	HOLGER ALFREDO CRUZ BUENO
Secretaría del Interior	PEDRO NEL RODRÍGUEZ BARRAGÁN
Secretaría de Hacienda	OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Secretaría de Planeación	CLAUDIO FABIÁN MANTILLA CORREA
Secretaría Jurídica	MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JÁCOME
Gobernanza	MANUEL F. AZUERO FIGUEROA
Mujeres y Equidad de Género	ISABEL ORTIZ PÉREZ
Contratación Pública	RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

GERENTES Y DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Gerente Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	LUDWING STÜNKEL
Gerente EMAB	SAMUEL PRADA COBOS
Gerente Caja Previsión Social	JOSÉ GABRIEL JAIMES RODRÍGUEZ
Gerente INDERBU	CONSUELO RODRÍGUEZ GIL
Gerente INVISBU	AYCHEL PATRICIA MORALES
Gerente IMEBU	LUIS FERNANDO PRADA COBOS
Director de Tránsito de Bucaramanga	MILLER HUMBERTO SALAS RONDÓN
Director Instituto Municipal de Cultura	DIEGO SILVA ARDILA
Director Bomberos	WILSON TÉLLEZ HERNÁNDEZ
Gerente ISABU	PAULO CÉSAR PEDRAZA GÓMEZ
Gerente METROLINEA	ANGELA MARIA FARAH OTERO
Director Área Metropolitana	JORGE ERNESTO MERCHÁN (E)

HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA

MESA DIRECTIVA

H.C. HENRY GAMBOA MEZA
Presidente

H.C. PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
Primer Vicepresidente

H.C. WILSON MANUEL MORA CADENA
Segundo Vicepresidente

CARLOS SIMON GONZÁLEZ JEREZ
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES

H.C. MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
H.C. JAVIER AYALA MORENO
H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA
H.C. JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
H.C. DIONICIO CARRERO CORREA
H.C. JHON JAIRO CLARO AREVALO
H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
H.C. RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
H.C. NANCY ELVIRA LORA
H.C. NELSON MANTILLA BLANCO
H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS
H.C. URIEL ORTIZ RUIZ
H.C. EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
H.C. JHON MARCELL PINZON RINCON
H.C. WILSON RAMIREZ GONZALEZ
H.C. ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

ENTES DE CONTROL

ÓRGANOS DE CONTROL

Contraloría Municipal	HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL(E)
Personero Municipal	AUGUSTO RUEDA GONZÁLEZ

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

POR LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES
JUAN CARLOS MELENDEZ
LUIS DANIEL RAMIREZ VESGA
MARIA DEL CARMEN LAGOS
ADRIANA MILENA LOPEZ QUINTERO
LUZ MILA VELAQUEZ LOZA
CLAUDIA ROJAS MORENO
JUAN JOSE REINA VEGA

POR LOS SECTORES ECONÓMICOS
RAMON PEREZ RONDÓN
GERARDO SOLANO PORRAS

POR LOS SECTORES SOCIALES
NESTOR HERNADEZA SANTOS

POR LOS SECTORES EDUCATIVO Y CULTURAL
ROSO FABIAN MEJIA
ANGELICA MARIA DIAZ VASQUEZ

POR EL SECTOR ECOLÓGICO
YENIS DEL CARMEN GONZALEZ CORREA

POR LOS SECTORES MUJER, FAMILIA Y ADULTO MAYOR
TILCIA JOHANNA DURAN GOMEZ

POR LAS UNIVERSIDADES
CLAUDIA PATRICIA URIBE RODRIGUEZ
ANA LEONOR RUEDA VIVAS

POR EL SECTOR COMUNITARIO
GUILLERMO PITA MORALES

POR EL SECTOR EMPRESARIAL
WILLIAM MURILLO MANTILLA

POR EL SECTOR RURAL
IVAN ERNESTO HEREDIA PEÑA

POR LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
GLORIA VALVINA MARTINEZ

POR LAS ONG´S
ENEYDA C ABREU PLATA

POR EL SECTOR DE COMUNICACIONES
ENRIQUE OCHOA GONZALEZ

POR EL COPACO
HECTOR DIONICIO MARTINEZ

EQUIPO COORDINADOR

Secretario de Planeación	CLAUDIO FABIÁN MANTILLA CORREA
Asesor Externo	NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Asesor Externo	CARLOS ANDRÉS PÉREZ DÍAZ

Tabla de contenido

1. PLAN DE DESARROLLO DE BUCARAMANGA 2016-2019: EL GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS. 17
1.1. DIAGNÓSTICO ONU-HÁBITAT 17

2. DIAGNÓSTICO GENERAL 22
2.1. CONTEXTO TERRITORIAL 22

3. ESTRUCTURA DEL PLAN 34

4. LINEA 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA 35
4.1. GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO 40
4.2 GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO 49
4.3. GOBIERNO MUNICIPAL EN LÍNEA 57
4.4. GOBERNANZA URBANA 62

5. LÍNEA 2. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL 68
5.1. ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE 71
5.2. ATENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 85
5.3. "LOS CAMINOS DE LA VIDA" 94
5.4. MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 99
5.5. HOGARES FELICES 108

6. LÍNEA 3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 117
6.1 RECURSOS BIÓTICOS 121
6.2. GESTIÓN DEL RIESGO 128
6.3 MANEJO DE EFLUENTES 135
6.4 RURALIDAD CON EQUIDAD 139

7. LÍNEA 4. CALIDAD DE VIDA 146
7.1. EDUCACIÓN: BUCARAMANGA EDUCADORA Y EDUCADA 149
7.2. SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS 157
7.3. CIUDADANOS Y CIUDADANAS INTELIGENTES 184
7.4. RED DE ESPACIO PÚBLICO 191
7.5. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y POSCONFLICTO 196

8. LÍNEA 5. ESTRATÉGICA DE PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES 203

8.1 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN 206
8.2. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL 209
8.3. EMPLEABILIDAD Y EMPLEO 213
8.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 217

9. Línea 6. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD 220
9.1. MOVILIDAD 222
9.2. SERVICIOS PÚBLICOS 234
9.3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA 241

10. PLAN FINANCIERO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2016-2019 245

10.1. ESTIMACION DE RECURSOS DE FINANCIACION PARA EL PLAN DE DESARROLLO 247
10.1.1. Ingresos Corrientes 248
10.1.2. Recursos De Capital 253

10.2. ESTIMACION DE EGRESOS DEL PLAN DE DESARROLLO 254

EL GRAN PROPÓSITO

Avanzar con paso firme hacia una Bucaramanga más equitativa para restaurar la democracia.

Luis Jorge Garay escribió que la exclusión social "constituye la quiebra de un requisito esencial de lo público…". De lo público, "en su carácter desiderativo de espacio abierto a todos en condiciones de igualdad", como esfera para deliberar, decidir y hacer a propósito del interés colectivo, de manera democrática.

La afirmación de Garay expresa con claridad el desafío mayor que el Gobierno de los Ciudadanos y las Ciudadanas plantea abordar a través del Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Creemos en una democracia profunda y permanente, que trascienda el mero sufragio y se viva en el ejercicio del poder. Y no para instaurar un Gobierno populista, guiado exclusivamente por la cambiante y diversa opinión pública.

El propósito es restaurar la democracia para garantizar que los recursos públicos se prioricen y se inviertan de manera adecuada, es decir que la gestión pública esté al servicio del bienestar del colectivo ciudadano, sobre todo de los más vulnerables, y no contaminada por intereses o componendas particulares ajenas al bien común.

Para ello este Plan, inspirado por los principios la Lógica, la Ética y la Estética, será materializado con plena transparencia, administrando el municipio con efectividad y legalidad, bajo el escrutinio público, con la participación de la ciudadanía, en medio de amplios y substanciales debates alrededor de los retos que enfrenta Bucaramanga. Pero ello no es suficiente.

En anhelo de una participación auténtica, para que las decisiones sean pertinentes, implica concentrar los recursos y los esfuerzos del gobierno en el megaproyecto social, el de revertir la segregación, cerrando las brechas de la desigualdad.

A eso apuntan las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, en particular las de Calidad de Vida e Inclusión Social, que serán prioritarias. También los proyectos estratégicos, como los 20 mil hogares felices, la transformación urbana de Ciudad Norte, el Gran Parque, la construcción del espacio público e inicio feliz: cinco proyectos inmersos en los programas que se presentan y que tendrán prelación en materia de gestión por su escala e impacto.

Este Plan de Gobierno, a cuatro años, ofrece un camino para acercarnos a una sociedad más justa y solidaria, más democrática. Volviendo a Garay, parafraseándolo, una sociedad donde se reduzca la "inequidad de oportunidades, de ingreso, de conocimiento y de posibilidades de realización humana y ciudadana", pues aquella

exclusión, aseguró el pensador, la que representa un problema central en la construcción de lo público en Colombia.

¡Lo vamos a lograr!

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y TRANSVERSALES

Lógica, Ética Y Estética: Pilares De La Gobernanza En El Gobierno De Los Ciudadanos

Siguiendo los desarrollos teóricos recientes sobre gobernanza, el gobierno de los ciudadanos acepta la superación del ámbito de lo público institucional como eje de gobernabilidad, y acoge el concepto de gobernanza como resultado de la deliberación conjunta, de la interacción, de la interdependencia, de la coproducción, de la corresponsabilidad y de la asociación entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales y la ciudadanía en su conjunto en pos de resolver problemas, enfrentar desafíos y crear nuevos escenarios de desarrollo de país, de departamento o en nuestro caso de ciudad.

En sentido estricto, la gobernanza es un concepto que describe y explica la descentralización que caracteriza al actual proceso de dirección de la sociedad, su multipolaridad, su carácter de sistema que en razón de la sinergia de los recursos públicos, privados y sociales incrementa la claridad, capacidad y eficacia directiva de una sociedad. En este sentido, el marco legal e institucional va quedando estrecho para legitimar las acciones de un proyecto de gobierno. Por ello, un Plan de Desarrollo es una construcción colectiva donde convergen y se conciertan los disímiles intereses del tejido social bajo la batuta del programa de gobierno que obtuvo el apoyo mayoritario de la ciudadanía en un evento democrático.

El Plan de desarrollo "El Gobierno de la ciudadanía: Bucaramanga 2016-2019" será aprobado por el Honorable Concejo Municipal, pero su legitimación será fruto de la deliberación, y de la convergencia de voluntades representativas de toda la ciudadanía, en un proceso amplio, transparente, democrático y participativo. El programa de gobierno del Ingeniero Rodolfo Hernández obtuvo el apoyo mayoritario de la ciudadanía Bumanguesa porque apeló a tres pilares que en sí mismos son principios filosóficos y guías de gobierno y administración pública: Lógica, Ética y Estética.

La LÓGICA como principio señala a la racionalidad como una dimensión humana que lleva a tomar decisiones sobre la base de la ponderación de alternativas, sobre el conocimiento cierto de las situaciones, y sobre la aplicación de la ciencia y la

tecnología en la solución de los problemas. El logos también es la palabra, el razonamiento, la argumentación, el debate público. La lógica en el gobierno de los ciudadanos apela al equilibrio entre la racionalidad científico-técnica propio de la visión técnica de la administración, y el consenso político entre los diferentes actores de la sociedad civil con sus intereses y necesidades. Como guía de gobierno, la lógica se asienta en los principios de la eficiencia y la eficacia. Eficiencia como uso máximo de los recursos humanos, financieros y de cualquier otra índole sin derroche ni tardanzas innecesarias, y eficacia como obtención de resultados que satisfacen las necesidades y como el alcance de los resultados deseados.

La ÉTICA como principio apunta al análisis y reflexión sobre el comportamiento moral individual o social. Es diciente el grado de indignación moral de una sociedad cuando apoya un programa que resalta lo que en sí mismo debe ser parte de un gobernante y de su programa. La ciudadanía Bumanguesa quiere ser parte de la recuperación de principio y valores que permitan la convivencia y que rescaten a la administración pública de las garras de la corrupción. Como guía de gobierno la ética se asienta en los principios de la responsabilidad, la transparencia y la honestidad en todas sus acciones. Por la responsabilidad los actores sociales deben reflexionar, valorar y ponderar las consecuencias de sus actos; por la transparencia, garantizar la claridad y flujo libre de información que permita el acceso, comprensión y el proceso de seguimiento de las instituciones y de la información por parte de todos los miembros de la sociedad, y por la honestidad, el valor de ser sincero, decente, razonable, justo y honrado.

La ESTÉTICA como principio señala el ámbito de la valoración sobre lo bello y lo feo, lo que nos produce agrado y desagrado, o lo que consideramos artístico o no. Los seres humanos tenemos una relación *teórico-cognoscitiva* frente a la realidad por la cual intentamos comprenderla Este es el campo de la formación de ciudadanía en el intento de enseñar a valorar y apreciar lo público. Pero también tenemos una *relación práctico-productiva* con la cual intervenimos materialmente la naturaleza y la transformamos produciendo, con nuestro trabajo, objetos que satisfacen determinadas necesidades vitales: alimentación, vestido, hábitat, defensa, comunicación, transporte, etc. Este es el campo de la creatividad, de la calidad y de la innovación. Por último, tenemos una relación *práctico-utilitaria* que señala la forma en que utilizamos o consumimos esos objetos. Este es el campo del goce estético responsable.

Lógica, *ética y estética* permean todo el Plan de Desarrollo y reclaman posiciones y compromisos de todos los actores sociales en el sueño de la ciudad deseada y en la realidad de su construcción. A continuación se presenta la MATRIZ DE LA

GOBERNANZA donde para cada uno de los tres pilares (Lógica, Ética y Estética) se enuncian acciones del sector público, del sector privado, de la academia y otras organizaciones de apoyo, y de la ciudadanía en general en cada una de las cinco dimensiones del desarrollo (Productividad, Sostenibilidad Ambiental, Infraestructura y Conectividad, Calidad de Vida e Inclusión Social). La firma del Pacto de Gobernanza es el compromiso de cada uno de los actores sociales representados por sus líderes por hacer realidad el sueño de la ciudad de todos.

ARMONIZAR

En el Gobierno de los Ciudadanos y las Ciudadanas construimos sobre lo construido. Reconocemos que se han dedicado esfuerzos y recursos en la formulación de planes que afectan e impactan a la ciudad y los acogemos, tanto porque las normas nos obliguen, como porque tenemos la plena voluntad de hacerlo.

Este anteproyecto se ha construido a la luz, por ejemplo, del Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación, del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano de Bucaramanga, de los lineamientos y directrices de ordenamiento territorial departamental y del Plan Decenal de Salud Pública, entre otros.

Esta directriz, de armonizar el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 con otros planes generales o sectoriales, del orden regional y nacional, será profundizada aún más durante el proceso de concertación y socialización con la comunidad y en la medida en que se conozcan completamente los anteproyectos del Plan de Desarrollo de Departamentales y de los planes para Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

1. PLAN DE DESARROLLO DE BUCARAMANGA 2016-2019: EL GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS.

1.1. DIAGNÓSTICO ONU-HÁBITAT

En noviembre de 2015 ONU-Hábitat presentó el "Primer reporte del estado de las ciudades de Colombia: camino hacia la prosperidad." El informe validó la tesis según la cual la prosperidad de las ciudades no es un accidente: es el resultado de innovaciones sociales e institucionales, de una visión de largo plazo, liderazgo político, buena gobernabilidad, instituciones fuertes, y leyes y reglamentos adecuados.

Veintitrés ciudades colombianas entre grandes y medianas fueron evaluadas en cinco aspectos: productividad, infraestructura y conectividad, calidad de vida, equidad e inclusión social y sostenibilidad ambiental. La medida dio lugar a la creación del ÍNDICE DE PROSPERIDAD URBANA –CPI-. Los ejes evaluados contrastan las siguientes hipótesis:

Una ciudad próspera contribuye con el crecimiento económico por medio de la productividad, generando el ingreso y el empleo que permitirán estándares de vida adecuados para toda la población.

Una ciudad próspera despliega la infraestructura, los activos físicos y los servicios, acceso a fuentes de agua adecuadas, servicios de salud, abastecimiento de energía, redes de vías, y tecnologías de información y comunicaciones, entre otros factores.
Las ciudades prósperas proporcionan los servicios sociales, educación, salud, recreación, seguridad, y otros servicios que se requieren para que la población aumente al máximo su potencial individual.

Una ciudad es próspera únicamente en la medida en que la pobreza y la desigualdad son mínimas. Incluso, algunas ciudades ya se están proponiendo la eliminación de la pobreza extrema. Ninguna ciudad puede afirmar que es próspera cuando segmentos significativos de la población viven en pobreza, privación y marginalidad. Las ciudades prósperas son equitativas e incluyentes socialmente. Los beneficios y las oportunidades inherentes a una ciudad próspera se redistribuyen equitativamente. En este proceso se asegura la igualdad de género, se protegen los derechos de las minorías y de los grupos vulnerables y se asegura la participación cívica de todos en las esferas social, política y cultural.

La creación y la redistribución de los beneficios de la prosperidad no destruyen ni degrada el medio ambiente. Al contrario, los activos naturales de la ciudad se conservan por el bien de la urbanización sostenible. La prosperidad obliga a entender la ciudad en consonancia con su región y más aún cuando es fundamental en la

provisión de servicios ambientales. Puesto que el desarrollo equilibrado y compartido es una característica crucial de la prosperidad, ninguna de las dimensiones debe prevalecer sobre las demás y todas deben mantenerse en equilibrio, por el bien de un "recorrido" sin contratiempos en el camino de la prosperidad.

El Reporte Mundial de las Ciudades de ONU-HABITAT 2012/13 clasifica las ciudades en seis grandes grupos, que van desde las ciudades con un alto índice de prosperidad cercano a 100 (aquellas que tienen cimientos de prosperidad muy sólidos) a las ciudades más cercanas a 0 (aquellas con cimientos más débiles). El GRUPO 1 son ciudades con factores muy sólidos de prosperidad (CPI 80 y más); el GRUPO 2, ciudades con sólidos factores de prosperidad (CPI entre 60 y 79); el GRUPO 3, ciudades con moderadamente sólidos factores de prosperidad (CPI entre 50 y 59); el GRUPO 4, ciudades con moderadamente débiles factores de prosperidad (CPI entre 40 y 49); el GRUPO 5 ciudades con factores débiles de prosperidad (CPI entre 30 y 39), y por último, el GRUPO 6 o ciudades con factores muy débiles de prosperidad (CPI menor a 30).

El CPI se calcula de manera incremental en tres modalidades: el índice básico (CPIb) que incluye las variables mínimas que permiten hacer comparaciones entre las ciudades y entre países; el índice extendido (CPIe) que agrega otras variables que se consideran relevantes, pero cuya información no está disponible en todas las ciudades del mundo y el índice contextual (CPIc) que incorpora toda aquella información que permite comprender las realidades particulares de cada territorio.

Según el Índice extendido (CPI extendido (CPIe) el orden de las ciudades colombianas arrojó los siguientes resultados: Bogotá con 59,86 puntos se ubicó en el primer lugar, seguida por Medellín con 57,72. Bucaramanga con 57,42 ocupó el tercer lugar, Manizales con 54,05 el cuarto y Pereira con 53,19 el quinto. El promedio fue de 49,63 puntos y las ciudades con peores desempeños fueron Quibdó con 35,80 puntos, Riohacha con 41,39 y Florencia con 43,74.

Según el Índice Básico (CPIb) el orden fue el siguiente: Bogotá nuevamente en el primer lugar con 67.18 puntos, Bucaramanga en el segundo con 63.25, Pereira en el tercero con 59.35, Medellín en el cuarto con 59.18 y Manizales en el quinto con 58.78. Nuevamente los peores resultados recayeron en Quibdó con 38.42, Riohacha con 46.01 y Florencia con 48.35 puntos.

Bucaramanga como se observa, sale muy bien librada comparativamente en el concierto de las ciudades colombianas. Por sectores los resultados son los siguientes:

Equidad e inclusión social con 72.207 puntos la ubican en el primer lugar por encima de Bogotá (70,058) y Tunja (67,224) en una escala donde el promedio nacional es de 61,156 puntos.

En Productividad con 55,013 puntos se ubica en el segundo lugar, por detrás de Bogotá (65,227) pero muy por encima de Medellín (48,445) que se ubicó en el tercer lugar en un promedio nacional en este sector de 37,018 puntos.

En infraestructura y conectividad se ubica en el cuarto lugar en el orden nacional con 57,3476 puntos detrás de Medellín que ocupa el primero con 63,797, Pereira el segundo con 62,000 y Manizales el tercero con 61,260 en un promedio nacional de 52,727 puntos.

En calidad de vida se ubica también en el cuarto puesto en el concierto de las ciudades colombianas con 57,204 puntos en un escalafón que comanda Medellín con 63,797 puntos seguida de Bogotá (60,379) y Cartagena (60,059) en un promedio nacional de 52.092 puntos.

El peor resultado de la ciudad según este informe cobija el sector medio ambiente donde obtiene 47,926 puntos ubicándose en el puesto trece detrás de Armenia (60,223) primer puesto, Montería (59.979), Pasto (58,819), Manizales (58,314), Neiva (56,963), Valledupar (56,291), Pereira (55,775), santa Marta (55,571), Popayán (54,804), Bogotá (52,898), Ibagué (52,564), y Medellín (50,514). El promedio nacional en medio ambiente es 49,964 puntos, es decir, Bucaramanga para preocupación de gobierno y ciudadanía en general está por debajo del mismo.

Una mirada conclusiva sobre los resultados presentados permiten asegurar que Bucaramanga:

En Equidad e inclusión social descuella porque sus subíndices equidad económica (coeficiente GINI y tasa de pobreza), inclusión social (vivienda en tugurios y desempleo juvenil) e inclusión de género (equidad de género en nivel secundario, mujeres en gobierno local y mujeres en el mercado laboral) son satisfactorios, aunque podrían mejorar mucho más aprovechando las ventajas en productividad y enfocando políticas en inclusión de género.

En Productividad está bien posicionada porque aprovecha adecuadamente su tamaño en términos económicos y se posiciona bien en su espacio regional, por ello sus subíndices crecimiento económico (PIB per cápita, dependencia de adultos mayores e ingreso medio de los hogares), aglomeración económica (densidad económica) y empleo (tasa de desempleo, relación empleo-población y empleo informal) son satisfactorios. Insistir en las alianzas público-privadas, fortalecer los encadenamientos productivos, facilitar la inversión privada, cualificar el capital social y mejorar la infraestructura para la competitividad son apenas algunos de los aspectos que deben potenciarse para avanzar en esta dimensión.

En Infraestructura y conectividad si bien los resultados son positivos aún queda mucho por hacer. De los cinco subíndices que evalúan esta dimensión, la infraestructura de vivienda (vivienda durable, acceso de agua mejorada, acceso a

saneamiento adecuado y acceso a electricidad, espacio vital suficiente y densidad residencial), las TIC (acceso a internet básico, acceso a computadores y velocidad promedio de banda ancha) y la movilidad urbana (uso del transporte público, tiempo promedio de viaje diario, longitud del sistema de transporte masivo, fatalidad por accidentes de tránsito y asequibilidad del transporte) muestran resultados positivos (aunque hay un lunar grande en vivienda) sin que sean descollantes, y los subíndices infraestructura social (densidad de médicos y número de bibliotecas públicas) y conectividad de las vías (densidad de interconexión vial y superficie destinada a vías) muestran serias debilidades frente a otras ciudades del país. Seguir trabajando en el tema de vivienda, asegurar la infraestructura de los servicios públicos, resolver definitivamente el tema del carrasco, ampliar la cobertura y calidad de las TIC, proyectar un nuevo modelo de ciudad para el ciudadano y cualificar la infraestructura social son grandes retos para el gobierno local en esta dimensión.

En calidad de vida el cuarto puesto a escala nacional es bueno, pero a escala municipal es insuficiente. Los subíndices salud (esperanza de vida al nacer, tasa de mortalidad en menores de cinco años, cobertura de vacunación y mortalidad materna) y educación (tasa de alfabetización, promedio de años de escolaridad, participación de menores de seis años en programas de desarrollo de la primera infancia, tasa neta de matrícula en educación superior y número de universidades Top) son positivos aun cuando queda mucho por hacer en calidad de educación y primera infancia. Sin embargo, los subíndices seguridad y protección (tasa de homicidios y tasa de hurtos) y espacio público (área verde per cápita básico) son preocupantes. Enfocar programas en calidad de salud y educación y trabajar en llave con la Policía Nacional y organismos de seguridad del Estado en la prevención del delito y del crimen, insistir en la formación ciudadana y en la cultura de paz y convivencia son apenas criterios para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los Bumangueses. La revisión del POT, y el nuevo modelo de ciudad para el ciudadano pueden conducir a que esta dimensión se fortalezca.

Los resultados de la dimensión sostenibilidad ambiental muestran los grandes esfuerzos que deberán emprender todas las fuerzas vivas de la ciudad para revertir la situación. Los subíndices calidad del aire (número de estaciones de monitoreo, concentración de PM10 y emisiones de CO2) y manejo de residuos (recolección de residuos, tratamiento de aguas residuales, proporción de reciclaje de residuos y cantidad de residuos producidos) son lamentables. En agua y energía (proporción de áreas protegidas en sistemas naturales que proporcionan servicios ecosistémicos básicos, proporción de consumo de energía renovable, disponibilidad de recurso hídrico, consumo de electricidad, consumo de agua y porcentaje en área de bosque) si bien hay algunos indicadores positivos tampoco en conjunto son satisfactorios. Adecuar la infraestructura para recoger información y priorizar programas que atiendan los daños ambientales, la irracionalidad en usos de suelo, agua y aire, son puntos de referencia para la atención en esta dimensión. Comprometer al sector privado y a la ciudadanía en el cuidado y protección del medio ambiente, y gestionar

más suelos para bosque y más espacios verdes en la ciudad son medidas complementarias al respecto.

Para finalizar, ONU-Habita hace énfasis en la dimensión GOBERNANZA como el núcleo del timón que impulsa y regula las cinco dimensiones de la prosperidad. En sentido estricto, la gobernanza es un concepto que describe y explica la descentralización que caracteriza al actual proceso de dirección de la sociedad, su multipolaridad, su carácter de sistema que en razón de la sinergia de los recursos públicos, privados y sociales incrementa la claridad, capacidad y eficacia directiva de una sociedad.

La dirección de la sociedad ya no puede lograrse mediante mando y control gubernamental con una sociedad dependiente, pero gobernanza no denota o ensalza en ningún modo el principio de la autorregulación y orden social mediante mano invisible de mercados o sólo por los vínculos morales de solidaridad, confianza y cooperación de las organizaciones de la sociedad civil. Es un concepto de síntesis y sinergia.

2. DIAGNÓSTICO GENERAL

2.1. CONTEXTO TERRITORIAL

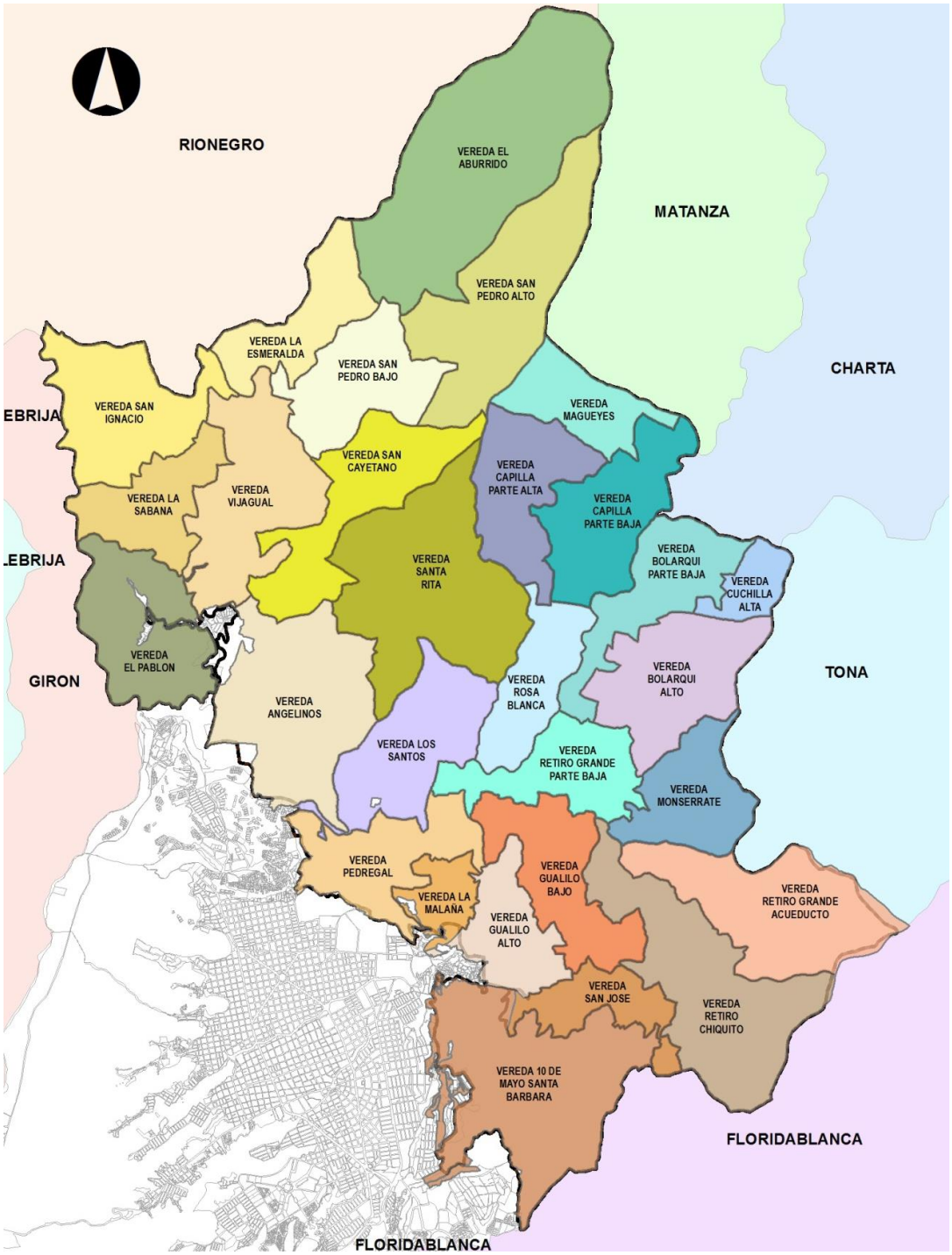
La Ciudad de Bucaramanga es la capital del Departamento de Santander, está ubicada al nororiente de Colombia, en una terraza inclinada de la Cordillera Oriental sobre una meseta aluvial en el Valle del Río de Oro y dista a 384 km de la capital del país. Su población para el 2016 se estima en 528.269 habitantes1, según proyección DANE. El clima oscila entre cálido y medio. Limita por el Norte con el municipio de Ríonegro; por el Oriente con los municipios de Matanza, Charta y Tona; por el Sur con el municipio de Floridablanca y; por el Occidente con el municipio de Girón.

Bucaramanga es una ciudad predominantemente urbana, su población rural solo representa el 1,21% del total de población. Su casco urbano está rodeado por los municipios de Girón, Floridablanca y Piedecuesta con los cuales se conforma el Área Metropolitana de Bucaramanga.

La topografía de Bucaramanga es en promedio un 15% plana, 30% ondulada y el restante 55% es quebrada. Tres grandes cerros se destacan a lo largo del territorio: Morrorico, Alto de San José y El Cacique. El área municipal es de 15.212,73 Hectáreas, su altura sobre el nivel del mar es de 959m y sus pisos térmicos se distribuyen en: cálido 55 kilómetros cuadrados: medio 100 kilómetros cuadrados y frío 10 kilómetros cuadrados. Su temperatura media es 23°C y su precipitación media anual es de 1.041 mm.
Se distingue en ella dos sectores de diferente conformación física: uno formado por la meseta y otro por el valle. Sus suelos, desde el punto de vista agrológico, se pueden dividir en dos grupos: los primeros, al no tener peligro de erosión, son propicios para el cultivo de gran variedad de productos y el uso para la ganadería. La otra clase de suelos tiene una alta potencialidad erosiva; por esta razón, presenta baja fertilidad y una capa de fertilidad superficial, en algunas situaciones casi nulas. Los ríos principales son: El Río de Oro y el Suratá y las quebradas: La flora, Tona, La Iglesia, Quebrada Seca, Cacique, El Horno, San Isidro, Las Navas y La Rosita.
La ciudad de Bucaramanga al ser capital departamental y núcleo del área metropolitana, aglomera las principales actividades económicas de la región. Las principales actividades económicas desarrolladas en el municipio están relacionadas con el comercio y la prestación de servicios de salud, finanzas y la educación. Dentro del sector comercial se desarrollan actividades de comercialización de los productos provenientes de la agricultura, la ganadería y la avicultura, así mismo se ha creado una importante infraestructura en materia de grandes centros comerciales que ha permitido dinamizar la económica local.

[1] Fuente: DANE

División Político – Administrativa Rural Del Municipio De Bucaramanga



Fuente: Plan de Ordenamiento territorial 2013-2027 Bucaramanga

División Político – Administrativa Urbana De Bucaramanga



Fuente: Plan de Ordenamiento territorial 2013-2027 Bucaramanga

Las actividades industrial que cuentan con un mayor reconocimiento a nivel nacional son el calzado, la Joyería y las confecciones. Un sector significativo de la economía bumanguesa es el agropecuario, cuyas principales actividades: agricultura, ganadería y avicultura se llevan a cabo en zonas aledañas de los departamentos de Santander y Cesar, pero su administración y comercialización se desarrollan en la Ciudad

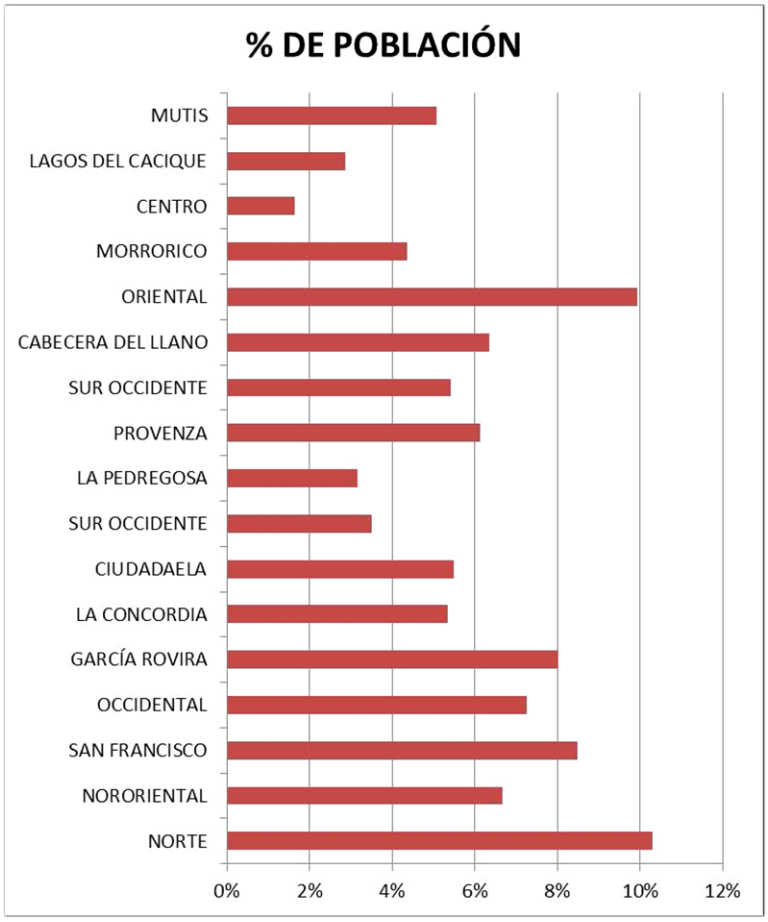
2.1.1. División Administrativa

En la zona urbana Bucaramanga se divide en 17 comunas, las cuales incluyen barrios y asentamientos. Las comunas contienen 1.341 manzanas y existen 219 barrios y 51 asentamientos. La zona rural está compuesta por tres corregimientos que a su vez se dividen en 29 veredas. Cada Comuna y Corregimiento tiene una Junta Administradora Local compuesta por siete ediles elegidos por sufragio para el mismo periodo de elección del Alcalde y Concejo Municipal.

Las comunas Norte y Oriental albergan la mayor proporción de habitantes, en contraste con la comuna del Centro que presenta el menor porcentaje (20,25%). Por otra parte la comuna Norte y Morrorrico corresponden a las zonas más afectadas por fenómenos de amenaza de erosión, remoción en masa e inundaciones.

Así mismo, las Comunas 1, 2, 8 y 14 son las áreas más deprimidas, mientras que los habitantes de las Comunas 12, 13 y 16 gozan de altos estándares en calidad de vida.

Distribución Poblacional Por Comunas



2.1.2. Dinámica Demográfica

La población total de Bucaramanga, proyectada por el DANE a 2016 es de 528.269 habitantes, equivalente al 1,08% del total de la población nacional, de los cuales 521.857 (98,79%) habitan en el casco urbano y 6.412 (1,21%) viven en la zona rural. Por género, el 51,9% de los habitantes son mujeres y el 48,1% son hombres. La desagregación por género y zona es similar a nivel nacional y departamental, al observarse mayor concentración de la población en la zona urbana y representación de las mujeres.

- *Población por grupos de Edad y Género*

2016							
Grupos de Edad	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Grupos de Edad**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
Total	528,269	254,121	274,148	**40-44**	32,765	15,343	17,422
0-4	34,364	17,593	16,771	**45-49**	33,883	15,415	18,468
5-9	36,954	18,849	18,105	**50-54**	34,693	15,463	19,230
10-14	39,882	20,443	19,439	**55-59**	29,006	12,827	16,179
15-19	43,300	22,005	21,295	**60-64**	22,465	9,774	12,691
20-24	44,204	22,617	21,587	**65-69**	17,173	7,237	9,936
25-29	44,453	22,693	21,760	**70-74**	12,518	5,166	7,352
30-34	44,998	22,840	22,158	**75-79**	9,180	3,461	5,719
35-39	38,222	18,818	19,404	**80 Y MÁS**	10,209	3,577	6,632

Fuente: DANE

- *Población con Discapacidad*

La ciudad de Bucaramanga para el 2010 contaba con una población en situación de discapacidad de 6.088 personas de las cuales 2.757 eran hombres y 3.331 mujeres, concentrándose mayoritariamente en la cabecera municipal.

BUCARAMANGA									
Grupos de edad (años)	**Total**			**Cabecera municipal**			**Centro poblado**		
	Total	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
Total	6.088	2.757	3.331	6.050	2.737	3.313	38	20	18
Menor de tres	27	14	13	27	14	13	0	0	0
De 3 a 4	37	18	19	37	18	19	0	0	0
De 5 a 9	163	96	67	161	95	66	2	1	1
De 10 a 14	257	129	128	253	128	125	4	1	3
De 15 a 19	260	125	135	259	124	135	1	1	0
De 20 a 24	276	142	134	272	140	132	4	2	2
De 25 a 29	262	148	114	260	146	114	2	2	0
De 30 a 34	296	148	148	295	148	147	1	0	1

BUCARAMANGA									
Grupos de edad (años)	Total			Cabecera municipal			Centro poblado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 35 a 39	328	155	173	325	153	172	3	2	1
De 40 a 44	407	182	225	403	178	225	4	4	0
De 45 a 49	403	184	219	401	183	218	2	1	1
De 50 a 54	470	221	249	468	220	248	2	1	1
De 55 a 59	434	180	254	433	180	253	1	0	1
De 60 a 64	464	206	258	460	205	255	4	1	3
De 65 a 69	451	170	281	448	169	279	3	1	2
De 70 a 74	460	196	264	458	194	264	2	2	0
De 75 a 79	423	176	247	422	176	246	1	0	1
De 80 a 84	304	124	180	303	124	179	1	0	1
De 85 y más	366	143	223	365	142	223	1	1	0

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

- *Víctimas del conflicto armado y desplazamiento*

En el Municipio de Bucaramanga se tienen identificadas 44.373 personas en condición de víctima, de las cuales 22.799 son mujeres, de las cuales 1 no está definida por grupo de edad y 21.554 son hombres, de los cuales 6 no tienen definido el grupo de edad. Se reportan dos personas LGBTI víctimas de desplazamiento y 18 no definidas por género.

Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, género, Bucaramanga, junio 10 del 2011 a Agosto 31 del 2013

Fuente: Registro Único de Víctimas con fecha de corte agosto 31/13, Bodega de Datos de SISPRO. LGBTI: Lesbianas, Gais, Bisexuales y personas Transgénero.

2.1.3. Educación

El municipio de Bucaramanga para prestar el servicio educativo, cuenta en la actualidad con 50 instituciones educativas de carácter oficial en el área urbana, que atienden la demanda pública en educación tradicional y modelos educativos flexibles en los niveles de preescolar, básica, media así como en los Ciclos Lectivos Especiales Integrales - CLEI; y cinco centros educativos rurales con 19 sedes que cubren el sector rural y ofrecen los modelos de escuela nueva y post primaria.

Estas instituciones educativas sedes A o principales, cuentan con 126 sedes que le permiten tener una presencia en la totalidad de los sectores geográficos, barrios, comunas de la ciudad y sedes rurales, organizando su proceso de matrícula de conformidad al proceso de modernización enmarcado en la Resolución 5360 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo a este proceso administran y reportan la información a la Secretaria de Educación a través del Sistema Integrado de Matriculas -SIMAT del cual la Secretaría es administrador central.

- *Analfabetismo*

El 98,85% de la población de la ciudad entre los 15 y los 24 años de edad se encuentra en la categoría de alfabetizada, según se desprende del Censo Nacional de Población realizado por DANE en 2005.

Tasa de Analfabetismo

Edad	Alfabetas Censados	Analfabetas censados 2005	% analfabetismo
10	9.334	117	1,2%
11	9.395	96	1,0%
12	9.209	90	1,0%
13	8.978	90	1,0%
14	8.977	83	0,9%
15-19	49.290	476	1,0%
20-24	52.398	505	1,0%
25-44	152.304	2.493	1,6%
45 y más	113.205	10.249	8,3%
15 y más	367.197	13.723	3,6%

Fuente: DANE censo poblacional 2005

2.1.4. Telecomunicaciones

Para el primer trimestre del 2015 Bucaramanga cuenta con un total de 126.034 suscriptores de internet de Banda Ancha y solo 598 de banda angosta lo que representa una penetración de Internet del 23.6% aproximadamente.

2.1.5. Conectividad y Movilidad

La ciudad de Bucaramanga cuenta con cuatro vías principales de acceso, que la conectan con el territorio nacional por vía terrestre: con Barrancabermeja, la Costa Caribe, con Cúcuta, en la frontera con Venezuela y con el Departamento de Boyacá, por la carretera central en tránsito a Bogotá. La movilidad interna Sur-Norte, se genera desde la Autopista Piedecuesta-Bucaramanga, e ingresa por las Carreras 15, 27 y 33.

El aeropuerto que sirve a Bucaramanga se ubica en el Municipio de Lebrija. Para octubre del 2014, el movimiento de pasajeros y carga del Aeropuerto Internacional Palonegro presentó la siguiente dinámica:

Pasajeros (Número de pasajeros)			
Información	**Oct-13**	**Oct-14**	**Variación %**
Llegada nacional	579.627	644.913	11,3
Salida nacional	582.264	645.315	10,8
Llegada internacional	34.325	36.335	5,9
Salida internacional	32.088	33.200	3,5
Carga nacional (Toneladas)			
Información	**Oct-13**	**Oct-14**	**Variación %**
Llegada	932	1.000	7,4
Salida	1.962	2.080	6

Fuente: Cámara de Comercio Bucaramanga. Compite 360

Igualmente, Bucaramanga cuenta con un Terminal de Transporte Terrestre, con destinos a todo el país, para octubre de 2014 presentaba una salida de 1.876.262[2] pasajeros.

La ciudad es receptora de una buena parte del parque automotor metropolitano cuyo número asciende a 574.422; de los cuales 179.099 vehículos se encuentran matriculados en la dirección de tránsito de Bucaramanga. Actualmente cuenta con el Sistema de Transporte Masivo "Metrolínea", que para el 2015 mueve en promedio 56.000 pasajeros a diario[3], a través de rutas troncales que conectan a Floridablanca y el sur de la ciudad hasta llegar al centro de Bucaramanga y la Carrera 27. Con la entrada de las próximas fases se comunicará con Piedecuesta y Girón.

2.1.6. Indicadores Económicos

Bucaramanga cuenta en la actualidad con sobresalientes indicadores económicos y sociales que la perfilan como una de las ciudades con mejores condiciones generales de habitabilidad. Entre los más importantes se tienen:

- *Pobreza*

2014		
Pobreza	**Pobreza Extrema**	**Gini**
8,4%	1,1%	0,428

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH

Sus tasas de Pobreza, Pobreza Extrema y Coeficiente de GINI presentan los mejores resultados a nivel nacional superando a ciudades como Bogotá, Medellín o Cali.

[2] Terminal de transporte de Bucaramanga - Cifras provisionales
[3] Fuente: DANE. Encuesta de transporte urbano

NBI

Nombre Municipio	Personas en NBI					
	Cabecera		Resto		Total	
	Prop (%)	cve (%)	Prop (%)	cve (%)	Prop (%)	cve (%)
BUCARAMANGA	11,20	3,93	35,55	5,26	11,55	3,76

Fuente: DANE. RESULTADOS CENSO GENERAL 2005

- *Empleo formal e informal*

Concepto	2015		
	Ene - Mar	Feb - Abr	Abr – Jun
% población en edad de trabajar	82,5	82,6	82,6
Tasa Global de Participación	69,3	69,1	70,2
Tasa de Ocupación	62,5	63,3	64,2
Tasa de Desempleo	9,7	8,5	8,5
Tasa de Desempleo Abierto	9,5	8,4	8,2
Tasa de Desempleo Oculto	0,2	0,1	0,3
Tasa de subempleo subjetivo	29	29,7	29,0
Población total[4]	1.057	1.058	1.060
Población en edad de trabajar	873	874	875
Población económicamente activa	605	604	614
Ocupados	546	553	562
Desocupados	59	51	52

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH

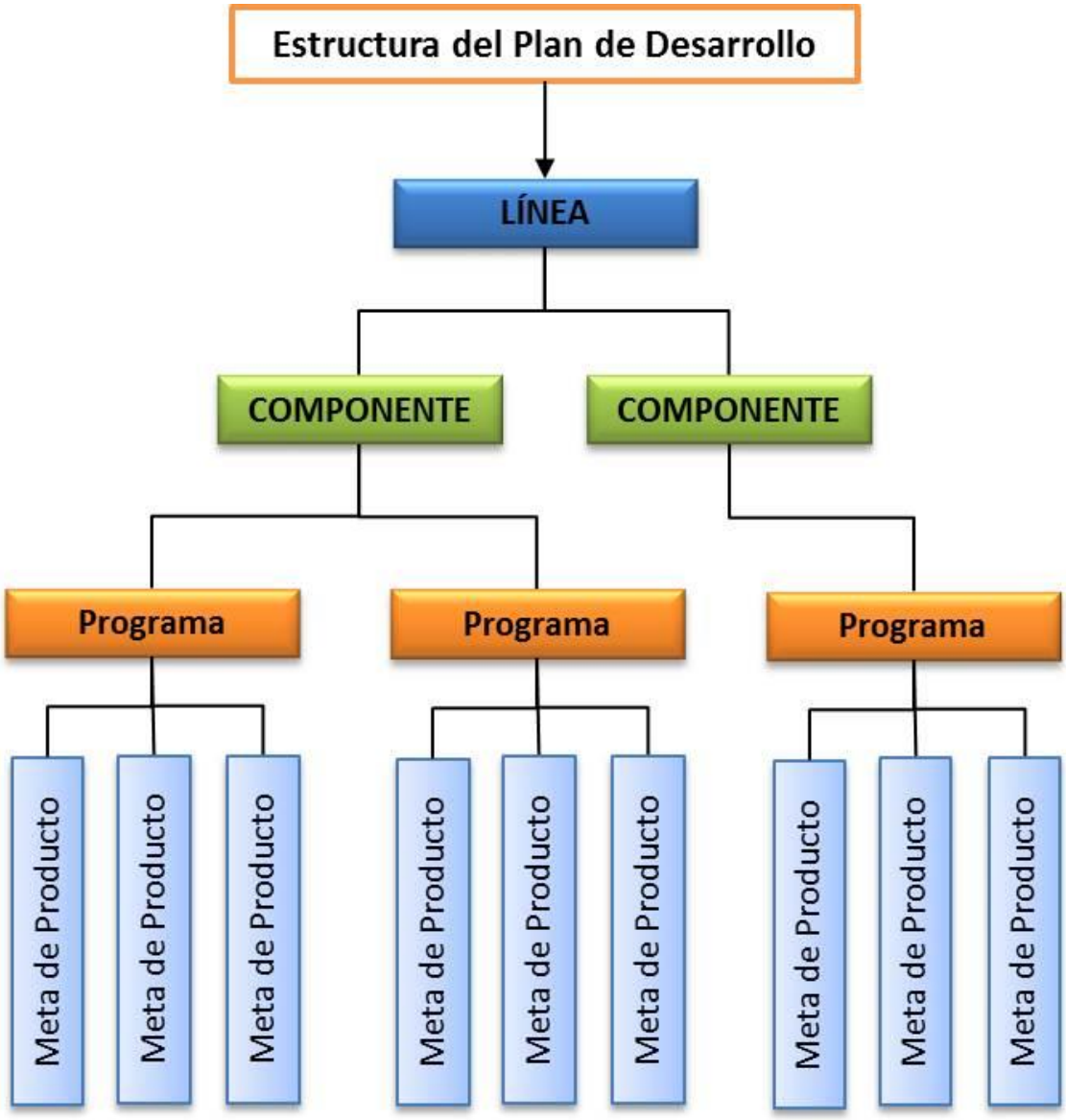
Indicadores como la Tasa de Ocupación registran uno de los mejores resultados en el país superando el promedio nacional.

- *Fuentes de Empleo y Emprendimiento*

[4] Población Área Metropolitana

De los 562.000 ocupados del área metropolitana, existentes entre Abril y Junio del 2015, las ramas económicas que agrupan la mayor cantidad de ocupados son las del comercio, hoteles y restaurantes con 172.000 ocupados, seguida por los servicios comunales, sociales y personales con 120.000 ocupados y después por la Industria Manufacturera con 100.000 ocupados. La cámara de comercio de Bucaramanga dentro de sus estadísticas empresariales en Santander estimó que para el periodo de Diciembre de 2014 existían en Bucaramanga 78.164 empresas inscritas de las cuales 35.139 pertenecían al comercio, 10.343 a las industrias manufactureras, 7.073 a la actividad de alojamientos y servicios de comida, 4.088 a las actividades profesionales, científicas y técnicas y por ultimo 3.877 a la construcción.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN



Líneas Estratégicas, Componentes y Programas

4. LINEA 1. GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

En el Plan de Desarrollo Bucaramanga "El Gobierno de la ciudadanía", la Gobernanza Democrática se entiende como el motor de una democracia renovada, más participativa y abierta, profunda y permanente, y de una mejor administración pública, auténticamente legal y más efectiva. También como el factor que articula y dirige los demás componentes del Plan para gestionar la prosperidad urbana y edificar una ciudad más equitativa.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros elementos, ha destacado como pilares de la buena gobernanza la participación inclusiva, que abarca el involucramiento cívico, la transparencia y el acceso a la información; una institucionalidad sensible y efectiva ante las necesidades y exigencias de la comunidad; y la alineación con principios internacionales como la lucha contra la corrupción.

En cuanto al componente urbano, en el Primer Reporte del Estado de la Ciudades colombianas del año 2015, ONU-Hábitat subraya la gobernanza urbana como el timón de las cinco dimensiones de la Rueda de la prosperidad.

Recuperar la confianza en lo público para restaurar la democracia

La administración pública del municipio de Bucaramanga, en cabeza de la Alcaldía, ha sido cuestionada durante los últimos años en varias ocasiones y por diversas razones. Incluso alcaldes han sido objeto de serias sanciones por parte de los organismos de control por irregularidades en la contratación.
Esta situación, por supuesto, ha minado la confianza en el sector público.

En 2015, el programa Bucaramanga Cómo Vamos, reveló que, de acuerdo a una encuesta especializada, para el 24 por ciento de los bumangueses la corrupción estaba aumentando. Sólo el 10 por ciento opinaba que ésta había disminuido.

Además, iniciativas como el Comité Transparencia por Santander y la Veeduría a las mega-obras, apoyadas por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, han identificado graves problemáticas en la contratación, planificación y ejecución de los proyectos de inversión del municipio. Procesos de contratación pública con únicos oferentes, contratistas de desconocida idoneidad, como las denominadas

"fundaciones de papel", los atrasos, adiciones y sobrecostos en obras públicas forman parte del acervo de denuncias ciudadanas.

En términos generales, es evidente la falta de transparencia en la gestión pública de la ciudad. El Índice de Transparencia 2013 – 2014 calificó a Bucaramanga con 65.3 y un riesgo medio de corrupción, a más de 10 puntos de los municipios mejor calificados como Barranquilla, Mosquera y Pereira. La medición identificó debilidades en muchos frentes, tanto en términos de visibilidad como de institucionalidad y sanción y control.

En la misma línea, el Índice de Gobierno Abierto de la Procuraduría General de la Nación también evidencia rezagos en actividades que pueden respaldar, si se hacen bien, o vulnerar, si se hacen mal, la lucha contra la corrupción.

En la última entrega del Índice, 2013 – 2014, Bucaramanga figura de 160 en el ranking (por detrás de los demás municipios del Área Metropolitana) con una calificación ponderada de 79.4; inferior a la de la entrega anterior, 2012 – 2013, que fue 84.9 cuando el municipio se ubicó en el renglón 38 del ranking. Los detalles del indicador muestran serias debilidades especialmente en visibilidad de la contratación y gestión documental, y aspectos por mejorar en las áreas de control interno y rendición de cuentas.
La infraestructura pública y social, como las escuelas oficiales, los centros de salud, los parques y zonas verdes, o la Casa de Justicia del norte, entre otros, ha padecido un lamentable proceso de deterioro. Este deterioro de la infraestructura refleja tanto la desidia como la incompetencia de la administración para controlar y gestionar los activos públicos, asegurar su mantenimiento y mejoramiento de tal manera que se oriente efectivamente hacia el bienestar colectivo.

De igual forma, varios desafíos de interés público, de suprema importancia para la comunidad como el desarrollo integral del Sistema de Transporte Masivo, el manejo de los residuos sólidos y la implementación real del Plan de Ordenamiento Territorial, para enumerar algunos, no han sido abordados de manera suficiente, evidenciando en ocasiones negligencia y falta de coordinación institucional entre las diversas dependencias y empresas del municipio.

En este mismo contexto, las finanzas públicas del municipio han sido administradas sin la responsabilidad que exige la gestión del erario.

El gobierno que presenta este Plan de Desarrollo encontró cuentas por pagar vencidas cercanas a 150 mil millones de pesos en enero de 2016. Es decir, el gasto público se comprometió sin la adecuada planificación para pagar las cuentas de los contratistas y otras obligaciones del municipio con terceros, afectando la inversión futura por parte de la Administración.

En términos administrativos, la situación también es desafiante.

La capacidad de atención, no sólo a líderes sino a la ciudadanía en general, aunque opera, está lejos de ser estratégica – como para recoger insumos útiles que alimenten la acción de gobierno – y eficaz – como para que los trámites ante el Municipio y el acceso a los servicios y programas del gobierno se den a través de procesos amables y expeditos –.

Dentro de la estructura funcional del gobierno, además, uno de los problemas más graves es la delegación de laborales misionales y permanentes en contratistas que no están vinculados formalmente con el municipio. Esto perjudica la continuación de procesos esenciales y además genera trámites administrativos recurrentes que afectan la eficiencia de la administración y aumentan los riesgos de corrupción y clientelismo.

De igual manera hay aspectos por mejorar en el mantenimiento y mejoramiento de la planta física y los inventarios del municipio, muchos en franco deterioro o desuso, y en la gestión y administración del archivo municipal.

La evaluación del desempeño integral por parte del Departamento Nacional de Planeación, que mide eficacia, eficiencia, requisitos legales y gestión, confirma con una calificación acumulada de 73.45 para el año 2014 varios de los retos administrativos. El municipio está lejos de Medellín, que es líder, y detrás de las otras capitales principales del país como Bogotá, Cali, Barranquilla y Cartagena.

En cuanto a las tecnologías de la información y comunicación, el municipio no cuenta con una estrategia robusta y coherente que guíe el aprovechamiento de las herramientas contemporáneas. Estas podrían apalancar la gestión documental, el acceso a la información pública, la participación en línea, los procesos de planificación y contratación pública, los trámites y servicios al ciudadano y, en general, el cumplimiento cabal del decreto de Gobierno en Línea. También podrían mejorar los resultados del índice de gobierno en línea GEL, que se encuentra hoy 80.39 para la ciudad.

En términos de los procesos fundamentales de la administración pública, el proyecto Integra de la Procuraduría General de la Nación (2013), que evalúa procesos misionales, de talento humano, de contratación, de control interno, financieros, de gobierno abierto y de planeación, registra una probabilidad de 61.98 por ciento de cumplimiento de los procesos del municipio.

Con ese resultado, el municipio se ubica de 72 entre miles de entidades, en la frontera entre el nivel alto y medio, aceptable en términos comparativos pero con un margen de mejoramiento todavía muy representativo. Otras entidades del orden municipal, como la Dirección de Tránsito o Bomberos, están en posiciones más bajas.

La encuesta metropolitana de Bucaramanga Cómo Vamos 2015 reveló que el 37 por ciento de los habitantes del Área considera que ninguna institución está realizando acciones para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía; sólo el 13 por ciento identifica a la Alcaldía municipal como un actor en ese sentido; apenas el 14 por ciento consideró que la administración de Bucaramanga ha sido transparente en sus actividades; y sólo el 30 por ciento dijo confiar en el Alcalde municipal.

Ante este panorama, la participación de la ciudadanía en los procesos de decisión y control sigue siendo precaria. En el Concejo Municipal los debates y acuerdos no son siempre incluyentes y visibles; las veedurías enfrentan retos de sostenibilidad e independencia; los instrumentos y competencias de los ediles y los líderes comunales para actuar ante la Administración son insuficientes y requieren de mejoras integrales. La capacidad del municipio para involucrarlos y responder efectivamente a sus reclamos, así como la de cumplir a cabalidad los Acuerdos Municipales, se encuentra mermada.

Frente a esta situación desafiante, resultado de una administración pública incapaz en múltiples frentes y de una comunidad apática, hastiada de la corrupción, que no confía en la Alcaldía y sus dependencias, es que el Gobierno de la Ciudadanía propone una nueva Gobernanza. Una Gobernanza inspirada por la Lógica, la Ética y la Estética, empodere a los ciudadanos y ciudadanas y revolucione la gestión pública municipal.

Una buena noticia para este propósito es que el 83 por ciento de los habitantes de Bucaramanga se sienten orgullosos de la ciudad, según el programa Cómo Vamos.

El Gobierno de la Ciudadanía trabajará incansablemente para demostrar que la esfera pública constituye un escenario propicio para confirmar y profundizar tal orgullo, permitiendo expresar plenamente el sentir de la comunidad que anhela una mejor Bucaramanga; otorgando la información necesaria para logar una participación cívica auténtica e influyente; aunando esfuerzos para enfrentar y solucionar los problemas que planteen los habitantes en los escenarios de deliberación democrática; rindiendo cuentas sobre las acciones de gobierno de manera permanente; garantizando la defensa y el buen uso del patrimonio público y liderando una administración eficaz y eficiente, respetuosa de la Constitución y la Ley, modelo en términos de estándares e indicadores nacionales.

Para ello aprovechará con determinación las tecnologías de la información que pueden apalancar las tareas propias de un gobierno participativo, transparente y competente.

Las palancas y los factores para la prosperidad urbana (y metropolitana)

El Primer Reporte del Estado de las Ciudades colombianas, publicado por ONU-Hábitat con el apoyo del Gobierno Nacional, asigna un rol preponderante a la Gobernanza como el eje central de la prosperidad que garantiza el equilibrio entre sus componentes y el predominio de interés público en el desarrollo de la ciudad.

En el mismo reporte se plantea que la Gobernanza tiene a su disposición tres palancas y que además existen factores de Gobernanza, pero reconoce limitaciones para medirla en el entorno colombiano por la carencia de información. Sin embargo, varios elementos demuestran que, al menos en el caso de Bucaramanga, hay varias debilidades en la materia.

Así lo evidencia, en términos de la planificación por ejemplo, la expansión de la ciudad en zonas de alto riesgo, donde no se prestan servicios públicos de manera adecuada y donde las condiciones ambientales, sociales y de espacio público son precarias. También lo demuestra el deterioro general del ecosistema como consecuencia del crecimiento desbordado de la ciudad, en contravía del modelo de ciudad previsto en la Ley 388 de 1997 y en la propia regulación local - que no ha sido aplicada de manera suficiente -, y los constantes abusos en el espacio público por parte de los particulares en diferentes sectores de la ciudad.

En este tema de interés general, juegan un rol clave las relaciones con los municipios aledaños. Estas relaciones se han venido fortaleciendo a través del Área

Metropolitana de Bucaramanga, que ha adelantado proyectos de impacto regional, y que están llamadas a seguir ese camino aún con más fuerza para abordar el desarrollo del territorio desde una perspectiva metropolitana y no municipal. No son pocos los casos donde los problemas públicos exigen una acción conjunta entre todos los municipios del Área.

La intervención social, física e institucional del Sur, pasa por una acción conjunta con la Alcaldía de Floridablanca; el desarrollo social del Valle del Río de Oro, en el sector de la zona industrial y Café Madrid, no puede ignorar el entorno en jurisdicción de Girón y la recuperación del contaminado Río de Oro; la expansión del Acueducto Metropolitano, o el mejoramiento del sistema de transporte masivo, entre otros, son desafíos que exigen por su naturaleza la acción conjunta de los municipios del Área.

- Objetivo estratégico

Consolidar una administración transparente, eficiente y eficaz, que permita cumplir a cabalidad la función social de la Alcaldía Bucaramanga y gestionar de manera adecuada el desarrollo urbano, contando con la participación democrática, profunda y permanente de la ciudadanía y de los actores políticos relevantes en los diversos temas de interés público.

- Componentes

  - Gobierno participativo y abierto
  - Gobierno legal y efectivo
  - Gobierno municipal en línea
  - Gobernanza urbana

4.1. GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO

- Objetivo general

Involucrar y empoderar a la ciudadanía en los procesos de discusión, decisión, ejecución y control de las acciones que adelante la Alcaldía de Bucaramanga,

ampliando los escenarios de deliberación así como los canales de acceso a la información pública, garantizado para ello su libre, transparente y adecuado flujo; además se propenderá por una contratación pública que incentive la libre concurrencia y competencia de oferentes y promueva el control social del gasto público.

- Diagnóstico

Los niveles de participación cívica en Bucaramanga no están del todo evaluados. Sin embargo, las encuestas del programa Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos han indicado que el involucramiento de la ciudadanía en las organizaciones sociales es precario, que el accionar de los habitantes por temas de interés colectivo es más bien limitado y que el conocimiento de la gestión pública es reducido como también lo es la confianza en las instituciones, incluyendo la Alcaldía. El programa Cómo Vamos ha establecido como reto de ciudad la promoción de la participación ciudadana. Estos son algunos de los resultados del orden metropolitano en 2015:

- Sólo el 5 por ciento de los encuestados había leído total o parcialmente el Plan de Desarrollo Municipal entre los niveles socio-económicos menos favorecidos. El 7 por ciento en los intermedios.
- El 35 por ciento de los encuestados no adelantó ninguna acción para resolver los problemas que afectan a su comunidad
- El 15 por ciento solicitó apoyó o presentó una queja a las autoridades
- El 5 por ciento se organizó con otras personas afectadas para firmar peticiones o cartas
- Sólo el 1 por ciento de los encuestados asistió a reuniones o audiencias para resolver problemas que afectan a su comunidad
- El 90 por ciento de los encuestados en Bucaramanga no pertenece a ninguna organización social
- Sólo el 30 por ciento manifestó sentir confianza en el gobierno local y el 26 por ciento evaluó como buena la gestión
- Apenas el 56 por ciento de los encuestados tiene conocimiento del Concejo municipal y sólo el 15 considera buena su gestión
- El 58 por ciento de los encuestado no confía en ninguna institución en la lucha contra la corrupción
- La mayoría de los encuestados no conoce las organizaciones de acción comunal.

Sumado a la apatía, la administración no ha sido efectiva en impulsar la participación ciudadanía. Resultados del Índice de Transparencia así lo resaltan, en un rango entre 0 y 100, donde 100 es la máxima calificación posible:

- En el indicador de control social la Alcaldía recibió una calificación de 61.7.
- En el sub-indicador de condiciones institucionales para el control social la Alcaldía recibió una baja calificación de 41.7
- En el sub-indicador de promoción de espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía la nota fue de 56.7

Fuera de lo anterior, la transparencia del gobierno local, en materia de visibilidad de la contratación o rendición de cuentas, por ejemplo, está todavía lejos de la excelencia según el Índice de Gobierno Abierto del Ministerio Público y el Índice de Transparencia. Otras debilidades en este sentido también han sido advertidas por medios y organizaciones sociales:

- 54.1 fue la calificación que recibió el municipio de Bucaramanga en la última medición del Índice de Gobierno Abierto en el ítem Visibilidad de la Contratación.
- 79.1 recibió en materia de rendición de cuentas en el mismo Índice de Gobierno Abierto
- 48.6 fue la calificación que le dio el Índice de Transparencia a la Alcaldía de Bucaramanga en el indicador denominado rendición de cuentas a la ciudadanía, en un rango entre 0 y 100 donde 100 es la máxima calificación posible.
- En términos de visibilidad, según el propio Índice de Transparencia, los principales retos son la divulgación proactiva de bienes y servicios (calificación 53.5) y la divulgación proactiva de la gestión presupuestal y financiera.
- El Comité Transparencia por Santander ha denunciado de manera constante la contratación pública en la Alcaldía de Bucaramanga por la prevalencia de únicos o pocos oferentes en los procesos abiertos, debido a pliegos de condiciones que vulneran la libre competencia y otros factores negativos. Investigaciones de Vanguardia Liberal revelaron serias irregularidades en contratos públicos y publicaciones de La Silla Vacía confirmaron que la pluralidad de oferentes fue la excepción en el último cuatrienio para el caso de las grandes licitaciones y que una acción

preventiva de la Procuraduría para corregir esta problemática fue a grandes rasgos ignorada por la administración. También se ha cuestionado la prevalencia de la contratación directa.

- Aliados

  - Comunicaciones y prensa
  - Secretaría Administrativa
  - Secretaría de Hacienda
  - Secretaría de Desarrollo Social
  - Secretaría del Interior
  - Secretaría Jurídica
  - Asesor para la contratación pública y asesora para la gestión efectiva
  - Oficina de las TIC
  - Área Metropolitana de Bucaramanga
  - Concejo Municipal
  - Juntas Administradoras Locales
  - Juntas de Acción Comunal
  - Veedurías Ciudadanas
  - Medios de comunicación
  - ONGs enfocadas a temas de gestión pública y políticas públicas
  - Cámara de Comercio de Bucaramanga
  - Comité Transparencia por Santander
  - Programa Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos
  - Universidades
  - Agencia Nacional de Contratación
  - Ministerio Público
  - Contraloría Municipal
  - Contraloría General
  - Secretaría de Transparencia Presidencia de la República
  - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
  - ONU-Hábitat
  - Transparencia por Colombia
  - Escuela Superior de Administración Pública
  - Departamento Administrativo de la Función Pública

4.1.1. Programas Por Componente

4.1.1.1. Nuevos liderazgos

- Objetivo específico

Propiciar el fortalecimiento de líderes sociales y la generación de nuevos liderazgos que interpreten y representen el sentir del colectivo ciudadano y actúen como agentes de cambio en cuanto a comportamiento cívico para el adecuado desarrollo comunitario.

- Descripción

Dentro de la comunidad, para alcanzar la democracia auténtica que se procura, los líderes juegan un papel fundamental como voceros de grupos de ciudadanos y ciudadanas y también como propulsores del comportamiento cívico, respetuoso del interés público. Así, en este contexto, el programa de Nuevos Liderazgos busca mejorar la capacidad y el compromiso que tienen los líderes de representar los intereses del colectivo ciudadanía e incidir en la formación de una cultura ciudadana que propague valores y principios para una mejor convivencia.

4.1.1.2 Presupuestos incluyentes

- Objetivo específico

Implementar una estrategia que involucre a la ciudadanía en el planteamiento y seguimiento del presupuesto, mediante herramientas web o convocatorias públicas.

- Descripción

Teniendo en cuenta que la planeación financiera de ciudad con la participación de todos es hoy un desafío de la administración, se propone un reconocimiento del aporte de los ciudadanos en los principales problemas que afectan al colectivo.

4.1.1.3 Ciudadanía empoderada y debate público

- Objetivo específico

Garantizando el acceso a la información pública que sustenta y enriquece la argumentación de los ciudadanos y de las ciudadanas, así como de los actores políticos, generar escenarios visibles (en línea y presenciales) para la deliberación y la denuncia ciudadana que reivindiquen la dialéctica como la principal herramienta de la política y en general de la esfera pública y que promuevan la construcción colectiva de soluciones a los problemas públicos.

- Descripción

La esfera pública, como un espacio para procesos de discusión y decisión a propósito del bien común, se ha venido diluyendo por la incidencia de los intereses de particulares, la desconfianza que genera la brecha entre las expectativas ciudadanas y las acciones del gobierno y por el secretismo que muchas veces y paradójicamente se apodera de los asuntos públicos. Este programa generará escenarios para el debate público virtual y presencial, aprovechando y apalancándose en las tecnologías de la información, las redes sociales, la radio y la televisión pública así como en el poder de convocatoria que en general tiene el municipio. En este propósito, se buscaran establecer relaciones más abiertas y fluidas con el Concejo Municipal y las Juntas Administradoras Locales. Además el programa ofrecerá tribunas para la denuncia ciudadana que

incentive la acción de gobierno en distintos frentes para solucionar problemas y afrontar los desafíos públicos de manera expedita y apropiada.

4.1.1.4 Instituciones democráticas de base fortalecidas e influyentes

- Objetivo específico

Acompañar el proceso democrático de las instituciones colegiadas de base para estimular el desarrollo social, la gobernabilidad y la integración de la actividad política municipal

- Descripción

El programa Instituciones Democrática de Base, pretende darle la mayor asistencia, apoyo, orientación y asesoría posible, a las organizaciones democráticas de ciudadanos reconocidas por la ley como Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas Administradoras Locales (JAL). No solo busca acompañar el proceso de funcionamiento de estas instituciones; sino también mejorarlo, en términos de las herramientas, legales, técnicas y tecnológicas para el desarrollo de su gestión. En el mismo sentido, procura estimular el buen gobierno y el gobierno efectivo; capacitando a los integrantes de las JAC y las JAL en liderazgo y buenas prácticas hacia una democracia más participativa, y por ende, más incluyente. Asimismo, trabaja por la integración de los habitantes en sus espacios cotidianos como barrios y comunas; fomentando la integración social y política, a través del apoyo a la gestación, crecimiento y estabilización de líderes sociales, de otros grupos significativos de ciudadanos, dando como resultado una sociedad civil más fuerte, organizada y estructurada.

4.1.1.5 Rendición de cuentas permanente e interactiva

- Objetivo específico

Informar a la ciudadanía sobre la marcha de la administración referida al Plan de Desarrollo, los costos de las obras, la asignación de recursos humanos, físicos y financieros.

- Descripción

La rendición de cuentas se ha convertido en el cumplimiento de un requisito. Su realización, en lugar de dar oportunidad de participación a los ciudadanos, pretende utilizarse como un evento de publicidad del gobernante. Eso cambiará: mantener informada a la ciudadanía de la forma cómo se invierten los recursos públicos, el avance de los proyectos y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal favorece la transparencia de la gestión. Una ciudadanía informada se empodera y contribuye al logro de las metas propuestas y al acercamiento del ciudadano con la Entidad territorial. Además respalda la lucha contra la corrupción. En este caso, la rendición será masiva y periódica, en línea y también a través de reuniones populares.

4.1.1.6 Cultura metropolitana y ciudad región: participación que atraviesa fronteras

- Objetivo específico

Generar entre la ciudadanía la noción de un entorno más generoso que el meramente local e inmediato o próximo del nivel municipal, involucrando a los habitantes y actores políticos de los municipios aledaños, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, en los escenarios de discusión y decisión sobre temas de interés público, de la mano del Área Metropolitana de Bucaramanga.

- Descripción

Diversos problemas públicos, en temas de seguridad, movilidad, ambientales y sociales, para nombrar algunos que afrontan Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, se debe a la desarticulación entre los actores de los cuatro municipios. Para hacerle frente a todo esto se debe construir una cultura metropolitana, apalancada por el Área Metropolitana de Bucaramanga, que permita a los ciudadanos y a los actores políticos (concejales, ediles, comunales etc.) comprender y asumir este territorio como uno sólo.

4.1.1.7 Gobierno transparente

- Objetivo específico

Garantizar la pulcritud en la contratación pública y un flujo constante y suficiente de información pública entre gobernante y gobernados, propendiendo así por relación basada en la confianza, que respalde la participación cívica, promueva la ética en el ejercicio de la función pública y mitigue los riesgos de corrupción.

- Descripción

La percepción de corrupción y la falta de confianza en la administración municipal se reflejan, entre otras cosas, en la bajísima participación en las convocatorias contractuales. Igualmente, la falta de información oportuna genera duda alrededor de los procesos contractuales, de la forma como se invierten los recursos públicos y en general sobre los administradores de lo público. El Gobierno transparente buscará revertir esta situación problemática, abriendo al máximo las ventanas hacía la información pública, de procesos y funcionarios, y defendiendo la pluralidad y la competencia como pilares fundamentales de la contratación pública.

4.1.1.8. Gobierno comprensible y accesible

- Objetivo específico

Lograr una mejor comprensión del gobierno municipal entre los ciudadanos y las ciudadanas, para que se conozcan sus funciones y competencias y en general cómo opera la institucionalidad local y el alcance de la oferta institucional.

- Descripción

La administración pública es en no pocos casos incomprendida por la opinión pública, ahondando aquello la desconfianza entre la ciudadanía y el gobierno y generando barreras para acceder a los beneficios que ofrecen las políticas públicas. Este programa buscará hacer pedagogía para que los bumangueses conozcan la oferta institucional del municipio, de la administración central y sus dependencias, para que reconozcan los deberes del servicio público en este orden y así puedan exigir sus derechos de manera pertinente y efectiva.

4.2 GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO

- Objetivo general

Los programas del Gobierno legal y efectivo estarán encaminados a garantizar que el municipio de Bucaramanga, la administración central y sus diversas dependencias, gestionen lo público de manera eficaz, eficiente y pulcra, dando cabal cumplimiento a la Constitución Política de Colombia y atendiendo las recomendaciones de los estándares nacionales de administración pública y mejores prácticas.

- Diagnóstico

La Alcaldía de Bucaramanga, aunque en múltiples mediciones obtiene mejores resultados que el promedio de municipios colombianos, tiene todavía grandes oportunidades de mejoramiento para consolidar una administración ética y competente, que ejerza y cumpla sus funciones, que respete y reivindique la Ley como máxima de conducta, y por esta vía rescate el sentido de "lo público" como escenario en el que se decide y se actúa con diligencia para garantizar la prevalencia del interés general.

En la última Evaluación del Desempeño Integral, que lidera el Departamento Nacional de Planeación DNP y abarca criterios de eficiencia, eficacia, cumplimiento de requisitos legales y gestión (en términos de capacidad administrativa y desempeño fiscal), Bucaramanga es uno de los peor calificados entre los municipios de categoría especial. El municipio obtiene un indicador de 73.5, en una escala de 0 a 100 donde 100 es la máxima calificación, más de 20 puntos por debajo del municipio de Medellín, que obtuvo la más alta puntuación dentro del mismo grupo; a 15 de Barranquilla que fue segunda; y muy por debajo de su propio puntaje en 2013 (86,5). En 2012 la ciudad ya había obtenido un muy bajo 63.8, variaciones que evidencian una administración pública inestable, con dificultades para consolidar una gestión eficaz de sus procesos.

De acuerdo a la ficha técnica del DNP, las mayores debilidades se registran en materia de eficiencia (73.9) y sobre todo en cuanto a cumplimiento de requisitos legales (32.8).

La eficiencia, según el DNP, "mide la relación entre productos obtenidos e insumos utilizados por un municipio en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios básicos". Y requisitos legales "evalúa el cumplimiento por parte de las entidades territoriales del marco normativo relacionado con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP".

En materia de eficacia, que "estima el nivel de cumplimiento de las metas de producto, para cada vigencia, contenidas en los Planes de Desarrollo Territoriales", en 2014 el municipio obtiene un impresionante indicador de 100. Sin embargo, en 2011 logró apenas una evaluación de 41.8, lo que revela un reto de consistencia, una mejora que se debe mantener.

En términos de control interno, según el Índice de Gobierno Abierto que lo mide como categoría de desempeño, el municipio está por encima del promedio nacional pero no es líder, ni en el Modelo Estándar de Control Interno MECI ni en Control Interno Contable (indicadores que componen la categoría). De hecho, especialmente en Control Interno Contable, el municipio se ubica por debajo del promedio.

	Promedio nacional	Bucaramanga	Medellín	Bogotá
MECI	63.3	78.7	92.2	96.7
CONTROL INTERNO CONTABLE	77.8	77.1	98.4	92.2
CATEGORÍA CONTROL INTERNO	68.1	78.1	94.2	95.2

Como se anotó en el marco conceptual, en este cambio también preocupan los resultados de INTEGRA, el índice de la Procuraduría General de la Nación que mide la probabilidad de cumplimiento de la función administrativa en una entidad pública y que para el caso de Bucaramanga registra 61.98 por ciento. Para aumentar tan fundamental probabilidad se debe mejorar los procesos misionales, de planeación, financieros, de talento humano, de control interno y de contratación. Y no sólo en el municipio, también en otras dependencias del orden local que competen al Alcalde y presentan una situación alarmante:

DEPENDENCIA	**INTEGRA**

Dirección de Tránsito de Bucaramanga	35.49%
Bomberos de Bucaramanga	36.61%
ISABU	29.01%
INDERBU	41.52%
Instituto de Cultura y Turismo IMCUT	26.53%
Instituto de Empleo y Fomento IMEBU	39.51%
Instituto de Vivienda Municipal de Bucaramanga INVISBU	30.32%

Con respecto al componente financiero, ha sido de público conocimiento la errática gestión de los recursos públicos que someten al municipio a un alto pasivo corriente por una inadecuada planificación de los ingresos y egresos.

El gobierno que presenta este Plan de Desarrollo ha podido verificar que el Municipio no ha pagado cuentas de programas sociales y de obras públicas, así como de contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, que corresponden a la vigencia anterior. Entre lo más grave, cuentas por pagar por 127 mil millones de pesos y un crédito de tesorería vencido por 17.200 millones.

Por todo lo anterior, para sanear las finanzas, se tendrá que reducir el presupuesto de inversión, consolidar una gestión efectiva para aumentar el recaudo en la vigencia 2016 y futuras, y asegurar una planificación y ejecución responsable del gasto público.

Una de las estrategias para racionalizar el gasto público es la gestión adecuada de los activos del municipio, y especialmente del patrimonio inmobiliario municipal. Teniendo en cuenta que el activo inmobiliario debe guardar una relación directa con los propósitos de la Administración municipal, resulta indispensable adelantar una evaluación del estado general del patrimonio inmobiliario.

El municipio de Bucaramanga es propietario de miles de inmuebles, desde locales comerciales hasta fincas, ubicados dentro y fuera de la jurisdicción del municipio. Muchos de estos inmuebles se encuentran subutilizados e incluso inutilizados, acarreando un perjuicio para las finanzas municipales y para la ciudadanía en general por la privación de su uso.

La depuración del patrimonio inmobiliario debe comprender también los criterios para definir sobre la disposición y adquisición de inmuebles, así como el análisis de la situación jurídica de cada uno de los inmuebles que hoy son propiedad del

municipio, para asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

- Aliados

  - Ministerio Público
  - Contraloría Municipal
  - Departamento Nacional de Planeación
  - Instituto Geográfico Agustín Codazzi
  - Superintendencia de Notariado y Registro
  - Departamento Administrativo para la Función Pública
  - Escuela Superior de la Administración Pública
  - Concejo Municipal
  - Secretaría Administrativa
  - Secretaría Jurídica
  - Secretaría de Hacienda
  - Secretaría del Interior
  - Secretaría de Planeación
  - Asesora para la gestión efectiva
  - Instituto Municipal de Cultura y Turismo
  - Departamento Administrativo del Espacio Público

4.2.1. Programas Por Componente

4.2.1.1 Nuevo modelo de atención a la ciudadanía

- Objetivo específico

Implementar procedimientos claros y efectivos que permitan brindar atención acorde a las necesidades del ciudadano.

- Descripción

La ciudadanía como actor importante de la administración hace presencia a través de diferentes mecanismos y dependencias para gestionar sus necesidades, por consiguiente es necesario implementar procedimientos claros y efectivos que

permitan brindar soluciones oportunas y ofrezcan una experiencia agradable de contacto con el gobierno.

4.2.1.2 Acciones constitucionales: respuesta y gestión social y estratégica

- Objetivo específico

Prevenir el daño antijurídico y procurar una respuesta pertinente por efectos de fallos adversos de la rama jurisdiccional, en atención a las demandas proferidas por los ciudadanos que consideran que la Administración, por acción u omisión, ha vulnerado sus derechos.

- Descripción

La Constitución Nacional ha instituido acciones que brindan protección y garantía a los derechos de los ciudadanos. A la Administración le corresponde dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos por acciones constitucionales tutelas, acciones populares, acciones de cumplimiento y de grupo-y procurar una defensa técnica eficaz. La inexistencia de políticas y de instrumentos que garanticen el uso de argumentos exitosos en la defensa técnica de acciones constitucionales, para lo cual deben ser recopilados y depurados los fallos a favor del municipio que traten la misma temática en forma que permitan su réplica. Lo propio debe ocurrir con los fallos en contra. Es necesario establecer una política para la defensa técnica del municipio y de respeto por los derechos del ciudadano.

4.2.1.3 Administración articulada y coherente

- Objetivo específico

Mejorar y articular los procesos de la administración de tal forma que permitan una gestión eficiente y eficaz para ejercer la función social del gobierno municipal, promoviendo un trabajo en equipo – interdisciplinario – para afrontar los problemas públicos y cumpliendo con los estándares de calidad.

- Descripción

Actualmente los diferentes despachos, oficinas e institutos descentralizados de la administración funcionan de manera aislada lo que hace ineficiente el manejo de los recursos, por lo tanto lograr una articulación de los procesos permitiría controlar y brindar soluciones oportunas a las necesidades de los actores internos y externos.

4.2.1.4. Una ciudad visible que toma decisiones inteligentes

- Objetivo específico

Lograr una mejor comprensión de la ciudad, a través de investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre el desarrollo de las comunas y corregimientos de la ciudad, y usar y difundir la información fruto del trabajo investigativo a la academia, grupos de interés y también de manera masiva para tomar mejores decisiones y promover una verdadera apropiación del territorio.

- Descripción

A pesar de que existen mediciones y evaluaciones sobre el desarrollo social y económico de Bucaramanga, todavía la información disponible es precaria frente a lo que han logrado otras urbes del mundo en la materia, para medir su desempeño en múltiples frentes y conocer a profundidad la historia y los problemas de los barrios o comunas que componen el tejido urbano. Profundizando el conocimiento de la ciudad, el gobierno aspira a tomar mejores decisiones públicas para garantizar pertinencia en la aproximación a situaciones problemáticas. También espera lograr una mayor apropiación del territorio por parte de los ciudadanos y las ciudadanas para reducir la indiferencia frente a los temas de interés público y además resaltar la historia y cultura de los barrios y las veredas.

4.2.1.5. Finanzas públicas sostenibles y comprensibles para la ciudadanía

- Objetivo específico

Lograr que los ingresos del municipio permitan un desempeño creciente y sostenible reportando públicamente los resultados obtenidos de forma comprensible para todos.

- Descripción

La situación financiera del municipio no permite un desarrollo adecuado de ciudad, esto obliga a la administración a asegurar un desempeño financiero eficiente para lograr las metas propuestas. Adicionalmente, la ciudadanía debe conocer y entender la situación real para poder ejercer control social alrededor de las finanzas públicas y la ejecución del presupuesto.

4.2.1.6.Gestión inteligente del patrimonio inmobiliario municipal

- Objetivo específico

Garantizar una gestión eficiente y responsable del patrimonio inmobiliario municipal, partiendo del registro adecuado de los activos públicos y haciendo uso de herramientas tecnológicas innovadoras para garantizar tanto un equilibrio adecuado entre la rentabilidad económica y la rentabilidad social del patrimonio inmobiliario como una administración transparente del mismo.

- Descripción

Para lograr un aprovechamiento adecuado del patrimonio inmobiliario del municipio es imperativo identificar plenamente los elementos que componen el inventario de activos que le pertenecen al municipio. De un registro riguroso se desprende la posibilidad de asignar apropiadamente recursos de acuerdo con las necesidades puntuales de la comunidad y los objetivos misionales de cada una de las dependencias de la Alcaldía. Ahora bien, teniendo en cuenta que no pocos predios se encuentran invadidos, por ejemplo, y por ende no pueden destinarse al cumplimiento de la finalidad prevista, aunque hagan parte del conjunto de activos del municipio, se debe adelantar un proceso comprensivo de saneamiento jurídico que permita el máximo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario municipal.

4.2.1.7. Inspecciones que funcionan

- Objetivo específico

Implementar un sistema de monitoreo y control a las inspecciones de policía urbanas y rurales que garantice eficiencia, eficacia y transparencia en las actuaciones adelantadas con la participación activa de los ciudadanos y los inspectores para lograr una adecuada gestión pública.

- Descripción

Las inspecciones de policía urbanas y rurales han sido históricamente cuestionadas por su inoperancia, por lo anterior se hace necesario crear un sistema de monitoreo y control con recurso humano calificado y tecnología que permita ver en tiempo real el estado de cada uno de procesos y de las actuaciones adelantadas por los inspectores permitiendo la retroalimentación constante por parte de los funcionarios de la secretaría del interior y de los usuarios con el fin de garantizar el cumplimiento normativo, la eficiencia, eficacia y transparencia en las acciones.

4.2.1.8. Cultura de la legalidad y la ética pública

- Objetivo específico

Liderar una administración auténticamente legal y fortalecer el sentido de la ética a propósito de lo público en el sentido más amplio de la expresión, involucrando no sólo a los funcionarios como agentes de las instituciones; también a los ciudadanos y a los ciudadanas, usuarios de los bienes y servicios públicos.

- Descripción

En la administración pública todos los procesos se encentran reglados, de manera que los ciudadanos y los funcionarios se adecúen a la normatividad como parte de un estado social de derecho. Para el efecto corresponde a la Entidad informar a sus funcionarios de los procesos y reglamentos que rigen la administración pública de manera que se garanticen los derechos ciudadanos. La conducta del funcionario debe estar acorde con los preceptos de honestidad, honorabilidad y buena fe.

4.3. GOBIERNO MUNICIPAL EN LÍNEA

- Objetivo general

Los programas del Gobierno municipal en Línea propenderán por el aprovechamiento pleno y la adecuada dotación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para apalancar la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la efectividad y la legalidad de la administración municipal.

- Diagnóstico

De acuerdo con el índice de medición de gobierno electrónico que realiza las naciones unidas cada dos años (el último fue en 2014), Colombia se encontraba ubicada en la posición número 43 entre los países de nivel alto. Este índice mide los servicios en línea que ofrece el estado, la infraestructura tecnológica que ofrece a los ciudadanos y el nivel del capital humano capacitado con el uso de las TIC. Este índice establece que a un mayor resultado, mayor es el PIB de los países, lo cual se refleja también en una mayor democratización, mayor eficiencia del estado, una mayor conciencia ambiental y una mayor participación de los ciudadanos en los asuntos de gobierno.

Desde esta perspectiva una mayor fortaleza del Gobierno electrónico o digital permite que las instituciones de gobierno pueden ser más efectivas, transparentes, con mayor capacidad de ejecución y democráticas.

Sin embargo, un problema fundamental que se evidencia en muchos países es que las estructuras organizativas de la administración pública están basadas en esquemas organizativos del siglo pasado, lo que origina que la información esté encerrada en las instituciones generando un mal uso de la misma, generalmente en provecho de unas minorías. Por otro lado, la masificación de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha hecho que los ciudadanos exijan cada vez más una mayor efectividad en el gobierno, una mayor transparencia y nuevos canales de participación.

El país ha venido realizando durante los últimos años acciones que buscan fortalecer el gobierno electrónico o gobierno en línea, lineamiento que hace parte de una política pública de orden nacional que está actualmente reglamentada por el Decreto 1078 de 2015.

Esta estrategia busca construir un estado abierto, más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad. No obstante que se han hecho esfuerzos para su implementación, los resultados de diferentes mediciones realizadas por MINTIC, muestran que todavía es necesario avanzar mucho para llegar a los niveles establecidos por el mismo gobierno. Independiente de las razones que no han permitido lograr los avances esperados, la estrategia gobierno en línea se convierte en una herramienta fundamental para apoyar los procesos de Gobernanza como línea estratégica de este Plan de Desarrollo.

Los fundamentos de la estrategia gobierno en línea son:

- Excelencia en el servicio al ciudadano.
- Apertura y reutilización de datos públicos.
- Estandarización.
- Interoperabilidad.
- Neutralidad Tecnológica.
- Innovación y Colaboración.

La estrategia adicionalmente establece la implementación de un manual compuesto por los siguientes cuatro módulos:

- TIC para Servicios.
- TIC para el Gobierno Abierto.
- TIC para la Gestión.
- Seguridad y Privacidad de la Información.

El primer módulo está enfocado a proporcionar los servicios que requieren los ciudadanos y la información que genere una mayor transparencia. El segundo busca generar los canales para ampliar la participación y colaboración ciudadana, el tercero fortalecer los componentes técnicos y estructurales para poder soportar los dos anteriores y el último garantizar la debida seguridad de la infraestructura y la protección de los datos y la privacidad de los ciudadanos.

La alcaldía de Bucaramanga tiene establecidas unas metas de implementación para cada módulo, las cuales están establecidas en el decreto 1078 de 2015 que son por componente las siguientes:

Nivel de Implementación (%) Por Módulo

Módulo	2016	2017	2018	2019
TIC Servicios	90	100	100 (Mantener)	100 (Mantener
TIC Gobierno Abierto	95	100	100 (Mantener)	100 (Mantener
TIC Gestión	45	80	100	100 (Mantener
Seguridad y Privacidad de la Información.	50	80	100	100 (Mantener

Los resultados que encuentran a la fecha en esta implementación, no se pueden tomar a partir de las cifras existentes, teniendo en cuenta que en 2013-2014 fueron los mismos entes territoriales quienes se auto diagnosticaron, generando unos resultados a toda vista no acorde con la realidad. Para 2014 la Alcaldía generó un resultado de 77%, lo cual indicaría que la entidad se encontraba en un nivel nacional alto. La última medición realizada en 2015 se realizó a partir de un proceso de encuestas que tampoco validaron la realidad del proceso y por lo tanto la medida más aproximada que se tiene es la realizada durante la etapa de empalme que mostró las siguientes mediciones:

- Componente TIC Servicios: 74,5%
- Componente TIC Gobierno Abierto: 44%
- Componente TIC Gestión: 43%
- Componente Seguridad y Privacidad de la Información: 15%

Por lo anterior es necesario realizar un diagnóstico real, que permita identificar la verdadera situación, identificar las brechas reales por componente con respecto a las metas de obligatorio cumplimiento y así poder establecer la verdadera dimensión de la inversión requerida para cumplir con la implementación.

- Aliados

  - Empresas de Telecomunicaciones
  - Ministerio de las TIC
  - Universidades
  - SENA
  - Centros de Investigación

- Secretarías u oficinas TIC departamental y metropolitanas
- Empresas de internet y tecnología
- BID
- Banco Mundial
- Agencias de cooperación
- Gremios
- Oficina de las TIC
- Secretaría Administrativa
- Comunicaciones y prensa

4.3.1. Programas Por Componente

4.3.1.1 Ciudad modelo en gobierno en línea

- Objetivo específico

Fortalecer la estrategia gobierno en línea para lograr que la Alcaldía de Bucaramanga sea una entidad más efectiva, abierta, transparente y participativa.

- Descripción

Cumplimiento cabal del Decreto 1078 de 2015 en referencia con la Estrategia de Gobierno en Línea que obliga a la Implementación de los 4 módulos y los programas asociados a cada uno de los componentes (Gestión TIC, TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y Seguridad y Privacidad de la Información.

4.3.1.2. Vive digital sostenible

- Objetivo específico

Formular e implementar estrategias para funcionamiento y auto sostenibilidad de los puntos Vive Digital y Vive Lab.

- Descripción

Los puntos Vive Digital son espacios físicos donde el ciudadano puede interactuar con la Alcaldía de Bucaramanga y tener acceso a la formación de capacidades

digitales. Estos puntos por su infraestructura y su capacidad de generar tejido social, requieren el establecimiento de alianzas con entes públicos y privados que generen los contenidos para generar los procesos de participación ciudadana. Así mismo se convierte en puntos de encuentro ciudadano, en los cuales la comunidad puede generar contenido y productos a partir de la formación recibida. Además, atado a esto, el proyecto ViveLab se deberá convertir en el punto de generación de emprendimientos de alto valor tecnológico. En una zona de Networking en la cual la comunidad tendrá acceso a redes de apoyo al emprendimiento y fases posteriores a la generación de productos digitales y en especiales para atender retos tecnológicos de la Alcaldía.

4.3.1.3. Control de calidad a los Sistemas de Información

- Objetivo específico

Documentar procedimientos, guías e instructivos que garanticen la interacción y optimización de los recursos de los sistemas de información cumpliendo con los lineamientos y estándares de calidad correspondientes.

- Descripción

Los usuarios de los sistemas de información tendrán la facilidad de acceder a los mismos de una manera práctica y bajo estándares de calidad que garantizan la optimización de los mismos. Los usuarios (técnicos y de ejecución de procesos) no requieren tener un conocimiento avanzado para poder manipular adecuadamente los sistemas gracias a la información que suministra los procedimientos, guías e instructivos documentados.

4.3.1.4. Tecnología para la interacción ciudadana

- Objetivo específico

Optimizar los contenidos e información así como los servicios proporcionados por la red de portales web de la alcaldía de Bucaramanga y mantener y mejorar los equipos y la infraestructura para el adecuado aprovechamiento de la tecnología en la gestión administrativa, los colegios oficiales y otros servicios públicos.

- Descripción

Los portales web de la entidad son el frente de atención y contacto a través de medios virtuales donde el ciudadano puede interactuar para realizar trámites, solicitar información y contribuir a la solución de problemas de la ciudad. Bajo la normatividad de gobierno en línea, se deben cumplir con unos requisitos normativos de acceso a la información, técnicos que garanticen la integridad y seguridad de la plataforma TI y de divulgación para que el ciudadano los conozca y pueda conocer que encuentra y por qué. Se debe establecer un plan de desarrollo de la infraestructura de hardware de tal manera que se pueda conocer qué recursos se requieren para lograr esto, de tal manera que esta infraestructura tecnológica permita apalancar desde el componente TI, el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo. Programa de Mejoramiento y Optimización de Sistemas de Información enfocados a la toma de decisiones bajo lineamientos TIC para la Gestión Estrategia GEL. Soporte tecnológico en infraestructura (Hardware, software y comunicaciones) bajo lineamientos TIC para la Gestión. Soporte tecnológico en infraestructura (Hardware, software y comunicaciones) bajo lineamientos TIC para la Gestión enfocado a garantizar el acceso TIC a las instituciones educativas del municipio.

4.4. GOBERNANZA URBANA

- Objetivo general

Los programas de la Gobernanza Urbana propenderán por el desarrollo urbano sustentable de Bucaramanga, bajo los principios de cumplimiento de normas, planeación, equidad territorial, concertación metropolitana e innovación en la gestión urbana.

- Diagnostico cuantitativo

Miles de personas, en condición de pobreza o pobreza extrema, se han establecido en zonas del territorio de la ciudad que no deberían ser ocupadas o no han sido adecuadas para ocuparse. Urbanizaciones informales han conducido en muchos casos el crecimiento de la mancha urbana. La construcción de vivienda en sectores de alto riesgo – de inundación y de deslizamiento – y de protección ha sido frecuente, en detrimento de la sostenibilidad de parte de la ciudad y amenazando

la vida misma de los habitantes. De acuerdo a estudios locales, a 2012, más de 60 mil bumangueses vivían en alrededor de 120 barrios o asentamientos precarios, legales e informales, que "carecen de elementos para un hábitat integral", en palabras de un experto en la materia.

Estos elementos de hábitat van desde calidad de la vivienda, propiedad o seguridad de la tenencia, espacio público, equipamiento comunitario, acceso a servicios públicos y seguridad territorial.

Además, estos sectores han sido focos de inseguridad y graves problemáticas sociales.

En Bucaramanga hay ejemplos de la situación a lo largo y ancho del territorio, con grandes concentraciones en las comunas 1, 2, 14 y más recientemente en la 10.

Esta realidad, que evidencia uno de los extremos de la desigualdad, debe ser abordada desde diversos frentes, muchos que no competen a la línea de Gobernanza. Sin embargo, la Gobernanza Urbana si resulta imperativa para detener, controlar o regular la expansión de la ciudad sobre el territorio, en zonas de riesgo y protección o a través de urbanizaciones piratas que no cumplen con los estándares legales y amenazan el bienestar social y económicos de las familias compradoras.

Además, la aplicación auténtica del POT y la apuesta por un renovado diseñado urbano guiarán una transformación física profunda de los sectores deprimidos.

Los retos, en cualquier caso, no sólo están en las zonas más vulnerables – que en varios casos son colindantes con municipios vecinos –, también la falta de una buena Gobernanza de la ciudad ha permitido que en sectores más favorecidos se cometan abusos para fines privados que perjudican, entre otras cosas, la movilidad, la seguridad vial, el espacio público y el medio ambiente. Muchos proyectos de construcción privada trasgreden las normas y otros no se compadecen de las externalidades negativas que generan en contravía del bien común y el desarrollo prospero de la ciudad. Faltan obras de compensación y/o mitigación.

El POT de segunda generación, que asume como horizonte el 2027, deberá ser la principal herramienta para enfrentar los retos que implica gobernar la ciudad para procurar una auténtica sostenibilidad: económica, social y ambiental.

- Aliados

- Área Metropolitana de Bucaramanga
- Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
- Empresas de Servicios Públicos
- Secretaría de Planeación Municipal
- Secretaría de Infraestructura
- Universidades
- Centros de Investigación en Desarrollo Urbano
- Alcaldía de Floridablanca
- Alcaldía de Girón

4.4.1. Programas Por Componente

4.4.1.1. Ordenamiento Territorial en marcha

- Objetivo específico

Ampliar en rigor la normatividad del Plan de Ordenamiento Territorial 2014 – 2027 y en general promover su apropiación de manera simple y amplia.

- Descripción

En el entendido que el POT aprobado en 2014 se encuentra en plena vigencia, se aplicará para el control urbanístico y edilicio toda la normatividad, con el objeto de preservar los principios básicos establecidos en su visión: distribución equilibrada de las actividades productivas, disminución a su vulnerabilidad a desastres, equilibrio entre el espacio público y el espacio construido, soportado por una estructura ecológica al servicio de los ciudadanos y ciudadanas. Frente a la apropiación, el desconocimiento del POT por parte del ciudadano y la imposibilidad de consultar la norma en forma ágil y amigable genera excesiva carga administrativa por efectos de la gran cantidad de consultas que se deben tramitar y absolver por no contar con un Plan de ordenamiento Territorial en ambiente web que además garantice una información transparente y oportuna que permita al ciudadano conocer la norma y las actividades que pueden desarrollarse en su entorno.

4.4.1.2. Diseño urbano inteligente y sustentable

- Objetivo específico

Propagar como criterios en todos los diseños urbanos y arquitectónicos los principios de Lógica, ética y estética.

- Descripción

Si bien la ciudad es el producto de una construcción social, económica, histórica y cultural, estos hechos urbanos deben ser concebidos bajo elementos tutelares que permitan espacios en donde la localización, diseño y funcionalidad, estén acordes con el sentido lógico en beneficio de los ciudadanos y no solamente de las operaciones económicas, así mismo, debe para ello mediar el criterio ético en todas sus manifestaciones, especialmente en lo relacionado con el manejo de los dineros públicos y la calidad de las obras y, finalmente aspirar a que lo construido, tenga la calidad estética y la belleza que enaltezca nuestros principios y valores.

4.4.1.3. Una ciudad que hace y ejecuta planes

- Objetivo específico

Implementar una estrategia de seguimiento a los planes municipales, metropolitanos, regionales y nacionales que deben impactar el desarrollo de la ciudad y la gestión pública y generar nuevos planes que aborden problemas y desafíos públicos apremiantes de manera rigurosa y exhaustiva.

- Descripción

Los gobiernos y otras entidades, públicas y privadas, del orden nacional y local, han invertido recursos y esfuerzos en la elaboración de planes que abordan diversas problemáticas públicas. Sin embargo, el monitoreo de la ejecución de estos planes en el nivel municipal es muchas veces limitado y así mucho de su contenido, al final, termina siendo inocuo. Por ello a través de este programa se pondrán en marcha instancias y herramientas para el adecuado control, que levanten alarmas sobre el cumplimiento de lo mismo y guíen acciones de ejecución o ajuste. Además, se promoverá la elaboración de nuevos planes, políticas públicas,

que estudien problemas públicos y planteen acciones coherentes y coordinadas de corto, mediano y largo plazo.

4.4.1.4. Territorios vulnerables, territorios visibles

- Objetivo específico

Estudiar y visibilizar a los barrios y asentamientos más vulnerables de la ciudad – legales o no – para comprometer a las diversas instituciones, no sólo del municipio, de todos los órdenes, alrededor de una intervención planificada e integral con proyectos y metas de corto, mediano y largo plazo.

- Descripción

Más de 60 mil personas residen en Bucaramanga en asentamientos precarios, la gran mayoría en condición de pobreza o extrema pobreza. Muchos de estos lugares ni siquiera son conocidos por el grueso de la población y la aproximación del Estado a sus problemáticas no ha sido sistemática. En ocasiones, incluso, ha contaminada por intereses políticos ajenos al verdadero bienestar colectivo de los residentes. Este programa busca reconocer este problema y visibilizarlo entre las instituciones locales y nacionales, los medios de comunicación, las fuerzas vivas y en general la población, para romper con la indiferencia y así promover esfuerzos conjuntos, desde el sector público pero también desde el sector privado, para planificar e iniciar procesos de transformación urbana: intervenciones físicas, sociales e institucionales de los territorios vulnerables. Amplios sectores de las comunas 14, 2 y 1, la escarpa occidental, el valle del Rio de Oro entre Chimita y Café Madrid, los crecientes asentamientos al sur de Provenza, entre los cristales y el Dangond, son algunos referentes de lugares que cubriría esta iniciativa del Plan de Desarrollo del Gobierno de los Ciudadanos y las Ciudadanas.

4.4.1.5. Territorios metropolitanos, planes conjuntos

- Objetivo específico

Formular y ejecutar planes conjuntos para intervenciones físicas, sociales e institucionales en sectores colindantes con los municipios de Girón y Floridablanca.

- Descripción

En algunos sectores de Bucaramanga, particularmente en las zonas que colindan con las jurisdicciones de Girón y Floridablanca, las fronteras son ficticias pues los desafíos son realmente compartidos y demandan un trabajo mancomunado entre las Alcaldías y las dependencias de los dos municipios. Al sur en el caso de Floridablanca, y al occidente en el caso de Girón. El programa buscará acuerdos de trabajo con las Alcaldías para invertir recursos de manera colectiva, para financiar tanto estudios como en programas y obras que permitan abordar las problemáticas de estos barrios o asentamientos de manera integral y suficiente. El Valle del Río del Oro, en lo que tiene que ver con Girón, y el crecimiento irregular hacía el sur de la comuna 10 así como el desarrollo de la 9 y la 13, en lo que tiene que ver con Floridablanca, serán las prioridades.

5. LÍNEA 2. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

El enfoque conceptual del "*Gobierno de los Ciudadanos y Ciudadanas*" en su línea estratégica Inclusión Social, busca la equidad social y ciudadana; a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, para la atención y asistencia de grupos de población caracterizada.

En una ciudad como Bucaramanga*; lo público, lo estatal* y *lo local* se interconectan, se alimentan y retroalimentan de manera directa diariamente; brindando a la población la capacidad no sólo de ser crítica frente a la gestión de las autoridades del orden municipal; también de ser partícipe en el proceso de toma de decisiones políticas, y de seguimiento y evaluación de las instituciones y las acciones tomadas por los entes públicos.

Para poder lograr que la gestión pública municipal esté conectada con la participación ciudadana; es decir, para que vuelva a existir en la ciudad una relación real entre los ciudadanos y sus poderes locales (una democracia desde la base), se necesitan implementar acciones que posibiliten el surgimiento y empoderamiento creciente de una sociedad civil más organizada; y por ende, más comprometida con los destinos de la ciudad.

Sin embargo, varios grupos poblacionales no tienen los medios suficientes para participar e interactuar con el gobierno local, debido a que se enfrentan a diferentes barreras: físicas, socio-económicas, culturales y/o arquitectónicas. Además, muchos habitantes de la ciudad comparten diversos factores de vulnerabilidad, que los llevan a la exclusión social, y al desequilibrio entre los grupos socio-poblacionales locales. Por ejemplo; algunos habitantes comparten condiciones de amenaza a la satisfacción de sus Derechos Legales con la pobreza extrema, que los imposibilita en muchas ocasiones a tener la capacidad y la información suficientes para gestionar la ayuda gubernamental que necesitan y a la que tienen derecho.

Por esta razón, la dimensión de Inclusión Social busca potenciar la generación de capacidades individuales y colectivas, otorgando relevancia a la formación y el fortalecimiento de redes de ciudadanos que construyan y densifiquen el tejido social, y que puedan interactuar en contraparte del gobierno municipal, como una sociedad civil organizada. Se determina entonces para la ciudad un nuevo modelo

de gestión pública *en E.L.E.*, el cual contiene tres (3) componentes divididos en los principios de la Ética, la Lógica y la Estética.

- Objetivo Estratégico

Realizar una gestión pública municipal eficiente *en* ***E.L.E.*:** basada en la **ÉTICA** como primer elemento, buscando focalizar los recursos públicos hacia la asistencia y atención integral de grupos de población vulnerable, para lograr mínimos comunes de vida en *Equidad*. La **LÓGICA**, como segundo elemento, pretende mejorar las condiciones de vida de grupos organizados de habitantes; otorgándoles apoyo, acompañamiento y orientación, para la generación de capacidades individuales y sociales que construyan y densifiquen el tejido social; dando como resultado una sociedad civil organizada. Como último elemento, la **ESTÉTICA** busca disminuir las barreras espaciales y culturales –tanto públicas como privadas-, que existen en la ciudad, con el objetivo de lograr una comunidad de ciudadanos integrada a través de la diversidad; en un espacio entendido como una sola ciudad, con doble vocación: rural y urbana.

- Componentes

- Atención priorizada y focalizada a grupos vulnerables
- Atención integral y desarrollo de capacidades a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
- Los caminos de la vida
- Mujeres y equidad de género
- Hogares felices

La Ética

Su espíritu se fundamenta en la idea de darle a cada quien lo que necesita, más que en el argumento de darle a todo el mundo por igual. Esta condición de *Equidad*, por encima de la de *Igualdad*, genera por sí misma un criterio de priorización para la puesta en marcha de este tipo de políticas: los grupos de habitantes en condición de vulnerabilidad.

La vulnerabilidad se entiende como una situación o condición que puede poner en riesgo la satisfacción y el disfrute de los derechos constitucionalmente

reconocidos. Genera un desequilibrio social de doble vía: primero, porque algunas personas con condiciones particulares -pero compartidas-, no tienen la oportunidad de disfrutar de los derechos mínimos de los que gozan la mayoría de los ciudadanos, por las barreras sociales a las que ven enfrentados; y segundo, porque estos mismos grupos no tienen en muchas ocasiones los medios, las capacidades y las condiciones necesarias para hacer valer y respetar sus derechos.

Así entonces, Inclusión Social pretende llevar a grupos focalizados de población vulnerable apoyo directo; a través de la generación de programas, proyectos y actividades multisectoriales y multidiscilpinarias, que ayuden a la mitigación de la amenaza para algunos sectores de la población que no tengan los mínimos derechos legales reconocidos. ES LO ÉTICO.

El "*Gobierno de los Ciudadanos y Ciudadanas*" en consecuencia considera, que el actuar justo y ético de la administración pública está determinado por la justicia en condiciones de equidad. En palabras del John Rawls:

> "*Lo que debemos demostrar es que determinado arreglo de las instituciones políticas y sociales básicas es más adecuado para realizar los valores de la libertad y de la igualdad, cuando los ciudadanos son considerados como tales. Los dos principios de justicia son los siguientes:*
>
> *a) Cada persona tiene igual derecho a exigir un esquema de derechos y libertades básicos e igualitarios completamente apropiado, esquema que sea compatible con el mismo esquema para todos; y en este esquema, las libertades politicas iguales, y sólo esas libertades, tienen que ser garantizadas en su valor justo.*
> *b) Las desigualdades sociales y económicas, sólo se justifican por dos condiciones: en primer lugar, estarán relacionadas con puestos y cargos abiertos para todos, en condiciones de justa igualdad de oportunidades; en segundo lugar, estas posiciones y estos cargos deberán ejercerse en el máximo beneficio de los integrantes de la sociedad menos privilegiados*." [5]

[5] **RAWLS**, John. Liberalismo Político. Ed. Fondo de cultura económica. 1ra reimpresión. Bogotá, 1996. Ideas Fundamentales. Pág. 31. El subrayado es nuestro.

5.1. ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE

- Objetivo General

Brindar atención integral y focalizada a determinados grupos de población que por sus condiciones particulares de vulnerabilidad, se ven amenazados tanto por la no satisfacción de sus derechos constitucionales, como por la capacidad insuficiente para hacerlos valer.

- Diagnóstico

Si bien Bucaramanga en el informe ONU-Habitat, con la medición de tres indicadores de equidad económica, inclusión social y equidad de género tiene un puntaje alto que la sitúa en los primeros lugares de las ciudades del país; existen grupos sociales que por razones de edad, género, procedencia étnica; o de situaciones como la socio-económica y la de postconflicto; o las adicciones a la drogas; se encuentran marginados y excluidos de la sociedad bumanguesa.

De esta manera, y en su primera partición, Inclusión Social compone diez (10) diferentes programas de atención focal a grupos de personas, divididos así:

1. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud en condiciones de extrema vulnerabilidad
2. A.F.A.M. – Programa de Atención Focalizada al Adulto Mayor
3. Minorías Étnicas
4. Comunidades LGTBI
5. Habitantes de Calle
6. Población con Discapacidad
7. Población de condición de adicción a sustancias tóxicas
8. Trabajadoras y trabajadores sexuales
9. Familias en condiciones de extrema vulnerabilidad
10. Víctimas del conflicto interno armado

La inclusión social es la justicia para avanzar en la superación de las desigualdades de diverso orden. Tomando en cuenta los tópicos del Índice de Inclusión Social se deben tener en cuenta lo general de las amplias exclusiones, pero actuar en lo local y lo específico superando enfoques economicistas para abordar la pobreza

desde lo cultural y lo psicosocial que es lo que en definitiva potencia las capacidades y potencialidades para una actuación ciudadana activa.

En el informe ONU-Habitat, la ciudad de Bucaramanga sale muy bien evaluada en este ítem. En efecto, de las 23 ciudades estudiadas, Bucaramanga se ubica en el primer lugar con 72,21 puntos, seguida por Bogotá (70.06) y Tunja (67,22) en un promedio nacional de 60.65 puntos. Los indicadores utilizados para este estudio fueron: equidad económica, inclusión social y equidad de género.

El primer subíndice de equidad económica combina la desigualdad medida a través del coeficiente de Gini y la pobreza por ingresos. En términos generales el índice de equidad económica muestra resultados contrastados. Así por ejemplo, la ciudad de Bucaramanga consigue un puntaje de 62,02 en 2013, mientras que la ciudad de Quibdó alcanza solo 30,01 puntos, lo que significa que la primera es mucho menos desigual que la segunda. Sin embargo, podría entenderse que medir la pobreza sólo por estos indicadores conlleva un sesgo que el gobierno de la ciudadanía pretende superar.

> "*La pobreza es la condición de privación y ausencia de oportunidades de las familias y comunidades a los bienes y servicios que la sociedad, en un momento dado del tiempo, entiende como adecuados para el desarrollo integral del ser humano. Involucra aspectos materiales y no materiales. La pobreza es heterogénea, compleja y dinámica, sus causas son múltiples y operan en el nivel micro, meso y macro social. Se asocia la pobreza con las carencias, pero los pobres tienen recursos y administran sus oportunidades.*" (Winchester, Lucy 2008)

En un estudio realizado por Citu Experiencia Local en el año 2014, se concluyó que en el Norte de la ciudad - Comunas 1 y 2 - se ubican el mayor conjunto de asentamientos precarios. También la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ha concluido que más de la mitad (5.936) familias de las 10.124 en condición de pobreza viven allí. La exclusión de la población de Ciudad Norte se expresa en que además de una segregación espacial, los que ya tienen vivienda propia y acceso a servicios públicos, carecen de empleo y sus pocos ingresos son producto de la informalidad que les impide el acceso a una canasta básica vital y al pago oportuno de servicios.

La vida diaria de una amplia mayoría es una lucha constante por la sobrevivencia, y en los últimos años se han naturalizado y aceptado vías ilegales para la obtención

de recursos, especialmente el microtráfico de drogas que ha cooptado un amplio volumen de población juvenil carente de oportunidades. La población de Ciudad Norte vive una continua discriminación por parte otros sectores de la ciudad, que estigmatiza a sus habitantes y genera mayor exclusión, más marginalidad y graves situaciones de inseguridad ciudadana.

El segundo subíndice de inclusión social combina los indicadores de vivienda en tugurios y desempleo juvenil. Los resultados para Bucaramanga también son buenos en comparación con el resto de ciudades estudiadas. Sin embargo, las necesidades en materia de vivienda especialmente para estratos bajos y medios en Bucaramanga siguen siendo altas, y el desempleo juvenil sigue en aumento.

El tercer grupo de variables corresponde al índice de la inclusión de género e incluye los siguientes indicadores: acceso igualitario a la educación secundaria, mujeres en la fuerza laboral y mujeres en cargos de elección popular local. En términos la muestra general de este subíndice arroja resultados positivos en el conjunto de ciudades. La ciudad con los valores más altos es Bucaramanga (81,42) y la que tiene los valores más bajos es Quibdó (64,30).

Con relación a la población femenina, que en Bucaramanga es el 52,3 % el enfoque ético e incluyente que propone este Plan de Desarrollo considera a las mujeres como actoras en los procesos de participación, incentivando y fortaleciendo sus capacidades para avanzar como ciudadanas que demandan, gestionan y logran la garantía de sus derechos humanos. La inclusión de las mujeres hace referencia a lograr implementar la Política Publica de mujer y género creada en el año 2011, mediante el Acuerdo 008 del Concejo de Bucaramanga.

De igual forma, considera que la discriminación de la población LGTBI debe ser motivo de políticas sociales y de programas específicos en la ruta de avanzar en la inclusión como población con derechos humanos gravemente vulnerados. Pensamos que es urgente realizar una aproximación diagnóstica sobre la comunidad LGTBI de Bucaramanga con apoyo de organizaciones sociales que trabajan por la garantía de sus derechos. De igual forma diseñar estrategias y acciones consultadas y concertadas para avanzar con mayores certezas en la inclusión de la población LGTBI.

Otro sector de preocupación para la municipalidad es la población afectada por las diferentes discapacidades que al vivir en situación de pobreza es doblemente excluida Según el Observatorio de Salud pública de Santander, en Bucaramanga

hay 9.345 personas con discapacidades diversas, un 35% con limitaciones para caminar, 14% de tipo cognitivo, 11,5 para ver. Las condiciones de vida son de extrema pobreza, se ubica el 88% de ellos en los estratos 1 y 2 y el 97% recibía en el año 2013 menos de $500.000 por mes.

Nos proponemos abordar desde un enfoque articulado la situación de las personas con discapacidad, tomando en cuenta los aspectos psico-sociales, la habilitación laboral, el mejoramiento de sus condiciones de vivienda y los cambios que se requieren en la infraestructura de la ciudad para incluirlos y posibilitar su movilidad y autonomía. Todo ello implica pasar del enfoque asistencial basado en la donación de implementos - anteojos- sillas de ruedas- caminadores- para desarrollar una estrategia que permita la dignificación de la población que vive con discapacidades funcionales garantizando mejoras sostenibles en su calidad de vida.

Frente a las minorías étnicas, se tendrán de igual forma una consideración especial; otorgando valor y reconocimiento de sus identidades culturales, a la garantía de sus derechos y se dará especial atención a la necesaria transformación cultural para avanzar como sociedad en la superación de los imaginarios racistas que estigmatizan y niegan el goce efectivo de los derechos de las personas de origen afro descendiente u otras procedencias étnico-raciales. Todo esto con el fin de lograr un comunidad integrada a través de la diversidad.

En un momento histórico como el actual, que acerca al país a la firma de Acuerdos de paz, el Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía de Bucaramanga asume el reto de trabajar con las víctimas y con la población reintegrada y/o reinsertada aportando en la reparación integral de las víctimas, en la reinserción social de los que han sido victimarios apoyando procesos sostenidos de perdón y reconciliación.

Dado que la población víctima que se asienta en Bucaramanga en su mayoría es población afrodescendiente; se dará especial atención al respeto y garantía de sus derechos humanos integrales, trabajando al igual procesos de cambio cultural que permitan avanzar en el valor de la dignidad humana de todas las personas, superando estigmatizaciones y rechazos por la procedencia étnica o el color de la piel. Es un reto también articular las acciones, dado que la real inclusión social depende de la garantía de derechos interdependientes, de tal forma que no es posible continuar actuando en compartimentos separados, la salud por ejemplo es dependiente de la educación, de la buena nutrición, y del saneamiento ambiental.

De otro lado, la población afro descendiente de Santander es, según el último censo del DANE (2005), el 3,5% y de ese porcentaje el 20% se encuentra en Bucaramanga. El cálculo realizado permite evidenciar que son cerca de 11.200 personas afrodescendientes en Bucaramanga. Una de las mayores preocupaciones que expresan las organizaciones existentes es la pérdida de la identidad y del legado cultural de sus ancestros, y la grave discriminación que desde niños viven en los establecimientos educativos, y más tarde en otros espacios sociales, marginándolos de empleos decentes y dignos. Para Yolima Mena, atleta y líder de mujeres afros, la única forma de destacarse y de ser reconocidos es a través del deporte, ya que la educación técnica ni universitaria les permite mejorar sus condiciones de vida al cerrarse las puertas simplemente por ser de raza negra y ser rechazados en las empresas.

- Aliados

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-
- Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-
- Ministerio De Educación Nacional
- Ministerio de Cultura
- Ministerio Del Trabajo
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Departamento de la Prosperidad Social
- Gobernación De Santander
- Área Metropolitana de Bucaramanga
- Concejo Municipal
- Juntas Administradoras Locales
- Juntas de Acción Comunal
- Veedurías Ciudadanas
- Medios de comunicación
- ONGs enfocadas a temas de asistencia y apoyo a población vulnerable
- Comité Transparencia por Santander
- Universidades
- Fundaciones especializadas
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Contraloría Municipal
- Contraloría General
- Personería de Bucaramanga

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga –INDERBU
- Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga –INVISBU-
- Instituto de salud de Bucaramanga –ISABU-
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema –ANSPE-
- Registraduría Nacional
- Medicina Legal

5.1.1. Programas Por Componente

5.1.1.1 Primera infancia, infancia y adolescencia en situación de extrema vulnerabilidad

- Objetivo específico

Desarrollar en el marco de la intersectorialidad, acciones y actuaciones que generen promoción, acceso, garantía y protección de derechos para la transformación de condiciones que reproducen la vulneración de derechos en la primera infancia, infancia y adolescencia

- Descripción

Este programa pretende asistir a los niños y niñas del Municipio, así como a los adolescentes y jóvenes, de manera integral y priorizada, que se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad, y que necesitan del apoyo directo de la Administración para poder respetar y hacer respetar sus derechos prevalentes en la Constitución y la Ley.

Dicho apoyo debe contar con bases de información sólidas para el desarrollo y la operación efectiva de las actividades realizadas por el Municipio; para lo que es prioritario un diagnóstico propio de la situación de este tipo de población, y unos controles a la aplicación de la política para su posterior evaluación.

Busca desarrollar acciones de coadyuven a mitigar la amenaza que representa para este grupo poblacional la no satisfacción de sus derechos. Además, dicho programa procura ser un apoyo logístico y un complemento a las políticas públicas del orden nacional y regional; en lo que tiene que ver con el cumplimiento de metas e indicadores que reflejen el estado actual, y el posterior seguimiento y evaluación de la politica de infancia, adolescencia y juventud.

5.1.1.2. *A.F.A.M -Atención Focalizada al Adulto Mayor-*

- Objetivo específico

Generar acciones directas de asistencia y atención integral prioritaria al Adulto Mayor

- Descripción

Este programa está enfocado a las pesonas adultas mayores que están en condiciones de extrema vulnerabilidad; pues comparten otro tipo de condiciones que agravan su situación de amenaza frente al goce y restitución de derechos, como pueden ser: la condición de extrema pobreza, o algún tipo de discapacidad física, congnitiva, o audiovisual.

Además, en la mayoría de los casos son personas abandonadas por su núcleo familiar; quienes no encuentran apoyo social salvo en los programas de asistencia que realizan las entidades públicas del orden municipal. A esto se suma la necesidad de asistencia directa y prioritaria, por ser una población que no se encuentra, en muchas ocasiones, en capacidades de vivir con autonomía; y que si no se le brindan los cuidados y atenciones básicas, puede verse afectada seria y rápidamente en sus condiciones de vida.

Por estas razones, este programa busca generar atención integral a esta población: actividades de nutrición, salud y bienestar; de refugio y asistencia intra y extra mural; acompañamiento y apoyo a los programas de orden nacional como "Colombia Mayor"; actividades de acompañamiento para una partida digna, y campañas de sensibilización social para la no descriminación y la recomposición social y resposabilidad famliar.

5.1.1.3. *Habitante de Calle*

- Objetivo específico

Brindar atención integral a los habitantes de calle.

- Descripción

Este programa busca mitigar la situación de vulnerabilidad que padecen los habitantes de calle del Municipio, mediante el suministro de hospedaje, cuidados de higiene, salud, alimentación, nutrición y bienestar, y partida digna de esta población. Asimismo, ofrece asistencia para el retorno a los lugares de procedencia de los habitantes de calle buscando la responsabilidad social y familiar de esta problemática.

Las actividades asociadas a este programa tienen dos finalidades compartidas: por un lado, buscan atender directa y rápidamente a esta población para cubrir sus necesidades básicas y no quedar desatendidas en sus condiciones mínimas de vida; y por otro, se enfocan en la superación de esta situación, de las personas que hacen parte de este grupo poblacional.

De la misma manera, se pretenden generar programas de sensiblización hacia la sociedad para la no discriminación de este tipo de población; así como para la prevención de nuevos casos.

Por último, es necesario el diagnóstico, registro, y sistematización de las bases de datos de esta población; para realizar un estudio profundo de la situación, y el seguimiento y la evaluación de la política.

5.1.1.4. *Población con discapacidad*

- Objetivo específico

Realizar apoyo, asistencia, orientación y acompañamiento de Habilitación, Rehabilitación e Inclusión Consensuada, a las personas con discapacidad

- Descripción

Este programa está enfocado en la reducción de barreras de todo tipo –sociales, físicas, culturales y arquitectónicas-, que impiden a este tipo de población su integración en la sociedad. En principio, busca dar cumplimiento a la Política Pública Municipal, Departamental y Nacional frente al tema, focalizando la asistencia hacia personas caracterizadas en este grupo poblacional, y que comparten otros tipos de condiciones que aumentan su condición de vulnerabilidad; es decir, prioriza la ayuda municipal hacia personas con discapacidad que sean pertenecientes a grupos poblacionales como primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; o que estén es situación de extrema pobreza.

Asimismo, plantea un cambio de esquema en la asignación de herramientas técnicas, tecnológicas e informáticas de las personas que la solicitan; buscando la actualización de los medios de ayuda, repotenciando y refraccionanado herramientas para su reutilización, y generando un esquema eficiente, competente y transparente para la concesión de la asistencia.

Para esto, es de vital importancia realizar un diagnóstico y actualización de la política pública, conforme a los nuevos ordenamientos legales y requerimientos técnicos para la integración social de este grupo poblacional.

De la misma manera, busca poner en dinamismo las estrategias de habilitación y rehabilitación basadas en la comunidad. Para tal efecto, es imperativo el acompañamiento y asesoramiento al entorno familiar y social, el apoyo a organizaciones que representan a este tipo de grupo poblacional; y las campañas de no discriminación, tolerancia, respeto y conciencia social para integración en comunidad.

5.1.1.5. *Minorías Étnicas*

- Objetivo específico

Coadyuvar a la Participación, Organización e Inclusión de las minorías étnicas como parte integral de la cultura municipal.

- Descripción

Este programa gira en torno a tres (3) objetivos constitutivos de la política: La inclusión social y comunitaria, la participación social y política, y el conocimiento.

Para lograr estos objetivos, es de vital importancia realizar un diagnóstico poblacional que sustente acciones municipales, y que éstas sean consensuadas con los diversos grupos étnicos presentes en la ciudad. Se necesita revisar la politica pública municipal frente al tema, y hacer partícipes a los grupos étnicos significativos de ciudadanos.

La inclusión de estos grupos étnicos en la comunidad bumanguesa responde a la necesidad de impulsar iniciativas para la formación de una identidad cultural a través de la diversidad.

5.1.1.6. *Comunidades LGTBI*

- Objetivo específico

Avanzar en la garantía de los derechos de la población LGTBI, realizando acompañamiento para su atención y asesoría

- Descripción

Este programa tiene como eje focal la integración social a través de la diversidad. Campañas de sensibilización social para la vida en la diferencia y la no discriminación, proyectos de inclusión laboral, visibilización y asesoriamiento a organizaciones representantes de estas comunidades, y orientación en el manejo de la sexualidad, son algunas actividades propuestas para mitigar la inequidad en el disfrute de derechos de estas poblaciones.

Para desarrollar una gestión pública coordinada y eficiente, se hace fundamental el levantamiento de información para un diagnóstico actual de este grupo poblacional, con el cual se pueda diseñar una política pública municipal frente al tema.

5.1.1.7. *Población en condición de adicción a sustancias tóxicas*

- Objetivo específico

Impactar en la vida del dependiente lo suficiente para lograr ayudarlo a salir del problema

- Descripción

El programa busca primero reconocer esta problemática creciente entre diversos grupos poblacionales en la ciudad; quienes terminan siendo víctimas de diferentes sustancias dependientes por un sinúmero de causas. Por esta razón, se hace imprescindible un estudio y diagnóstico profundo del fenómeno en la ciudad, para diseñar un política pública muncipal al respecto y en consecuencia.

Tiene tres componentes esenciales en el proceso de mitigación a la adicción a sustancias tóxicas: la prevención de la problemática, la atención a la víctima de adicción, y los programas de desintoxicación y resocialización de este tipo de poblaciones.

5.1.1.8. *Trabajadoras y Trabajadores sexuales*

- Objetivo específico

Impactar en la vida de las trabajadoras y los trabajadores sexuales para reducir la problemática de la prostitución y para frenar la expansión de enfermedades infecto-contagiosas

- Descripción

Programa enfocado a actividades de salud, higiene y bienestar de este tipo de población, en función de la búsqueda de condiciones mínimas y dignas para la garantía de sus derechos. Asimismo, apoya campañas de senbilización respecto de la protección y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual –ETS-.

Tiene como horizonte reducir el fenómeno del trabajo sexual en la ciudad, con miras a una reorientación de nuevas oportunidades de ingresos para estas personas. En el mismo sentido, trata de sensibilizar a la población en general, y a la población caracterizada en particular; respecto de temas de no discriminación,

integración social y desarrollo de oportunidades laborales. Por último, pretende desmitificar este fenómeno como una problemática de género.

5.1.1.9. *Víctimas del conflicto armado interno*

- Objetivo específico

Brindar apoyo, asistencia y atención integral a víctimas del conflicto armado interno

- Descripción

Dentro de los escenarios de reinserción y reintegración de víctimas del conflicto interno armado a la sociedad, el apoyo y acompañamiento a este grupo poblacional es fundamental para los procesos de resocialización integral.

Por tal razón, el municipio está comprometido con esta problemática, para brindar asistencia psico-social, capacitación socio-empresarial, y apoyo nutricional –sea el caso específico- a estas personas, siendo un aliado eficiente para los entes nacionales y departamentales que sean responsables de las políticas públicas directas hacia esta población.

5.1.1.10. *Familias en condiciones de extrema vulnerabilidad*

- Objetivo específico

Apoyar integralmente a las familias más vulnerables de la ciudad, sujetas de programas de asistencia nacional y local

- Descripción

Este programa presenta dos elementos: por una parte, el apoyo logístico a programas nacionales de asistencia directa a familias vulnerables, tales como: *Familias en Acción* y la *Red UNIDOS*; y por otra parte, la asistencia directa del municipio frente a los gupos de familias en condiciones de extrema pobreza.

Asimismo, el acompañamiento a las actividades propias de los subgrupos de madres comunitarias, madres cabeza de familia y madres adolescentes, es también un objetivo de esta política.

La lógica

La segunda partición de la línea estratégica de Inclusión Social, contiene diversos componentes de atención para diferentes grupos de población, ya no desde la perspectiva de la vulnerabilidad; sino desde la visión del mejoramiento de condiciones de vida en todas las etapas del proceso de desarrollo en la sociedad.

Está compuesto por tres (3) componentes clasificados así:

- Atención integral y desarrollo de capacidades para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
- "Los Caminos de la Vida"
- Mujeres y equidad de género

Inclusión Social pretende también impactar en otros tipos de grupos sociales que, si bien no están en condición de vulnerabilidad, si necesitan el apoyo, la orientación y el acompañamiento del municipio, para el bienestar y mejoramiento de sus condiciones de vida.

Asimismo, el enfoque misional de las políticas públicas hacia la Inclusión Social, determina escenarios compartidos de apoyo entre comunidades, y entre éstas y el gobierno local; en búsqueda de la promoción y garantía de sus derechos e identidades.

Una sociedad que tenga un norte definido, siempre buscará el mejoramiento de sus condiciones de vida. Si ya existen unos mínimos garantizados para todos, el nuevo objetivo social debe ser subir la línea en que estos mínimos se fundamentan. En otras palabras, si ya podemos garantizar la vida en mínimas condiciones, ahora busquemos la vida digna y dignificada a través del mejoramiento de la vida en comunidad. ES LO LÓGICO

Colombia ha iniciado un proceso de promoción, respeto y garantía de derechos, en el marco de un Estado Social. Poco a poco se avanza en la superación de las estigmatizaciones de quienes realizan el rol de defensores de derechos humanos, y se crean espacios propicios para el diálogo y el debate, que permiten mejorar en la construcción de un país con una democracia más auténtica.

La dimensión **Inclusión Social** toma como primer componente la garantía de los derechos humanos de toda la ciudadanía bumanguesa como un desafío de un enfoque moderno que avanza progresivamente hacia la igualdad social y económica, pero focaliza en las poblaciones históricamente discriminadas y excluidas, en las cuales se concentran las mayores déficits en la garantía y disfrute de sus derechos legales.

Bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Paz, Equidad y Educación y la Estrategia Nacional de Garantía de Derechos Humanos 2014- 2034, este Plan de Desarrollo esboza en la Dimensión Inclusión Social el fortalecimiento de los Derechos Humanos, y sostiene que no es suficiente la provisión de bienes públicos, si ello no se refleja en mejores condiciones de vida y bienestar de la población.

5.2. ATENCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Objetivo General

Generar condiciones que promuevan capacidades y potencien el desarrollo en las etapas del curso de vida para su protección integral, en un marco intersectorial de promoción y garantía de derechos.

- Diagnóstico

Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Plan de Desarrollo "El Gobierno de los Ciudadanos", son esenciales en la construcción de la ciudadanía, la democracia y la participación, para la edificación de una ciudad más equitativa en la que como sujetos de derechos prevalentes se caracterizan y desarrollan como personas de formas diferentes, por lo cual la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo integral a lo largo de su vida, exige reconocer dichas particularidades a nivel individual y social.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), establecen que la obligación esencial del Estado, la familia y la sociedad con los niños, niñas y adolescentes es asegurar su Protección Integral, lo cual implica desarrollar cuatro acciones fundamentales y contemplar los principios de interés superior y prevalencia de sus derechos:

Reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero también de ellos y ellas como sujetos de derechos.

Esto significa reconocer su dignidad como seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo hasta el final de la adolescencia, así como que la niñez es una categoría social y un componente estructural de la vida en sociedad. Igualmente, exige generar condiciones para que en todos los entornos en los que viven los niños, niñas y adolescentes se favorezca el ejercicio de sus derechos.

Garantía de los derechos

Consiste en asegurar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su ciudadanía. Ello exige adecuar los servicios sociales en materia de cobertura, acceso, calidad y eficiencia, a partir de las características y necesidades de cada niño, niña o adolescente. El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y proveer las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo los principios de universalidad e integralidad.

Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos

Incluye las acciones para detectar a tiempo los riesgos, comprender de manera completa y compleja su origen y naturaleza y realizar las acciones requeridas para contrarrestarlos. Implica acciones propositivas del Estado, no reactivas, que tengan en cuenta las realidades y amenazas del contexto, y sus repercusiones en los niños, niñas, adolescentes. El propósito de estas acciones es proteger su dignidad, integridad, desarrollo y su capacidad para participar y ejercer sus derechos.

Restablecimiento de los derechos vulnerados

En caso de que se amenacen o vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Estado debe adelantar todas las acciones requeridas para restaurar la dignidad, la integridad, el desarrollo y la capacidad de participación y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Exige resignificar el estatus de cada niño, niña o adolescente que sufre una vulneración, y movilizar a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para restablecer su dignidad.

La protección integral exige que los diferentes sectores y actores del territorio actúen de manera articulada, intersectorial concurrente y coordinada en el marco de sus competencias en corresponsabilidad con la familia y sociedad.

La población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud proyectada a 2016 según DANE, corresponde al 44,32% de la población total del municipio, siendo un segmento de la población altamente significativo desde el punto de vista de las demandas en servicios pero también desde la posibilidad que el territorio tiene para su desarrollo económico, social, político y cultural.

*Situación de niños y niñas en primera infancia en el municipio***.**

De acuerdo a proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con una población de niñas y niños entre 0-5 años de 41.540, de los cuales el 48,85%

corresponden a niñas y el 51,15% a niños representando un 7,86% del total de la población del municipio.

En este sentido, es importante destacar los resultados desfavorables obtenidos en los diferentes indicadores del curso de vida, entre los cuales se encuentran, que el municipio para 2014 registró una Tasa de mortalidad en menores de 1 año de 10,34 casos por mil nacidos vivos, uno de los resultados más altos en comparación con el 6,43, 7,44 y 9,59 casos registrados entre los años 2011,2012 y 2013, respectivamente. Así mismo, la Tasa de mortalidad en menores de 5 años fue de 10,46 casos por mil nacidos vivos, un valor significativamente alto, si se compara con los 8,86 y 9,91 casos registrados entre los años 2012 y 2013, respectivamente. Así mismo, se registra un aumento en la tasa de mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) en niños y niñas menores de 5 años al presentarse 22,53 casos en el año 2014 frente a los 19,09 y 5,54 casos registrados entre 2012 y 2013.

La información de los indicadores de nutrición está calculada sobre muestras poblacionales no representativas, teniendo en cuenta que no se han establecido sistemas de información unificados, ni continuos para el registro de los datos, en este sentido la información puede estar sesgada por cuanto no mide la totalidad de la población ni un periodo de tiempo continúo. Los datos obtenidos muestran un aumento en la prevalencia de desnutrición crónica con retraso en talla 6% en el 2012 a 7% en 2014. De igual forma, se presenta la desnutrición global o bajo peso en 4.4% 2012 con leve aumento en 2014 4.5%.

Situación de niños y niñas en infancia en el municipio.

Según proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con una población de niñas y niños entre 6-11 años de 45.330, de los cuales el 48.88% corresponde a niñas y el 51.11% a niños, representando un 8.58% del total de población para el municipio.

Se presentó una prevalencia de exceso de peso en niñas, niños y adolescentes de 26,05 casos en 2014 frente a los 9,80 y 9,80 registrados en 2012 y 2013, respectivamente.

En el año 2014, se presentó un aumento en la tasa de repitencia en el nivel de básica primaria de 5,1 casos por cada cien mil habitantes frente a los 1,1 y 0,8 casos registrados en 2012 y 2013. Así mismo, se presenta una porcentaje del 25,4%

de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado para el año 2014 comparado con el 15,7% y 16,5% registrados en 2012 y 2013, respectivamente.

La violencia continua golpeando el diario vivir de los niños, niñas y adolescentes, en este sentido, es posible destacar que el porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas en orfandad a causa del conflicto armado ha venido en aumento en los últimos años, situación que se refleja en el 17,6% obtenido en 2014 frente al 14,1% registrado en 2012 y 2013.

Situación de las y los Adolescentes en el municipio.

Para el año 2016, el DANE tiene proyectado para Bucaramanga una población de niñas y niños entre 12-17 años de 50.064 adolescentes, de los cuales el 49% corresponde a mujeres y el 51% restante a hombres, representando un 9.48% del total de la población del municipio.

En cuanto a la tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años se presenta un ritmo ascendente en las tasas por cien mil habitantes pasando de tasas de 382,5 y 464,9 registrados en 2012 y 2013 a 445,1 en 2014.

En relación a la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, a pesar de la baja disminución presentada en 2014 al registrarse 186,1 eventos por cada cien mil habitantes frente a los 207,4 en el 2013. Resultado que a pesar de mostrar una leve disminución, no arroja los resultados esperados en términos de impacto que el municipio desea alcanzar.

Situación de las y los jóvenes en el municipio.

Con base en las proyecciones del DANE para 2016, Bucaramanga cuenta con un población entre 18-28 años de 91.203 jóvenes, de los cuales el 48.94% corresponde a mujeres y el 51.06% a hombres, representando un 18.4% del total de población.

En relación a los indicadores de violencia, es de destacar que en los últimos años la tasa de violencia interpersonal cuando la víctima está entre los 18 y 28 años fue de 1173,5 casos por cien mil habitantes para el año 2014, una cifra relativamente alta, si se compara con los 1154,7 casos registrados en 2012 y solo por debajo de los 1213 casos presentados en 2013. Indicador que a pesar de ir disminuyendo, no lo

hace al ritmo esperado dadas las medidas implementadas. Lo cual se torna en un reto en razón de la importancia del tema y su efecto para la sociedad.

En cuanto a la intolerancia y percepción de la seguridad, es de destacar que en el 2014 el Porcentaje de jóvenes entre 18 - 28 años víctimas de amenazas aumentó, al pasar del 0,71% en 2013 a 1,38% en 2014. Lo que demuestra que la seguridad y el ambiente en comunidad juegan un papel de vital importancia en el desarrollo de las libertades individuales.

En relación al papel de la violencia entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio, se observa una dinámica al aumento en el número de casos de muertes por causa externa en menores de 18 años, representado por los casos de suicidios, homicidios, otros accidentes y accidentes de tránsito. En 2014, se registraron 14,2 casos por cada 100.000 habitantes, una cifra relativamente baja si se compara con los 15,9 y 20,1 casos registrados en 2012 y 2013, respectivamente. No obstante, es en el grupo etario de 18-28 años donde prevalece el mayor número de casos registrados así: 47,9 casos de homicidio, 11 casos de suicidio, 2 casos de accidentes por otras causas y 16 casos por accidente de tránsito por cada cien mil habitantes para este mismo año.

- Aliados

    - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-
    - Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-
    - Ministerio De Educación Nacional
    - Ministerio de Cultura
    - Ministerio Del Trabajo
    - Ministerio de Salud y Protección Social
    - Departamento de la Prosperidad Social
    - Gobernación De Santander
    - Concejo Municipal
    - Juntas Administradoras Locales
    - Juntas de Acción Comunal
    - Veedurías Ciudadanas
    - Medios de comunicación
    - ONG especializadas
    - Universidades
    - Fundaciones especializadas

- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Contraloría Municipal
- Contraloría General
- Personería de Bucaramanga
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga –INDERBU
- Instituto de salud de Bucaramanga –ISABU-
- Instituto Municipal de Cultura y Turismo –IMCT-
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema –ANSPE-
- Registraduría Nacional
- Medicina Legal
- Grupos juveniles formalizados

5.2.1. Programas Por Componente

5.2.1.1. *Inicio Feliz* (primera infancia)

- Objetivo específico

Avanzar en la implantación de condiciones necesarias para el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los seis años de edad.

- Descripción

A los niños y las niñas les corresponde vivir su infancia y a los adultos en los diferentes roles o escenarios en que se encuentre les corresponde acoger, acompañar, promover, potenciar y proteger esta experiencia del ser en su curso de vida.

Para el municipio de Bucaramanga *Inicio Feliz* es el programa con el que se pretenden garantizar condiciones materiales, psicosociales, culturales, deportivas y artísticas para hacer efectiva la atención y protección integral de los niños y niñas desde su gestación hasta los primeros años de vida, tanto para superar las inequidades a las que se enfrenta gran parte de la población infantil, como para consolidar una ciudad pensada desde los intereses, necesidades y potencialidades de las nuevas generaciones.

La apuesta por nuevas gestaciones protegidas, acompañadas y con garantía, será un camino para cerrar la brecha de las inequidades en oportunidades de desarrollo y la puerta de entrada a la consolidación de nuevas generaciones para la paz y el desarrollo de una sociedad incluyente y garante de derechos.

En el marco de política nacional este programa busca garantizar las realizaciones propuestas para este momento de la vida referidas a responder a necesidades específicas para que los niños y las niñas cuenten con familias y cuidadores empoderadas y garantes de la protección de su desarrollo, escenarios y atención humanizada para proteger su salud, goce de estados nutricionales pertinentes y adecuados para asegurar sus procesos de desarrollo cognitivo y además cuenten con una ciudad que le ofrece espacios de salud, educativos, artísticos y recreativos adecuados pertinentes y estéticos que consolidan su proceso de desarrollo integral.

5.2.1.2 *Jugando y Aprendiendo* (infancia**)**

- Objetivo específico

Desarrollar estrategias que promuevan la participación, el buen trato y protección de los niñas y niñas.

- Descripción

La experiencia de aprender y jugar es inherente al ser niños y niñas, en correspondencia estas experiencias en las trayectorias de vida de los sujetos debe ocurrir en condiciones de dignidad y protección. Creciendo y jugando es el programa con el cual el municipio de Bucaramanga responderá para generar condiciones y oportunidades a los niños entre los 6 y los 11 años, que aseguren la

construcción de su autonomía, el desarrollo de sus capacidades para el aprendizaje, el desarrollo cognitivo y de su ciudadanía.

Una buena salud, entornos familiares favorables y promotores de desarrollo, bienestar y cuidado, con procesos formativos acompañados y fortalecidos para el aprendizaje y su correspondiente desarrollo cognitivo, psicosocial y afectivo; son garantía para que nuestros niños y niñas logren su empoderamiento, reconozcan sus potencialidades, desarrollen su creatividad y amplíen su experiencia de mundo que les permita -de la mano con las instituciones públicas- encontrar entornos sociales, culturales y familiares que le cierran el paso a los factores o determinantes sociales que consolidan un escenario de riesgo y desprotección frente situaciones de explotación sexual y trabajo infantil, utilización para la comisión de delitos, entre otros.

Por ello el fortalecimiento de capacidades para la organización familiar como entorno protector y promotor de desarrollo será eje sustancial en la construcción de la ciudadanía y como actor importante a potenciar.

5.2.1.3. *Creciendo y Construyendo* (adolescencia)

- Objetivo específico

Generar condiciones para la protección y el cuidado frente a situaciones de riesgo o vulneración de los derechos de los y las adolescentes.

- Descripción

La adolescencia es entendida en este programa como una posibilidad de expansión de capacidades, apertura a la autonomía y consolidación del sujeto de derechos; quien se constituye en un momento esencial del proceso de vida, y de apertura para el despliegue de sus capacidades en cuanto al ejercicio de la participación, la formación de actores sociales capaces de expresar, reconocer e incidir en situaciones que los afectan, así como la mayor apertura al desarrollo de otros componentes de su sexualidad como dimensión humana.

Desde la perspectiva de inclusión social será fundamental velar prioritariamente por aquellos niños y niñas en que las situaciones de inobservancia o vulneración

de derechos, han traído consecuencias como la reducción de sus posibilidades educativas, afectivas y de su ejercicio de ciudadanía. Es así, como bajo una dinámica preventiva, se generan actividades que impidan que más niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad de oportunidades.

Su objetivo central es continuar con la consolidación de entornos familiares y públicos que favorezcan su desarrollo, parq fortalecer sus capacidades y habilidades para el aprendizaje en procesos educativos formales e informales, que consoliden su identidad desde una perspectiva diversa del ser. Además, la consolidación de escenarios para la expresión de sentimientos, intereses, necesidades, ideas y opiniones para la participación efectiva, el empoderamiento sobre su sexualidad para un ejercicio respetuoso, responsable, autónomo y protegido.

5.2.1.4. "*De Parches, Grupos, Barras y Combos" (juventud)*

- Objetivo específico

Desarrollar estrategias para la mejor utilización del tiempo libre y del manejo del ocio

- Descripción

Contiene 4 objetivos de política, distribuidos en cuatro grandes grupos poblacionales caracterizados: Pandillas juveniles, Grupos formales o informales de jóvenes, colectivos juveniles de barrios –Barras-; y grupos de jóvenes según aficiones e identidades –tribus urbanas, "Combos"-.

Por su impacto social, se focalizará la acción municipal hacia las pandillas juveniles. Se busca reducir los índices de violencia, de criminalidad y de ingreso a instituciones carcelarias y centros de acogida al menor infractor. Además de generar espacios de participación activa de organizaciones de jóvenes, para su integración y resocialización.

También, pretende sensibilizar a este tipo de población frente a problemas actuales y característicos de esta etapa de vida: el embarazo no deseado, las ETS, el consumo de sustancias tóxicas, la intolerancia -o *matoneo*-, entre otros.

Los grupos de trabajo juveniles orientados desde la alcaldía, tienen como objeto el manejo del ocio y del tiempo libre de este grupo generacional. Para lo cual, el municipio trabajará en dos frentes paralelos: de un lado, orientando, asesorando y apoyando a grupos juveniles en la legalidad para el desarrollo de sus intereses e identidades; de otro, buscando a estos mismos grupos como aliados estratégicos de apoyo social, para realizar labores de impacto en la comunidad.

5.3. "LOS CAMINOS DE LA VIDA"

- Objetivo General

Implementar programas, proyectos, actividades, y subprogramas en función del bienestar y mejoramiento de las poblaciones focalizadas.

- Diagnóstico

Este componente pretende que la Administración Pública municipal acompañe el proceso de vida sus habitantes en todas sus etapas de crecimiento, adultez y vejez; con el fin de lograr el bienestar. Se trata entonces de mejorar las condiciones de vida de algunos grupos caracterizados; que si bien no están en condiciones de vulnerabilidad, si pueden necesitar la asesoría, el acompañamiento, el apoyo y la orientación del municipio, para lograr mayor felicidad en su diario vivir.

Se divide en dos grandes grupos focales: las familias y los adultos mayores. Su fundamento está centrado en que estas comunidades; en la medida en que están integradas entre ellas y con las instituciones públicas; pueden coadyuvar en la estabilización de valores y prácticas sanas de convivencia y buen vivir.

Para el "Gobierno de los ciudadanos y ciudadanas", el concepto de familia supera las concepciones reducidas a limitarla a un grupo nuclear, heterosexual y biparental, compuesto por Padre, madre e hijo(s). En consecuencia, entiende el proceso actual de recomposición de lo que por familia se entiende; y determina, basado en la ley y la jurisprudencia legal colombianas, que pueden existir otros tipos de familia reconocidos. Además, la familia se distingue como un sujeto

integral de derechos, que determina el campo en el cual puede exigir acciones concretas para el mejoramiento de sus condiciones de vida de parte de las entidades públicas.

Por tal razón, se pretende cambiar el modelo de política política enfocado al acompañamiento de la familia en su descripción ampliada. Para la administración municipal existen familias: biparentales y monoparentales; ampliadas y reducidas; con y sin hijos; integradas y divorciadas o separadas; heterosexuales y homosexuales; compuestas por personas con o sin mascotas; naturales y adoptivas; permanentes y temporales; compuestas y recompuestas; y todas, serán sujetos de derechos.

No obstante, la carencia de un diagnóstico real de la recomposición del concepto ampliado de familia, hace difícil la obtención de datos que permitan formular una política pública eficiente en esta materia. Por tal razón, se hace imprescindible un estudio de estos grupos poblacionales como primera acción, para generar una política municipal acorde con los principios de rigen a este sujeto de derechos desde la perspectiva nacional y departamental.

En este sentido, es de vital importancia armonizar los objetivos de las acciones municipales, con la *Política Pública para las Familias en Santander 2014 – 2023*, realizada por la Gobernación del Departamento en el año 2014. Según los datos compilados para esta política, y con fuente directa en la base de datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses al año 2012, Bucaramanga presenta un índice de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes distribuidos de la siguiente manera:

- Violencia de Pareja: 761 mujeres y 121 hombres afectados
- Violencia hacia infantes, niños y adolescentes: 93 niñas y 74 niños afectados
- Violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes: 520 casos registrados para el año 2012 en el área metropolitana

Además, y con base en el mismo estudio, pero con fuente directa en la Revista del Observatorio de Salud Pública de Santander - Año 6, Número 1, enero/abril de 2011-, los casos de violencia sexual en Bucaramanga para el año 2011 fueron 331 por 10.000 habitantes mayores de 14 años.

Al ser un sujeto colectivo de derechos, transversal a muchas otras políticas dirigidas a la atención de grupos poblacionales caracterizados; la familia tiende a perderse como receptor directo de políticas públicas enfocadas hacia ella. Según varios estudios, entre éstos los que dan sustento a la política pública departamental en la materia, se encuentra una relación directa entre la desintegración familiar y la violencia intrafamiliar; con las tasas de deserción escolar, embarazo adolescente, aumento de consumo de sustancias tóxicas, conformación de pandillas juveniles, abandono del hogar; entre otras problemáticas.

De otro lado, y según los programas actuales de atención y mejoramiento de las condiciones de vida del Adulto Mayor, A marzo de 2016 se encuentran institucionalizados **786 personas mayores**, beneficiarios en los Centro de Bienestar del Adulto Mayor y en los Centros Vida; los cuales se financian con recursos de la Estampilla. De la misma manera, existen al momento 1.229 beneficiarios por la modalidad Centros Vida tanto de la Alcaldía como de instituciones externas que financian igualmente con recursos de la Estampilla y los municipales con recursos propios y de Estampilla.

Se continua con el seguimiento a adultos mayores que utilizan los *Ecogyms* tanto intra, como extramurales; de áreas de influencia de cada Centro Vida. Por ahora se atienden con líderes adultos mayores multiplicadores que comparten con sus congéneres las experiencias y capacitaciones en gimnasia dirigida. Actualmente el municipio cuenta con 255 grupos organizados de Adulto Mayor adscritos a los tres centros vida municipales así: 52 al CV Norte, 123 al CV Años y 80 al CV Álvarez.

Participación y apoyo al programa Colombia Mayor para apoyar la captura de datos exigidas por el consorcio; y acompañar los pagos en los puntos Conexred. A la fecha se encuentran activos 9.199 Personas Mayores y en lista de espera 3.840 adultos mayores. Por otra parte, se continua con el aporte nutricional (mercado mensual) a los 8000 adultos mayores reportados en las bases de datos.

Se buscará articular los mandamientos de la Política Nacional de Envejecimiento y vejez al nivel territorial en las entidades adscritas al gobierno local, con el fin de garantizar en las instituciones públicas y privadas resultados acordes con el planteamiento de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez a 2024. Igualmente, se atenderán los requerimientos que permitan cumplir con lo

establecido en la Ley. (Adquisición de insumos para iniciar lo referente a TICs con adultos mayores a fin de acortar distancias entre generaciones (Ley 1276/09).

Igualmente, se pretenden adelantar iniciativas de fortalecimiento organizativo orientado por y para adultos mayores; identificando sus necesidades como ser integral para orientar los esfuerzos de la Administración municipal y del programa, al cubrimiento de las mismas con el fin de proporcionarle bienestar, condiciones y calidad de vida, ya que la vejez no es sinónimo de enfermedad o invalidez, es transformarse en vida capaz de transmitir paz, tranquilidad , conocimiento y experiencia a futuras generaciones.

- Aliados

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-
- Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-
- Ministerio De Educación Nacional
- Ministerio de Cultura
- Ministerio Del Trabajo
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Departamento de la Prosperidad Social
- Gobernación De Santander
- Concejo Municipal
- Medios de comunicación
- Universidades
- Fundaciones especializadas
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga –INDERBU
- Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga –INVISBU-
- Instituto de salud de Bucaramanga –ISABU-
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema –ANSPE-
- Registraduría Nacional
- Medicina Legal
- PROFAMILIA

5.3.1. Programas Por Componente

5.3.1.1 "*Primero mi Familia"*

- Objetivo específico

Mejorar la integración intra-familiar, entre familias, y entre la familia y la sociedad

- Descripción

Acompañamiento y facilitación de medios para actividades ocupaciones, recreativas, pedagógicas y de integración y bienestar para la familia bumanguesa, tales como: Bazares, Fiestas de integración familiar, ferias y actividades culturales, entre otras.

5.3.1.2. *Adulto Mayor y Digno*

- Objetivo específico

Incrementar el número de Adultos Mayores satisfechos con los programas enfocados hacia esta población, y el número de beneficiados de los mismos programas.

- Descripción

Plantea actividades ocupacionales, recreativas y bienestar para este tipo de población; además de la organización para la reintegración productiva.

Asimismo, pretende mejorar los servicios actuales prestados en los Centros Vida de Municipio, y en las instalaciones donde funciona el programa "Colombia Mayor".

De otro lado, pretende caracterizar a la población para realizar un diagnóstico de base, sobre los afiliados a los programas y generar seguimiento y evaluación de los servicios ofrecidos. Para lo cual, se buscará implementar la sistematización de la

información y generar plataformas informáticas para el control de la gestión hacia esta población a caracterizar.

5.4. MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

- Objetivo general

Contribuir en la disminución de las desigualdades de género que afectan a las mujeres en Bucaramanga, reconociendo y garantizando sus derechos sociales, económicos y culturales.

- Diagnóstico

Situación de las mujeres en el municipio de Bucaramanga[6]:

Las mujeres en general hacen parte de una franja de población vulnerable y excluida; esto a pesar de los avances en legislación y políticas públicas logrados en los últimos años como resultados de la lucha de las organizaciones de mujeres y cambios de mentalidad de algunos dirigentes y legisladores.

El área metropolitana y el municipio de Bucaramanga no hacen excepción y a veces sobrepasan las cifras nacionales en cuando a discriminación y falta de inclusión de las mujeres se refiere, aun cuando las mujeres representan el 52,2% de la población del municipio.

En Bucaramanga se carece de estudios recientes y enfocados específicamente a la población femenina, lo cual dificulta la presentación de un diagnóstico actualizado y preciso acerca de las condiciones de vida de las mujeres y su situación en el municipio. A la vez, esta constatación confirma la falta de interés y la incapacidad de administraciones anteriores por visibilizar y encarar la discriminación hacia las mujeres y su exclusión de los escenarios de participación y oportunidades.

[6] Diagnóstico a partir de estudios realizados en Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos – BMCV. Una mirada con datos reales a la situación social de la mujer en el área metropolitana. 2014 (Datos de 2012-2013). Recopilación de Fundación Mujer y Futuro: DANE. Medicina Legal.

El acceso de las mujeres a las oportunidades está limitado por su condición de mujer, su sexo y pertenencia al género femenino: De cada 100 mujeres, 7 están en extrema pobreza, también el 56% de las familias en extrema pobreza tienen jefatura femenina[7]. En el informe de "Bucaramanga como vamos" se comparan cifras de las mujeres respecto a las de los hombres, en varios entornos analizados. Estos datos y consideraciones se complementan con un documento de la Fundación Mujer y Futuro.

La tasa de mortalidad de las mujeres de Bucaramanga es superior a la tasa nacional (36 por 10.000 en Colombia; 54 por 10.000 en Bucaramanga) y las causas de sus muertes tienen que ver con nutrición y calidad y estilo de vida ya que se relacionan con diabetes, enfermedad cerebro vascular y enfermedades cardiacas.

Salud Sexual y Reproductiva.

Según datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (EDS, 2010) en Bucaramanga, de 100 mujeres que quedan embarazadas, 20 son menores de edad.

El informe "Cómo Vamos" referido a la calidad de vida de las mujeres (2014), revela que la tasa de fecundidad de adolescentes y jóvenes entre los 15 y 19 años de edad, es superior a la media nacional (datos año 2012): por cada 1000 jóvenes, 79 dieron a luz, contra 72 por cada 1000 en el país.

Violencias hacia las mujeres.

Las víctimas de violencias - intrafamiliar, laboral, callejera – son en mayoría mujeres. Si bien se observa una baja en la tasa de victimización de las mujeres y se hacen esfuerzos para asegurar su protección con una legislación más estricta, en un menor porcentaje las mujeres se sienten seguras en la ciudad de Bucaramanga (a pesar de la disminución de mujeres víctimas de delitos y del aumento de la tasa de denuncios que sigue inferior a la mitad de los casos – 41%[8] de las mujeres víctimas de delitos en el AMB denunciaron ante las autoridades -)

[7] En 2013, en Bucaramanga, 5364 hogares tienen jefatura femenina y 3955 tienen jefatura masculina…

[8] Cifras del 2013, señalada como la más alta de los últimos años y sigue siendo baja; puede indicar la falta de confianza en las instituciones y la desesperanza de que la denuncia pueda aportar a mayor seguridad y protección

El informe de BMCV precisa que "este fenómeno se explica porque la percepción de seguridad no depende solo del número de delitos en la ciudad sino también de las condiciones del espacio público, del alumbrado, de los medios de comunicación, entre otros."

Una de las violencias contra las mujeres más representativas es la violencia de pareja o ex pareja que se ejerce principalmente hacia mujeres por parte de cónyuges o ex cónyuges. Datos del INMLCF indican que, por cada hombre agredido hay siete mujeres (INMLCF, 2013:66). Existe un subregistro de la gravedad de la problemática, debido en parte a la normalización de estas violencias hacia las mujeres y la impunidad que existe relacionada con estos delitos.

También las cifras de violencias intrafamiliares contra las mujeres de Bucaramanga son más altas que las cifras nacionales (24 por 10.000 mujeres contra 20 por 10.000 en Colombia y 11 de 10.000 niñas menores de 18 años en Bucaramanga contra 9 en Colombia.) El siguiente dato da cuenta de la impunidad reservada a los delitos contra las mujeres: "de cada 100 hombres, solo una tercera parte – 32 – cree que es probable ser castigado o amonestado por agredir a una mujer en el AMB".

Es recurrente que las mujeres víctimas y sobrevivientes vean minimizados sus derechos a través de obstáculos como la culpabilización, la falta de credibilidad, la ausencia de atención, la minimización de las problemáticas que viven, entre otros. Son respuestas que disminuyen el acceso de las mujeres a garantías efectivas de sus derechos.

Participación de las mujeres

Es ampliamente conocido que, a pesar de la llamada "ley de cuotas", que obliga a tener un mínimo de 30% de mujeres en cargos de decisión y dirección en la administración pública, la baja participación de mujeres en cargos directivos es notable: para la Alcaldía y entes descentralizados en el año 2013, la representación femenina alcanza el 33% y el 36% en el año siguiente.

En cuanto a la participación en organizaciones sociales y comunitarias, según datos del año 2013, la mayoría de las mujeres (75%) no participa. Cifra preocupante si consideramos que "lo social y comunitario" es tradicionalmente el punto fuerte de la participación femenina (cuidado del otro, participación y compromisos no remunerados). El estudio de referencia menciona que las mujeres de Bucaramanga

participan más en organizaciones religiosas (17%), JAC (4%) y grupos de la tercera edad (3%). Según datos de FMF (2015), en las 246 Juntas de Acción Comunal hoy actualmente participan 2538 personas, de las cuales el 46,8% corresponde a mujeres. Con el porcentaje de mujeres en cargos de dirección, se visibiliza la brecha de participación, debido a que ellas representan el 37,7% de estos cargos. Al observar los diversos cargos se encuentra que son presidentas el 36.6%, vicepresidentas el 31,8 % e igual porcentaje en el cargo de fiscal.

BMCV revela también que las mujeres tienen menor acceso a las ofertas culturales que los hombres. De la misma manera, del 2012 al 2013 disminuyó el acceso de las mujeres a actividades deportivas y recreativas.

La Fundación Mujer y Futuro (2009) ha documentado la existencia de obstáculos culturales y la presencia de imaginarios sociales y personales que limitan la participación de las mujeres en los escenarios organizativos y políticos. Las razones de esta limitada participación se ubican en la tradicional división sexual del trabajo, que ha orientado a las mujeres hacia las tareas del cuidado aislándolas de escenarios públicos, asignados a los hombres de forma dominante.

Según concepto de FMF, los niveles de participación política y social de las mujeres en los diferentes escenarios de representación presentan déficits muy marcados y brechas de género significativas. La misma organización de mujeres recomienda "incidir en el cumplimiento de políticas y programas con equidad de género que movilicen y transformen los obstáculos culturales, educativos y socio-económicos que mantienen a las mujeres en tan bajos niveles de participación en la vida pública del departamento de Santander".

Conclusiones del estudio de BMCV y sobre la situación de las mujeres en Bucaramanga.

Concluye el estudio de BMCB con este "fallo cultural": "En el AMB no se ha dado un cambio significativo en el rol tradicional del hombre como "proveedor" y la mujer como "ama de casa". Así la principal ocupación de las personas mayores de 18 años se reparte de la siguiente manera tradicional en cuanto a roles de género se refiere: responsables de casa: 49% mujeres, 1% hombres. Trabajo fuera de casa 27% mujeres, 57% hombres; trabajo en casa 12% mujeres, 9% hombres; jubilados 11% y 3% hombres. (Cifras que recalcan la dependencia de las mujeres en relación con los hombres, padres o cónyuges)

Existen situaciones sociales, económicas y culturales que contribuyen a aumentar la vulnerabilidad y dependencia de las mujeres y contribuyen a la falta de garantía de sus derechos humanos y potencial de desarrollo. Las mujeres del municipio viven diversas problemáticas que ponen en constante riesgo su vida, dignidad e integridad.

Al evidenciar la vulnerabilidad que viven las mujeres en diferentes ámbitos del municipio de Bucaramanga, es necesario recalcar también una debilidad institucional que se traduce en prácticas que vulneran los derechos de las mujeres en sus diferentes contextos.

Existe una serie de barreras y obstáculos para la atención integral, en salud, justicia y protección de las mujeres que no corresponde a la normativa vigente que dispone que las respuestas para esta franja de población vulnerable deban ser prioritarias.

Con el apoyo de la Fundación Mujer y Futuro se señalan serios riesgos identificados en el ámbito institucional en cuanto a atención a mujeres y el respeto de sus derechos.

- Desconocimiento por parte de las autoridades de las normativas vigentes y los procedimientos para la garantía de los derechos de las mujeres y otras poblaciones vulnerables.
- Poca articulación interinstitucional de las entidades competentes.
- Ausencia de instalaciones adecuadas que garanticen la confidencialidad y una atención de calidad (casos de la Comisarías de familia y otras entidades que atienden casos de violencias)
- Rotación continúa de funcionarios y funcionarias que impide la cualificación de la atención y la permanencia en los procesos de atención.
- Desconocimiento de las rutas y los protocolos internos establecidos para atender las situaciones de violencias hacia las mujeres por razones de género.
- Escasas acciones de prevención realizadas por las instituciones en las comunidades que viven en mayor medida estas violencias.
- Abandono institucional por las pocas acciones de seguimiento a las víctimas una vez ocurrido el hecho, en salud, justicia y protección; además se destaca la ausencia de atención psicosocial.
- Impunidad frente a los delitos cometidos hacia las mujeres por razones de género.

- Predominan en el quehacer institucional prácticas patriarcales que normalizan, minimizan, culpabilizan, vulneran y discriminan a las víctimas.
- Precaria implementación de políticas públicas focalizadas para atender esta problemática.
- Ausencia de programas especializados en nuevas masculinidades y de prevención y atención a los agresores/as.
- Desconocimiento de las rutas y los protocolos internos establecidos en la prevención y atención de VIH y para la interrupción legal del embarazo (ILVE).
- Las autoridades competentes realizan pocas acciones de prevención en salud sexual y reproductiva en las comunidades que requieren mayor atención a esta problemática.
- Predominan en el quehacer institucional prácticas que van en contravía de garantizar los derechos sexuales y reproductivos.
- Las políticas públicas en salud sexual y reproductiva aún tienen una escasa implementación en las comunidades.
- Los planes y proyectos sobre participación en las comunidades no son divulgados ni consultados.
- Escasas acciones afirmativas que incentiven la participación de las mujeres.
- Predomina en el quehacer institucional prácticas que no favorecen la participación de las mujeres. Por ejemplo, las invitaciones preferentemente son dirigidas a los hombres.
- Desconocimiento de las rutas y los protocolos internos establecidos para atender las situaciones de violencias hacia las mujeres por razones de género.
- Escasas acciones de prevención realizadas por las instituciones en las comunidades que viven en mayor medida estas violencias.
- Abandono institucional por las pocas acciones de seguimiento a las víctimas una vez ocurrido el hecho, en salud, justicia y protección; además se destaca la ausencia de atención psicosocial.
- Impunidad frente a los delitos cometidos hacia las mujeres por razones de género.
- Predominan en el quehacer institucional prácticas patriarcales que normalizan, minimizan, culpabilizan, vulneran y discriminan a las víctimas.
- Precaria implementación de políticas públicas focalizadas para atender esta problemática.
- Ausencia de programas especializados en nuevas masculinidades y de prevención y atención a los agresores/as.

- Aliados

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-
- Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-
- Ministerio De Educación Nacional
- Ministerio de Cultura
- Ministerio Del Trabajo
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Departamento de la Prosperidad Social
- Gobernación De Santander
- Concejo Municipal
- Medios de comunicación
- Universidades
- Fundaciones especializadas
- Organizaciones sociales de mujeres
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga – INDERBU
- Instituto de salud de Bucaramanga –ISABU-
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Registraduría Nacional
- Medicina Legal
- Comisarías de Familia
- Fiscalía General de la Nación

5.4.1. Programas Por Componente

5.4.1.1 *Vida Libre de Violencias*

- Objetivo específico

Disminución de las situaciones de violencia que afectan a las mujeres en diferentes ámbitos privados y públicos.

- Descripción

Con este programa se busca impactar en los factores que conllevan al incremento de las violencias hacia las mujeres, como son la falta de claridad y de cumplimiento en las rutas de atención a mujeres afectadas, la falta de preparación de los y las funcionarias de entidades públicas y privadas en cuestiones relacionadas con esta grave problemática. Se dará especial importancia a la dimensión cultural, articulando los sectores educativo y empresarial, para apoyar a mujeres que han vivido situaciones de maltrato familiar.

De igual forma, el programa creará mecanismos de protección para las mujeres que requieren alejarse del agresor como Casas Refugio que brinden atención integral a nivel psicosocial, jurídico y laboral.

Se fortalecerá el Centro Integral de la Mujer como eje articulador de la Politica Publica de Mujer y Genero, lugar que brindará orientación especializada a víctimas de las diferentes tipos de violencia

5.4.1.2. Fortalecimiento de la participación política de las mujeres

- Objetivo específico

Fomentar la participación social y las capacidades de liderazgo en las mujeres para incrementar la representación femenina en los diferentes espacios de decisión política.

- Descripción

Con este programa se pretenden fortalecer redes, organizaciones y mujeres en el ejercicio activo de su participación ciudadana. Se realizará acompañamiento a organizaciones sociales de mujeres con el fin de cualificar los liderazgos, avanzar en el empoderamiento y garantizar la sostenibilidad de las organizaciones de mujeres.

Se realizará un proceso formativo con el Consejo Comunitario de Mujeres y con el grupo de mujeres ediles con el fin de fortalecer el conocimiento de la Política Publica de Mujer y Equidad de género.

5.4.1.3. *Comunicación para la inclusión de las mujeres al desarrollo*

- Objetivo específico

Desarrollar estrategias sostenidas en los medios de comunicación para transformar los imaginarios de discriminación y desvalorización hacia las mujeres, incrementando la dignidad de lo femenino en todos los espacios públicos y privados.

- Descripción

Se busca impactar en los comunicadores sociales y periodistas de los medios de comunicación con el enfoque de equidad de género, de tal forma que se logre avanzar en la mirada sobre las problemáticas que afectan a las mujeres.

Se espera desde la Alcaldía y su oficina de Comunicaciones realizar campañas comunicativas transformadoras de los imaginarios tradicionales sobre los roles de género.

La estética

Una comunidad integrada que viva dignamente necesita superar, no solo las barreras que diferencian a sus integrantes por sus condiciones o capacidades en la satisfacción de sus derechos sociales y legales; sino también las barreras y las inequidades en los espacios públicos y privados, en lo *tangible* y lo *intangible*. **Inclusión Socia**l no estaría completo como Dimensión Estratégica del "***Gobierno de los Ciudadanos***" sin la superación de barreras espaciales y culturales que impiden la integración social en condiciones de equidad.

El mejoramiento de los espacios urbanos para su acceso y socialización, así como la superación de todo tipo de discriminación incluída la inequidad de género, es una condición fundamental para que *Lo Público* pueda surgir, desarrollarse y

fortalecerse; y *Los Públicos* puedan entenderse, ahora sí, en condiciones de igualdad a través de la diversidad.

Los escenarios de integración social se construyen con base en experiencias y características compartidas. No se limita entonces a la generación de capacidades individuales el proceso de integración; al contrario, expande el rol que juega el individuo y cuidadano, potenciando sus actitudes hacia la comunidad en diferentes escalas de grupos a los que pertenece. Genera para cada habitante del Municipio una multiplicidad de identidades, que a su vez repercuten en las demandas políticas de organizaciones civiles por la protección de sus derechos legales y sus necesidades compartidas.

De la misma manera, el mejoramiento de las condiciones de los espacios privados es un objetivo de la política. Hogares felices en ambientes felices generan estabilidad y desarrollo social; así como sectores rurales y urbanos integrados como una sola ciudad de doble vocación. A la equidad en Derechos se suma la equidad en cultura y valores, y en desarrollo espacial. ES LO ESTÉTICO

5.5. HOGARES FELICES

- Objetivo general

Avanzar en la construcción de una ciudad incluyente y equitativa, donde la ciudadanía y sus diversas comunidades puedan desarrollar sus potenciales culturales, sociales, artísticos y deportivos; y contribuir en la reducción del déficit habitacional de Bucaramanga, garantizando el acceso y construcción de un hábitat digno, con oferta de vivienda urbana y rural; fomentando los demás atributos urbanos con una perspectiva de derechos humanos, calidad de vida y desarrollo ambientalmente sostenible del territorio; promoviendo el incremento de programas de compra y mejoramiento de vivienda digna con adecuados y suficientes equipamientos; la reubicación de asentamientos humanos y mejoramiento de barrios; gestionando el acceso a financiación de vivienda para mejorar el desarrollo económico, social y cultural en coordinación con el sector público y privado.

- Diagnóstico

La división en Comunas no ha servido para garantizar la priorización de las inversiones sino para segregar y estigmatizar. Es evidente que las comunas de "Ciudad Norte" la marginal y más poblada, si bien ha tenido una intervención histórica del Estado a través de los programas de vivienda social, ha sido un accionar no articulado y coherente. La vivienda masiva ha estado ausente de equipamientos e infraestructuras y su déficit cuantitativo y cualitativo es clamoroso y las posibilidades para sus pobladores es casi nula, condenándoles a una educación, salud, espacio públicos, culturales y empleo de mala calidad.

El gobierno de la ciudadanía tiene claramente focalizados sus esfuerzos en la superación de brechas en la población excluida históricamente, esta acción se llevará a cabo de forma planificada, con el objeto de garantizar que los recursos lleguen de manera efectiva y sean gestionados con la participación activa de las comunidades.

La estrategia de *Intervenciones Integrales de Desarrollo*, será la herramienta a través de la cual se planificará la ciudad para su gestión. Conceptualmente, son instrumentos de planificación que permiten definir ámbitos territoriales de la ciudad en las cuales se puede llevar a cabo el desarrollo, participativo y armónico, guiado por los principios de: Prioridad del gasto público; continuidad; participación; sostenibilidad ambiental, entre otros, consagrados en la Ley 152 de 1994.

La ciudad de Bucaramanga cuenta con una extensión aproximada de 165 kilómetros cuadrados, una densidad poblacional de 3.736 habitantes por km2 (la quinta más alta de Colombia); está dividida en 17 comunas, 177 barrios, 85 asentamientos, 1341 manzanas, 3 corregimientos y 29 veredas.

Según DANE, Censo 2005, 31.316 hogares presentaban algún tipo de déficit (cuantitativo o cualitativo); es decir, al menos uno de cada cinco hogares no podía cubrir sus necesidades habitacionales básicas.

De acuerdo con proyecciones realizadas por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga (INVISBU), el déficit en Bucaramanga pasó de 31.316 hogares (según Censo 2005), a 26.043 hogares en 2011, donde cuatro de cada cinco hogares tienen déficit cuantitativo distribuido en las tres variables: estructura, cohabitación y hacinamiento no mitigable. Este concepto se puede entender como la diferencia entre viviendas construidas adecuadas y el

número de hogares en el municipio; que serviría como una aproximación a la cantidad de viviendas que se deben proveer para que todas las familias vivan en condiciones dignas de habitabilidad.

A estos cálculos, debe añadirse la creciente migración de hogares del campo a la ciudad, especialmente desplazados por la violencia, que ven en Bucaramanga, un municipio proveedor de soluciones de vivienda superior a otros del Área Metropolitana de Bucaramanga.

La Política Nacional actual de Vivienda, especialmente sustentada en la Ley 1537 de 2012 y el decreto 1077 de 2015, establece el sistema subsidiado y gratuito como soluciones para contribuir, desde el Estado Central, a disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, enmarcado en las siguientes procedencias de recursos:

Bolsa de Vivienda Gratuita
Bolsa de Vivienda para ahorradores
Bolsa Ordinaria y postulaciones de Cajas de Compensación Familiar
Programa Mi casa Ya
Programa PIPE 2.0.

Mediante estos programas, el Estado busca proveer de soluciones de vivienda, mediante subsidios a la cuota inicial o a las tasas de Interés para los diferentes grupos poblacionales, y son los Municipios, quienes deben gestionar los terrenos y habilitarlos para ser concursables a estos recursos, al igual que realizar aportes en lotes, obras, o subsidios complementarios para los proyectos, que, junto a los recursos del hogar, conforman el cierre financiero para la ejecución de los mismos.

Suponiendo una tasa de crecimiento poblacional del 0,74% -siguiendo la tendencia histórica- se estima que la población total de Bucaramanga será de 577.380 habitantes a 2020 y de 599.224 a 2025 aproximadamente.

Manteniendo un rango entre 3,2 y 3,7 personas por hogar, se calcula que el municipio va a albergar a 169.818 familias en 2020 y 187.257 en 2025; con un promedio de 2.464 hogares nuevos por año.

Año	Proyecciones de hogares	Déficit de vivienda	Viviendas requeridas anualmente para los nuevos hogares	Proyección de vivienda	Viviendas requeridas anualmente
2014	157.776	1.635	1.176	160.978	2.811
2015	158.952	1.635	1.185	163.798	2.820
2016	160.137	1.635	5.939	171.372	7.574
2017	166.076	1.635	1.238	174.245	2.873
2018	167.314	1.635	1.247	177.127	2.882
2019	168.561	1.635	1.257	180.019	2.892
2020	169.818	1.635	6.450	188.104	8.085
2021	176.268	1.635	1.314	191.053	2.949
2022	177.582	1.635	1.324	194.012	2.959
2023	178.906	1.635	6.966	202.613	8.601
2024	185.872	1.635	1.386	205.634	3.021
2025	187.257	1.635	1.403	208.671	3.038
Total de viviendas requeridas					65.916
Total de hectáreas requeridas					659

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación Bucaramanga 2013-2027

Al respecto se observa que se requeriría la construcción de 4.211 viviendas y la adecuación de 42 hectáreas para su construcción por año para satisfacer la creciente demanda de soluciones habitacionales, con una densidad de 100 viviendas por hectárea. En total se necesitaría la construcción de 65.916 viviendas nuevas en 659 hectáreas para garantizar viviendas a toda la población a 2025.

El 37% del déficit actual de vivienda se localiza en los estratos 1 y 2, es decir, 24.521 unidades que aumentaría con los 11.420 nuevos hogares que se proyectan en los próximos años.

La mayor parte de los hogares demandantes de vivienda de interés prioritario y mejoramiento de vivienda, se encuentran en las comunas Norte, Nororiental, Morrorrico y Sur Occidente, así como en algunos sectores de los corregimientos

que agrupan aproximadamente una cuarta parte de los hogares en la ciudad aunque la mayor parte de la oferta de las VIS y VIP se agrupa en las primeras dos comunas.

- Aliados

- Ministerio de Vivienda
- Ciudad y Territorio
- Departamento de la Prosperidad Social
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE)
- Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER)
- Fondo de Adaptación
- Entidades Fiduciarias
- Entidades Financieras
- Gobernación de Santander
- Organismos Internacionales
- Constructores
- Asociaciones de Vivienda
- Organizaciones Populares de Vivienda
- CAMACOL
- Empresa privada
- ONG y Fundaciones
- Curadurías Urbanas
- Cajas de Compensación Familiar
- Empresas prestadoras de Servicios Públicos, y demás que apliquen.

5.5.1. Programas Por Componente

5.5.1.1 Construyendo mi hogar

- Objetivo específico

Continuar la provisión de soluciones de vivienda a las familias más vulnerables

- Descripción

A través de este programa se busca aportar soluciones de vivienda para contribuir en la reducción del déficit habitacional de forma cuantitativa, utilizando las herramientas que suministra la Política Nacional de Vivienda y sus programas como Vivienda Gratuita, Vivienda para ahorradores, Gestión de subsidios de vivienda, Mi Casa Ya y Pipe 2.0, además de proyectos propios para que las familias del municipio puedan acceder a una solución de vivienda y/o los programas que implemente el Gobierno Nacional.

Las acciones que se plantean para poder resolver la problemática son las siguientes:

- Asignación de subsidios complementarios: entregar un recurso adicional a aquellos hogares que cuentan con un subsidio nacional asignado para que adquieran una vivienda nueva o usada en el Municipio
- Gestión de suelo: habilitar hectáreas urbanizables para construcción de vivienda nueva.
- Construcción de vivienda nueva: gestionar proyectos para comercializar a los hogares del sector urbano y rural.

Acceso preferencial a mujeres: promover proyectos de vivienda para madres comunitarias y mujeres cabeza de hogar.

Este programa pretende involucrar a la comunidad para la adquisición de la solución de vivienda, buscando crear conciencia en la cultura del ahorro, el desarrollo progresivo y buenos hábitos financieros, más que en la gratuidad de la vivienda, creando mayor sentido de pertenencia por la vivienda que se logra con esfuerzo y creando mayores coberturas.

5.5.1.2. Mejorando mi hogar

- Objetivo específico

Continuar con la provisión de herramientas para el mejoramiento de las viviendas urbanas y rurales

- Descripción

A través de este programa se busca aportar soluciones de mejoramiento de viviendas para contribuir en la reducción del déficit habitacional de forma cualitativa, utilizando las herramientas que suministra la Política Nacional de Vivienda como los programas de Mejoramiento saludable, además de iniciativas propias de la Administración.

Las acciones que se plantean para poder resolver la problemática planteada son las siguientes:

- Asignación de subsidios de Mejoramiento: aportar recursos municipales en complemento a recursos que aporte el hogar para solucionar carencias básicas de viviendas en barrios legalizados.
- Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales: asignar recursos para solucionar carencias básicas como pisos en materiales inadecuados, cubiertas deficientes, falta o mal estado de baños y cocinas, y elementos que solucionen barreras arquitectónicas para miembros de hogar en condición de discapacidad.

Este programa priorizara la adjudicación de los subsidios a hogares con miembros mayores de 65 años, madres comunitarias, madres o padres cabeza de familia y miembros con discapacidad, y pretende involucrar los recursos de los hogares en el programa, es decir, que se aporte un subsidio como complemento a unos recursos que pudiese aportar el hogar, creando, al igual que el programa de construcción, un sentido de pertenencia mayor al aportar sobre el resultado que se va a recibir.

5.5.1.3. Formación y acompañamiento para mi hogar

- Objetivo específico

Generar estrategias, iniciativas y capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con la vivienda de Interés Social

- Descripción

Entre la comunidad que desea acceder a una solución de vivienda existe desconocimiento normativo y de tramites a realizar y por tal motivo, los ciudadanos son engañados y en ocasiones estafados. A través de este programa se busca socializar la política de vivienda y hábitat de manera integral a la comunidad en general, es decir, no solo el acceso a la vivienda sino una estabilización social y una articulación de actores públicos privados en torno al tema vivienda que promuevan capacidades colectivas y cohesión social para el cumplimiento de objetivos y logros comunes.

Las acciones que se plantean para poder resolver la problemática planteada son las siguientes:

- Socialización de la Política Publica de Hábitat y Vivienda con los actores involucrados, mediante una mesa de trabajo permanente.
- Capacitación a la comunidad en los procedimientos de Ley existentes para adquirir subsidios familiares de vivienda
- Capacitación a la comunidad en cultura de ahorro y buenos hábitos financieros.
- Capacitación a la comunidad en temas de propiedad horizontal y vida en comunidad.
- Acompañamiento social a los beneficiarios de los proyectos del INVISBU
- Capacitación a los beneficiarios en un correcto uso y mantenimiento de la solución de vivienda adquirida, sea nueva o mejoramiento.

Este programa busca no solo aplicar a la comunidad beneficiaria de los proyectos de INVISBU sino a la comunidad en general, además de ejercer la función de INVISBU de administrador de la Policita Publica Municipal de Vivienda y Hábitat, coordinando los diferentes actores de la misma.

5.5.1.4. Mejoramiento y consolidación de la ciudad construida

- Objetivo específico

Construir implementar un modelo de intervención participativa para el mejoramiento integral de barrios y viviendas en las comunas y los corregimientos

- Descripción

La Ciudad de Bucaramanga cuenta con gran cantidad de asentamientos informales, barrios con un deterioro superior al normal por el paso de los años, falta de equipamientos comunitarios y zonas con amplio deterioro que pueden ser urbanizables, o proyectos de Vivienda desarrollados por INVISBU. Este programa busca aportar soluciones a esta problemática mediante iniciativas de embellecimiento, obras complementarias y renovación urbana, siempre incluyendo a la comunidad potencial beneficiaria.

Las acciones que se plantean para poder resolver la problemática planteada son las siguientes:

- Legalización de asentamientos informales del Municipio
- Diseñar y formular proyectos de Renovación Urbana
- Casas y barrios de colores como embellecimiento de las fachadas de los barrios existentes deteriorados.
- Titulación de predios fiscales.
- Equipamientos comunales y mejoramiento de redes de servicios

6. LÍNEA 3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

A juicio de ON-Habitat las ciudades que implementan políticas claras de sostenibilidad ambiental son, por lo general, más compactas y más eficientes en el uso de la energía, contaminan menos, son más accesibles y ofrecen mejores opciones de transporte público. Este tipo de ciudades tienden a ser más productivas, competitivas, innovadoras y con mejor calidad de vida y con mayores posibilidades de incrementar el bienestar de la población y la prosperidad general.

Para ONU-Habitat la ciudad con mejor desempeño en sostenibilidad ambiental en Colombia es Armenia con 60,22 puntos, seguida por Montería, Pasto, Manizales y Neiva. El promedio se ubica en 49,96 y Bucaramanga se ubica en el puesto trece entre las 23 ciudades evaluadas con un puntaje de 47,93 (dos puntos por debajo del promedio) siendo éste el peor indicador de los cinco evaluados en el estudio.

El Índice de Sostenibilidad Ambiental se construye con tres subíndices cada uno a su vez formado por indicadores: calidad del aire; manejo de residuos, y agua y energía.

En calidad del aire que se mide por los resultados arrojados por las estaciones de monitoreo en concentraciones de PM 10 (partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento o polen, dispersas en la atmósfera, y cuyo diámetro es menor que 10 µm donde 1 micrómetro corresponde la milésima parte de 1 milímetro), y emisiones de CO2, Bucaramanga vuelve a ocupar el puesto trece por debajo de la media nacional. Ello supone que los Bumangueses respiramos un aire nocivo para la salud y que se asocia al crecimiento de enfermedades respiratorias.

El gobierno de los ciudadanos tiene el compromiso de mejorar este indicador instalando más equipos de monitoreo y comprometiéndose a reducir las emisiones de CO2 y PM10. Las acciones para ello son transversales: incentivar el uso del transporte público (Metrolínea) al mismo tiempo que se desincentiva el uso del carro particular (sobretasas, pico y placa, peajes urbanos); adecuación de rutas peatonales y más restricciones vehiculares; construcción de ciclo rutas. La adecuada planeación de la ciudad obliga a la revisión del POT en tanto usos del suelo y distribución de infraestructuras físicas y productivas.

Por otra parte el gobierno de los ciudadanos en asocio con la Autoridad Ambiental local tiene la obligación de asegurar O2 para sus habitantes. La conservación de las áreas ecosistémicas protegidas y su expansión; la incorporación de más áreas ambientales estratégicas al inventario urbano; la recuperación de parques y creación de nuevos pulmones para la ciudad son acciones que a través de la legislación y la concertación deben estar en la agenda de la autoridad municipal.

El segundo subíndice de la sostenibilidad ambiental es el del manejo de residuos sólidos. En infraestructura ya se tocó la problemática del "Carrasco" y de la necesidad de apoyar y acompañar en el corto plazo la adecuación del nuevo sitio de deposición de residuos. En este indicador se trabajan aspectos como la recolección de residuos sólidos, el tratamiento de aguas residuales, la proporción de reciclaje de residuos sólidos y la cantidad de residuos producidos todos ellos interrelacionados.

Los indicadores en estos ítems tampoco son positivos para la ciudad. Bucaramanga produce más de 600 toneladas de basura diarias y sólo se recicla un 4% aproximadamente. La recolección de los desechos corre por cuenta de la EMAB luego de declararse la nulidad del contrato con Proactiva Chicamocha el año anterior. La frecuencia y la calidad de la recolección es buena pero la cultura ciudadana al respecto del manejo de los residuos no logra calar en los Bumangueses. Diversas campañas de tratamiento de desechos (reducir, reutilizar, reciclar), cambio de frecuencias de recolección para desechos reciclados y cuantiosas sumas gastadas en medios de comunicación no han logrado su cometido. Se necesitan nuevas campañas de conciencia ciudadana focalizadas por sectores y con mucho trabajo con los niños y jóvenes en los colegios. Utilizar la legislación y aplicarla (comparendo ambiental), asegurar más puntos de entrega de desechos peligrosos y trabajar con el sector productivo pequeño, mediano y grande en el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental también serán ejes del gobierno de los ciudadanos.

Bucaramanga con el apoyo de la Autoridad Ambiental y demás entes territoriales y nacionales implicados en el manejo de lo ambiental debe sin dilación enfrentar el problema de la contaminación del Río de Oro (Girón) y demás fuentes hídricas de la ciudad. La construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en los principales ductos de descargue de las aguas servidas de la ciudad al Río de Oro, y la recuperación del mismo, es un tema que corresponde a la voluntad política del toda el Área Metropolitana para lo cual hay que buscar consensos.

Acorde con el interés ambiental el gobierno de los ciudadanos promoverá la creación de la EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRADOS que atenderá la administración del manejo de los residuos sólidos y/ó su disposición, reducción y reciclaje; el mantenimiento, Vigilancia, Seguridad, Prevención y Protección del Espacio Público y de los Parques y Avenidas, Zonas verdes, Malla Vial, Señalización, Centros de Salud, Escenarios Deportivos, Salones comunales e Institutos Descentralizados; la ejecución de programas de reforestación o los requerimientos que tenga la ciudad y se ajusten al objetivo social de la empresa. Se fortalecerá la articulación y gestión de Compras Institucionales con el fin de fomentar e incluir la oferta de bienes y servicios de alta calidad de Bucaramanga y de la región.

El tercero y último indicador de la sostenibilidad ambiental es el de agua y energía. Nuevamente hay que aclarar que no se toca el tema de infraestructura sino de sub indicadores asociados. Los subíndices más relevantes al respecto son: proporción de áreas protegidas en sistemas naturales que proporcionan servicios ecosistémicos básicos; la proporción de consumo de energía renovable; la disponibilidad de recurso hídrico; el consumo de electricidad; el consumo de agua y por último, el porcentaje en área de bosque.

Bucaramanga es una de las ciudades de su tamaño que dispone de recurso hídrico incluso a cincuenta años con la entrada en funcionamiento del embalse del río Tona con capacidad de almacenamiento de 18 millones de metros cúbicos de agua. El problema se encuentra en el financiamiento de la Planta Angelinos pues su costo de $155.000 millones de los cuales apenas se dispone de $60.000. El gobierno de los ciudadanos debe concertar con el gobierno central y Departamental los recursos faltantes para que este costo no recaiga en el consumidor final ya castigado con el endeudamiento por la presa.

De la misma manera el *Gobierno de los ciudadanos y ciudadanas* trabajará de la mano con la autoridad ambiental en la protección de los ecosistemas a su cargo para asegurar el recurso agua. Pero de nada sirve tener el recurso si no se hace uso racional de él. Los estudios recientes ubican a la ciudad como la primera en el concierto nacional en consumo para familias de cuatro a siete personas. Los más de 16 metros cúbicos de agua al mes indican que se debe actuar en campañas de concientización para hacer uso racional del preciado líquido.

El observatorio municipal del hábitat y la vivienda con base en información de la Superintendencia de servicios públicos a 2014 muestra por ejemplo, que el consumo por sectores residenciales es más acentuado en los estratos 4 (70

millones de KWh) y 3 (55 millones de KWh). Este es un índice que llama a nuevos estudios y campañas para racionalizar el consumo de energía en la ciudad. En cuanto al uso de otras energías renovables (solar, eólica, etc.) la ciudad apenas da pasos pero de la mano del sector privado. El gobierno de los ciudadanos debe apuntar a apoyar el desarrollo de proyectos energéticos alternativos con Universidades, SENA y otros actores públicos y privados interesados en el tema.

Con el fin de garantizar la recuperación de nuevos zonas verdes para sus habitantes, el gobierno de los ciudadanos trabajará en la construcción del primer centro cultural al aire libre de Bucaramanga, el cual formará parte de la adquisición, adaptación y diseño del Gran Parque de los Cerros Orientales de la ciudad, el cual podrá tener un área aproximada de 200 hectáreas de bosques urbanos de protección ambiental. El Gran Parque Cultural será diseñado y dispuesto para el disfrute colectivo de la población de forma gratuita y como patrimonio social, en actividades como teatro para todos los públicos, espacios para danza, música, artes plásticas, pintura, fotografía, artesanías, títeres y exhibición de cine y otras actividades de integración social.

- Objetivo estratégico

Crear un territorio resiliente, donde la ciudadanía se apropie y se comprometa con el medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

- Aliados

  - Secretaría de Planeación
  - Secretaría de Infraestructura
  - Secretaría de Salud y Ambiente
  - Secretaría Desarrollo Social
  - Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público
  - Aréa Metropolitana de Bucaramanga
  - Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga
  - Gobernación de Santander
  - Acueducto metropolitano de Bucaramanga
  - Empresa Pública de Alcantarillado de Santander
  - Electrificadora de Santander
  - Gasoriente
  - Telebucaramanga y empresas de Telefonía móvil y cable.

- Comité Municipal de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Bucaramanga
- Policía Metropolitana,
- Batallón Caldas de la Quinta Brigada
- Defensa Civil
- Cruz Roja
- Bomberos
- Oficina de TICs
- Instituto Municipal del Empleo de Bucaramanga
- Instituto Municipal de Cultura y Turismo

- Componentes

  - Recursos bióticos
  - Gestión del riesgo
  - Manejo de efluentes
  - Ruralidad con equidad

6.1 RECURSOS BIÓTICOS

- Objetivo del Componente.

Contribuir en la preservación de los ecosistemas de bosque seco, andino y altoandino que componen el ámbito territorial del municipio

- Descripción

Bucaramanga está situada sobe un abanico aluvial rodeada de dos ecosistemas diferenciados: al occidente la escarpa que discurre hacia el Río de Oro, surcado por quebradas que discurren desde el Macizo de Santander al Oriente, compuesto por suelos aluviales y con vegetación mayoritariamente de bosque seco; al oriente el macizo está conformado por ecosistemas de bosque subandino y altoandino en menor proporción, que se convierte en el colchón ambiental y proveedor de recursos hídricos para la ciudad. En este sentido es fundamental su proyección y

- Aliados

- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Salud y Ambiente
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
- Acueducto Metropolitano de Bucaramanga
- Corporación Defensa de la Meseta de Bucaramanga
- Gobernación de Santander.

- Diagnóstico

De acuerdo con diagnóstico realizado por el POT vigente, el municipio de Bucaramanga cuenta con la siguiente estructura ecológica principal:

Estructura ecológica

Categorías		Áreas	Localización
Áreas de conservación y protección ambiental	Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP	Distrito regional de manejo integrado (DRMI)	Cerros Orientales
			Escarpe Occidental de Bucaramanga
	Áreas de especial importancia ecosistémica	Zonas de Bosques húmedos	Zona norte de la Microcuenca El Aburrido, sur de la vereda San Pedro Alto, parte alta de la vereda Capilla Alta, filo de Magueyes, Al sur del municipio en los nacimientos de las Quebradas El Brasil y Campo Hermoso. En las vedas Retiro Grande Acueducto y Retiro Chiquito.
		Zonas con tendencia a la aridez	Parte baja de las veredas Capilla Baja, Rosablanca, San Ignacio y La Sabana
		Áreas de nacimiento de agua y rondas hídricas	Quebradas, nacimientos en el territorio urbano y rural
		Áreas abastecedoras de acueducto	Microcuenca el Aburrido y Tona
Áreas de articulación y encuentro		Parques Metropolitanos y Regionales	▪ Algunos sectores del escarpe occidental de Bucaramanga ▪ Algunos sectores de los Cerros orientales ▪ Área de amortiguación del embalse de Bucaramanga

Fuente POT 2013 - 2027

En el municipio se encuentra el Distrito de Manejo Integrado de Bucaramanga (Acuerdo 0839 de 1996, que fue ajustado y modificado por el Acuerdo del Consejo Directivo No. 1194 de 2010 de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y el Acuerdo 1230 del 11 de Octubre de 2012. Actualmente el DMI se encuentra en proceso de homologación (Acuerdo del

Consejo Directivo No. 1246 del 31 de Mayo de 2013) y se encuentra inscrita en el SINAP, abajo la denominación DRMI.

B. Áreas de especial importancia ecosistémica
Son aquellas áreas que revisten especial importancia para el mantenimiento de los servicios ambientales que prestan. Su zonificación y usos son definidos a partir de los actos administrativos vigentes que las regulan. Está conformada por:

Áreas de bosques en buen estado y área de aptitud forestal:
a. Localización: Ubicadas en las veredas El Aburrido, San Pedro Alto y Retiro Grande Acueducto y Retiro Chiquito, Santa Rita, parte alta de la vereda Angelinos y los bosques de las quebradas La Honda, Venezuela o Pajuila, corral de Piedra, Paloblanco, Hoya del Basto, Las Ranas, Gualilo y La Iglesia principalmente.

b. Importancia estratégica: Áreas de bosques que aún se conservan en buen estado y otras áreas con ese potencial, pero han sido intervenidas por factores antrópicos creando deterioro en varios sectores perdiendo la conectividad entre zonas boscosas. Estas áreas están ubicadas en zonas de importancia como son las de recarga hídrica, abastecedoras de acueductos, de altas pendientes que permiten crear corredores ambientales asociados a diversidad de fauna y flora.

Áreas con tendencia a la aridez:
a. Localización: Ubicadas en la parte baja de las veredas Capilla Baja, Rosa Rosablanca, San Ignacio y La Sabana.

b. Importancia estratégica: Importancia estratégica: Son áreas que por las condiciones climáticas han creado unos ambientes únicos áridos, de belleza escénica, con vegetación seca, fauna asociada a la misma, pero con gran fragilidad, por la escasez de agua, baja cohesión de sus suelos que facilita movimientos de masa.

Áreas Abastecedoras de acueducto:

a. Localización: Corresponden principalmente a sectores ubicadas en las microcuencas de las quebradas el Aburrido, la Jabonera, Alto de Magueyes, zona alta de la vereda Retiro Grande y Retiro chiquito.

b. Importancia estratégica: Son áreas que abastecen a acueductos veredales y benefician a más de 350 familias. Varios sectores de estas zonas actualmente están siendo intervenidas por actividades agropecuarias, talas de bosques y vegetación natural.

Áreas de recarga hídrica, nacimientos de agua y rondas hídricas: Ubicadas en todo el territorio municipal., corresponde a corrientes hídricas de primer, segundo y tercer orden, incluyendo los de cauces permanentes o intermitentes.

Corresponden a aquellos espacios verdes que actúan como reguladores del equilibrio ambiental. Busca establecer la interconexión espacial y funcional de los elementos ambientales a través de corredores o ejes ambientales, de forma tal que se aumente cualitativa y cuantitativamente la oferta ambiental urbana y rural. Hacen parte de estas áreas:

Parques metropolitanos: Son espacios físicos que por su grado de deterioro o de conservación y en algunos casos áreas no seguras para avance de expansión urbana requieren su intervención para protección y recuperación. De estos hacen parte los parques metropolitanos adoptados por acuerdo metropolitano, parques metropolitanos propuestos por el POT.

b) Parque metropolitanos adoptados por acuerdo metropolitano del Área metropolitana: En el siguiente cuadro se presenta una relación de estos parques:

Los demás parques clasificados en el componente urbano, no hacen parte de la estructura ecológica principal.

Clasificación de parques metropolitanos adoptados por Acuerdo Metropolitano

	Parques	Acuerdo metropolitano
1	Parque del Norte	N° 008 del 14 de marzo de 2000
2	Parque Chapinero	N° 008 del 14 de marzo de 2000
3	Parque Rio Surata	N° 008 del 14 de marzo de 2000
4	Parque Chimitá	N° 008 del 14 de marzo de 2000
5	Parque La Iglesia	N° 004 del 1 de marzo de 2005
6	Parque La Cuellar	N° 008 del 14 de marzo de 2000
7	Parque Mojarras	N° 008 del 14 de marzo de 2000
8	Parque La Flora	N° 008 del 14 de marzo de 2000
9	Parque La Esperanza	No. 013 de 2011 (27 de dic.)
10	Parque el Macho	No. 013 de 2011 (27 de dic.)
11	Parque del norte, sector María Paz	No. 013 de 2011 (27 de dic.)
12	Parque El Loro	No. 013 de 2011 (27 de dic.)
13	Parque Morrorrico	No. 013 de 2011 (27 de dic.)
14	Parque Vereda 10 de Mayo – Santa Bárbara	No. 013 de 2011 (27 de dic.)
15	Parque del Embalse	No. 013 de 2011 (27 de dic.)
16	Parque lineal del Río de Oro – Tramo Bucaramanga	No. 013 de 2011 (27 de dic.)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del Acuerdo Metropolitano No. 008 del 2000 (14 de marzo) 50 , el Municipio de Bucaramanga debe incluir y delimitar en su Plan de ordenamiento territorial, los siguientes parques metropolitanos:

1. Parque Metropolitano del Norte, localizado entre la escarpa occidental de la meseta de Bucaramanga y el Valle del Río de Oro, destinado a la recreación activa y pasiva.

2. Parque de Chapinero, localizado en la escarpa occidental de la meseta de Bucaramanga aledaño a la zona central de Bucaramanga, destinado a la recreación pasiva y a la preservación ecológica.

3. Parque de Chimitá, localizado en la escarpa occidental de la meseta de Bucaramanga, destinado a la recreación pasiva y a la preservación ecológica.

4. Parque de la Quebrada La Cuellar, localizado en el municipio de Bucaramanga, destinado a la recreación pasiva y a la preservación ecológica.

5. Parque de la Flora, localizado en la zona sur del municipio de Bucaramanga y sur del municipio de Floridablanca, destinado a la recreación activa.

6. Parque de las Mojarras, localizado en los Municipios de Floridablanca y Bucaramanga, en el Sector Oriental de la Meseta, destinado a la recreación activa

7. Parque Lineal del Río Suratá, localizado en el sector Norte del Municipio de Bucaramanga, destinado al paseo peatonal y ciclorrutas.

Posteriormente a través del Acuerdo Metropolitano No. 004 del 2005 (01 de marzo), se incluye en el Municipio de Bucaramanga un octavo parque metropolitano, denominado Quebrada La Iglesia.

Mediante Acuerdo metropolitano No. 013 de 2011 de unificó el listado de los parques metropolitanos, a partir de lo cual se acoge y ajusta esta clasificación en el POT 2013 – 20127.

Teniendo en cuenta que los siguientes parques metropolitanos: Norte, Chapinero, Chimitá, la Cuellar, el Macho, Norte – sector María Paz, el Loro, Vereda 10 de Mayo – Santa Bárbara, se encuentran ubicados en áreas del actual Distrito Regional de Manejo Integrado de Bucaramanga (DRMI) y que por tanto no se permite su implementación en la cartografía del presente Plan, no se demarcan en el plano G-4 denominado "Estructura Ecológica Principal" y como proyectos indicativos se referencian en el plano U-3 denominado "Sistema de Espacio Público".
En caso de producirse las modificaciones en la delimitación y/o zonificación del Distrito Regional de Manejo Integrado de Bucaramanga (DRMI) y/o en las directrices de ordenamiento metropolitano, que den viabilidad al desarrollo de los parques metropolitanos por parte de las autoridades competentes, el Alcalde municipal hará los ajustes necesarios que sobre esta materia específica se requieran para su implementación, mediante decreto que se expedirá con fundamento en las facultades previstas en el inciso tercero (3) del artículo 12 de la Ley 388 de 1997 creado por el artículo 190 del Decreto Ley 019 de 2012.

Las zonas que hoy se encuentran en categoría de protección y sean excluidas de la actual delimitación del Distrito Regional de Manejo Integrado de Bucaramanga (DRMI) o la figura de protección que se adopte y/o de los parques metropolitanos, conservarán dicha categoría según lo previsto en este Plan, con excepción de las áreas requeridas para el desarrollo de proyectos de utilidad pública e interés social y de las zonas del Parque de la Cuellar que actualmente se encuentran ocupadas con edificaciones, las cuales tienen tratamiento de mejoramiento integral y deben cumplir con el parágrafo dos (2) del artículo denominado "Definición de tratamiento de mejoramiento integral y modalidades" del presente Plan.

6.1.1. Programas Por Componentes

6.1.1.1. Ecosistemas para la vida

- Objetivo del programa

Definir los suelos que permitan proteger y desarrollar proyectos de conservación y disfrute de la naturaleza.

- Descripción

Si bien la CDMB y el AMB han establecido áreas de protección en los márgenes de la ciudad, especialmente sobre los bordes orientales y la escarpa occidental, estos han venido siendo objeto de la invasión sistemática con vivienda ilegal y con la tala indiscriminada para cultivos en suelos de ladera. La iniciativa apunta a proteger los recursos naturales y proponer cinturones verdes que sirvan para el disfrute de todos los ciudadanos y ciudadanas de Bucaramanga y el AMB.

6.1.1.2. RE- Creando la democracia

- Objetivo Específico

Generar espacio público efectivo e integrador donde converjan los ciudadanos

- Descripción

Históricamente Bucaramanga ha sido denominada como *"la ciudad de los parques"* pero ese título, ha dejado de ser desde la década del setenta, una realidad. Según los datos del AMB cada bumangués dispone de tan sólo 2,51 M2 de espacio público, un índice más bajo del Área Metropolitana, solo superado por Girón. En este sentido, se apunta en este plan, a restituir el derecho al espacio público y los parques, como los verdaderos espacios de la democracia.

6.2. GESTIÓN DEL RIESGO

- Objetivo especifico

Establecer una estrategias que permita identificar, caracterizar y priorizar los escenarios de riesgo, con el objeto de minimizar los impactos por eventuales desastres y elevar la capacidad de resiliencia

- Descripción

La vulnerabilidad de la población tanto urbana como rural de Bucaramanga es alta. Su origen es múltiple, con especial énfasis en eventos sísmicos, seguido de inundaciones y fenómenos de remoción en masa, ello hace que se deba tener capacidad de reaccionar ante estos eventuales desastres naturales, con el menor

- Diagnóstico

En el POT 2013-2027 en el capítulo 6 de amenazas, vulnerabilidad y riesgos y sus restricciones en el territorio urbano de Bucaramanga.

Evaluación del POT actual
En la Ley 388 de 1997 se establecen los principios que rigen el ordenamiento territorial en el país, los propósitos del urbanismo en cumplimento de su función pública, define los conceptos y términos bajo los cuales se debe abordar el ordenamiento territorial y, se establece para ello, la formulación de los planes de ordenamiento como instrumento fundamental en la planificación y el desarrollo territorial.

Se tienen en cuenta, de esta manera, elementos ambientales y de deterioro del entorno que puedan acentuar los efectos de un desastre en caso de ocurrir un fenómeno natural peligroso. Numeral 2 del Artículo 1º [son objetivos del desarrollo territorial:] "2. El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes". Numeral 4 del Artículo 3º [son fines del ordenamiento territorial:] Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales". Numerales 5 y 11 del Artículo 8º [son acciones urbanísticas:] "5. Determinar las

zonas no urbanizables que presenten riesgos para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda" y "11. Localizar las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres, así como las áreas con fines de conservación y recuperación paisajística". En esta ley, se retoman los postulados de la Ley 9ª de 1989 y se incluye la identificación de los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riego y su relocalización, como un asunto de responsabilidad municipal.

En consecuencia los municipios, la autoridad ambiental y organismos de investigación, institucionales, comprenden que la exposición a las amenazas naturales y el riesgo son aspectos fundamentales y estructurantes de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Ante esto se evidencia falencia de estudios a semi detalle y detalle al respecto, y con la importancia de contar con esta herramienta de planificación; en un trabajo mancomunado de la Corporación Autónoma Regional de la Meseta de Bucaramanga(CDMB), INGEOMINAS, establecen la zonificación geotécnica indicativa insumo correspondiente a la segunda fase de Microzonificación sísmica como una determinante ambiental (Resolución 0736 de noviembre 08 de 2001) a tener en cuenta para construir un mapa de amenazas naturales urbanas, el cual fue adoptado por los municipios del área metropolitana. La zonificación geotécnica contó para su elaboración con variables muy similares a las utilizadas para obtener un mapa de Amenazas naturales semi detalle, y fue asumido como la herramienta que se requería para identificar áreas de amenazas y restricciones en el área urbana de los municipios del área metropolitana.

Situación real

En la revisión parcial extraordinaria, acuerdo 018 de 2002, se definieron áreas de amenazas por fenómenos de movimientos en masa e inundación, con insumos a escala 1:25.000. Lo que conllevo a que se incorporara decisiones urbanas como las de declarar zonas de protección en áreas de alta amenaza y/o congelar el crecimiento urbanístico con la condicionantes de realizar estudios a más detalle que pudieran desafectar o afectar esos sectores, lo anterior generó la desintegración de los factores extrínsecos e intrínsecos involucrados en las variables estructurantes para identificar áreas de amenazas, lo que conllevo a un fraccionamiento del territorio y a perdida en el control en lo planificado en áreas afectadas.

En Diciembre de 2005 se firma el Convenio Interadministrativo 058/2005 con la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y las alcaldías de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta para realizar la "Zonificación de amenaza por movimientos en masa de algunas laderas de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta", que cubría un área total de 5080 Ha a escala 1:5.000, pero utilizando cartografía de escala 1:2.000. La ejecución de dicho convenio se realizó entre Mayo de 2006 y Julio de 2007, y en procesos de presentaciones y concertaciones técnicas entre diferentes actores institucionales que abarcó el año 2008 y parte del 2009, y en octubre de 2009 se presenta el informe oficial de Ingeominas denominado "Zonificación de Amenazas por Movimientos en masa de algunas laderas de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón- Revisión 2009".

Cubrió una extensión aproximadamente del 70%. Sectores que no se incluyeron corresponden a un 30% son los siguientes:

a. Escarpe occidental: Estaba incluida dentro de categorías de áreas protegidas

b. Pequeños sectores del área oriental: No se tenía cartografía a detalle de esas áreas

c. Llenos antrópicos sector quebrada seca, la Rosita y parte de la Avenida González Valencia: No se tenía cartografía a detalle ni características específicas de estos llenos.

Los anteriores sectores se estudiaron a escala 1:25.000 en la revisión del POT año 2002 y son elementos importantes a tener en cuenta en la presente formulación:

a. En el año 2010, la CDMB contrató con la firma CICICO, el Estudio de actualización de Amenazas por inundación del Río de Oro, sector Bahondo hasta la confluencia con el río Surata en el cual se definió la cota máxima de inundación.

b. Se adopta la NSR 10 en el año 2010, en la cual incluye una propuesta de Amenaza sísmica para todo el territorio Colombiano

Propuesta

A continuación con base a los insumos mencionados anteriormente se presenta una breve descripción de los mismos y una unificación de nombre entre los insumos para que sea concordante con la propuesta por INGEOMINAS 2009.

- Definiciones de términos

Con el fin de utilizar conceptos unificados a continuación se presenta un glosario a utilizar en el presente documento:

- Amenaza: Se define como los fenómenos o eventos que puede causar daños a personas o bienes materiales.
- Amenaza por movimientos en masa: Se define como los procesos productos de los desplazamientos o volcamientos lentos o rápidos de masas de materiales geológicos como rocas y suelos en áreas inestables del terreno que se convierte en agentes que pueden causar daño a los bienes, infraestructura y personas
- Amenaza por inundación: Fenómeno producido por agua y/o materiales de arrastre, y/o la erosión producida por el socavamiento de los taludes laterales del cauce que ´pueden causar daño a los bienes, infraestructura y personas.
- Amenaza fluviotorrencial: Movimientos en masa producto de flujos principalmente de (lodo, arena y arcilla) detonados por lluvias intensas generalmente con velocidades medias a rápidas.
- Amenaza sísmica: Se define como la condición latente derivada de la posible ocurrencia de un sismo de cierta magnitud, distancia y profundidad, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- Vulnerabilidad: Como el grado de pérdida de un elemento o grupo de elementos bajo riesgo resultado de la probable ocurrencia de un evento desastroso.
- Riesgo: Se define como una medida de probabilidad de pérdida de vidas humanas, daños a las personas y pérdidas económicas causados por un fenómeno natural o amenaza.
- En cuanto a las amenazas por inundación se menciona (…a continuación se extrae textualmente el capítulo 7 del estudio en mención donde se define

las zonas habitadas en riesgo): En términos globales dos tipos de viviendas asentadas en las márgenes aledañas del Río de Oro.

Existe un primer tipo de viviendas que corresponde a urbanizaciones totalmente consolidadas, protegidas por un muro ya construido, que aunque insuficiente para protegerlas contra avenidas del Río con períodos de retorno de 100 años y superiores, resultan imposibles en términos económicos de erradicar y que con una sobreelevación del muro existente presentarían una aceptable protección contra inundaciones con períodos de retorno de 100 y 500 años. Quedan para estas zonas la reubicación del sistema de alcantarillado de aguas lluvias por cuyas descargas al Río entraría este por efecto de remanso.

Estas viviendas se hallan ubicadas preferencialmente entre el puente de Vahondo, actualmente en construcción y el casco antiguo de Girón, conformadas por los barrios Santa Cruz, El Gallineral, Villa Campestre; Castilla Real, El Poblado y parte del casco antiguo de Girón."

En cuanto al diagnóstico de amenaza sísmica el POT identificó que:

La ciudad de Bucaramanga cuenta con estudios generales referente a esta temática, como es el estudio a escala nacional sobre Amenaza sísmica elaborado por INGEOMINAS y a escala local de manera indicativa los resultados arrojados productos del estudio de Microzonificación sismogeotecnica indicativa del año 2001.

Actualmente hay iniciativas para culminar la tercera etapa de microzonificación sísmica para el área metropolitana de Bucaramanga, pero hasta que no se termine y arroje resultados contundentes, la ciudad de Bucaramanga y municipios vecinos se encuentran vulnerables a una situación de presentarse un fuerte temblor, todo asociado entre otros factores por la presencia de fallas regionales cercanas, como la falla Bucaramanga-Santa marta y Suarez, entre otras, lo que hace que el riesgo esté siempre latente para sus edificaciones, infraestructura y la vida humana.

Hasta que no se cuente con un estudio a detalle sobre Amenaza sísmica, ni se cuente con herramientas más detalladas como es la culminación de los estudios de microzonificación sísmica de Bucaramanga, es necesario acoger los lineamientos dados en la NSR 10, incluyendo los parámetros definidos en el capítulo 2-A de dicha norma, donde define dos parámetros que pueden servir para atenuar las ondas sísmicas en el territorio nacional:

Aa: Caracteriza los movimientos sísmicos del terreno, causadas por sismos relativamente cercanos en el rango de periodo de vibración de las edificaciones comprendidas entre 0.1 y 0.5 s lo cual corresponde a edificaciones entre uno y cinco pisos de altura.

Av: Caracteriza movimientos sísmicos de sismos fuertes ocurridos a distancia moderadas a través de aproximadamente 1 s, lo cual corresponde a edificaciones de 10 pisos o más.

Para el territorio de Bucaramanga los valores de Aa y Av corresponde a 0,25, lo que corresponde a Amenaza alta por sismicidad.

- Riesgo

En el municipio de Bucaramanga los siguientes sectores se les han realizado estudios de vulnerabilidad y riesgo:

El siguiente es el cuadro de amenazas naturales:

.

Cuadro N° 103. Categorías de Amenazas Naturales

Zonas	Área (Ha)
ZONA I: Cubre zonas de ladera de pendiente bajas a medias, desde menores a 5º hasta 25º, con espesores de suelos entre 4.0 y 13.0 metros, depósitos predominantemente de tipo residual, fluvial y fluviotorrencial, y algunos sectores de roca dura especialmente en el límite oriental del área. Esta zona presenta baja probabilidad a la ocurrencia de procesos de inestabilidad en laderas debido a las características propias de los materiales y a la morfología y condiciones ambientales actuales, especialmente en aquellos con una menor intervención antrópica. Se recomienda que en estas zonas se haga un manejo y uso adecuado del suelo que evite la erosión y mantenga la condición de estabilidad actual.	1260,37
ZONA II: Comprende zonas de ladera de pendiente media a alta entre 25º y 35 grados aproximadamente, afectando suelos de tipo aluvial, residual, coluvial antiguo y algunos fluviotorrenciales, entre 2.0 y 4.0 metros de espesor aproximadamente y rocas intermedias con algún grado de meteorización. Esta zona presenta probabilidad media a los movimientos en masa de menor magnitud de tipo caída, falla en cuña y falla planar en macizos rocosos y deslizamientos traslacionales en depósitos de suelo y se asocia a algunos procesos erosivos y de flujos en las zonas de escarpes de terrazas medias, por lo cual se esperarían daños localizados comprometiendo algunas zonas habitadas de la zona urbana. En zonas no habitadas se recomienda la ejecución de estudios detallados de estabilidad en caso que se quiera realizar desarrollos urbanísticos u obras de infraestructura. En zonas habitadas se recomienda la implementación de obras y medidas de mitigación y control definidas a partir de estudios de estabilidad detallados.	486,16
ZONA III: Corresponde a laderas de pendiente alta, superior a 35º grados , con espesores de suelos entre unos pocos centímetros hasta 2 metros; asociados a suelos residuales, coluviales recientes, rocas intermedias y algunas blandas. Esta zona presenta alta probabilidad a los movimientos en masa de magnitud importante tipo deslizamiento traslacional en suelos y caídas, falla en cuña y fallas planares en rocas, que implicarían en términos generales daños severos en las zonas involucradas, relacionados con destrucción de total o parcial de viviendas, caminos, carreteables, vías principales, redes de alcantarillado y acueducto, sistemas de drenajes, canales y alcantarillas y en general afectación de la infraestructura asociada. En la actualidad estas zonas se encuentran afectadas por flujos superficiales y evidencias de agrietamientos que pueden ser asociados a movimientos en masa y en general presentan una alta intervención antrópica. En zonas habitadas se recomienda su intervención mediante obras de control y mitigación definidas a partir de estudios detallados de estabilidad, con el fin de minimizar los daños asociados a la ocurrencia de eventos. Para las zonas afectadas por procesos erosivos se recomienda ejecutar procesos de recuperación de suelos. En zonas no habitadas se deberá exigir la ejecución de estudios de estabilidad y definición de obras de mitigación para autorizar nuevos desarrollos urbanísticos y de infraestructura.	1559,93
Zonas	**Área**

- Aliados

Comité Municipal de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Bucaramanga, Policía Metropolitana, el batallón Caldas de la Quinta Brigada, la Defensa Civil, la Cruz Roja, CDMB, Bomberos, entre otros.

6.2.1 Programas Por Componentes

6.2.1.1 Conocimiento del riesgo de desastre

- Objetivo Específico

Identificar, caracterizar y priorizar los escenarios de riesgo

- Descripción

Uno de los aspectos clave de la prevención de desastres está en la información. En este sentido, el objetivo es mejorar e implementar los sistemas de información y análisis que permitan caracterizar el territorio y priorizar las acciones en el territorio.

6.2.1.2 Reducción y mitigación del riesgo de desastre

- Objetivo Específico

Minimizar los riesgos de desastre a través de una cultura de resiliencia en la ciudadanía

- Descripción

El manejo cultural del riesgo es uno de los aspectos más importantes para reducir los impactos que los desastres tienen sobre la población, especialmente relacionado con las vidas humanas. Este programa apunta a ese fin.

6.2.1.3 Manejo de emergencias y desastres

- Objetivo Específico

Atender integralmente las emergencias ocurridas en el territorio

- Descripción

Apunta a mantener en condiciones óptimas todos los sistemas de alerta, los recursos humanos y logísticos adecuados para dar respuesta inmediata a las emergencias.

6.3 MANEJO DE EFLUENTES

- Objetivo del Componente

Identificar, evaluar y prevenir los impactos ambientales adversos a los recursos naturales comprometidos en el municipio

- Descripción

Se entiende por efluente, a todos los desechos, sean líquidos, solidos, gaseosos o de cualquier índole, que el ser humano utiliza en los hogares, comercios o industrias y que desecha, en este caso particular se identifica el manejo de los residuos sólidos.

- Diagnóstico

Manejo de Residuos solidos

El POT actual plantea en su artículo 49 propuestas de manejo del servicio de aseo, con base en la permanencia del área de disposición de residuos sólidos El Carrasco, cuando esta se halla en proceso de cierre por parte de la autoridad ambiental.

El problema de disposición de residuos sólidos para el Área Metropolitana de Bucaramanga y los municipios de la Provincia de Soto, se inició a partir del año 2003, año en el cual la CDMB mediante Resolución No. 000554 estima que la vida útil del sitio de disposición final el Carrasco es de aproximadamente 24 meses

contados a partir de junio de 2003 (hasta el año 2005), sujetos al cumplimiento de las cotas de diseño establecidas por la firma ECODES- PARRA GOMEZ.

Posteriormente mediante resolución No. 1390 de 2005 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial determina que todo público domiciliario de aseo en la actividad complementaria de disposición final de residuos sólidos, deberá realizar la disposición final en rellenos sanitarios que cuenten con la debida autorización o licencia ambiental, o en su defecto, y conforme se prevé en la presente resolución, en las celdas de disposición final de residuos sólidos de que trata el artículo 5° y solo por el período máximo de treinta y seis (36) meses señalado en dicho artículo que tengan aprobado plan de manejo ambiental. Con base en ello la vida útil de operación del Carrasco se prolongó hasta el año 2008.

En el año 2008 mediante Resolución No. 1684 de 2008 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial modifica parcialmente la Resolución No. 1390 de 2005, por la cual se establecen directrices y pautas para el cierre, clausura y restauración o transformación técnica a rellenos sanitarios de los sitios de disposición final a que hace referencia el artículo 13 de la Resolución 1045 de 2003 que no cumplan las obligaciones indicadas en el término establecido en la misma. Amplía en 12 meses el plazo de operación de las celdas para la disposición final transitoria de residuos sólidos siempre que se reúnan las condiciones establecidas en la misma Resolución.

Finalmente mediante Resolución No. 1822 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial modifica parcialmente la Resolución No. 1684 de 2008, ampliando el plazo para las actividades de cierre, clausura y restauración ambiental de las celdas transitorias, hasta el 30 de septiembre de 2010. Determina que durante dicho termino se podrá continuar con la disposición final de residuos sólidos provenientes del servicio de aseo siempre que se busque lograr una adecuada conformación geomorfológica de las celdas transitorias y el prestador del servicio público de aseo esté dando total cumplimiento a las condiciones establecidas y a las modificaciones al Plan de Manejo Ambiental que considere pertinentes la autoridad ambiental competente.

Mediante Resolución 1529 de 2010 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, amplia nuevamente las actividades de cierre, clausura y

restauración ambiental de las celdas transitorias, las cuales no podrán superar el término de 12 meses contado a partir del 30 de septiembre de 2010.

Igualmente en el término establecido, se deberán culminar las actividades de re acomodación de la totalidad de los residuos, la cobertura de los mismos e inicio de la restauración paisajística en las zonas aledañas a la celda para la disposición final transitoria; así mismo dentro de dicho término, esto es antes del 29 de septiembre de 2011, deberá haberse obtenido Licencia Ambiental en los términos del Decreto 1220 de 2005 o el que lo modifique, sustituya o derogue para el relleno sanitario que sustituirá la disposición de residuos en las mencionadas celdas, o en su defecto haberse contratado dicha disposición en un relleno sanitario que cuente con la debida licencia ambiental. Sin embargo, en 2011 se decretó una emergencia ambiental por 24 meses, la cual se venció en 2013, por lo que se procedió a decretar una nueva emergencia ambiental por un periodo de 24 meses más.

Finalmente mediante resolución 001328 de 10 de Noviembre de 2010 la CDMB definió en forma motivada el día 16 de Marzo de 2011 como última fecha de operación del Carrasco.

Así las cosas y ante el inminente cierre de El Carrasco como sitio de disposición de desechos sólidos, el Área Metropolitana de Bucaramanga, contrató la elaboración de un plan de contingencia que le permita resolver a corto plazo la disposición de basuras a partir de la fecha última de operación del Carrasco.

Este estudio preliminar para definir el mapa de aptitudes de sitios de contingencia para la disposición final de residuos sólidos para los municipios localizados sobre la región del corredor vial entre el AMB y Barrancabermeja, definió tres sitios posibles para ello localizados en el sitio de Centenario, en jurisdicción del municipio de Lebrija, y los sitios de Marta y La Putana localizados en jurisdicción del municipio de Girón, aguas abajo del sitio de presa de la Central hidroeléctrica del Sogamoso, con estaciones de transferencia en el Carrasco, en el centroide de Charta, en la Vizcanía en el Municipio de Sabana de Torres, en la Esmeralda en Barrancabermeja y en San Vicente.

Una de las dificultades para la localización del sitio de disposición final de los residuos sólidos radica en que dentro de los términos del Decreto 838 de 2005, los rellenos sanitarios deben ser preferencialmente regionales y estos deben tener la

capacidad de cubrir las necesidades, proyectadas a 30 años, de las poblaciones vecinas en un radio de 60 kilómetros.

En principio existió una propuesta para localizar el relleno sanitario en el área de Monterredondo pero encontró resistencia al Proyecto. Así mismo la resistencia a continuar la operación como relleno sanitario de la cárcava del Carrasco se origina además de las restricciones ambientales desde el punto de vista de aeronáutica, a la oposición del Municipio de Girón a continuar su ocupación con ese destino.

Por medio de la Resolución No. 0000017 de 12 de Enero de 2011 la CDMB le dio viabilidad ambiental al proyecto de construcción y operación del relleno sanitario metropolitano de Bucaramanga denominado Parque Chocoa, localizado en el predio Bonanza en la vereda de Chocoa del municipio de Girón. Sin embargo, y ante las diferencias surgidas entre los municipios y entre ciertos sectores sociales, e incluso están en curso en estrados judiciales, aún no se ha definido el sitio de disposición final.

Ante este panorama y debido a la ausencia de áreas aptas al interior del municipio de Bucaramanga para ubicar un sitio de disposición final, desde el POT se propone acoger las determinaciones que al respecto se tomen por parte de las entidades competentes. Entre tanto, el Carrasco se considera como el sitio de disposición final, hasta su clausura.

- Aliados

Secretaria de Planeación, Infraestructura, Salud y Ambiente, EMAB, AMB, CDMB

6.3.1 Programas Por Componente

6.3.1.1. Implementación del PGIRS

- Objetivo Específico

Implementar un sistema de manejo de residuos sólidos integral y sostenible.

- Descripción

Este programa debe incorporar dentro de sus estrategias: programas de cultura ciudadana para el manejo y separación de residuos den la fuente, el aprovechamiento de los residuos vegetales de los mercados públicos y privados, el fortalecimiento de cooperativas de recicladores entre otros.

6.3.1.2 Recuperar espacios de vida

- Objetivo específico

Mejorar la demanda biológica de oxígeno en las quebradas receptoras de las aguas servidas de Bucaramanga.

- Descripción

Los habitantes de la capital santandereana descargan en promedio diario de 38,5 toneladas de sólidos orgánicos al Río de Oro. Teniendo en cuenta lo anterior con aportes del Nivel Nacional, el Departamento de Santander, autoridades ambientales se construirán una Planta de Tratamiento de aguas residuales; el municipio de Bucaramanga aportara en el cuatrienio e $25.00 0 millones para el proyecto. La construcción de la PTAR es el inicio del programa de descontaminación del rio de Oro. En la actualidad Bucaramanga no ha implementado tratamiento de aguas residuales.

6.4 RURALIDAD CON EQUIDAD

- Objetivo del Componente

Reducir la brecha entre el campo y la ciudad fomentando la equidad, el emprendimiento, la calidad de vida con tecnologías que permitan el desarrollo de las potencialidades de los ciudadanos que habitan el sector rural

- Descripción

Lo rural es tan sólo la parte no endurecida del territorio. Es el escenario en donde se obtiene la mayoría de las materias primas que hacen posible la vida urbana, en

este sentido, están estrechamente ligadas. La marginalidad y el estigma al campo no es más que el desconocimiento de una interdependencia que debe incorporarse al desarrollo integral con Lógica, ética y estética

- Diagnóstico

En lo rural el problema más grave está en la deforestación de cuencas hídricas abastecedoras de agua, en tal sentido es indispensable el trabajo de cooperación entre el municipio y la autoridad ambiental CDMB y AMB. Todas las veredas cuentan con acueducto, algunas tiene más de uno. Los macro acueductos se han realizado: la Esmeralda, la Sabana, San Ignacio, El de Los Santos, Magueyes, pero requiere optimización; se están trabajando cuatro acueductos con el Fondo de Adaptación: San Pedro Bajo, sector Miramar, San Cayetano, San José y Rosa Blanca. Otro acueducto importante es el que viene de San José, Km 22 vía Cúcuta, pero de forma ilegal se han conectado a la red, saturando usuarios y disminuyendo el caudal de suministro. En este sentido se debe ejercer control y optimización del servicio. Los usuarios pese a que se asocian y se establecen unos criterios para el manejo, su mantenimiento tiene problema y para ello se sugiere que se socialicen los mecanismos de participación.

Otro problema es la ocupación de asentamientos humanos en suelo rural de forma ilegal, ejemplo de ello el nogal, la Malaña, Vijagual, Miramanga y otros como el Pedregal, todos ellos viertes los residuos a los afluentes de forma directa contaminándolos. Para ello se propone, 150 pozos sépticos individuales y PTAR en los centros poblados mencionados, en total 8.

La cobertura de gas natural está los corregimientos 1 y 2, en los cuales se encuentran 815 Unidad de Vivienda, en la vereda San Ignacio y la Sabana se requiere la construcción de 30 Km de red principal para gas con los cuales se podrían beneficia beneficiar otras 300 unidades de vivienda. Los efectos económicos, ambientales, de salud y sociales.

El diagnóstico más pormenorizado y actual es desarrollado para la elaboración del El Plan de Ordenamiento Territorial aprobado en 2014:

"El modelo territorial rural define una "...estructura multipolar, la cual estará conformada por Centros Rurales Integrales que consoliden el sistema de equipamientos existente, soportados por la estructura político administrativa (corregimientos, veredas) y una sólida organización comunitaria (Juntas de acción

comunal – JAC y las Juntas administradoras locales – JAL) garantizando su sostenibilidad y su equilibrio funcional..".

Producto de la evaluación realizada al POT, se pudo establecer que el modelo rural conformado por Centros Rurales Integrales y estructura multipolar, no está soportado en la realidad rural del municipio, de acuerdo con los siguientes análisis:

El Municipio de Bucaramanga no presenta Centros Poblados Rurales, si no por el contrario el suelo rural se caracteriza por la presencia de equipamientos rurales dispersos en algunas veredas, pero en ninguno de los casos se encuentran concentrados o nucleados en un centro rural.

De conformidad con la Guía Metodológica 2 "Elementos Poblacionales para el ordenamiento territorial" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los Centros Poblados Rurales, son los "…asentamientos rurales nucleados, con vivienda concentrada, que albergan servicios públicos, sociales y asistenciales, administrativos, recreativos y culturales y que atienden la población dispersa de las veredas en su área de influencia…".

Las poblaciones rurales de Bucaramanga, por estar localizadas relativamente cerca al área urbana central del municipio, son atendidas actualmente por las áreas urbanas con actividad dotacional de la ciudad, donde se ubican las edificaciones públicas, privadas y mixtas, que proveen a los ciudadanos los servicios sociales de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo recreativo y bienestar social y prestan apoyo funcional a la administración pública y a los servicios básicos.

Durante el proceso de implementación del POT, tampoco se consolidó en el área rural la propuesta y/o establecimiento de los Centros Rurales Integrales.

Igualmente, se pudo observar que ninguna vereda del municipio, presenta centro poblados que integren, concentren, o congreguen en un mismo sitio, servicios sociales de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo, recreativo, de bienestar social y apoyo funcional a la administración pública y a los servicios rurales básicos, ya que Bucaramanga por ser la principal ciudad del área metropolitana y la capital del Departamento de Santander, y dada su ubicación estratégica, sea convertido en un centro de prestaciones de servicios especializados de alto nivel, además de contar con una importante plataforma científico tecnológica generadora de conocimiento con influencia, regional, nacional e internacional.

En el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, no coinciden exactamente las veredas que conforman cada una de los tres corregimientos.

La propuesta de zonificación para suelo rural, no superó la fase de diagnóstico, presentado como planos de formulación, entre otros, las zonas de vida, el uso potencial genérico y específico.

No se incluyeron en suelo rural determinantes normativas a escala regional, como el Distrito de Manejo Integrado (DMI), localizado en cerros orientales.

Con respecto a las políticas de ordenamiento rural el POT vigente define las siguientes:

· Se propenderá por el mejoramiento de la calidad de vida y por el desarrollo social del sector rural.

· En el suelo rural se propenderá por optimizar el uso de las áreas a fin de lograr un desarrollo equilibrado y ambientalmente sostenible.

· Se delimitarán y estructurarán las áreas suburbanas con el fin de evitar la expansión de la zona urbana.

En cada una de las políticas se definen unas estrategias, así:

· De la política tendiente al mejoramiento de la calidad de vida y por el desarrollo social del sector rural. Se basa en las siguientes estrategias:

- Se promoverán acciones tendientes al mejoramiento de la vivienda, infraestructura y los servicios básicos de las áreas rurales.
- Se apoyará al sector rural en el mercadeo de sus productos.
- Se promoverá el tratamiento de las aguas para consumo humano y las aguas residuales de actividades domésticas y agroindustriales.
- De la política orientada a propender por optimizar el uso de las áreas rurales. Se apoya en las siguientes estrategias:
- Se promoverá el uso adecuado del suelo de acuerdo con parámetros de cobertura vegetal, pendientes y potencialidades de uso.
- Para pendientes entre el 50 y 100%: cultivos permanentes con labores de aprovechamiento y/o conservación de bosques y de protección.

- Para pendientes superiores al 100%: Unicamente conservación y plantación de bosques y/o otras especies vegetales nativas. Zona para uso exclusivo de protección.
- Se promoverá el uso de tecnologías ambientalmente sostenibles en la actividad agropecuaria.
- Los bosques naturales existentes serán preservados y sólo se permitirán el aprovechamiento de sus productos para actividades experimentales.

De la política orientada a evitar la expansión de la zona urbana mediante la delimitación y estructuración de las áreas suburbanas. Se basa en las siguientes estrategias:

Los puntos de contacto con el perímetro urbano tendrán restricciones de infraestructura vial, de servicios, de uso e intensidad del mismo.

- Los ejes viales que estén en los límites entre el sector urbano y el sector rural se constituirán en bordes a fin de evitar la expansión de la zona urbana.
- De las Acciones Territoriales para el Suelo Rural. Las acciones Territoriales trazadas para el ordenamiento del suelo rural, son los siguientes:
- Integrar funcionalmente el territorio rural a la vida económica, social y cultural del municipio de Bucaramanga.
- Fortalecer el mantenimiento de la riqueza paisajística, biótica y cultural, para así garantizar el mantenimiento de la oferta hídrica actual y futura de las áreas rurales.
- Conservar los modos de vida rurales y fortalecer las áreas rurales, manteniendo su participación y su especialización funcional en el balance territorial del municipio de Bucaramanga, promoviendo la apropiación colectiva y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de los servicios ambientales, como base principal del desarrollo rural.
- Equilibrar espacial y funcionalmente los procesos de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, controlando y orientando la ocupación de las áreas rurales, de manera acorde con las potencialidades y restricciones del territorio.
- Mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, propiciar el desarrollo sostenible de las actividades y usos propios del medio rural y estructurar el

sistema de asentamientos rurales como base socioeconómica del territorio rural.
- Integrar el territorio rural al sistema de planeación del municipio de Bucaramanga, el Área Metropolitano y al sistema regional, desde la base del reconocimiento y fortalecimiento de su función regional, acorde con su realidad social y ambiental.

La propuesta del actual POT es: "A partir de la estructuración de un modelo de territorio a alcanzar durante el proceso reordenamiento del municipio y teniendo presente la evidente primacía funcional del área urbana, pero con la claridad de la necesaria interdependencia entre la zona urbana y la rural, se estructura un modelo territorial que articula los sistemas estructurantes del municipio, con el uso, el aprovechamiento y el potencial del suelo"

- Aliados

Secretaría Desarrollo Social, Infraestructura, Salud y Ambiente, Planeación; Oficina de TICs, IMEBU, IMCT, CDMB, entre otros.

6.4.1.Programas Por componente

6.4.1.1. Seguridad alimentaria y nutrición (FAO)

- Objetivo Específico

Mejorar la nutrición a través de una agricultura sostenible

- Descripción

Si bien la seguridad alimentaria no se circunscribe a la producción de alimentos, sino a la disponibilidad de estos, el acceso de las personas a ellos y el aprovechamiento biológico de los mismos, así como la disponibilidad por parte de toda la comunidad, es fundamental tener claro que se debe garantizar el desarrollo armónico, inclusivo y digno del campesino, elevando los estándares de producción agrícola a partir de la implementación de instrumentos tecnológicos y científicos que mejoren su cadena de valor.

6.4.1.2. Nuestro proyecto agropecuario

- Objetivo Específico

Aumentar el ingreso rural a partir del mejoramiento de las cadenas de valor

- Descripción

En el entendido que la producción agrícola ya no se sustenta necesariamente en la calidad y cantidad de los suelos, sino en las innovaciones tecnológicas y en el acceso a estas, se hace necesario garantizar que los habitantes de la zona rural, especialmente las nuevas generaciones, tengan la oportunidad de formarse para generar valores agregados a sus productos y potenciales servicios, ecoturísticos y agro turísticos.

6.4.1.3. Infraestructura y servicios para todos.

- Objetivo Específico

Garantizar la disponibilidad de agua, la gestión sostenible y el saneamiento básico para todos.

- Descripción

Este programa se propone profundizar en la cobertura y calidad de los servicios de agua potable veredal y el manejo de residuos tanto sólidos como líquidos, como una manera de prevenir la contaminación de los afluentes.

7. LÍNEA 4. CALIDAD DE VIDA

- Diagnóstico

El gobierno de los ciudadanos y ciudadanas entiende por calidad de vida el conjunto de oportunidades públicas disponibles para el constante mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad y se propone trabajar para garantizar que la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas del municipio puedan tener acceso y disfrutar de estas oportunidades.

El índice de Prosperidad de las Ciudades, ONU-Habitat propone medir esta dimensión por medio de cuatro subíndices: a) la salud; b) la seguridad y protección; c) la educación y d) el espacio público. Los resultados indican que Bucaramanga es la cuarta ciudad del país en este indicador con 57,20 puntos antecedida por Medellín con 63,8, Bogotá con 60,38 y Cartagena con 60,34 de un promedio nacional de 52,67 puntos.

Los positivos resultados de Bucaramanga en este indicador se asocian a los esfuerzos por el constante mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes desde lo institucional, al aporte del capital privado y a la cultura y exigencia de sus habitantes. Así por ejemplo, en el sector salud, la ciudad muestra buenos indicadores en esperanza de vida al nacer, muy baja tasa de mortalidad en menores de cinco años, cobertura total en vacunación, y bajísimas tasa de mortalidad materna. De igual forma se ha venido mejorando en la tasa de alfabetización global, en el promedio básico de años de escolaridad, y en programas para atención de la primera infancia de la mano con la institucionalidad nacional. La ciudad muestra buena cobertura en educación superior y ella misma es considerada referente a nivel nacional como ciudad universitaria. Y aun cuando los indicadores en calidad en los servicios de salud y educación son buenos comparados con el orden nacional, no son los mejores especialmente para los estratos medios y bajos de la ciudadanía.

Pero es en el tema de seguridad y protección donde los indicadores muestran los peores resultados y donde la ciudadanía percibe mayores deficiencias. Las tasas de homicidios y de hurtos especialmente en ciertas comunas de la ciudad son muy

altas, y la sensación de inseguridad aumenta. En cuanto al espacio público la situación es nociva, el área verde per cápita en la ciudad es uno de los más bajos en comparación con otras capitales de su tamaño. El problema de los vendedores ambulantes y la invasión del espacio público siguen siendo preocupantes. La movilidad para los peatones en muchas calles de la ciudad una tortura, y el disfrute de los pocos bienes culturales un sueño.

Cuando la institucionalidad no da ejemplo, el caos, la insolidaridad, y el sálvese quien pueda pasan a ser referentes culturales del ciudadano ahora convertido en un simple individuo sin responsabilidad social. Los últimos años de abandono y descuido por parte de las administraciones municipales han llevado a la disminución de soluciones adecuadas a los retos contemporáneos que demanda atención prioritaria dado el incremento de la población que no goza de atributos positivos en su calidad de vida.

En este sentido se tienen dos retos claramente delineados: (1) Encontrar estrategias que permitan retomar los niveles de calidad de vida deseados, y propender por mecanismos que garanticen su desarrollo y sostenibilidad en el tiempo, y (2) Encontrar estrategias para que la calidad de vida no sea un beneficio percibido solo por una proporción de la población (que en el caso de Bucaramanga ha sido un gran número de habitantes) sino que logre permear la totalidad de la población garantizando que la calidad de vida sea un derecho universal.

El Gobierno de los Ciudadanos abordará el reto del mejoramiento de la calidad de vida de una manera integral articulando el trabajo de sus secretarias en función de objetivos y programas comunes. En salud y educación el reto es mejorar los indicadores de calidad sin menoscabo de los de cobertura. La atención focalizada a los sectores más deprimidos de la ciudad, la planeación zonal brindando excelente infraestructura en salud y educación son retos del gobierno de la ciudadanía.

El escenario principal del ejercicio de la ciudadanía y la democracia es el espacio público, y por ende, éste debe convertirse en un reflejo de las condiciones y atributos de la calidad de vida de los ciudadanos. Espacio públicos adecuados para las necesidades contemporáneas, articulados a través de redes de conexión que promuevan el deporte y la salud, fomenten las manifestaciones culturales, promuevan los valores educativos y que a su vez sean seguros, dignos y bellos. La

estética debe ser preocupación no sólo del gobierno municipal sino del sector privado y de todos y cada uno de los ciudadanos Bumangueses. Recuperar espacios públicos, dotarlos de bienes culturales y simbólicos, aumentar el área verde, fortalecer los senderos peatonales, establecer una red de ciclorutas, construir bibliotecas, apoyar a los niños y jóvenes con talentos culturales y deportivos, y promover campañas sobre estilos de vida saludables y cultura ciudadana son líneas gruesas para el mejoramiento de la calidad de vida de Bucaramanga.

Los sectores que lideran las acciones y programas en la línea estratégica de calidad de vida son: Educación, Salud, Deporte, Cultura, Interior, Espacio Público y Planeación. El compromiso del Gobierno de los Ciudadanos se expresa en dos ejes fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida:

- Mejoramiento de la infraestructura existente para la prestación eficiente y digna de servicios públicos en el municipio de Bucaramanga. Lo cual implica sustanciales mejoras en la infraestructura educativa, de salud, recreativa y cultural así como la articulación de éstas con una red integrada de espacio público. Estas mejoras estarán enfocadas en la satisfacción de las necesidades actuales de la ciudadanía y los esfuerzos priorizarán el aumento de la población atendida garantizando la sostenibilidad de largo plazo.

- Mejoramiento institucional, organizacional, humano e intangible de la calidad de vida de los ciudadanos. Esto significa que se harán múltiples esfuerzos por cambiar las formas de relacionamiento ciudadano donde prime el respeto, la participación, el diálogo, la democracia y la argumentación en la solución de problemas de manera que se garanticen niveles de excelencia en la calidad de vida en términos de la experiencia ciudadana y las relaciones sociales.

    - Objetivo Estratégico

Avanzar en la construcción de una ciudad más bella, saludable, educada y segura, enfocada en la población vulnerable, a través de una reconceptualización del territorio como eje de construcción de ciudadanía reivindicando lo público

comprometiendo a todos los actores sociales en este empeño a través de estrategias de cultura y formación ciudadana.

- Componentes
  - Educación: bucaramanga educadora y educada
  - Salud Pública: Salud para todos y con todos
  - Ciudadanos y Ciudadanas inteligentes
  - Red de Espacio Público
  - Seguridad, Convivencia y Postconflicto

7.1. EDUCACIÓN: BUCARAMANGA EDUCADORA Y EDUCADA

- Objetivo General

Fortalecer el sistema educativo de la ciudad para garantizar procesos educativos de calidad, la eficiencia en el uso de los recursos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad, permitiendo a las personas desarrollar las competencias necesarias para la vida en el siglo XXI.

- Diagnóstico

El artículo 1º de la Ley 115 de 1994 define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En esta concepción educa la familia, la institucionalidad estatal (escuelas, colegios y universidades), y toda la sociedad. La educación es pilar fundamental de la cultura, y a la vez, la cultura es el referente del proceso educativo del ciudadano. Ello debe remarcarse, porque el gobierno de los ciudadanos propende por el empoderamiento de los Bumangueses en todas las instancias de la vida social y cultural para lo cual, el proceso educativo será piedra fundamental.

La educación tiene como fines: el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico; la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos; la formación en la participación; la adquisición y generación de los conocimientos científicos y

técnicos; el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional; el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura; el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones; la creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional; el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional; la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente; la formación en la práctica del trabajo; la formación para la promoción y preservación de la salud, y la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país.

Desde esta visión amplia de la educación como herramienta fundamental en la formación de ciudadanía aparece la primera pregunta problema: ¿En qué medida está educando la ciudad a sus hijos ya sea por nacimiento o adopción? ¿Qué está haciendo el ciudadano? ¿Qué la familia? ¿Qué la institucionalidad? ¿Qué la sociedad en su conjunto? Desde las posibles respuestas podría volverse a preguntar: ¿Cómo hacer para que Bucaramanga se convierta en una ciudad educadora y promotora de cultura? ¿Cómo hacer para que todos los habitantes de Bucaramanga de conviertan en ciudadanos?

Los modelos clásicos de gobernabilidad han descargado el peso de la educación en la institucionalidad estatal. Por supuesto, es un deber del estado brindar las herramientas físicas y humanas para que ello sea posible, pero no es suficiente. En este sentido Bucaramanga es una ciudad que se destaca en el concierto nacional por indicadores sólidos en cobertura educativa formal y en calidad según los parámetros del Ministerio de Educación Nacional –MEN-. Veamos sus indicadores:

El municipio de Bucaramanga para prestar el servicio educativo, cuenta en la actualidad con 48 instituciones educativas de carácter oficial y 126 sedes en el área urbana, que atienden la demanda pública en educación tradicional y modelos educativos flexibles en los niveles de preescolar, básica, media así como en los Ciclos Lectivos Especiales Integrales - CLEI; y cinco centros educativos rurales con 19 sedes que ofrecen los modelos de escuela nueva y post primaria.

El sistema educativo para 2014 atendía a 109.526 estudiantes así: 77.529 estudiantes por el sector oficial, y 31.997 por el sector privado. En el nivel de Transición la cobertura bruta fue del 97.2%. En básica primaria del 111%, en básica secundaria (6º a 9ª) del 107.7%, y en media del 89.5%. Las tasas de cobertura neta de los diferentes niveles, muestran porcentajes por debajo del 100% en razón de que en la medición de este indicador son excluidos factores que se tienen en cuenta en la cobertura bruta afectando el resultado final. Sin embargo los porcentajes a excepción de los niveles de transición y media que están por debajo del 75% (59.4% transición y 56% media en el 2014), se ubican por encima del 80% en básica primaria y secundaria (93.8% primaria y 84.7% secundaria en el 2014).

Las cifras muestran que el porcentaje de deserción de estudiantes de los diferentes niveles educativos, ha venido disminuyendo año tras año desde el 2010 donde se obtuvo el pico más alto, obteniendo como resultado para la vigencia 2014 indicadores de 2.5% en el nivel de transición, 2.4% en primaria, 4.4% en secundaria y 5.6% en educación media. La tasa de repitencia se disparó en el año 2014. Más de tres puntos en primaria frente a la media nacional (05,12% frente a 1,84%), más de 5 puntos porcentuales en media (7,78 frente a 1,45%) y más de 9% en secundaria (12,3% frente a 3,19%) se presentan como retos al sistema. La proliferación de centros de validación para adultos en la ciudad, a donde llegan los estudiantes de grados 10 y 11 principalmente, que han obtenido bajos rendimientos académicos a lo largo del año en las instituciones de educación formal, afecta la permanencia de los estudiantes que cursan la educación media.

En Bucaramanga el 98,85% de la población de la ciudad entre los 15 y los 24 años de edad se encuentra en la categoría de alfabetizada, según se desprende del Censo Nacional de Población realizado por DANE en 2005. El índice de analfabetismo de la población en este rango de edad es del 1,15%. En mujeres 1% y en hombres 1,31%. En Colombia este indicador era de 3,17% y en Santander fue 1,81%.

La infraestructura educativa se mantuvo en el cuatrienio anterior. Sólo se avanzó en la construcción del Mega colegio en el barrio los Colorados que alcanzó en el 2014 una población de 1.147 alumnos de los niveles 0° al 11º grado. La Fundación Fe y Alegría construyó el Colegio Claveriano en convenio con la SEM, que cubrió el

servicio educativo a 297 alumnos. En materia de mantenimiento y reparaciones de las plantas físicas de las instituciones educativas, existen obras importantes pendientes de realizar en vigencia de la actual administración, consideradas determinantes para la prestación de un servicio en condiciones de seguridad y ambientes saludables.

En cuanto al recurso humano, en el año 2014, 2701 docentes (frente a 2656 del año 2013) atendió a la población escolar oficial de la ciudad, a ellos los apoyaron 252 administrativos (frente a 232 del año 2013), y 174 directivos (frente a169 del año 2013). Para la vigencia 2014, realizado el análisis de acuerdo al grado de escalafón de la planta de docentes del municipio, el 91.7% de los 1.565 docentes escalafonados en el régimen 2277, se encuentran ubicados entre las categorías 13 y 14 que corresponden a las categorías más altas; en tanto que dentro del nuevo régimen (1278), solo el 4,0% de los 1.098 docentes presentan formación en Maestría y Doctorado.

En calidad educativa tomando como referente las Pruebas Saber 11º se observa que del 69.04 % (29 instituciones) que se encontraban en los niveles Muy Superior, Superior y Alto en la vigencia 2013, se pasó a un 66.65% (28 instituciones) en el 2014. Así mismo, se presenta un leve incremento en el número de instituciones de las categorías Medio y Bajo. Del total de las instituciones equivalente al 30.95% (13 instituciones) que en el 2013 se encontraban en los niveles Medio y Bajo, se pasó a un 33.33% (14 instituciones) en los mismos niveles en el 2014.

La Secretaría de Educación brindó apoyo a las instituciones educativas en materia de gestión de calidad, cuyo objetivo general fue preparar a los colegios para ser acreditados y certificados en Sistemas de Gestión de Calidad. Durante el cuatrienio 2012-2015 se logró un total de 10 instituciones educativas (Nuestra Señora de Fátima, Centro Piloto Simón Bolívar, Café Madrid, Rafael García Herreros, Jorge Ardila Duarte, INEM, Básico Provenza, CER La Malaña, San José de la Salle y Andrés Páez de Sotomayor) fueran certificadas en el sistema de gestión de calidad en las normas NTC GP1000 e ISO 9001:2008 cifra que corresponde al 16.3% del total de las instituciones educativas oficiales del Municipio

Con el fin de evitar la deserción escolar y siguiendo las pautas del MEN, el municipio inició el programa de suministro de refrigerios y/o alimentación para la

población de niños matriculados en los grados de 0° a 5° y de estratos 0, 1, y 2, vinculados a las diferentes instituciones educativas oficiales. De 24.239 raciones en el año 2013 se pasó a 34.462 en el año 2014. Aunque el programa es loable la ejecución ha sido desacertada. Denuncias por corrupción en la contratación de los proveedores y quejas por la calidad de las raciones hacen parte de las críticas ciudadanas al respecto.

Con el fin de acercar a los estudiantes de media al mundo laboral y buscando aumentar la productividad de la región el municipio apoya los programas de articulación con el SENA y por instituciones de educación superior como la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, Centro de Diseño y la Manufactura, UDI, y UNIMINUTO. En el año el año 2014, 27 instituciones educativas oficiales tenían articulaciones para los estudiantes de 10ºy 11º .

Con el fin de apoyar a los estudiantes de estratos 1 y 2 que terminaron su bachillerato en instituciones oficiales y que ingresan a la educación superior, la SEM ha dispuesto subsidios de hasta el 75% del valor de la matrícula en la UIS o en los Centros Regionales de Educación Superior (Ceres). Así mismo se ofrecen subsidios para el transporte.

Para ofrecer educación gratuita en los niveles técnico Profesional y tecnológico a estudiantes de estratos 1 y 2 del municipio, que no hayan podido acceder a la educación superior debido a las dificultades económicas y a la falta de oportunidades de cupos para su acceso en las instituciones de la región desde el año 2008 se creó el programa llamado UNIVERSIDAD DEL PUEBLO. Este proyecto se convirtió en política pública a nivel del municipio de Bucaramanga, con lo cual se garantizó su continuidad. Este programa social estaría dirigido a los Jóvenes y adultos bachilleres con resultados de examen de estado, de estratos 1, 2 y 3 que aspiran a continuar su formación en Educación técnica profesional y tecnológica en áreas como sistemas, mercadeo, ambiental, electrónica, contaduría, gestión de empresas, calzado y marroquinería, productos de joyería y agropecuaria entre otros. En el segundo semestre del año 2014 se matricularon 758 estudiantes frente a 780 del primer semestre del mismo año.

Un total de 3.399 nuevos equipos de cómputo fueron gestionados en los últimos años para reforzar el equipamiento tecnológico de las instituciones educativas

oficiales del Municipio de Bucaramanga, completando un total de 7.400 computadores distribuidos en dichas instituciones, mejorando sustancialmente la relación estudiantes por computador a 12 estudiantes en el 2013 que se encontraba en 19 estudiantes para la vigencia 2011 y en 23 estudiantes en el 2008.

Como se observa, puede decirse que pese a los problemas de contratación de programas como el de alimentación escolar, y los reparos al manejo administrativo de la Secretaría de Educación, el sector educación desde lo institucional en la ciudad sale bien librado. Insistir en el mejoramiento de la calidad, disminuir los índices de repitencia y deserción, y mejorar la infraestructura educativa son algunos de los temas prioritarios al respecto.

7.1.1. Programas Por Componentes

7.1.1.1. DISPONIBILIDAD [ASEQUIBILIDAD]: "ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES"

- Objetivo específico

Garantizar mejores entornos educativos formales y no formales soportados en el recurso humano profesional necesario.

- Descripción del programa.

Este objetivo busca mejorar la infraestructura educativa existente y crear nuevos espacios —tanto formales como no formales— que sean bellos e interesantes para toda la comunidad (docentes, estudiantes y familias, que promuevan el aprendizaje, la colaboración y la defensa de lo público. Este programa priorizará la generación de entornos educativos en las comunas más marginales de la ciudad —dónde además existe la mayor demanda y la menor oferta— considerando que el reto por el mejoramiento de los entornos educativos no se suscribe exclusivamente a la escuela sino que se deben abordar de manera amplia y coordinada con el mejoramiento del espacio público (p. ej. parques, bibliotecas, paisajismo y andenes). Por otra parte, este programa buscará ampliar la jornada de atención de las instituciones educativas oficiales para garantizar mayores posibilidades de

desarrollo y aprendizaje a los niños, en ambientes seguros y con el acompañamiento de adultos cualificados.

7.1.1.2. ACCESO [ACCESIBILIDAD]: "EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA INTELIGENTE Y SOLIDARIA"

- Objetivo específico

Asegurar el acceso a una educación pública gratuita, incluyente y participativa que contribuya a la formación de una ciudadanía inteligente y democrática.

- Descripción

Este programa busca generar las condiciones para que todos los niños vulnerables de la ciudad puedan acceder a una institución educativa, donde niños y padres de familia puedan participar en la toma de las decisiones que tienen impacto sobre su desarrollo. Por tal razón, uno de los principales fines de este programa es asegurar una participación activa de las familias y los estudiantes en el desarrollo de los procesos de la escuela. Lo anterior parte de reconocer la educación como el bien común principal con el que cuenta la sociedad, que requiere de la participación activa de los padres de familia para su mejora continua y la protección en el uso de los recursos. Este programa por tanto, velará por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de los procesos propios del sector educativo, lo cual implica por citar algunos ejemplos la organización de la información del sector, el monitoreo de las políticas, y una eficiente atención al cliente. Finalmente, este componente abordará de manera más amplia los procesos educativos para adultos en aspectos como alfabetización y en educación ciudadana en articulación con otras dependencias del distrito como la secretaría del interior, la de planeación, los institutos de cultura, recreación y deporte.

7.1.1.3. PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO [ADAPTABILIDAD]:

- Objetivo específico

Asegurar la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo promoviendo ambientes escolares seguros, equitativos, y libres.

- Descripción

Este programa busca asegurar que los niños que ingresan al sistema educativo permanezcan en este hasta graduarse. Para ello desarrollarán por medio de este programa diferentes estrategias como las tradicionalmente conocidas de: movilidad (transporte, al colegio caminando o en bicicleta) para aquellos ubicados en zonas rurales o alejadas de la oferta educativa puedan asistir a la escuela y de alimentación escolar. No obstante, se reconoce que el para abordar este complejo problema no son suficientes las iniciativas mencionadas antes. La deserción del sistema está asociada a la falta de pertinencia de la educación y a la influencia de factores asociados (externos al proceso educativo como: pobreza, violencia, seguridad). Por otra parte, este programa busca reducir las tasas de repitencia al mínimo posible porque no tolerará que ningún estudiante se quede atrás. Por otra parte, se estructurarán iniciativas desde este programa que aseguren un desarrollo de la niñez de la ciudad libre del riesgo de embarazo (educación sexual), de enfermedades prevenibles, de drogadicción y de delincuencia. Por lo tanto, el programa identificará aquellas familias que cuenten con niños en riesgo de deserción para ofrecerles un acompañamiento integral que prevenga su deserción del sistema educativo. Para ello será fundamental promover un trabajo articulado con desarrollo social, cultura, recreación y deporte, y con las cajas de compensación. Finalmente, este programa buscará asegurar opciones variadas para uso del tiempo libre y por tanto jugará un papel fundamental en la estructuración de la jornada única y en el relacionamiento de la escuela con la ciudad.

7.1.1.4. CALIDAD [ACEPTABILIDAD]: "INNOVADORES Y PROFESIONALES"

- Objetivo específico

Desarrollar las capacidades profesionales de los docentes y los directivos para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la participación de la familia con

el fin de promover la construcción de ciudadanos curiosos, creativos y comprometidos con el desarrollo de su comunidad.

- Descripción del programa

Este programa busca promover el desarrollo continuo de las capacidades los docentes, directivos docentes y rectores, así como las de los funcionarios de la secretaría de educación. El programa parte por reconocer que un docente motivado y profesional, e innovador son el principal insumo para el mejoramiento de la calidad de la educación. Por lo tanto, este programa promoverá el desarrollo continuo de los docentes por medio de diferentes incentivos —de preferencia no económico como becas y cursos cortos prácticos que mejoren sus competencias para el manejo del aula y la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En este sentido este programa promoverá procesos educativos —iniciando por las escuelas donde se presenten las tasas de deserción más altas— que permitan a los estudiantes encontrar conexiones entre el conocimiento y la realidad. Para esto se trabajará por redefinir los procesos de enseñanza-aprendizaje para que los estudiantes encuentren motivante los aprendizajes, es decir, se "enseñe menos y se aprenda más". Este programa, asimismo, buscará aumentar el reconocimiento social sobre la importancia de los docentes y en tal medida promoverá acciones que mejoren su bienestar.

7.2. SALUD PÚBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS

- Objetivo General

Direccionar y Organizar los Servicios de Salud para garantizar la adaptación y autogestión en salud dirigida a la comunidad en general del Municipio de Bucaramanga teniendo en cuenta la afiliación y cumplimiento de parámetros de calidad en la prestación de los servicios de salud.

- Diagnóstico

El concepto o definición de salud de la Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga reconoce que el paradigma bio-psicosocial adoptado

por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la conferencia Internacional sobre atención primaria de salud (ALMA ATA) en el año 1978, ha tenido una vigencia incuestionable, que se traduce en la inclusión del paradigma bio-psicosocial en los diferentes modelos de atención médica centrados en el paciente.

La Secretaria de Salud y ambiente del Municipio de Bucaramanga, adopta igualmente, la definición de salud como la capacidad de las personas o las comunidades para adaptarse, para autogestionar los desafíos físicos, mentales o sociales, que se presentan en la vida.

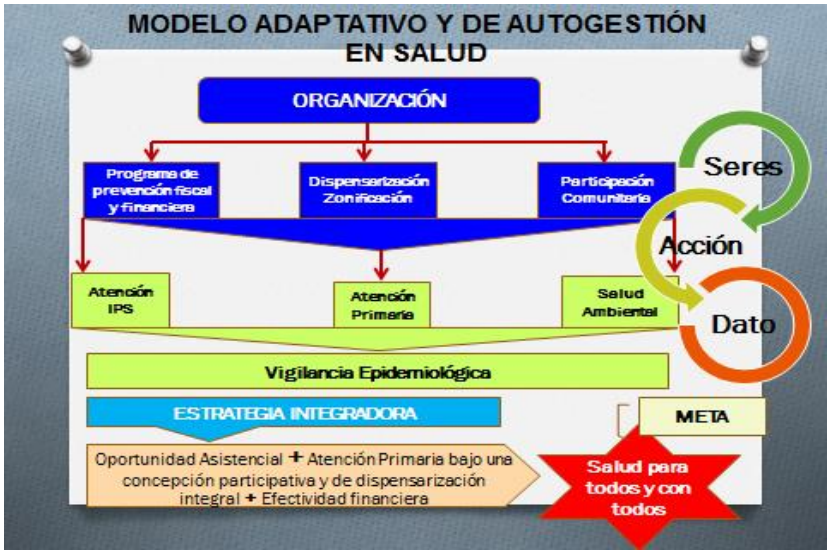
Esta última definición que corresponde al médico colombo canadiense Alejandro Jadad- fundador del *Center for Global Health Innovation* de la Universidad de Toronto (Canada), representa un concepto global integral y sistémico, en la medida que obliga a diferentes actores a generar un horizonte de actuación, donde los protagonistas somos todos y para todos; es así, que la Secretaria de Salud Municipal de Bucaramanga, denomina su modelo "Salud para TODOS y con TODOS", y a la luz del Plan de Desarrollo Municipal, contribuye al desarrollo integral de sus comunidades, por los siguientes aspectos:

- Satisfacer las necesidades humanas en un orden sistémico.
- Tratar las diferentes problemáticas de salud pública en forma coordinada (coherencia).
- Los cambios en la percepción de la salud por parte de la comunidad debe ser tenido en cuenta, respetando su propia historia y sus capacidades.
- Indivisible y solidario porque se trata del bien común
- La construcción de salud es un proceso de autogestión participativa, y por ende genera corresponsabilidad de la comunidad.
- La salud se traduce en un reto permanente y de continua construcción por los diferentes actores, gestores y participantes de una sociedad determinada, que abarca múltiples dimensiones como son: sociales, económicas, financieras, históricas, antropológicas y por supuesto de salud pública.

En correspondencia a lo anterior, el Modelo adoptado por la Secretaria de Salud y Ambiente Municipal de Bucaramanga, tiene como Meta: "Salud para TODOS y con TODOS"; con una estrategia integradora que busca ofrecer Oportunidad

Asistencial, a través de la Atención Primaria bajo una concepción participativa y de dispensarización integral, garantizando Efectividad financiera que soporte la implementación del modelo.

Diagrama de Modelo adaptativo y de autogestión en salud



Fuente: Elaboración propia

- Mortalidad general

A continuación se describen las primeras causas de mortalidad general desagregada por género en Bucaramanga durante el año 2013, con base en las defunciones y proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadisticas (DANE) durante estos mismos años, teniendo como referencia de agrupación de causas el listado de la Organizaci{on Panamericana de la Salud (OPS9 en su lista 6/67).

En America Latina, Colombia y Bucaramanga, la transicíon demografica (envejecimiento de la población) ha hecho que las enfermedades crónicas o no transmisibles cobre mayor importancia; evidenciandose en las tasas de mortalidad por enfermedades cardiocerebrovasculares y neoplasias malignas.

En la categoría de enfermedades no transmisibles en su componente de cardiocerebrovasculares se aprecia que la primera causa de mortalidad tanto en

mujeres como en hombres son las enfermedades isquemicas del corazón presentando tasas de mortalidad de 110 y 98 casos por cada 100.000 habitantes, seguido de las enfermedades cerebro vasculares con 70 casos por cada 100.000 habitantes, otras enfermedades cadiopulmonares y enfermedades del corazón con tasas de 15 y 14 casos por 100.000 habitantes.

Mortalidad por enfermedades cardiocerebrovasculares sexo, según grupos de causas lista 6/67 de OPS. Bucaramanga, 2013

Grupos de causas (lista 667 de OPS)		Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Enfermedades cardiovasculares	Enfermedades isquémicas del corazón	237	277	514	86,5	109,6	97,6
	Enfermedades cerebrovasculares	191	178	369	69,7	70,4	70
	Enf. Cardiopulmonar, de la circulación pulmonar y otras formas de enf. del corazón	34	38	72	12,4	15	13,7
	Enfermedades hipertensivas	26	40	66	9,5	15,8	12,5
	Otras de enfermedades del sistema circulatorio	23	31	54	8,4	12,3	10,3
	Insuficiencia cardiaca	36	18	54	13,1	7,1	10,3
	Residuo	4	2	6	1,5	0,8	1,1
	Fiebre reumática aguda y enfermedades cardiacas reumáticas crónicas	5	1	6	1,8	0,4	1,1
	Aterosclerosis	2	2	4	0,7	0,8	0,8
	Paro cardiaco		1	1	0	0,4	0,2
	Total	**558**	**588**	**1146**	**203,6**	**232,6**	**218**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.2013

En el componente de Neoplasias malignas encontramos que la primera causa especifica es el tumor de estomago tanto en mujeres como en hombres presentando una tasa de 17 casos por 100.000 mujeres y 32 casos por cada 100.000 hombres, seguido de tumor maligno de tejido linfatico, de los organos hematopoyeticos y tejidos afines con tasas de 17 casos por 100.000 habitantes.

Por otra parte, en las mujeres el tumor maligno de mama es la segunda causa de mortalidad con 26 casos por 100.000 habitantes. Mientras que en hombres la tercera causa de mortalidad es el tumor maligno de colon con 13 casos por 100.000 habitantes. Ver Tabla 2.

Mortalidad por Neoplasias malignas sexo, según grupos de causas lista 6/67 de OPS. Bucaramanga, 2013

Grupos de causas (lista 667 de OPS)		Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Neoplasias malignas	Otros tumores malignos	88	113	201	32,1	44,7	38,2
	T. Maligno del estomago	47	82	129	17,1	32,4	24,5
	T. Maligno del tejido linfático, de los órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	48	42	90	17,5	16,6	17,1
	T. Maligno de la mama	72		72	26,3	0	13,7
	Carcinoma-in-situ, t. Benignos y de comportamiento incierto o desconocido	33	32	65	12	12,7	12,3
	T. Maligno del colon	28	33	61	10,2	13,1	11,6
	T. Maligno hígado y vías biliares	24	25	49	8,8	9,9	9,3
	T. Maligno del páncreas	18	18	36	6,6	7,1	6,8

Grupos de causas (lista 667 de OPS)		Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
	T. Maligno del útero	28		28	10,2	0	5,3
	T. Maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excluyendo estómago y colon	10	14	24	3,6	5,5	4,6
	T. Maligno de otros órganos genitourinarios	7	13	20	2,6	5,1	3,8
	T. Maligno de los órganos respiratorios e intratoracicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	4	11	15	1,5	4,4	2,8
	T. Maligno de la tráquea , bronquios y pulmón	2		2	0,7	0	0,4
	Total	**409**	**383**	**792**	**149,2**	**151,5**	**150,3**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.2013

Otra gran problemática que aqueja al país, departamento y municipio son las causas externas, siendo la primera causa de mortalidad por esta causa, los accidentes de transporte terrestre, incluyendo secuelas con una tasa de mortalidad de 11 casos por cada 100.000 mujeres y de 38 casos por cada 100.000 hombres, seguido de las agresiones (homicidos) con una tasa de 4 casos por 100.000 mujeres y de 44 casos por 100.000 hombres, seguido de las caidas con 5 casos por 100.000 mujeres y 10 casos por 100.000 hombres.

Al analizar por sexo se evidencia que las tres primeras causa de mortalidad en hombres son las agresiones, seguido de accidentes de transito y caídas. Mientras que en las mujeres son los accidentes de transito, caidas y agresiones. Ver Tabla.

Mortalidad por Causas externas sexo, según grupos de causas lista 6/67 de OPS. Bucaramanga, 2013

Grupos de causas (lista 667 de OPS)		Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Causas externas	Accidentes de transporte terrestre, inclusive secuelas	31	96	127	11,3	38	24,1
	Agresiones (homicidios), inclusive secuelas	11	110	121	4	43,5	23
	Caídas	13	25	38	4,7	9,9	7,2
	Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios), inclusive secuelas	4	23	27	1,5	9,1	5,1
	Eventos de intención no determinada, inclusive secuelas	7	17	24	2,6	6,7	4,6
	Otros accidentes, inclusive secuelas	2	14	16	0,7	5,5	3
	Ahogamiento y sumersión accidentales		4	4	0	1,6	0,8
	Exposición al humo, fuego y llamas	2	2	4	0,7	0,8	0,8
	Accidentes causados por máquinas y por instrumentos cortantes o punzantes	1	1	2	0,4	0,4	0,4
	Envenenamiento accidental por, y	1		1	0,4	0	0,2

Grupos de causas (lista 667 de OPS)		Muertes			Tasas mortalidad (100.000 hab)		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
	exposición a sustancias nocivas						
	Total	**72**	**292**	**364**	**26,3**	**115,5**	**69,1**

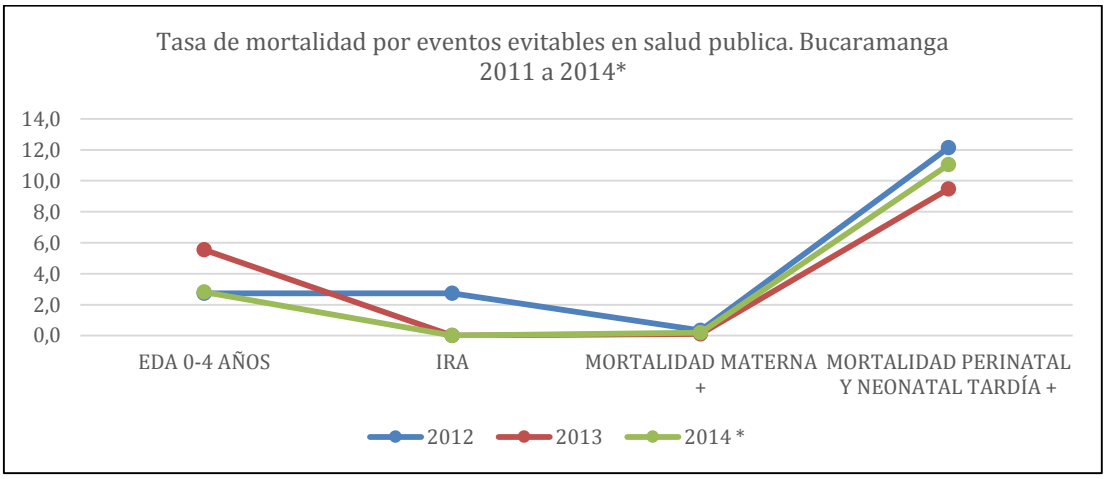
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.2013

- Mortalidad evitable

La mortalidad materna es un indicador de calidad de la atención en salud y constitutye uno de los eventos trazadores del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del nuevo milenio (ODM). Durante el año 2012 se registraron a traves del sistema de vigilancia epidemiologica –SIVIGILA- un total de 3 muertes maternas, lo cual represento una razón de mortalidad materna de 0,33 casos por 1.000 nacidos vivos. Mientras que durante el año 2013 se registró 1 muerte materna lo que represento una razón de mortalidad de 0,1 casos por 1.000 nacidos vivos, lo que nos indica la necesidad de un trabajo intersectorial y continuo para asegurar la reducción de muertes por este evento.

De igual manera, en el año 2012 se registraron un total de 111 muertes perinatal y neonatal tardía para una tasa de 12 casos por 1.000 nacidos vivos, mientras que durante el año 2013 esta cifra disminuyo a 88 muertes perintales y neonatal tardía con una tasa de 10 casos por 1.000 nacidos vivos.

En cuanto a las muertes por Infección respiratoria aguda se evidencia un aumento en la tasa de mortalidad al comparar los años 2012 – 2013, en la cual durante el año 2012 se presento 1 muerte por esta causa generando una tasa de mortalidad de 3 casos por 100.000 habitantes. Mientras que el año 2013 se presentaron un total de 2 muertes lo que represento una tasa de mortalidad de 6 casos por 100.000 habitantes.

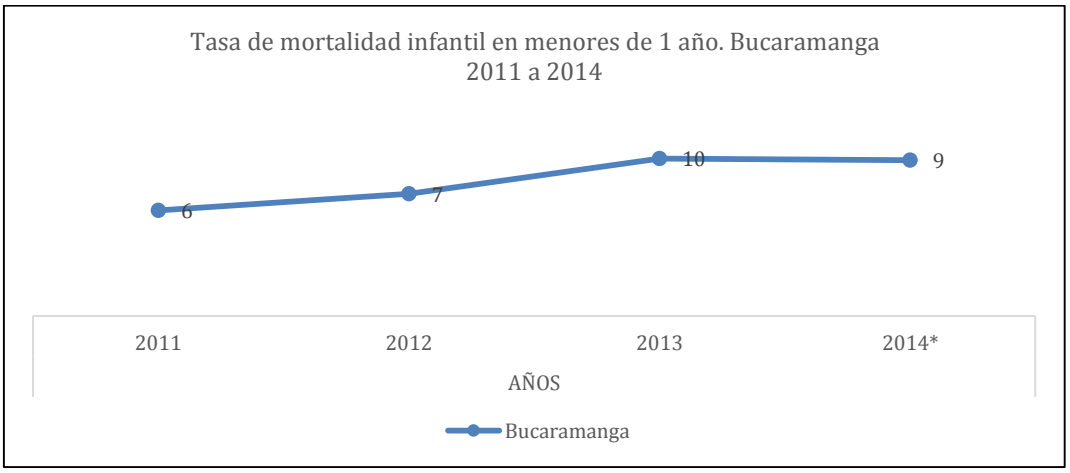


Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadisticas – DANE-, 2012 a 2014
Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2013
*Datos preliminares
+ Por 1.000 nacidos vivos

La mortalidad por enfermedad diarreica (EDA) en niños de 0 a 4 años durante los años años 2012 a 2014 ha fluctuado entre 3 y 6 casos por 100.000 habitantes, siendo el año 2013 el que presento su valor mas alto con una tasa de 6 casos por 100.000 habitantes.

- Mortalidad infantil

Durante el periodo comprendido entre 2011 a 2014, se evidencia un incremento en la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año pasando de una tasa de 6 casos por 1.000 nacidos vivos en el año 2011 a 10 casos por 1.000 nacidos en el año 2013. Cabe resaltar que estos valores se encuentran por debajo de la meta establecida por ODM (16,68 por 1.000 nacidos vivos).



Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadisticas – DANE-, 2012 a 2014

- Enfermedades Inmunoprevenibles

En Bucaramanga durante el año 2013 se notificaron al sistema de vigilancia epidemiológica un total de 203 casos por enfermedades inmunoprenibles de las cuales el 78% (117) de los casos fueron por VIH-SIDA- Mortalidad la cual se tradujo en un tasa de incidencia de 22 casos por 100.000 habitantes.

Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades inmunoprevenibles. Bucaramanga, 2012 a 2014*

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Infecciones Trasmisión Sexual	Hepatitis B	40	7,6	36	6,8	62	11,8
	Sífilis congénita ☼	5	0,5	5	0,5	7	0,7
	Sífilis gestacional	58	11	45	8,5	52	9,9
	VIH/SIDA/MORTALIDAD	206	39,2	117	22,2	154	29,2

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014
** Razón por 1.000 nacidos vivos*

- Zoonosis

En el periodo de 2012 a 2014 se notificaron al sistema de vigilancia epidemiológica un total de 1.257 casos en 2012, 1.123 casos en 2013 y 1.264 casos en 2014. Durante el año 2014, el 99% (1.257) de los casos reportados fueron por vigilancia integrada de rabia humana, lo que reprsento un tasa de incidencia de 238 casos por 100.000 habitantes. Ver Tabla.

Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades zoonoticas. Bucaramanga, 2012 a 2014*

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Zoonosis	Accidente ofídico	9	1,7	4	0,8	6	1,1
	Leptospirosis	4	0,8	3	0,6	1	0,2
	Vigilancia integrada de rabia humana	1244	236,5	1116	211,8	1257	238,3
	Rabia Humana	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014

- Enfermedades transmitidas por vectores

Los casos de enfermedades transmitida por vectores han oscilado entre 4.325 casos y 5.135 casos durante los años 2012 a 2014, de estos datos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica el 98% (809) de ellos son debido a Dengue, lo que produjo una tasa de inciencia de 956 casos por cada 100.000 habitantes.

Incidencia de evento de notificación obligatoria por enfermedades transmitidas por vectores. Bucaramanga, 2012 a 2014*

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Enfermedades Transmitidas por Vectores	Chagas	17	3,2	19	3,6	10	1,9
	Chikungunya	0	0	0	0	21	4
	Dengue	4463	278,1	4261	808,8	5041	955,7
	Dengue grave	20	3,8	37	7	42	8
	Leishmaniosis cutánea	13	2,5	2	0,4	13	2,5
	Leishmaniosis mucosa	2	0,4	0	0	0	0
	Malaria complicada	0	0	1	0,2	1	0,2
	Malaria vivax	4	0,8	3	0,6	1	0,2
	Mortalidad por dengue	1	0,2	2	0,4	6	1,1

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014

- Micobacterias

Los casos de micobacterias han oscilado entre 266 casos y 221 casos durante los años 2012 a 2014, de estos datos notificados al sistema de vigilancia epidemiológica el 95% (211) de ellos son debido a Tuberculosis, lo que produjo una tasa de inciencia de 40 casos por cada 100.000 habitantes. Ver Tabla.

Incidencia de evento de notificación obligatoria por Micobacterias. Bucaramanga, 2012 a 2014*

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Micobacterias	Tuberculosis fármacorresistente	2	0,4	2	0,4	10	1,9
	Tuberculosis	264	50,2	219	41,6	211	40

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014

- Factores de riesgo ambiental

Durante los años 2012 a 2014 los casos de factores de riesgo ambientales han oscilado entre 140 y 350 casos; en el año 2014 se notificaron al sistema de vigilancia epidemiológica un total de 249 casos, de los cuales las Intoxicaciones representan el 79% de los casos con una incidencia de 37 casos por 100.000 habitantes, seguido de las enfermedades transmitidas por alimentos con 35 casos y una incidencia de 7 casos por 100.000 habitantes.

Incidencia de evento de notificación obligatoria por Factores de riesgo ambiental. Bucaramanga, 2012 a 2014*

Eventos Notificación Obligatoria		2012		2013		2014	
		Casos	Incidencia	Casos	Incidencia	Casos	Incidencia
Factores riesgo ambientales	ETAS	75	14,3	47	8,9	35	6,6
	Fiebre tifoidea y paratifoidea	1	0,2	2	0,4	0	0
	Hepatitis A	95	18,1	91	17,3	18	3,4
	Intoxicaciones ¥	179	34	0	0	196	37,2

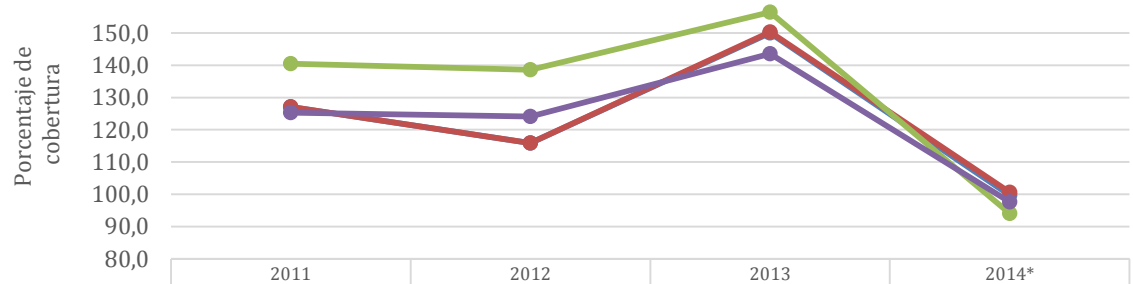
Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 -2014
ETAS: Enfermedades Transmitidas por Alimentos

¥ Intoxicaciones por medicamentos, plaguicidas, solventes, metales pesados, monóxido de carbono y sustancias psicoactivas

- Vacunación

La cobertura de vacunación contra Difetria, Tosferina y Tetano (DPT), Triple viral y Bacilo de Calmette – Guerin (BCG) en Bucramanga durante el periodo de 2012 a 2014 presento un descenso de 27 a 46 puntos porcentuales con respecto al año 2011, presentando coberturas utiles de vacunación.

Figura 3. Coberturas de vacunación contra biologicos DPT, BCG, Triple viral y Pentavalente. Bucaramanga, 2011 a 2014



	2011	2012	2013	2014*
DPT	127,1	115,9	150,0	99,7
PENTAVALENTE	127,1	115,9	150,3	100,6
BCG	140,5	138,6	156,4	94,1
TRIPLE VIRAL	125,3	124,1	143,5	97,6

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica- SIVIGILA- . Bucaramanga, 2012 - 2014

- Carga de enfermedad

Los estudios de carga de enfermedad utilizan un indicador compuesto denominado AVISAs (Años de vida saludable potencialmente perdidos), que a su vez miden los años de vida perdidos por muerte prematura (AVPM) y loas años de vida ajustados por discapacidad (AVD)

Estos estudios de carga de enfermedad suponen un paso adelante en la profundización y el análisis de los datos epidemiológicos de una población y se considera por ello que el análisis realizado con este indicador nos aproxima mejor que otros a la salud real de la población infantil, juvenil y Adultos mayores de Bucaramanga al tener en cuenta en su cálculo datos de mortalidad, morbilidad y discapacidad de las enfermedades.

- Población Pediátrica

En población pediátrica durante el año 2010 se realizó un estudio de carga de enfermedad por cáncer, el cual determino que la principal causa de AVISAS (Años de VIda SAludables potencialmente perdidos) en niños fueron las Leucemias (631

AVISAS Totales), Linfomas y mielomas múltiples (567 AVISAS Totales). Tambien se observa al igual que en todos los grupos en hombres y mujeres, los otros tumores malignos presentan toda su carga por muerte premature. En ambos sexos de todas las edades se producen 2.122 AVISAs totales por cada 100.000 personas, resaltando que en un 98% de la carga se da por muerte prematura y tan solo un 2% por discapacidad.

Este estudio planteó la necesidad de considerar prioritario que los médicos de Bucaramanga y de todo nuestro país sospechen de cáncer en menores de 5 años al igual que lo hacen con las otras patologías específicas de la infancia, ya que un 70% de los niños diagnosticados y tratados oportunamente se curan.

Esto se relaciona con que los pacientes con cáncer pediátrico son diagnosticados tardíamente por tanto la esperanza de vida se acorta sustancialmente, lo cual se evidencia una carga de enfermedad a expensas de los años de vida perdidos por muerte prematura.

- Población Víctima

El estudio de carga de enfermedad realizado en el año 2013, a población víctima del municipio de Bucaramanga durante el año 2010 se estimó en 2.637 AVISAS totales por cada mil habitantes, 2.064 AVISAS (Años de VIda SAludables potencialmente perdidos) atribuible a discapacidad por mil habitantes y 572 AVISAS de mortalidad por mil habitantes. Por otro lado, al analizar los grandes grupos de carga de enfermedad se aprecia que la mayoría de los AVISAS se deben a discapacidad siendo el grupo de enfermedades no trasmisibles y/o crónicas las que presentan los valores más altos con 99% en mujeres y hombres. En el grupo II enfermedades trasmisibles, maternas y perinatales tiene un peso del 38% en la carga global, mientras que el grupo III causas externas aporta menos del 1% dependiente directamente de los AVISAs por discapacidad 58%. Por sexos se aprecia que las primera causas de AVISAs totales en mujeres fueron: Cáncer de boca y orofaringe (232 AVISAs), Esquizofrenia (226 AVISAs), SIDA (185 AVISAs) y Tuberculosis (183 AVISAs); mientras que en hombres estuvieron la Asfixia y trauma

al nacer (1.003 AVISAs), Esquizofrenia (521AVISAs), Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (283 AVISAs) y Depresión mayor unipolar (277 AVISAs).

Este estudio planteo dentro de sus conclusiones que en el grupo I (enfermedades trasmisibles), las primeras causas de AVISAs fueron la asfixia y trauma al nacer, infecciones respiratorias de vías inferiores, Enfermedad diarreicas, desnutrición proteico calórica y otras deficiencias de la nutrición.

Mientras que en el grupo II (enfermedades no trasmisible o crónicas) se observa que las enfermedades vasculares (ECV, enfermedad inflamatorias del corazón, cardiopatías, esquizofrenia, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y depresión mayor unipolar son las primeras causas de AVISAs en mayor proporción debida a discapacidad. Y por último, en el grupo III (causas externas) , los accidentes de tránsito y las agresiones son las únicas causas de AVISAs.

Este estudio recomendó, en primera instancia diseñar e implementar programas sociales dirigidas a la resocialización y rehabilitación de las personas en su condición de víctima, ya que se observan que los trastorno mentales (Depresión mayor unipolar, Esquizofrenia, Trastornos de estrés postraumático) generan la mayor cantidad de AVISAs totales a expensas de la discapacidad. Dado que las primeras causas de mortalidad son la asfixia y trauma al nacer y las enfermedades cerebrovasculares; por tanto se necesita mejorar la atención al momento del parto y garantizar la asistencia a los controles prenatales. De igual manera, se necesita implementar medidas costo efectivas que mitiguen disminuir los factores de riesgos que desencadenan las enfermedades cerebrovasculares.

- Población Adolescente

El estudio de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres entre los 15 y 19 años unidas y no unidas sexualmente activas en la ciudad de Bucaramanga en el año 2013, encontró que la edad de la primera relación sexual fue a los 13 años presentando más riesgo de quedar en embarazo ya que un 71% (121) de ellas no usaron métodos anticonceptivos. Por otra parte se evidencia

que el 22% (38) de las mujeres que inician vida sexual a temprana edad no utilizaron métodos anticonceptivos en su primera relación.

Asimismo, se encontró que el método anticonceptivo más utilizado es el preservativo o condón, siendo el amigo, medico y/o enfermera quien le enseño a manejarlo y utilizarlo. En cuanto al uso de la anticoncepción de emergencia se aprecia que el 35% (60) de las adolescentes encuestadas afirman haberlo utilizado, siendo que el 34% (18) de las mujeres encuestadas los han utilizado en más de una ocasión en el último año.

Al comparar los resultados del presente estudio con la encuesta nacional de Demografía en Salud de Profamilia se aprecia que el uso de métodos anticonceptivos coincide pero el orden varía, puesto que el más utilizado en dicha encuesta fue el preservativo o condón, la píldora e inyección, mientras que este estudio encontró que el más utilizado es el condón (60%), seguido de la inyección (22%) y la píldora (15%).

- Aliados

Ministerio de salud y de protección social, Instituto Nacional de Salud, Secretaria de Salud Departamental, Empresas Promotoras de Salud (Contributiva y Subsidiada), Planeación municipal- SISBEN; Institutciones Prestadoras de Servicios de Salud (Públicas y privadas), Empresas Sociales del Estado (Hospital Universitario de Santander, San Camilo, Instituto de Salud de Bucaramanga-ISABU-), Red de usuarios, Camara de comercio, Secretaria del Interior , secretaria de educación y Secretaria de desarrollo social y Bomberos.

- Indicadores de resultado

  - Mantener la afiliación al régimen subsidiado 98%.
  - Mantener en 10 la tasa de mortalidad en menores de 5 años.
  - mantener en 28 la razón de mortalidad materna por 1.000 nacidos vivos por causas directas e indirectas.
  - Mantener por debajo de 0,6 la prevalencia de VIH/SIDA en población general.

- Reducir por debajo de 20% la proporción de madres - niñas adolescentes (10 a 19 años).
- Mantener por debajo de 29 la razón de mortalidad materna por eventos relacionados con el embarazo, parto y puerperio.
- Mantener la tasa de curación del 85% de los casos de tuberculosis pulmonar con Baciloscopia positivo.
- Mantener en 0 los casos de rabia humana.
- Mantener por debajo 2% la incidencia del dengue.
- Mantener por debajo de 3 los casos de Mortalidad por dengue

7.2.1. Programas Por Componente

Los programas establecidos en el componente de salud serán 11 incluyendo las 10 dimensiones contempladas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021

7.2.1.1. Aseguramiento

- Objetivos específicos:

- Garantizar de manera efectiva la afiliación de la población pobre no asegurada del municipio de Bucaramanga

- Realizar auditoría integral a EPS e IPS públicas o privadas del municipio

- Descripción

Este programa promueve la protección o el amparo de las personas o familias de unos riesgos en salud específicos, a través de un plan de beneficios, que se encuentra financiado por una unidad de pago por capitación (UPC).

Este programa, implica entonces, la gestión del riesgo en salud de los ciudadanos, lo cual puede definirse como la determinación de la probabilidad de ocurrencia de un hecho o daño, que es incierto, afecta la salud o requiere un servicio de salud y que en consecuencia puede vulnerar la economía familiar.

7.2.1.2. Dimensión salud ambiental

- Objetivos específicos

  - Atender de forma prioritaria las necesidades sanitarias y ambientales.
  - Mejorar las condiciones de vida mediante prevención, vigilancia y control sanitario.
  - Mantener cobertura útiles de vacuna en caninos y felinos

- Descripción

Programa que planifica y desarrolla de manera transectorial la participación de los diferentes actores sociales, en la búsqueda de favorecer y promover la calidad de vida y salud de los ciudadanos, de las presentes y futuras generaciones, y lograr materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.

7.2.1.3 Vida saludable y condiciones no transmisibles

- Objetivos específicos

  - Reducir de exposición a factores de riesgo modificables en todas las etapas de la vida.
  - Fortalecer gestión de servicios para mejorar accesibilidad a atención de ENT y reducir alteraciones de salud bucal, visual y auditiva.
  - Fortalecer gestión de la vigilancia, monitoreo de las políticas de salud pública.
  - Fomentar la investigación en promoción de la salud, prevención y control de las ENT, alteraciones de salud bucal, visual y auditiva y sus respectivos

- Descripción

Programa que a través de intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el

acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

7.2.1.4. Convivencia social y salud mental

- Objetivos específicos:
  - Generar espacios para el desarrollo de oportunidades de la población que permitan el disfrute de la vida y transformación de trastornos prevalentes en salud mental (incluyendo consumo de sustancias, suicidio, y epilepsia) y todas las formas de violencia.
  - Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia mediante la intervención en factores de riesgo y mejoramiento de capacidad de respuesta de las entidades del sector salud.
  - Disminuir el impacto de la carga de enfermedad mental y las distintas formas de violencia a través del fortalecimiento y ampliación de ofertas de servicios especializados

- Descripción

Es un espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.

7.2.1.5. Seguridad alimentaria y nutricional

- Objetivos específicos:
  - Propender a la seguridad alimentaria y nutricional con la implementación de acciones que busquen asegurar la salud de las personas y los consumidores.
  - Evaluar el impacto nutricional de los refrigerios escolares por comunas entregados por secretaria de educación Y/o desarrollo social.

- Descripción

Programa que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

7.2.1.6. Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

- Objetivos específicos
- Desarrollar medios para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.

- Descripción

Programa que a través acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias busca promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

7.2.1.7. Dimensión vida saludble y enfermedades transmisibles

- Objetivos específicos

  - Garantizar el derecho a vivir libre de enfermedades transmisibles a través de la transformación positiva de condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, reemergentes y desatendidas.
  - Reducir la exposición a factores de riesgo ambiental, sanitario y biológico, y mejorar la atención de contingencias y daños producidos por enfermedades transmisibles.
  - Crear condiciones que reduzcan las exposiciones a enfermedades transmisibles.

- Descripción del programa

Programa que a través de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarios, busca garantizar el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible

7.2.1.8. Dimensión salud pública en emergencias y desastres

- Objetivos específicos:

  - Promover la gestión del riesgo de desastres como proceso social que orienta la formulación y evaluación de políticas para la reducción del mencionado riesgo, manejar situaciones de desastres y aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades.

- Descripción del programa

Programa que a través de acciones transectoriales, sectoriales y comunitarias, propende la protección de individuos y colectivos ante los riesgos de emergencias y desastres, procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo.

7.2.1.9. Dimensión salud y ámbito laboral

- Objetivos específicos:

- Ampliar cobertura de Sistema de Riesgos Laborales.
- Contribuir al mejoramiento de condiciones de salud y ambiente del trabajo mediante la prevención de riesgos laborales.
- Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales.

- Descripción

Programa que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

7.2.1.10. Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables

- Objetivos específicos
  - Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en poblaciones vulnerables.
  - Fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la sociedad civil y los grupos organizados.

- Descripción del programa

Programa que consagra el reconocimiento de las diferencias sociales y, en consecuencia, la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significan desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos.

7.2.1.11. Dimensión fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud

- Objetivos específicos

  - Disminuir el riesgo primario, es decir, la aparición de nueva morbilidad.
  - Controlar el riesgo técnico, es decir, disminuir eventos asociados a fallas en la atención.
  - Diseñar el modelo participativo e incluyente de Atención Primaria en Salud y Dispensarización por barrios de la población del municipio de Bucaramanga
  - Construcción y/ o remodelación de 5 centros de salud de la ESE ISABU
  - Fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la sociedad civil y los grupos organizados.

- Descripción

Programa que busca el fortalecimiento institucional y de los servicios de salud, para que actúen como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud; con el propósito de promover y prolongar la vida, minimizando y, si es posible, eliminando los comportamientos dañinos e influencias perjudiciales de factores medioambientales y sociales.

7.2.1.12. Actividad física, educación física, recreación y deporte

- Objetivos específicos

Generar una cultura de actividad física, hábitos y estilos de vida saludable a través de la práctica del ejercicio, la Educación Física, la Recreación, el Deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, en condiciones adecuadas y en espacios físicos apropiados

- Descripción

Es el programa encargado de la promoción y desarrollo de hábitos saludables en la población general propiciando espacios de pedagogía de la actividad física a travez de acciones deportivas, recreativas, lúdicas y edúcativas que se facilitan en los espacios del municipio donde se generan focos de actividad física dirigida.

7.2.1.13. Actividad fisica y salud "bucaramanga activa y saludable

- Objetivos específicos

Promover la práctica de la actividad física para disminuir el sedentarismo

- Descripción

Es el programa encargado del aspecto saludable de la actividad física, el ejercicio continuo y las rutinas saludables de mantenimiento de la salud y los esquemas de prevención de enfermedades causadas por el sedentarismo. En este programa se incluyen proyectos de control y prevención de problemas que genera el sedentarismo y la rutinización.

7.2.1.14. Deporte formative

- Objetivos específicos

Propiciar espacios para el fomento de la iniciación y formación de la educación física y el deporte con fines de formación integral
Descripción del programa
Descripción del programa

Es el programa que avarca el proceso de formación deportiva en el sector educativo y comunitario. En este programa están incluidos los juegos escolares, los juegos intercolegiados, los juegos universitarios, las escuelas de iniciación deportiva y los eventos que soportan los procesos de formación incluyendo la competencia.

7.2.1.15. Deporte social comunitario

- Objetivos específicos

Propiciar espacios para la práctica del deporte con fines de esparcimiento a los diferentes grupos y sectores poblacionales del municipio

- Descripción del programa:

Este programa se direcciona a los procesos de atención del deporte y la recreación de los sectores poblacionales: comunitarios, campesinos, adultos mayores, laborales, eventos deportivos y recreativos para discapacitados, sector carcelario, y victimas del conflicto armado que residen en Bucaramanga, a travez de torneos deportivos y festivales recreativos de estos sectores.

7.2.1.16. Recreacion social

- Objetivos específicos

Generar espacios para el uso adecuado y aprovechamiento del tiempo libre

- Descripción

Es un programa que propende por la salud mental y física de la población por los efectos sociales que se desprenden de la recreación. Comprende actividades recereativas para niños y adolecentes en períodos de vacaciones escolares, se implementan espacios de integración a través de actividades lúdicas en diferentes comunas y corregimientos; igualmente cubre a poblaciones especiales como habitantes de la calles, menores infractores, personas en procesos de rehabilitación y otros.

7.2.1.17. Capacitación

- Objetivos específicos

Generar espacios para la cualificación del talento humano y la aplicación de procesos adecuados en las áreas de intervención

- Descripción

Es el factor permanente de perfeccionamiento del personal que orienta los procesos correspondiente al campo motriz y el movimiento físico deportivo del municipio, comprende capacitaciones en administración deportiva, legislación deportiva, entrenamiento deportivo, preparación física de grupos generales y especiales, didáctica y pedagogía de la educación física, capacitación en recreación social y animación socio cultural, ciencias aplicadas, organización de eventos y otros.

7.2.1.18. Escenarios deportivos

- Objetivos específicos

Velar por el funcionamiento adecuado y las condiciones óptimas de los campos y escenarios deportivos del municipio

- Descripción

Este programa consiste en la implementación de acciones necesarias para contar con espacios físiscos, campos, y escenarios deportivos en condiciones técnicas, infraestuctura, equipamentos, e implementación deportiva adecuada para el desarrollo de movimiento deportivo y recreativo de la ciudad y el beneficio general de la comunidad.

7.2.1.19. Deporte asociado y comunitario

- Objetivos específicos

Apoyar el fortalecimiento de los organismos deportivos y la realización de eventos deportivos de carácter federado y comunitario

- Descripción

Este programa comprende el apoyo financiero y en dotación e implementación deportiva a las asociaciones legalmente constituidas que participan en el sector del sistema nacional del deporte en campos federativos y en eventos de iniciativa ciudadana con participación másiva que se realizan en la ciudad. Los clubes, las fundaciones y las asociaciones tienen espacios de desarrollo en este campo y el programa les brinda el apoyo y el estímulo para su sub siguiente independencia.

7.3. CIUDADANOS Y CIUDADANAS INTELIGENTES

- Objetivo general:

Generar espacios vivos de interacción pública que garanticen el aprovechamiento social de la inteligencia humana a través de las múltiples expresiones culturales presentes en el municipio

- Diagnóstico:

La cultura no ha sido ajena a los procesos de descuido y abandono de lo público por parte de los responsables de las políticas municipales lo cual ha generado una situación de ausencia y pobreza en la experiencia cotidiana de los procesos culturales vigentes en la ciudad. La otrora importancia que tuvo la Biblioteca Gabriel Turbay en procesos de lectura, escritura, e intercambio de ideas no solo con impacto municipal sino en toda la ciudad y el departamento, se ha desvanecido. Las múltiples funciones asignadas al Instituto Municipal de Cultura y Turismo encontraron asiento en el antiguo edificio de la Biblioteca generando incoherencia, desorden y desarticulación de los espacios en el edificio. Así, un mismo espacio alberga a su vez oficinas de tesorería y contabilidad, salones de clase de danza y música junto a salas de lectura y consulta de la Biblioteca. La situación se agrava ante la desidia acompañada de un mantenimiento llevado a sus mínimas expresiones, reflejo de una falta de consciencia y responsabilidad frente al patrimonio público.

Adicionalmente los espacios con potencial en la ciudad para albergar y promover manifestaciones culturales, como el Centro Cultural del Oriente no han sido articulados de manera coherente con las acciones del Instituto, profundizando el vacío que siente la ciudadanía. Se hace necesario redefinir con múltiples actores el devenir de edificios como el Teatro Santander, Coliseo Peralta, Casa de Bolívar entre muchos más, de manera que puedan recuperar la forma perdida y revivir una funcionalidad que responda a las necesidades contemporáneas en la ciudad. La redefinición programática de los escenarios para las manifestaciones culturales, así como la presencia de actividades culturales en el espacio público de la ciudad, debe ser una prioridad.

La ausencia de funcionalidad en la infraestructura existente se ve agravada ante la falta de programas rigurosos, adecuados y pertinentes liderados por el Instituto de manera que se promueva la producción cultural, las expresiones artísticas y escenarios adecuados para el intercambio de ideas. Las acciones que se han ejecutado en los últimos años son resultado de una espontaneidad

descontextualizada (i.e. monumentos a hormigas) así como de intereses que se alejan de las necesidades y responsabilidades del rol de lo público en el complejo proceso de la promoción y desarrollo cultural de una ciudad. Las acciones que se han ejecutado son ajenas a los procesos promovidos por las estrategias nacionales de cultura, alejada de las realidades de los contextos locales y carentes de contenido para responder a los retos contemporáneos.

Ante este escenario desolador es imperativo retomar dinámicas positivas que se alineen bajo el objetivo de promover el desarrollo de una ciudadanía inteligente capaz de maximizar el aprovechamiento social de la razón e inteligencia humana. El objetivo consiste en adecuar y mejorar de manera constante los espacios necesarios para el fomento de procesos culturales a la vez que se promueven procesos articulados para el fomento del trabajo en equipo que permitan el mejoramiento continuo de las atributos necesarios para consolidar una mejor sociedad.

Es imperativo cambiar los paradigmas existentes sobre la forma de valoración y manifestación cultural, eliminando la percepción de la cultura exclusivamente limitada a espectáculos y los eventos, promoviendo los procesos transversales que incluyan formación, producción y celebración cultural en la mayor cantidad de sectores culturales. El fin último es aportar a la formación de criterio en los ciudadanos que les permita elegir entre múltiples opciones pero enriqueciendo la oferta pública de alternativas a las opciones de mercado.

- Aliados en la ejecución

Ministerio de Cultura, Secretaria de Cultura y Turismo Departamental, Gestores Culturales Locales y Espacios dedicados a la promoción de procesos culturales, Universidad locales, Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social, Departamento del Espacio Público y Secretaría de Infraestructura, Embajadas y Centros Culturales presentes en el país, y hoteles, agencias de viajes y agremiaciones turísticas de la ciudad

7.3.1. Programas Por Componente

7.3.1.1 Transformación de los determinantes del comportamiento social (cultura ciudadana)

- Objetivo específico

Diseñar e implementar estrategias que promuevan a través de incentivos positivos un cambio en el comportamiento social que permita reducir el desorden ciudadano generalizado imperante en el municipio.

- Descripción

La transformación de los determinantes del comportamiento social se alcanzará a través de estrategias de comunicación, acciones que promuevan la acción colectiva, solidaridad y la fraternidad en la defensa de los bienes públicos y el fortalecimiento de la democracia fundamentada en el respeto al otro. El reconocimiento y empoderamiento de valores ciudadanos como soporte y aprehensión de la cultura de lo público.

***7.3.1.2 "*A leer y a escribir se dijo": programa de lectura, escritura y oralidad – leo**

- Objetivo específico

Fomentar la lectura, escritura y oralidad en múltiples escenarios municipales con cobertura de las diversas etapas etarias de la población a través de la promoción de escenarios adecuados y contemporáneos en conjunto de un plan y organización institucional para la promoción de los procesos.

- Descripción

El programa busca la reformulación y replanteamiento de un programa de lectura municipal que pretenda el fortalecimiento de la red de bibliotecas locales a partir de una nueva definición del rol de las bibliotecas como centros de información capaces de responder a las necesidades y demandas de la población del siglo XXI. Los programas de fomento deben convertirse en procesos continuos, innovadores y que mutan para el mejoramiento constante.

7.3.1.3. Procesos de formación en arte y música

- Objetivo específico

Rediseñar e implementar la política pública de formación artística y musical a través de escuelas organizadas integralmente con programas curriculares y selección de profesores de alto nivel que permita cimentar los procesos de formación.

- Descripción

Los procesos de formación en Arte y Música son escenarios para la oferta de nuevas alternativas de aprendizaje que fomenta el trabajo colectivo y que se convierten en estrategias para la promoción y mejoramiento de la producción y manifestaciones culturales.

7.3.1.4. Fomento de la producción artística

- Objetivo específico

Fomentar la creación e innovación en la producción artística local a través de un programa de convocatorias de estímulos y del fortalecimiento de escenarios dedicados a la promoción de manifestaciones culturales.

- Descripción

El establecimiento de un programa continúo de estímulos para la producción artística y las manifestaciones culturales locales. Adicionalmente el trabajo colectivo con las entidades dedicadas a la promoción de actividades artísticas y culturales del municipio.

7.3.1.5. "Eche pa' fuera mano": la cultura a la calle

- Objetivo específico

Promover la generación de espacios vivos culturales y la apropiación del espacio público a través de la multiplicación de actividades culturales urbanas

- Descripción

Programas que promuevan la apropiación del espacio público a través del desarrollo de actividades culturales de carácter permanente que propicien la comunicación, uso y defensa del espacio público.

7.3.1.6. "A cuidar lo que es valioso": recuperación y conservación del patrimonio

- Objetivo específico

Liderar acciones y actividades encaminadas al reconocimiento, recuperación y conservación del patrimonio municipal.

- Descripción

Fortalecimiento de procesos de recuperación y mantenimiento del patrimonio en el municipio. Mejoramiento de los archivos locales y de la biblioteca patrimonial regional. Promoción de actividades de reconocimiento y apropiación del patrimonio oficial y no oficial del municipio.

7.3.1.7. Procesos de fortalecimiento de los oficios

- Objetivo específico

Establecer un programa municipal de soporte y apoyo al fortalecimiento de los procesos existentes en oficios tradicionales complementarios de las manifestaciones culturales y artísticas.

- Descripción

Se pretende establecer un centro de formación y producción de oficios tradicionales y/o artesanales en el municipio.

7.3.1.8. Observar y ser observado: programa de fomento al turismo

- Objetivo específico

Ampliar la oferta turística local a partir del reconocimiento de los espacios existentes como; el centro de la ciudad, los lugares o sitios significativos para el desarrollo local, la historia y circuitos turísticos barriales. Adicionalmente apoyar

los procesos de oficios para alcanzar reconocimiento que permita vincularse a las dinámicas positivas del turismo. Fortalecer alianzas y conexiones de intercambio con otras ciudades en materia cultural.

- Descripción

Establecer un programa de alianzas globales con ciudades que permita la promoción de otras manifestaciones culturales en la ciudad mientras se tienden puentes para la promoción cultural de Bucaramanga en otros lugares. Diseñar y poner en marcha programas de circuitos urbanos de conocimiento y reconocimiento de barrios para fortalecer la oferta turística existente. Promoción de actividades que promuevan la valoración de experiencias locales en comida, artesanías, tradiciones y costumbres que se adicionen a la oferta turística ofrecida por el sector privado.

7.4. RED DE ESPACIO PÚBLICO

- Objetivo general

Garantizar espacios públicos dignos, incluyentes y ambientalmente sostenibles para los ciudadanos, a partir de procesos socialmente participativos y económicamente equitativos.

- Diagnóstico

Las zonas para el uso y disfrute colectivo constituyen los escenarios más propicios para desarrollar las relaciones sociales pues son concebidas precisamente con esa finalidad: son el soporte físico vital de una ciudad. Por la misma razón las consecuencias de la crisis de "lo público" asociada al fenómeno de la corrupción se evidencian también en el espacio público, que se percibe abandonado a su suerte o sin doliente.

Bucaramanga, otrora conocida como la "ciudad de los parques", ha visto un declive tanto en la disponibilidad como en la calidad de sus espacios públicos. Aunque en Colombia el espacio público se encuentra definido normativamente al menos

desde 1989[9], comprendiendo un amplio rango de alternativas destinadas a la circulación, recreación y preservación del paisaje entre otras, el sistema político local parece haberse quedado estancado en las canchas de fútbol como mecanismo de respuesta a la demanda ciudadana por la generación de espacio público.

Como resultado palmario de ese estancamiento creativo y administrativo, el municipio no cuenta en la actualidad con los espacios físicos necesarios ni con un marco regulatorio eficaz para gestionar el espacio público, ni existe una política clara y sustentada para exaltar el espacio público como el lugar en donde todos los ciudadanos se pueden encontrar en igualdad de condiciones. El propio Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga (2013-2017) reconoce la insuficiencia de instrumentos de gestión para garantizar el máximo aprovechamiento de nuestros espacios compartidos. En numerosos sectores de la urbe, sin importar el estrato socioeconómico, la ciudadanía no logra sentir como propios los espacios públicos.

En el marco de los principios de la Lógica, Ética y Estética que orientan esta Administración Municipal, se hace necesario reconocer el espacio público como el más preciado conjunto de bienes de la sociedad bumanguesa y como escenario democrático por excelencia. Sintonizados con la empresa del rescate de lo público que nos ha impuesto el mandato ciudadano, consideramos que la mejor forma de proteger el espacio público es precisamente garantizando su máximo aprovechamiento, es decir, logrando una verdadera apropiación social de los espacios públicos, concebidos como parte de una gran red.

Una red que logra integrar coherentemente los diferentes espacios públicos, que busca garantizar espacios públicos dignos mediante procesos altamente participativos, en los que se intervengan simples espacios comunes para convertirlos en auténticos "lugares" de disfrute colectivo, es decir, en **espacios públicos vivos**.

[9] Ley 9 de 1989, "Artículo 5°. Entiéndese por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que transcienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes".

No cabe duda entonces que el espacio público, concebido bajo la figura de una **red de espacios compartidos, de todos y para todos,** es una prioridad del gobierno de los ciudadanos**.** A partir de la consolidación de la red de espacio público será posible contar con lugares en donde se ejerza una ciudadanía más activa, a su turno pilar de una sociedad más democrática.

Aliados

Universidades, Centros de Investigación, Organizaciones No Gubernamentales, Cooperativas, Organizaciones de vendedores ambulantes y estacionarios, trabajadores informales no asociados, Gremios, Comerciantes independientes, Secretarías municipales e institutos descentralizados (IMEBU, IMCT, INVISBU).

7.4.1 Programa Por Componente

7.4.1.1 Aprovechamiento social del espacio público

- Objetivo específico

Establecer un marco regulatorio adecuado para el aprovechamiento social y económico del espacio compartido de la ciudad. Este marco legal contará con la aprobación social de la ciudadanía y deberá reconocer la racionalidad de la economía informal y su estrecha relación con el espacio público.

- Descripción

Dado que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bucaramanga (2013-2017) reconoce que no existen "mecanismos para la regularización de la ocupación y el aprovechamiento económico del espacio público" (POT 2013-2027, tomo 2, página 195), este programa logrará articular las diferentes dimensiones que define el POT como parte del "Sistema General de Espacio Público", entre las que se encuentra la Dimensión Ambiental, la Dimensión Socializante, la Dimensión Cultural y la Dimensión Económica.

El propósito de este programa es definir un marco regulatorio que facilite la gestión del espacio público. Así se podrán garantizar espacios vivos, promotores de un esquema de relacionamiento democrático y que puedan ser ocupados temporalmente de manera regulada, respetando el principio básico de uso colectivo. El esfuerzo general está encaminado a facilitar el cumplimiento a 2030 de una de las metas del Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), a saber: "proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles" (ONU-ODS).

7.4.1.2. Intervención social del espacio público

- Objetivo específico

Intervenir el espacio público para promover su uso recreativo, comercial y cultural. Estos espacios, una vez intervenidos, serán lugares que mejorarán la equidad, promoverán la inclusión y combatirán la discriminación en los espacios públicos; serán espacios encaminados al desarrollo humano, para la construcción de una sociedad pacífica, democrática y culturalmente diversa.

- Descripción

Las intervenciones al espacio público se realizarán bajo el criterio de una acupuntura urbana, que con acciones estratégicas sobre el espacio compartido puedan contribuir a estrechar lazos comunitarios y a promover la confianza colectiva. Estas intervenciones convertirán espacios en auténticos "lugares" para el disfrute social, garantizando así una destinación apropiada de los bienes de uso público. El propósito es mejorar los espacios públicos existentes, dándole prioridad a procesos comunitarios que tengan la intención de aumentar el beneficio colectivo. Entre las actividades a realizar estarán eventos deportivos y recreativos, mercados comerciales temporales, plazas de mercado itinerantes, zonas de aprovechamiento económico regulado, encuentros culturales, entre otras. Con estas intervenciones se puede contrarrestar la insatisfacción de la ciudadanía que expresa que no hay suficiente espacio público en la ciudad (Encuesta de

Percepción Ciudadanía. Red Cómo Vamos, 2013). Asimismo, se contribuirá a la transformación social y urbana de la ciudad, garantizando "lugares" que promuevan la identidad local.

7.4.1.3. Apropiación social del espacio público

- Objetivo específico

El objetivo de este programa es garantizar el uso y goce colectivo del espacio público. Se rehabilitarán metros cuadrados de espacio público para que puedan ser utilizados por la ciudadanía, logrando controlar la alta ocupación no regulada y el deterioro del espacio público por particulares.

- Descripción

El programa se llevará acabo con restituciones voluntarias del espacio público y mediante restituciones mandatorias, dentro de las cuales se encuentra la incorporación de cesiones obligatorias, andenes y vías. En la actualidad, algunos puntos del espacio público se han convertido en espacios de uso exclusivo por una alta apropiación individual. Entre las causas de esta situación, se encuentra el alto número de vendedores informales. Según el DANE, el 56,2 por ciento de la población total ocupada en Bucaramanga y su Área Metropolitana declaró ser trabajador informal durante el trimestre de octubre a diciembre de 2015. Buena parte de estos trabajadores estacionarios o ambulantes realizan su actividad comercial en áreas que le pertenecen a la ciudadanía y que debieran dedicarse al aprovechamiento colectivo. Asimismo, algunas empresas asociadas al mercado formal han ocupado el espacio público de manera ilegal para comercializar sus productos. Como consecuencia, debemos mejorar con este programa la situación actual en la que el municipio dispone de 4.5 M² de espacio público por habitante, una cifra baja si se consideran los 10 M² recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

7.5. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y POSCONFLICTO

Diagnóstico

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia "…el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público…" (Constitución Política, artículo 303) y el alcalde debe "Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador". (Constitución Política, artículo 315).

Se identifica aquí tres problemas que influyen dentro del ámbito del orden público se encuentran, homicidios, lesiones personales y vinculación de jóvenes al delito. Este incremento de la participación de los jóvenes en el delito evidencia que a futuro el crimen tenderá a aumentar, perpetuándose la violencia en el tiempo. La Secretaria del Interior identificó que los jóvenes han entrado a participar en acciones criminales a través de la conformación y la organización de grupos delincuenciales (pandillas), como consecuencia las pugnas y guerras entre pandillas o "parches" entrar a proliferar, pues buscan el reconocimiento entre los jóvenes, los cuales se encaminan como líderes delincuenciales. De ahí que, estas pugnas y guerras son unos de los factores que incrementan los homicidios, las riñas y las lesiones personales. También se identificó que el crimen organizado u organizaciones al margen de la ley, vinculan jóvenes a que se unan a estas para delinquir, situación que no es muy diferente con el resto del país.

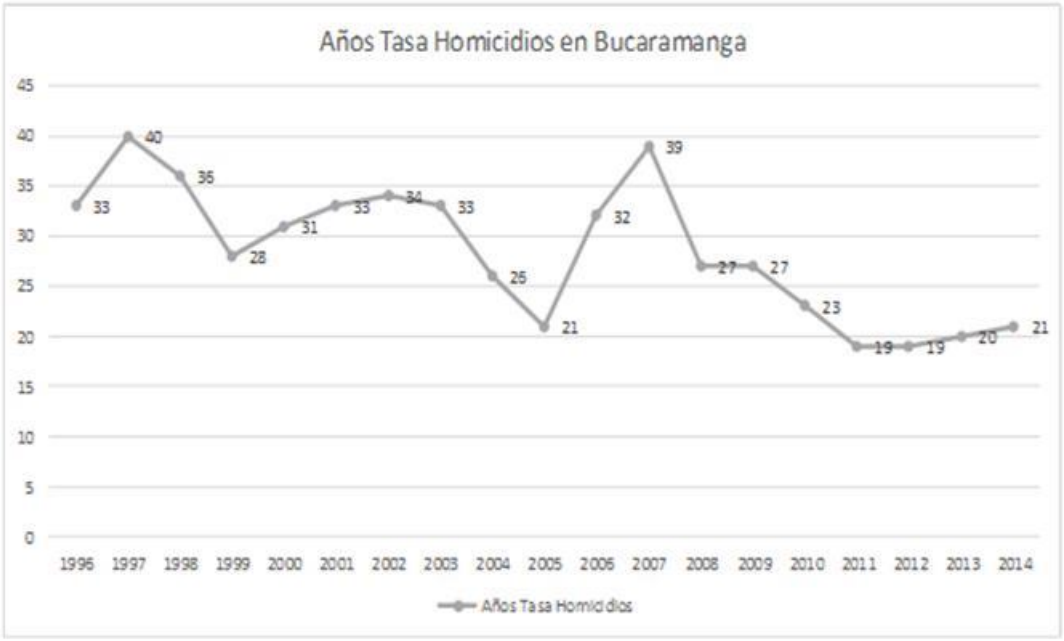
Según cifras oficiales, entre noviembre de 2013 y junio de 2014 se registraron más de 24.000 homicidios en Colombia, lo que significa que 1.200 personas son asesinadas cada mes, es decir 40 personas cada día. A pesar de la dispersión geográfica de los homicidios, dos departamentos (Valle del Cauca y Antioquia) concentraron el 40% de las víctimas. Aunque las causas de los homicidios son múltiples y no necesariamente están asociadas con el conflicto armado, los departamentos con mayores tasas de homicidios por 100 mil habitantes están también entre los más afectados por el conflicto armado (Valle del Cauca, Putumayo, Arauca, Caquetá, Guaviare, Chocó, Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Meta). Aunque un acuerdo de paz es fundamental para disminuir los homicidios relacionados con el conflicto, como ha sucedido en otros contextos, la violencia armada asociada a la competencia por el control de economías y rentas

ilegales puede incrementarse en un escenario post-acuerdo. De allí la importancia de pensar en estrategias integrales de prevención y protección

En el Área Metropolitana de Bucaramanga cerro el año 2014 con 171 homicidios frente a 184 que se registraron en el 2013, lo que significó una reducción aproximada del 13%. De los cuales 73 homicidios se centraron en el norte de la ciudad. (Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) (Ver Gráfica 1. Fuente: Observatorio Municipal del Delito-Alcaldía de Bucaramanga)

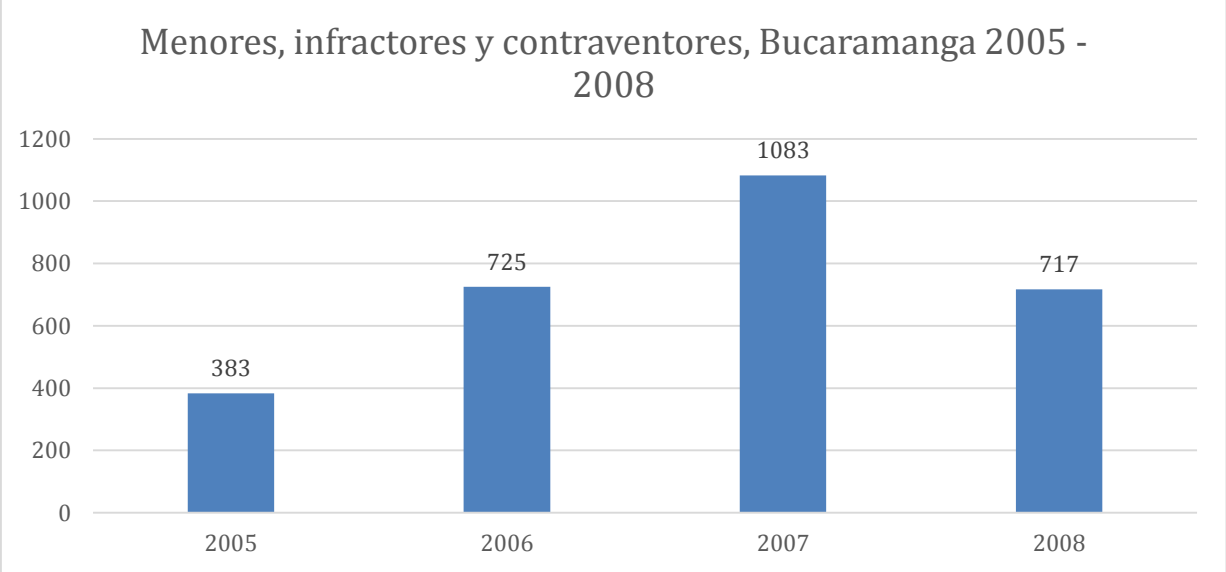
La reducción de los homicidios en Colombia durante el 2014 fue significativa, pues su tasa de 27.8 hpch (por cada 100.000 habitantes Fuente: Fundación de Ideas para la paz- Ministerio de Defensa) se situó más de tres puntos por debajo de la de 2013. Sin embargo, esta constatación por sí sola esconde algunas realidades que hay que entrar a analizar. Sin duda hay que reconocer el accionar de las autoridades que han venido golpeando a las organizaciones criminales, en especial en Medellín y Cali, donde se han dado acciones articuladas entre las alcaldías y la policía. A la vez, es evidente que esta reducción ha ocurrido porque las disputas entre bandas han disminuido ya sea por acuerdos entre ellas o porque unas se han afianzado en detrimento de otras.

Homicidios, Bucaramanga Fuente: Observatorio Municipal del Delito – Alcaldía de Bucaramanga.



Con respecto a la vinculación de los jóvenes al delito es cada vez más creciente en los últimos años en la ciudad. Durante 4 años, entre 2005-2008, el Centro de Recepción del Menor de la Joya, recibió 2908 menores de las barriadas de la ciudad, básicamente de la comuna 1, 2, 14, centro, habitantes de la calle y comuneros. Comparado con ello, solo en los últimos dos años, ENTRE DICIEMBRE DE 2008Y 2010, cerca de 2.500 menores, fueron llevados al SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, de los cuales el 43% por comisión de hurtos y el 29% por infracciones a la LEY 30 de estupefacientes. Por edad, el 19% tenía 15 años, el 33% 16 años y el 38% 17 años. Entre 2005-2008, de los recepcionados por el centro La Joya, el 63.5% lo fueron por delitos de hurto, el 11.2% por estupefacientes y el 10.75 por lesiones personales.

Menores Infractores Fuente: Observatorio Municipal del Delito – Alcaldía de Bucaramanga



- Objetivo General

Facilitar a la comunidad el acceso a la justicia, prioritariamente en las zonas marginales, dentro de los lineamientos el decreto 1477 del 2000, por el cual se adopta el programa nacional de Casas de Justicia.

- Aliados

A nivel nacional: ICBF, Fiscalía Local, Ministerio de Protección Social, Instituto Nacional de Medicina Legal, Registraduría.

A nivel Municipal: Personería, Comisarías de Familia, Oficina de Asuntos Etnicos e Inspecciones, Jueces de menores causas.

Las Universidades, a través de los consultorios jurídicos y áreas de investigación.

7.5.1 Programa Por Componente

7.5.1.1. Casas de justicia

Programa Nacional de Justicia en Equidad Jueces de paz, mediante ley 497 de 1999, se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento, no obstante no han generado los escenarios para realizar la elección de los Jueces de Paz. El plan de desarrollo se propone llevar a término final la implementación de los jueces de paz para el municipio de Bucaramanga para que las comunidades cuenten con esta figura participativa y jurídica de conciliación en equidad.

El Plan de Desarrollo, igualmente contempla el fortalecimiento de la casa de justicia, y la creación de la casa de justicia del sur, con el fin de establecer el acceso directo y cercano a la comunidad.

- Objetivos específicos del Programa

Crear espacios de acción integral en materia de justicia comunitaria con la justicia formal.

Acercar la prestación de ciertos servicios de justicia formal a la comunidad con el fin de facilitar su acceso.

Ampliar la cobertura de la administración de justicia.

Involucrar la comunidad en la resolución formal y no formal de los conflictos.

Fomentar una cultura de convivencia pacífica y de respeto al derecho ajeno.

Propiciar la participación efectiva de la comunidad en el diagnóstico y solución de los problemas en materia de administración de justicia.

Establecer espacios participativos y pedagogía ciudadana que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica.

Implementar metodologías para el uso y la difusión de los Mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Ser instrumento para la articulación de las políticas de justicia del Estado, con los programas de desarrollo comunitario.

Promover la defensa de los derechos humanos de los miembros de la comunidad.

Asesorar y orientar a la comunidad en el uso del servicio público de la justicia.

Orientar jurídicamente a la comunidad en sus derechos.

- Descripción

En cumplimiento del mandato legal de la ley 1448 del 2011, por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, donde se estableció como objetivo: "establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3o de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales"

7.5.1.2. Atención a víctimas

- Objetivos específicos del Programa

Prevención y protección y garantías de no repetición

Asistencia y atención integral a victimas

Garantías de verdad

Reparación integral víctimas

Fortalecer la participación de las víctimas en cada uno de los programas ofrecidos por las entidades vinculadas.

7.5.1.3. Proceso de reinserción

Descripción

La reintegración consiste en la atención inmediata a la población desmovilizada y su familia en lo relacionado con su integración, sostenimiento y acceso a los servicios de documentación, escolarización, formación para el trabajo, atención en salud, y acompañamiento psicosocial siendo ésta una responsabilidad de todas las instancias democráticas.

A partir del periodo comprendido entre los años 2003 al 2006, se da inicio al Programa de Reintegración a la Vida Civil – PRVC dando óptimos resultados, por lo que el 6 de septiembre de 2006 se crea la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración siendo este el programa de reintegración social y económica de personas y grupos alzados en armas de la Presidencia de la Republica; de esta manera los entes territoriales implementan la Política Nacional de la Reintegración a la población desmovilizada. En noviembre de 2012 la Alta Consejería pasa a ser la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR de conformidad con el Decreto 4138, por lo tanto la ACR se crea como una unidad administrativa especial adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE- encargada de fortalecer la implementación de la política de reintegración.

En Santander se cuenta con dos centros regionales de atención a la población desmovilizada; uno ubicado en la ciudad de Barrancabermeja que cuenta con 539 participantes en estado activo en el proceso de reintegración y otro en la ciudad de Bucaramanga, el cual atienda 594 participantes en proceso de reintegración, los cuales se encuentran adelantando su ruta de reintegración según directriz de la Agencia Colombiana de Reintegración.

La Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PNSCC y las entidades nacionales, la Alta Consejería para la Seguridad y Convivencia se diseñó las Mesas de Concertación Nación-Región. El propósito de estas es acercar a los gobiernos locales y al nacional para que en conjunto acuerden programas, recursos o estrategias que contribuyan a mejorar la situación de seguridad y convivencia de estos municipios.

Siguiendo estos lineamientos, la Alcaldía de Bucaramanga realiza acompañamiento por medio de la ACR a las familias de las personas en proceso de reintegración.

Para dar cumplimiento el Plan de Desarrollo, se propone la implementación apoyo en temas de emprendimiento a la población desmovilizada y reinsertada.

- Objetivos específicos del Programa

Incluir en procesos de transferencia de conocimiento para actividades productivas a la población vinculada al proceso de reintegración.

Transferir como elemento transversal a la formación técnica recibida la formación en temas para su desempeño ciudadano tales como derechos humanos, deberes ciudadanos, justicia transicional, tolerancia, reconciliación y paz.

Apoyar las mesas de alianza publico privadas, para aunar esfuerzos, que faciliten la reinserción exitosa, con una inclusión social, consistente que transforme una sociedad en conflicto y garantice una paz perdurable.

8. LÍNEA 5. ESTRATÉGICA DE PRODUCTIVIDAD Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

Para ONU-Hábitat una ciudad próspera es aquella que contribuye con el crecimiento económico y el desarrollo; genera ingresos, proporciona trabajos decentes y oportunidades equitativas para todos, implementando políticas y reformas económicas eficaces. Las mediaciones de este informe que utiliza los subíndices de Crecimiento Económico; Aglomeración económica y Empleo, señalan a Bucaramanga con 55.013 puntos como la segunda ciudad más productiva del país por detrás de Bogotá (65,227 puntos) pero por encima de Medellín, Cali o Barranquilla.

Los éxitos de Bucaramanga para ONU-Habitat se explican por su aparato productivo y su capacidad empresarial, que le permiten generar ingresos con un crecimiento económico sostenido. En esta ciudad la generación de ingresos es acompañada de importantes reducciones de pobreza, una menor concentración de los ingresos y una baja tasa de desempleo. Estos resultados coinciden con el diagnóstico de la Iniciativa de Ciudades Emergentes sobre Bucaramanga (BID-FINDETER, 2014). Es una ciudad entonces con una estructura productiva que permea diferentes niveles socio económicos y posee una elevada densidad empresarial.

Sin embargo, al revisar puntualmente información por sectores se encuentran que en Bucaramanga el 99,4% de las empresas son fami y microempresas, el 0,6% son medianas y el 0,01 son grandes. En la Cámara de Comercio de Bucaramanga se matricularon en el 2015 13.056 nuevos negocios que en su gran mayoría estuvieron representados por personas naturales con una participación de Comercio, hotelería y restaurantes del 52,1%, Servicios 24,3%, Industria 13,1%, Construcción 5,9%, Transporte 3,1%, Agropecuario 1,4% y minas 0,2%. En materia de personas jurídicas se establecieron 2.221 sociedades con activos registrados por 208 mil millones de pesos. En este rubro existió un descenso de 11,5% en el número de entidades, motivado por el nuevo escenario económico nacional que causó un declive en la inversión privada.

Al igual que en el resto del país la desigualdad e insostenibilidad económica de Bucaramanga se refleja en su escasa industria y oferta de empleo. La ciudad sobrevive con el gran esfuerzo del 54% de economía informal, soportada en la encrucijada humana del rebusque del sustento diario a través de micro empresas

no formalizadas, micro emprendimientos familiares o labores unipersonales de subsistencia. El 80% de las empresas bumanguesas son microempresas, en gran mayoría informales.

Sectores tradicionales como la manufactura, la metalmecánica, el calzado y la joyería se enfrentan a la competencia de tratados de libre comercio con mercaderías subsidiadas por sus países de origen, por el delito del contrabando o el lavado de activos. Todos conocemos el conflicto de los vendedores ambulantes de la ciudad y el fracaso de las medidas para brindarles apoyo para su sostenibilidad económica.

Bucaramanga enfrenta el riesgo de vías colapsadas que la pueden aislar del suministro de alimentos y del resto del país; no contamos con tierras agrícolas adecuadas ni tecnología que garantice la propia seguridad alimentaria para la población.

Así pues, la productividad de la ciudad debe apalancarse en la vocación natural de Bucaramanga como ciudad universitaria educadora, con alrededor de 120.000 estudiantes de educación superior, del propio departamento, y provenientes de otras regiones de Colombia y países vecinos.

El gobierno de los ciudadanos brindará apoyo institucional al sector empresarial y gremial y muy especialmente, a los miles de bumangueses emprendedores y microempresarios que con gran esfuerzo derivan el sustento familiar de labores productivas caracterizadas por la informalidad. La formalización, la reducción de trámites para el efecto, la focalización de apoyos para sectores golpeados, la identificación de sectores con oportunidades de crecimiento, la capacitación a los micro empresarios en sus necesidades administrativas a más sentidas, el impulso a todos los proyectos de agregación de valor a través de la ciencia y la tecnología y el uso de las TIC, y el fortalecimiento de cadenas productivas entre otras estrategias, serán foco de atención del gobierno de los ciudadanos en alianzas con el sector público y privado (Ministerios, Gremios, Universidades, SENA, etc)

Se creará la EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRADOS DE BUCARAMANGA - EMPRESA MADRE, destinada a brindar y atender la demanda de bienes y servicios de la comunidad; entidad cuya financiación estará conformada por los propios ciudadanos bumangueses con amplia participación social.

En la misma dirección se construirá una política pública encaminada a brindar alternativas sostenibles para el comercio informal y/ó vendedores ambulantes, consistente en la adaptación de Espacios Públicos Renovados tipo Centro Comercial al Aire Libre, destinados a la reubicación de los vendedores ambulantes de la ciudad, previa concertación con los actores involucrados en la actividad. Los espacios tendrán diseño y construcción modernos, incluyentes y participativos acorde con los desarrollados y experiencias positivas en las principales ciudades del mundo

Se promoverá la producción agrícola ambiental, social y económicamente sostenible, en zonas rurales y establecer convenios intermunicipales y regionales con poblaciones vecinas con el fin de garantizar el suministro de agua potable y la seguridad alimentaria de la ciudad; fomentar la puesta en marcha de proyectos de agricultura urbana y arborización de parques, calles y avenidas.

El gobierno de los ciudadanos apostará por la PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE VALORES CÍVICOS de participación y construcción de espacios democráticos dirigidos a niños, niñas y jóvenes estudiantes de primaria y secundaria de establecimientos oficiales del municipio, para estructurar y fortalecer desde lo público, la base del ejercicio ético de nuevas ciudadanías que enriquezcan el patrimonio humano y social de la ciudad, la región y el país así como la construcción de programas de fortalecimiento de deberes y derechos ciudadanos tendientes a promover los valores de la Ciudadanía que fomenten en la población espacios de cooperación, reconocimiento, reciprocidad, la mutua ayuda, el respeto, la solidaridad y armonía; el aprecio y buen uso de los bienes y patrimonio públicos, todo ello como elementos fundamentales del desarrollo humano sostenible.

- Objetivo Estratégico

Mejorar la productividad y competitividad de la fami y microempresa así como la generación de oportunidades para los ciudadanos de estratos bajos, población vulnerable, jóvenes, víctimas y campesinos de la ciudad, mediante programas y proyectos de cultura empresarial de liderazgo de principios lógica, ética y estética, emprendimiento, innovación, fortalecimiento empresarial, empleabilidad y ecosistemas de aprendizaje; con el propósito de avanzar en la disminución de las brechas sociales y procurar por una mejor calidad de vida en una sociedad con más equidad social.

- Componentes

  - Fomento del emprendimiento y la innovación
  - Fortalecimiento empresarial
  - Empleabilidad y empleo
  - Fortalecimiento institucional

8.1 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

- Objetivo General

Fomentar el emprendimiento y la innovación en la ciudad especialmente en los jóvenes, haciendo énfasis en modelos asociativos de alto impacto para favorecer la población de bajos recursos.

- Diagnóstico

El crecimiento económico de toda sociedad está jalonado principalmente por la capacidad de expansión y desarrollo de las empresas que hacen parte de ella, sobre éstas recae el beneficio económico de sus pobladores y el avance de las futuras generaciones.

En el caso de Colombia, las Pymes representan el 99,9% del total de las empresas registradas, alrededor de 1,6 millones de estas[10]; es aquí donde vemos la importancia de las unidades empresariales para el desarrollo de la sociedad y el imperativo de encontrar las mejores fórmulas para fomentar el desarrollo y sostenibilidad de emprendimientos.

De igual forma las Pymes en el año 2014 generaron el 70% de los empleos en el país, según portafolio[11]; para generar este tipo de desarrollo deseado es importante destacar la necesidad de que éstas tengan facilidad de acceder a nuevos mercados y puedan obtener capital y financiación[12].

[10] Obtenido de: http://www.dinero.com/economia/articulo/pymes-colombia/212958
[11] Obtenido de: http://www.portafolio.co/negocios/empresas/pymes-fuerza-productiva-pais-62380
[12] Obtenido de: IDEM

Durante el primer semestre del año 2015, se referenció que el 66% de los empresarios realizó alguna acción de mejoramiento en su organización, dentro de este porcentaje el principal factor elegido fue la capacitación del personal, tanto para las Pymes del sector comercio, industrial y servicios con un porcentaje de 36%, 41% y 45% respectivamente. La innovación no fue la estrategia fuerte para tal periodo, ya que en aras de ampliar la oferta de productos y/o servicios y diversificar los mismos (11%), búsqueda de certificaciones (23%) y nuevos mercados en el exterior (10%) el cual se quedaron en dichos números reducidos.

De acuerdo con la idea anterior se puede resaltar que las nuevas empresas dirigen sus esfuerzos en la capacitación del personal sin hacer suficiente esfuerzo e inversiones para lograr nuevos desarrollos de mercados, productos y procesos que permitan innovar y mejorar su competitividad, en contravía de actuaciones importantes como lo es la formulación de nuevas alternativas de productos y/o servicios brindados.[13] El IMEBU se enfocará en el desarrollo de capacidades en los nuevos emprendedores para que logren innovar y desarrollar océanos azules que les proporcionen más sostenibilidad. Así mismo se hará un gran énfasis en el desarrollo de innovaciones y emprendimientos sociales que apunten a soluciones de problemáticas de nuestra región.

- Aliados

Cámara de Comercio de Bucaramanga, universidades, Gobernación de Santander, entidades financieras, Sena, Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Impulsa, cajas de compensación, Colciencias, Ministerio de Industria y Comercio, Incubadora de empresas Bucaramanga Emprendedora, CUEES, UNIRED y Red de emprendimiento.

[13] Obtenido en: http://www.dinero.com/edicion-impresa/pymes/articulo/la-pymes-aun-no-empoderan-m ateria-innovacion-colombia/212460

8.1.1 Programas Por Componente

8.1.1.1 Programa bucaramanga emprendedora

- Objetivo específico

Generar un cambio cultural en los jóvenes, de manera que aprecien el emprendimiento como proyecto de vida, y asuman el mismo como un proceso de construcción utilizando modelos de negocios, planes de negocio y buscando la innovación como herramienta para lograr la sostenibilidad en sus proyectos.

- Descripción

A través de este programa se brindará apoyo y seguimiento en la generación de nuevas ideas de negocio de alto impacto social y desarrollo económico mediante capital semilla y asesoría empresarial para fomentar el emprendimiento en la ciudad de Bucaramanga. Así mismo, se realizarán programas de sensibilización en innovación continua y generación de valor desde los productos y procesos locales.

8.1.1.2. Programa bucaramanga innovadora

- Objetivo específico

Promover en los emprendedores, fami y microempresas de la ciudad, el fortalecimiento de los procesos, estrategias, elementos organizacionales y factores culturales que incentiven y potencien la innovación.

- Descripción

A través de este programa se espera generar espacios de formación y acompañamiento para que los emprendedores, fami, microempresarios y demás beneficiarios de los programas, desarrollen habilidades para la innovación, a partir de la reflexión, las experiencias y aprendizajes prácticos en el desarrollo de nuevas tecnologías, que permitan fortalecer proyectos potenciales y expandir oportunidades con la articulación de los sectores académicos, productivos y público.

Es decir, se deberá conectar la oferta del conocimiento y capital intelectual con la demanda empresarial a través de entornos y/o instrumentos dinámicos; y sintonizar intereses o retos de los sectores estratégicos con los creadores de conocimiento.

8.1.1.3. Programa Bucaramanga Digital

- Objetivo Específico

Impulsar la utilización de las tecnologías de la telecomunicación para incrementar la productividad y facilitar los procesos de aprendizaje.

- Descripción

A través de este programa se implementará un software con presencia de módulos para la capacitación en emprendimiento, dirección de proyectos, manuales, asistencia de docentes y retroalimentación de los mismos, con esto se espera promover el conocimiento, manejo y potenciación de las oportunidades que ofrecen las telecomunicaciones como recurso para favorecer la productividad de las empresas y las nuevas formas de consolidar el aprendizaje. Por ello, el propósito es proporcionar a los participantes del programa un conjunto de estrategias para el uso didáctico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

8.2. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

- Objetivo General

Propiciar un ecosistema empresarial que permita incrementar la productividad y competitividad en Bucaramanga y propicie una renovación generacional basada en principios y en innovación.

- Diagnóstico

De acuerdo con el informe del Banco Mundial titulado “Ciudades Competitivas” del 2015, el crecimiento económico y la evolución en competitividad fueron las dos

razones que le permitieron a Bucaramanga ser seleccionada como una de las ciudades prósperas del mundo única en América Latina.

El informe especificó que *"una ciudad competitiva debía tener una estructura económica, donde se estimule el crecimiento de la misma por medio de convenios, atracción de inversión, nuevas iniciativas políticas, que se enfoquen en la creación de un clima favorable de negocio y el apuntamiento de sectores individuales para acciones de desarrollo proactivas económicas; líderes de negocio, inversiones de infraestructura y alianzas colectivas entre el sector privado y público; y estrategias para el desarrollo económico".*

Así mismo, la innovación es la base del desarrollo económico de un país. De acuerdo con el GEM (Global Entrepreurship Monitor) Colombia 2013, más del 84% de los nuevos empresarios en el país han creado su empresa debido a una oportunidad que identificaron. Estas empresas nacen porque sus creadores han podido actuar de manera innovadora y aprovechar las oportunidades.

Santander no es ajeno a esta tendencia, sin embargo la capacidad de innovación que tienen los empresarios santandereanos disminuye a medida que la empresa se establece, las rutinas, los procesos y la inmediatez del día a día terminan coartando los esfuerzos de innovación en las organizaciones.

Según la Cámara de Comercio en el periodo 2012-2015 el promedio de mortalidad empresarial corresponde a 2840 empresas por año consecuencia de la baja rentabilidad del negocio y por la situación financiera. Por esta razón se hace indispensable el apalancamiento financiero a través de fondos de crédito manejado por diferentes instituciones como: IMEBU, Club Rotario, Idesan, Gobernación de Santander y Banco de Familia para apoyo a la microempresa, quienes contribuyeron con 3.800 millones de pesos en desembolsos para microcrédito con el único propósito de fortalecerlas, financieramente.

Los programas de fortalecimiento empresarial contribuirán para lograr un mejor desempeño empresarial por sectores mediante consultoría de alta calidad, formación pertinente y efectiva, fomento de la cultura de innovación en el tejido empresarial, facilidad de acceso al microcrédito y conocimiento y gestión para propiciar oportunidades de acceso a nuevos mercados.

- Aliados

Cámara de Comercio de Bucaramanga, gremios y asociaciones empresariales, universidades, Gobernación de Santander, entidades financieras, Sena, Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Impulsa, cajas de compensación, Colciencias, Ministerio del trabajo, Procolombia, UNIRED, INVEST Santander, BUREAU Centro de Convenciones, CUEES, Programa de transformación productiva PTP y el ICP.

8.2.1 Programas por componente.

8.*2.1.1 Formación de una nueva cultura empresarial*

- Objetivo específico

Fomentar una nueva cultura y liderazgo empresarial basado en principios de la lógica, ética y estética en la ciudad de Bucaramanga para transformar su actuación empresarial hacia una dinámica de bienestar y desarrollo social.

- Descripción

A través de este programa se implementará una estrategia de formación e información permanente con un equipo de facilitadores y multiplicadores para llevar la formación en los valores y principios de la Lógica, Ética y Estética a los ciudadanos de Bucaramanga.

8.2.1.2. Programa Asesoría y formación empresarial

- Objetivo específico

Desarrollar habilidades gerenciales y competencias en gestión empresarial que mejore la productividad y la competitividad de las empresas de Bucaramanga.

- Descripción

Este programa proporciona al empresario asesoría y formación a partir de un diagnóstico de sus necesidades y debilidades, los factores claves de éxito y las oportunidades; un proceso de planeación para optimizar los procesos, reinventar modelos y reestructurar sistemas que apunten al incremento de la productividad y la competitividad empresarial.

8.2.1.3. Fondo de Microcrédito Empresarial

- Objetivo específico

Proporcionar acceso a financiación en condiciones formales y favorables, para que los empresarios incrementen su productividad y competitividad.

- Descripción

Este programa viene siendo liderado por el IMEBU. Continuarlo permitirá que nuevos empresarios interesados y que cumplan con los requisitos establecidos para el desembolso puedan acceder al crédito. El capital otorgado se continuará manejando a través de las actuales alianzas que tiene el instituto con los operadores financieros y el IMEBU continuará haciendo el seguimiento a la inversión otorgada.

8.2.1.4. Ampliación de mercados e Internacionalización

- Objetivo específico

Fomentar la internacionalización en la región y las exportaciones mediante la preparación de las empresas para alcanzar la competitividad exigida en los mercados internacionales; la asociación en sistemas tipo cluster para poder atender la demanda requerida y el apoyo a sistemas de comercialización para identificar oportunidades y cerrar los acuerdos comerciales.

- Descripción

A través de un programa de formación, acompañamiento, ruedas de negocio, misiones comerciales y junto a la iniciativa de integración entre organizaciones por medio de estrategias asociativas "Cluster" , las empresas de Bucaramanga podrán vincularse a la agenda comercial del país, para que estas puedan aprovechar los nuevos acuerdos comerciales aunado a los ya existentes, lo que facilitará el acceso a un mercado global más amplio, que se traduce en oportunidades de inversión y desarrollo económico.

8.3. EMPLEABILIDAD Y EMPLEO

- Objetivo General

Fomentar el empleo y la empleabilidad en grupos sociales como estudiantes, profesionales, técnicos, tecnólogos, vendedores ambulantes, desplazados, víctimas del conflicto, campesinos y en general todo tipo de comunidad con énfasis en los más vulnerables, teniendo en cuenta la proporcionalidad por género y el segmento juvenil.

- Diagnóstico

Según el DANE[14], para el 2015 la situación del empleo en el AMB manifestó una tendencia relativamente positiva, pues al evaluar el grado de participación de la población en el mercado de trabajo a diciembre 31, el 69,2% de ella (Población entre los 15 y más años) se encontraba inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo, situación que se ubica en 0,4% por debajo del trimestre de julio a diciembre de 2013. Sin embargo, este indicador le otorga un segundo lugar después de Bogotá (71,6%), seguido de otras ciudades como Barranquilla (65,8%) y Cartagena (60,3%).

Del grupo descrito que participa el mercado laboral, solo el 63,8% se encuentran trabajando a través de un contrato con una empresa (Cuenta Ajena) y el (56,2%) de

[14] DANE. Principales indicadores del mercado laboral Diciembre de 2015. Disponible en línea [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_15.pdf]

la población ocupada del AMB[15], desarrolla actividad por cuenta propia (Economía Informal). Aunque este indicador le sigue considerando a la ciudad como la segunda ciudad del país con mayor tasa de ocupación después de Bogotá (65,4%) y seguida por ciudades como Pasto (60,8%) y Neiva (60,2), su tendencia con respecto al trimestre de Julio a septiembre de 2013 es ligeramente positiva, pues solo la rebasa en un 0,4%.

El contexto anterior, genera un escenario positivo en la disminución del desempleo en el AMB, lo que permite expresar que, en la ciudad de Bucaramanga[16], la tasa de desempleo se consolidó en el 7,9%, por debajo de ciudades como Bogotá, Barranquilla, Cartagena, entre otras.

El subempleo subjetivo de los trabajadores del AMB en pro de mejorar sus ingresos, competencias y posición laboral, se ubicó en el 26,5%, un poco por debajo de 31,0% obtenido por Bogotá y por encima de ciudades como Montería (14,7%) y Cartagena (16,8%), podría decirse que este 26,5%, corresponde a personas ocupadas no satisfechas con su labor, pero que no han hecho esfuerzo alguno para mejorar su posición laboral.

El empleo objetivo, es decir aquel porcentaje de empleados u ocupados que se encuentran con cierto inconformismo, pero que han ejecutado alguna acción para mejorar su posición laboral o de ocupación del AMB, estuvo en el 10,9%, un poco por debajo de 11,20% obtenido por Bogotá y relativamente por encima de ciudades como Montería (5,4%) y Cartagena (6,8%).

Desde el 2012 la oferta laboral ha estado liderada por el componente empresarial cuyas características están determinadas por el liderazgo que hasta el 31 de diciembre de 2015, han mantenido los sectores Comercio, Hoteles y Restaurantes; los servicios Comunales, sociales y personales, así como también la Industria Manufacturera, de igual manera, la estructura empresarial, ha estado caracterizada por la participación en alta medida (99,4%) de la microempresa en donde predomina en la formación de la misma, la Persona natural (82%).

---

[15] DANE. Medición del empleo informal y seguridad social. Disponible en línea [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_oct_dic15.pdf]

[16] Op. Cit. principales indicadores del mercado laboral Diciembre 2015. Pág. 36.

Vale la pena que en el AMB, se realice un esfuerzo considerable hacia el empleo y la empleabilidad, colocando en marcha programas como la oficina de Empleo y Observatorio del Mercado del Trabajo, para reducir las tasas de desempleo y ocupados insatisfechos, indispensables para la reproducción del capital, la paz y la tranquilidad ciudadana.

- Aliados

Cámara de Comercio de Bucaramanga, gremios y asociaciones empresariales, universidades, Gobernación de Santander, entidades financieras, Sena, Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Impulsa, cajas de compensación, Colciencias, Ministerio del Trabajo, Servicio Público de empleo, Red ORMED y UNIRED.

8.3.1 Programas por componente.

8.3.1.1. Programa Oficina de Empleo y Empleabilidad

- Objetivo específico

Disminuir la brecha entre la oferta y demanda laboral a través de la generación de alternativas de formación y el uso estratégico de la información, a su vez promover la inclusión de la población desempleada en el mercado laboral, así como su formación para el trabajo y el fortalecimiento de sus conocimientos, habilidades y destrezas que permitan trascender en su desempeño laboral y promocionarse en el mercado actual**.**

- Descripción

Una de las razones de la poca inclusión al mercado laboral, es la formación en diferentes áreas o competencias, cuyos perfiles no son solicitados o requeridos en mercado actual. Por ello, es necesario que la oficina de empleo y empleabilidad, busque por medio de estrategias y programas como: plataformas virtuales, ferias de empleo, programas de capacitación, atención y asesoría personalizada, el fortalecimiento en competencias laborales requeridas en el mercado para facilitar su vinculación laboral.

8.3.1.2. Programa de inserción laboral

- Objetivo específico

Insertar en la red de empleo de la ciudad de Bucaramanga, los grupos de jóvenes, mujeres y tercera edad, al igual que a la población vulnerable, con el propósito de mejorar su calidad de vida

- Descripción

Los grupos de jóvenes, mujeres y tercera edad, al igual que la población vulnerable en la ciudad de Bucaramanga, están socialmente en condición de desventaja por las características de edad, género, raza, que los identifican. IMEBU, contribuirá con el mejoramiento de la calidad de vida de estos grupos sociales, mediante el programa de inserción laboral, que busca mejorar las competencias para ajustarlas a los requerimientos del mercado laboral. Así mismo desarrollará estrategias conjuntas con la universidad, empresariado y las demás instituciones del estado para contribuir eficazmente a la inserción laboral de esta población.

8.3.1.3. Programa Observatorio del Empleo y el trabajo

- Objetivo específico

Generar información sobre el mercado laboral que permita al sector empresarial, al municipio y a los actores del sistema de empleo, tomar las decisiones correctas para el desarrollo de los proyectos de inserción laboral y de programas de formación y fortalecimiento de competencias laborales.

- Descripción

Mediante la alianza entre el IMEBU y las diferentes universidades de Bucaramanga, se estudiarán, analizarán y divulgarán los comportamientos del mercado laboral en los diferentes segmentos y estratos. De igual manera se harán publicaciones de documentos y artículos de análisis, los cuales tendrán como finalidad presentar información basada en estadísticas actualizadas sobre: empleo temporal, educación y capacitación, informalidad, discapacidad, demografía, programas y

agencias encargadas de la inserción de empleo y la formulación de estudios e investigaciones que permitan fortalecer la Red de Observatorios Regionales.

8.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Objetivo General

Fortalecer al IMEBU por medio de un equipo de profesionales idóneos, sistemas de información y plataformas tecnológicas, que permitan ofrecer un mejor servicio a las ciudadanas y ciudadanos de Bucaramanga en lo concerniente al emprendimiento, la innovación, la inserción laboral y el desarrollo empresarial. Así mismo, contribuir con la optimización del ecosistema de innovación y emprendimiento de la ciudad.

- Diagnóstico

En Bucaramanga y su área metropolitana, el ecosistema de innovación está compuesto por importantes universidades, cajas de compensación, el SENA, incubadora de empresas Bucaramanga Emprendedora, la Cámara de Comercio, los centros de investigación y desarrollo tecnológico, las secretarías de desarrollo de los municipios y el IMEBU. Todas estas instituciones se fortalecen cada día más y amplían su oferta de servicios, pero el nivel de coordinación entre ellas es muy bajo lo cual no permite un resultado realmente satisfactorio. El emprendedor, innovador o empresario no cuenta con una ruta definida que le permita ser acompañado durante su proceso. En el caso de los empresarios deben ir de institución en institución recibiendo apoyos que no logran generar un impacto en el desarrollo empresarial en los diferentes sectores. Razones por las cuales se hace necesario trabajar entre todos para lograr articular, armonizar y sinergizar de manera que se logre impactar en las causas y así avanzar en el desarrollo de los diferentes sectores y el apoyo de los emprendedores e innovadores.

El IMEBU, se encuentra desprestigiado y a juzgar por el presidente de la Cámara de Comercio y los gremios "no aporta a la ciudad y por el contrario es un nudo de corrupción" en donde no se cuenta con gestión conocimiento, tecnología ni infraestructura adecuadas y el nivel de servicio es muy bajo. En el ecosistema no es tenido en cuenta por su enfoque politiquero y poco técnico que se profundizó al eliminar de su consejo directivo a los representantes de los gremios y las

universidades durante el año 2014 para convertirse en una institución de bolsillo de la clase política. Desde luego que en el gobierno de los ciudadanos se recuperará la institucionalidad del IMEBU, ingresando al cuerpo directivo a las universidades y los gremios. El apoyo a los emprendedores e innovadores así como a los microempresarios y fami empresarios tendrá una gran diferencia por la lógica, ética y estética con que se realizará la gestión, empleando a los mejores talentos de la ciudad, con el conocimiento más efectivo de la actualidad, las más modernas herramientas tecnológicas y una verdadera pasión por encontrar el resultado más óptimo en cada emprendimiento o sector empresarial.

- Aliados

Cámara de Comercio de Bucaramanga, gremios y asociaciones empresariales, universidades, Gobernación de Santander, entidades financieras, Sena, Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Impulsa, cajas de compensación, Colciencias, ORMET, UNIRED, Procolombia, FINDETER, CUEES Santander y la Incubadora de empresas Bucaramanga Emprendedora.

8.4.1 Programas por componente.

8.4.1.1 Programa Fortalecimiento organizacional y de servicios

- Objetivo específico

Mejorar la propuesta de valor del IMEBU, por medio de la aplicación de reingeniería al interior de la institución, con el propósito de reposicionarlo, generando alta confianza por parte de las instituciones del orden local y nacional, así como de la comunidad en general y a su vez ampliar la cobertura de atención.

- Descripción

Lograr cambiar el posicionamiento del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga -IMEBU- mediante el mejoramiento del servicio, el cumplimiento de la propuesta de valor a los diferentes sectores, el fortalecimiento tecnológico y redireccionamiento de la imagen corporativa, además, ampliar la cobertura de atención mediante la ubicación de oficinas y Puntos Vive Digital en el norte y otras zonas de la ciudad.

8.4.1.2 Programa Fortalecimiento en investigación e innovación

- Objetivo específico

Mejorar al interior del IMEBU la gestión de conocimiento mediante Investigación y aplicación de las mejores prácticas empresariales globales de alta efectividad con énfasis en la gestión del conocimiento para la innovación.

- Descripción

Implementar modelos de negocios, modelos de marketing, modelos financieros y modelos estratégicos para los sectores priorizados con el propósito de mejorar la base de conocimiento empresarial tomando como referencia datos de la cámara de comercio, plataformas tecnológicas y metodologías de investigación.

8.4.1.3. Programa Fortalecimiento tecnológico

- Objetivo específico

Implementar en el IMEBU, el sistema de Formulación y dirección de proyectos bajo el estándar PMI y la plataforma tecnológica de innovación y emprendimiento para el servicio de la ciudad.

- Descripción

Implementar las metodologías de formulación de proyectos que tengan aplicabilidad para las entidades públicas y de dirección de proyectos bajo el estándar PMI junto con la P.M.O[17]. para mejorar el desempeño del instituto, a su vez, se implementará la plataforma tecnológica para la innovación y el emprendimiento.

[17] Oficina de proyectos

9. Línea 6. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

El Plan de Desarrollo "Gobierno de los Ciudadanos", inspirado en el programa de gobierno y en los principios de Lógica, Ética y Estética no tiene como protagonista la construcción infraestructura pero si la tiene en cuenta como herramienta fundamental en el propósito de tener una ciudad más incluyente y equitativa. En efecto, desde la campaña se ha hablado del Mega Proyecto Social en contraposición a los Mega proyectos de concreto y asfalto. No quiere decir lo anterior que se pretenda desconocer la importancia de la infraestructura vial, por ejemplo, lo que ocurre es que resulta, para este Plan de Desarrollo, prioritario entregar más espacio al peatón que al vehículo, que resulta prioritario privilegiar el transporte público sobre el particular, que resulta prioritario promover modos no motorizados antes que infraestructura para más vehículos automotores. Lo anterior no quiere decir que la culminación de las obras en curso no se garantice o que el mantenimiento rutinario de la malla vial urbana y rural no se ejecute.

Ahora bien, el componente de Servicios Públicos domiciliarios tiene la mayor importancia como complemento a tres líneas precedentes: inclusión social, calidad de vida y sostenibilidad en la atención de los asentamientos precarios cuyos riesgos efectivamente haya sido mitigados. De otra parte, así como resultaba inconcebible que una ciudad como Bucaramanga no tuviese un metro cúbico de agua embalsada, lo es en que en el siglo XXI se sigan entregando a las fuentes hídricas aguas servidas sin tratamiento alguno. Es claro que en la actualidad el servicio de alcantarillado no lo presta el municipio pero no por ello se debe soslayar la situación y eludir la responsabilidad de contribuir, con otros actores gubernamentales y el prestador del servicio, en el tratamiento de aguas residuales.

En materia de conectividad es fundamental utilizar la tecnología para disponer de información actualizada del estado de la malla vial para garantizar movilidad, y todos los datos de información proyectada de necesidades de uso de la misma, la utilización de redes para disminuir vehículos en las vías, alta velocidad en internet para mayor competitividad e infraestructura de datos de la ciudad para residentes y visitantes.

No es fruto del azar que la línea infraestructura y conectividad sea la sexta de seis, es un mensaje claro a la ciudadanía que se quiere primero garantizar gobernanza, transparencia, inclusión social, calidad de vida, sostenibilidad, para luego ocuparse

de la productividad y la infraestructura. Ese es el énfasis del "Gobierno de los Ciudadanos" y así se debe leer el PDM para comprenderlo desde su génesis.

Desde la visión ONU-Habitat una ciudad próspera es aquella que proporciona infraestructura adecuada –agua, servicios sanitarios, calles y caminos, tecnologías de información y comunicación- a fin de mejorar la productividad, la movilidad y la conectividad. Desde esa visión Bucaramanga tiene una infraestructura y una cobertura de servicios públicos de agua potable adecuada, pero falencia enorme en materia de tratamiento de aguas servidas. La malla vial urbana de Bucaramanga tiene una longitud de 550 Km. y, de acuerdo con el estudio del estado de la malla vial realizado por la UIS para la alcaldía de Bucaramanga, en 2010 el 40% acusaba franco deterioro. Una intervención cercana a los 50.000 millones de pesos durante el cuatrienio anterior recuperó cerca de 50 Km. La malla peatonal que tiene casi 130Km ha tenido intervenciones pero es imperativo mejorar los corredores que inviten a caminar la ciudad. La malla vial rural tiene una longitud de 142 Km, en los tres Corregimientos. El 78% (108.5 km) de la malla está en afirmado y el 24% (33.6 km) en Placa Huella

El Plan de Ordenamiento Territorial aprobado en mayo de 2014, acogió el listado de 59 proyectos de infraestructura vial vehicular propuesto por el Plan Maestro de Movilidad de Bucaramanga 2010-2030. Teniendo en cuenta que existe una priorización en el POT deben validarse los proyectos y dejarlos consignados como propósitos que serían realizables en la medida que se logre financiación a través de APP de iniciativa privada dada s las dificultades económicas actuales. Así mismo el artículo 126 del POT identificó 20 corredores peatonales que deben ser mejorados dentro de la vigencia del plan, e igualmente identificó 7 corredores para ampliar andenes y propiciar sectores de tráfico calmado. Así mismo, el artículo131 del POT recomienda 21 corredores para construir ciclorutas y el artículo 134 prioriza 3 corredores para transporte por cable para que se privilegien modos no motorizados.

La situación del SITM – Metrolínea- no es la más favorable por las contingencias judiciales que afronta y el alto índice de motorización de los últimos años aunado a un crecimiento desbordado del transporte informal, fruto del círculo vicioso de no tener frecuencias, porque no hay buses y no hay buses porque no hay pasajeros y no hay pasajeros por falta de frecuencias. En este sentido, se hace necesario apoyarse sobre herramientas tecnológicas para el análisis de la información de demanda y oferta, de los comportamientos de los habitantes de la ciudad, de las ofertas de servicios al ciudadano, de las horas de actividad en la ciudad, de los

cruces de tiempos de las diferentes entidades, de la capacidad de la malla vial, de las normas y expectativas de velocidad promedio de desplazamiento, etc. De otra parte, los atrasos en desarrollar las nuevas fases del Sistema han afectado sensiblemente el cumplimiento de las metas en materia de validaciones. A la fecha no está operando ninguno de los portales y la culminación de los mismos, por efectos de su localización, no garantizan en si mismos la mejoría financiera del SITM.

- Objetivo estratégico

Garantizar la movilidad y el desarrollo equitativo y sostenible del territorio a partir del mantenimiento, la adecuación y la construcción de infraestructura, equipamientos y dotaciones que racionalicen el uso y calidad del suelo, y posibiliten las tecnologías de la información.

- Componentes

  - 9.1. Movilidad
  - 9.2. Servicios públicos
  - 9.3 Infraestructura tecnológica

9.1. MOVILIDAD

- Objetivo General

Garantizar el desplazamiento seguro de peatones, ciclistas, usuarios de transporte público y de transporte particular y la vida de los usuarios de la vía pública, democratizar el uso de la vía pública e invertir la pirámide de las prioridades de los modos de transporte para hacer de los desplazamientos de a pie y en bicicleta una opción sostenible de movilidad. La culminación de las obras en curso y el fortalecimiento institucional del ente gestor resultan imperativas para una movilidad eficiente y segura.

- Diagnóstico

La movilidad urbana se ha convertido en una problemática recurrente dentro del contexto urbano de la ciudad de Bucaramanga, esta situación se ve reflejada no solo en la congestión y la deficiencia en la conexión de los espacios urbanos, sino también en una serie de impactos ambientales y sociales que son producidos en gran parte por los vehículos motorizados, los cuales tienen a su vez una negativa repercusión en el desarrollo urbano de la ciudad. En consecuencia se llega a la configurada situación de ciudades diseñadas favoreciendo el espacio público urbano para el desplazamiento del parque automotor privado, dejando relegado al principal actor de la movilidad en la ciudad: el peatón, y con ello a los modos alternativos de movilidad lenta o no motorizados, como lo son el uso de la bicicleta y los viajes a pie.

Por otra parte, la sexta encuesta de percepción ciudadana realizada en el año 2015, desde su modelo de análisis sobre la calidad de vida, en la dimensión de hábitat urbano respecto a la movilidad de Bucaramanga, permite evidenciar que el 25% de las personas utilizan el bus o buseta, el 13% el sistema masivo de transporte Metrolínea, 20% moto propia, 12% vehículo particular, 11% taxi, 6% a pie, 1 % bicicleta y el 11% el transporte informal. El 58% considera que se demora más tiempo en ir a su trabajo o estudio que el año inmediatamente anterior.

El parque automotor matriculado en Bucaramanga a diciembre 31 de 2015 es de 189.345 vehículos que representa el 32% del total de vehículos matriculados en el AMB, de los cuales 34,110 (18.01%) son motocicletas. Sin perjuicio de lo anotado es relevante tener en cuenta que un número de vehículos similar son matriculados en la Direcciones de Tránsito de los municipios del Área que finalmente "ruedan" en el municipio núcleo.

Conforme el Plan de Seguridad Vial de Bucaramanga 2016-2019 (Pág. 5, octubre 2015), en el AMB diariamente se presentan 1.431.000 viajes, de los cuales el 85% (1.216.350) son motorizados y los restantes 214.650 utilizan otros tipos de vehículos.

Excluyendo los viajes de retorno al hogar, el principal motivo de los viajes en el AMB es el trabajo con un 48% (686.880), estudio al 27% (386.370), comercio 6% (271.890) y el 19% (85.860) restante a otras actividades.

Diariamente circulan entre Floridablanca y Bucaramanga 61.213 vehículos de los cuales 20.233 (33%) son motos y entre Girón y Bucaramanga 20.640 vehículos, incluidas 7.572 (37%) motos (POT Bucaramanga, 2012-2027).

ACCIDENTALIDAD EN BUCARAMANGA (2012 a 2015)					
TIPO DE ACCIDENTE \ AÑO	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**TOTAL SINIESTROS**
Accidentes con muertes	81	81	55	54	271
Accidentes solo daños	2,693	2,470	2,066	2,010	9,239
Accidentes con heridos	1,729	1,519	1,615	1,708	6,571
TOTAL AÑO	4,503	4,070	3,736	3,772	16,081

Fuente. DTB. Diciembre 2015

La red semafórica de la ciudad data de 1975, atiende 172 intersecciones semaforizadas, con 1.266 semáforos instalados operadas por una central M56, 113 controlares y una red de interconexión en cable de cobre.

Existe un inventario de señales horizontales o de piso y señales verticales por comuna. Las señales verticales requieren ser ajustadas a las exigencias técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial (Resolución No. 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte).

El control vial está enmarcado en la recuperación del espacio público, el control al mejoramiento de la movilidad de la ciudad, atender de manera eficaz y eficiente los Planes de manejo de Tráfico, ejercer regulación y presencia vial con énfasis en las horas pico, el levantamiento de accidentes, acompañamiento de seguridad a personalidades del estado que lo requieren.

COMPARENDOS POR AÑOS 2012 A 2015					
COMPARENDOS/ AÑOS	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**TOTAL**
INMOVILIZADO EN PATIOS	12.388	18.001	11.604	12.092	54.085
SIN INMOVILIZAR	28.023	40.595	35.497	34.672	138.787
TOTAL POR AÑOS	40.411	58.596	47.101	46.764	192.872

Fuente DTB Dic 2015

Entre las infracciones más relevantes en el cuatrienio 2012 a 2015 se destacan estacionar en sitio prohibido que representa el 25.93%, transitar por sitios

restringidos y horas restringidas el 22.36%, no realizar la revisión técnico mecánica el 11.30%, conducir vehículo para uso diferente al autorizado (piratas) el 8.74% y conducir vehículo sin llevar consigo la licencia el 7.45%. Las comunas con más comparendos impartidos es la Comuna 12 Cabera del Llano que representa el 27.8%, seguida de la Comuna 15 Centro con 25.2%, Comuna 13 Oriental con un 8.2%, Comuna 3 San Francisco con un 6.7%, Comuna 10 Provenza con un 6.0% con igual porcentaje que la Comuna 6 Concordia y la Comuna 4 Occidental con un 4.1%.

La DTB promueve la cultura vial a través de tres programas institucionalizados a saber: conductores del futuro, conductor y peatón preventivo, educación vial para un cambio de actitud que a diciembre 31 de 2015 alcanzo una meta de 267.629 personas sensibilizadas (97,42%) en normas de tránsito y cultura de la legalidad al final del cuatrienio (2012 -2015)

- *El papel de la Gobernación de Santander*

Es claro que en el Área Metropolitana de Bucaramanga (Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta) se asienta casi el 50% de la población del Departamento de Santander y si bien es cierto que el índice NBI del Área no es comparable con la provincia Santandereana que tiene enormes necesidades en todos los sectores, no lo es menos que en justicia el Departamento debe ser protagonista en proyectos de movilidad de la capital como quiera que es receptor, por cesión del gobierno nacional, del llamado popularmente " impuesto de rodamiento" y los conductores aspiran verlo reflejado en el pavimento de las vías urbanas. En ese orden de ideas, Bucaramanga debe identificar proyectos de infraestructura vial para que sean atendidos con recursos departamentales y el primero recaería sobre una vía departamental que requiere intervención urgente para mejorar la movilidad del millón de habitantes que se mueve en el Área. Se trata de llevar a doble calzada, en lo posible, la " carretera antigua" Bucaramanga-Floridablanca. Igualmente hay una deuda histórica con el novel SITM pues desde el inicio el Departamento adquirió un compromiso de financiar algunos kilómetros de ciclorutas.

De otra parte, el Departamento de Santander es protagonista de primer orden en la mejoría movilidad de Bucaramanga y su Área metropolitana en tanto que es la entidad contratante del denominado “Tercer Carril” que incluye la construcción del “Viaducto La Unión” paralelo al “Viaducto García Cadena” que desde hace varios

años ofrece un nivel de servicio precario. La inversión de $139.000.000, contractualmente, debe concluirse en diciembre de 2016, no obstante que el plazo inicial, de 15 meses, se venció en diciembre de 2015.

- *El Plan de Ordenamiento Territorial POT*

En mayo de 2014 el Concejo Municipal aprobó el Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación. Obligado recordar la decepcionante cifra de ejecución del POT 2000, que registró una ejecución en 10 años del 6%. El Gobierno de los Ciudadanos debe proponerse la meta de dejar ejecutado o listas las herramientas, de lo que no se pueda ejecutar, al menos del 20% del los proyectos planteados en el POT 2014 y en sus documentos base como el Plan Maestro de Movilidad 2010-2030.

Siempre con el foco en privilegiar modos de transporte no contaminantes y comprometidos por hacer siquiera el 70% de la inversión en los mas pobres deberán identificarse y priorizarse los programas y proyectos del POT que se identifiquen con la filosofía LEE.

Hoy tenemos enormes dificultades para el desplazamiento del peatón, no es solo la invasión de las aceras por los vehículos que obstruyen el paso, fruto del desplazamiento desordenado de las actividades económicas y la sistemática violación a las normas en materia de uso del suelo, sino la precariedad en la dimensión transversal del andén y el deterioro de muchos, sin perjuicio de las inversiones realizadas en los últimos años, en algunas de las cuales, infortunadamente, primó el factor contractual por encima de la normativa vigente de espacio público. Atónitos asistimos a la reparación de andenes de menos de un metro lo cual resulta contrario a la lógica, la ética y por sobre todo a la estética. La recuperación de andenes, que es fundamental, debe realizarse en los sectores que tienen los perfiles acordes con la normatividad del POT. Aquí aparece la necesidad urgente de retomar el Plan Muelas iniciado en 1989 en la administración de Alberto Montoya Puyana y la " intervención" de esquinas para mejorar la visibilidad en las intersecciones. Los habitantes más jóvenes que se desplazan en sus COCHES deben ser prioridad y tienen derecho a superficies planas y continuas.

En Bucaramanga tenemos colectivos importantes de ciclistas que requieren inclusión, atención, inversión, reconocimiento y respeto. Eso lo tuvo en cuenta el POT y hay corredores definidos, atendiendo a los perfiles viales, el SITM y el origen

y destino de la población que permiten establecer una meta en demarcación, en algunas zonas, y construcción en las que el ciclista pueda estar más expuesto.

- *Metrolínea*

La crisis de Metrolínea y la de la mayoría de los SITM del país tiene su génesis, dicen algunos, en el servicio y este tiene deficiencias porque no hay pasajeros y no hay pasajeros porque el servicio no es satisfactorio en rutas y frecuencias. Las frecuencias dependen mucho de la flota y no se aumenta porque los operadores dicen que sus expectativas no se han satisfecho. Pero no falta quien, con razón y cifras, cuestiona los costos que se pagan por kilómetro y por tipo de vehículo, y otros atacan desde la concepción inicial el diseño de los elementos del Sistema. Es bastante posible que la localización de los portales no sean las más adecuadas, entonces cabe la pregunta: Vale la pena insistir en esas localizaciones o será el momento de " rectificar la plana". Seguramente hay unanimidad que el portal PQP (Papi quiero piña), tiene un diseño que no atiende las necesidades del servicio y que su área y distribución no resulta la más adecuada. Lo propio podría decirse del portal del norte cuya localización pudo deberse a la ubicación de un lote del municipio que a la atención del flujo de pasajeros. En los dos portales podemos decir que se localizan lejos de los USUARIOS que son su razón de ser y quienes al verse desatendidos recurren al transporte informal al cual, además califican en forma sobresaliente por la oportunidad y costo. Obviamente la seguridad y la salubridad no la evalúan al momento de calificar el servicio.

No debemos olvidar que a costa de eficiencia y congestión en épocas pretéritas el servicio convencional hacía un servicio casi " puerta a puerta". Con Metrolínea hay que caminar, subir escaleras y no pasa a tiempo dice el usuario. Si a lo anterior le sumamos la falta de servicio en los sectores más pobres, objetivo fundamental del Plan de Desarrollo, podemos concluir que la terea es enorme, compleja pero posible siempre y cuando trabajen en equipo Metrolínea, AMB y Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se revise el planteamiento conceptual y se tomen decisiones sobre los portales, se revisen los costos de operación y recaudo, se establezca interventoría a los contratos y los mismos se cumplan.

- *Proyectos viales de Bucaramanga*

En la actualidad se adelantan dos de los cuatro proyectos de infraestructura vial financiados con los recursos recaudados por contribución de Valorización a saber:

Parque Intercambiador Av. Quebrada Seca- Carrera 27 y Parque Intercambiador Av. Quebrada Seca- Carrera 15. Es imperativo que la administración municipal en el cuatrienio 2016-2019 ejecute el proyecto faltante " Conexión Oriente Occidente" que interviene, fundamentalmente, la calle 54 desde la carrera 31 hasta el Viaducto Provincial. Es menester actualizar el proyecto de 2010 y fundamental hacer la declaratoria de utilidad pública del corredor para evitar interferencias.

La malla vial de la ciudad acaba de ser intervenida con una inversión cercana a los 50.000 millones en vías centrales, pero en la periferia y la malla barrial no está en el mejor estado de conservación. Igualmente la malla vial terciaria debe intervenirse y para ello pueden gestionarse recursos de INVIAS, DPS o Fondo Adaptación.

- *Bucaramanga Conectada con el Área, el país y el mundo.*

Varios son los proyectos que resultan cardinales para la conectividad de Bucaramanga y es por ello que debe haber un "monitoreo" permanente y un apoyo constante a los ejecutores para el buen suceso de los mismos.

En primer término resulta prioritario gestionar ante la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, la pronta decisión de iniciar el proceso precontractual para seleccionar el concesionario que asuma la Concesión ZMB cuyo contrato fue terminado en el mes de noviembre de 2015 pues su tardía ejecución repercute en el ingreso del SITM al sector Norte de la ciudad. Igualmente es necesario coadyuvar a concretar el proyecto Anillo Vial Externo que comunica Piedecuesta con girón e integra un área importante al desarrollo de la región.

En cuanto a los proyectos de vías nacionales debe tenerse especial interés en la vía Bucaramanga-Cúcuta y Bucaramanga- Barrancabermeja recientemente concesionada. Igualmente de la concesión Zipaquirá Bucaramanga.
Finalmente debemos estar atentos al desarrollo del Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Palonegro

- *Visión de la movilidad*

Garantizar la vida de los usuarios de la vía pública, democratizar el uso de la vía pública e invertir la pirámide de las prioridades de los modos de transporte para hacer de los desplazamientos de a pie y en bicicleta una opción sostenible de movilidad son premisas fundamentales para diseñar un sistema de transporte integral para la ciudad.

Bucaramanga hoy asume el desafío de emprender nuevas formas de movilidad y transporte a lo largo y ancho de su área metropolitana, re invirtiendo las prioridades, configurando así la denominada pirámide de la movilidad idónea. Entendiendo que al fortalecer y fomentar los actores de la movilidad más vulnerables, es decir los medios de transporte lentos o no motorizados logramos consolidar la sostenibilidad ambiental urbana.



Dos asuntos fundamentales no pueden ser ajenos al programa de movilidad pues la impactan en forma severa: i) transporte de carga y ii) transporte intermunicipal.

En efecto, el cargue y descargue de mercancías es causa de problemas de movilidad y por ello es indispensable concertar con los dos sectores que más requieren de estas operaciones en desarrollo de su actividad productiva: el comercio y la construcción. Es imposible lograr fluidez en el tránsito si no se cumplen las normas que regulan los horarios de cargue y descargue de mercancías, incluído el concreto premezclado. La movilidad de la ciudad no puede ser responsabilidad exclusiva de las autoridades, es un asunto de "todos ponen" y mejorar la movilidad a todos nos cuesta. Al gobierno disponiendo lo necesario para agilizar el flujo vehicular y a los particulares evitando actividades de cargue y descargue en horarios de alta congestión.

Ahora bien, en cuanto al transporte intermunicipal es imperativo que se clausuren los "terminales satélites" no autorizados que no solo causan congestión en sectores que hoy le apuestan a la renovación del centro de la ciudad, a propósito de la construcción del Parque Intercambiador de la Avenida Quebrada Seca con carrera 15 y la puesta en funcionamiento del teatro Santander hacen inaplazable el traslado de terminales de transporte intermunicipal que, desde 1990, debían estar emplazadas en el Terminal de transportes de Bucaramanga. Es necesario acatar la recomendación del Plan maestro de movilidad 2010-2030 en el sentido de estudiar la posible localización de edificaciones especializadas que sirvan de terminales de transferencia, dependientes del Terminal de Transporte e integradas con el SITM en el Norte, y Oriente de la ciudad para que las comunidades más pobres puedan acceder en forma fácil y segura al transporte intermunicipal.

- Aliados

Ministerio de Transporte, Metrolínea, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Planeación Municipal, Área Metropolitana de Bucaramanga, Terminal de Transporte de Bucaramanga, INVIAS, Departamento de la prosperidad social DPS, ANI, Fondo Adaptación, Agencia para la seguridad Vial, Direcciones de tránsito del Área metropolitana de Bucaramanga, Aerocivil.

9.1.1 Programas Por Componente

9.1.1.1 SITM Eficiente y Confiable

- Objetivo específico

Fortalecer institucionalmente el Ente gestor para que con un servicio eficiente, garantice la sostenibilidad y sustentabilidad de la Empresa, la satisfacción de usuario y por ende el incremento en el número de pasajeros transportados en el convencimiento que un "Metrolínea estrato 20" es el mejor desestímulo al uso del transporte particular y la mejor herramienta para combatir el transporte informal.

- Descripción

Dado que el sistema de transporte es a la fecha ineficiente, es impostergable el mejoramiento de las frecuencias para hacer más eficiente su conectividad y con servicio desestimular el transporte informal, que no ofrece seguridad,

especialmente a los sectores más vulnerables. También es necesario el fortalecimiento institucional de Metrolinea como ente gestor.

9.1.1.2 *Promoción de modos no motorizados*

- Objetivo específico

Incentivar el uso de modos de transporte lentos mediante la implementación de un proyecto modelo.

- Descripción

Bucaramanga avanza en la implementación de un sistema de transporte más amable con los ciudadanos, capaz de atender sus demandas, mejorar la calidad del servicio al usuario, en el fortalecimiento de la movilidad urbana en modos más sostenibles, como el viaje a pie o en bicicleta, bajo consideraciones de eficiencia ambiental y seguridad, de forma tal que se extiendan los beneficios de la accesibilidad y el desplazamiento a una mayor parte de la población articulando esfuerzos de las dependencias de la alcaldía y de las entidades que hacen presencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

9.1.1.3 Fortalecimiento integral de la Dirección de tránsito

- Objetivo específico

Mejorar la gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

- Descripción

La DTB para cumplir con sus competencias constitucionales y legales, mejorar la calidad de los servicios que ofrece a los ciudadanos y ciudadanas requiere entre otras acciones adecuar y mantener la infraestructura física, modernizar la plataforma tecnológica, reorganizar la estructura administrativa, actualizar los sistemas integrados de gestión, elaborar y ejecutar un plan de inversión que garantice la auto sostenibilidad del CDA, fortalecer la oficina de Ejecuciones Fiscales, fortalecer la oficina asesora de planeación para preparar los planes,

programas, proyectos, y demás instrumentos de gestión pertinentes para garantizar el cumplimiento y aplicación de los objetivos, metas y políticas de la entidad, en armonía con el plan de desarrollo municipal y diseñar metodologías que permitan su evaluación y seguimiento, organizar y digitalizar del archivo central e histórico de la DTB.

9.1.1.4. Mejoramiento del flujo de tráfico y reducción de la accidentalidad

- Objetivo específico

Mejorar la movilidad y el respeto por la vida de los usuarios de la vía pública. Atender el "Programa 2" "Cultura "cuidadana del Plan Maestro de Movilidad 2010-2030 para "consolidar la educación y la cultura ciudadana que involucre la autoregulación y la armonía entre la cultura y los requerimientos de la movilidad".

- Descripción

La DTB para garantizar la vida de los usuarios de la vía pública, democratizar el uso de la vía pública e invertir la pirámide de las prioridades de los modos de transporte de entre otras asumirá retos como actualizar la central de tráfico transformándola en un Sistema Inteligente de Transporte para mejorar la operación, la gestión y la seguridad del transporte y el tránsito, fortalecer la capacidad técnica institucional para la gestión de la movilidad y seguridad vial, ampliar y recuperar el sistema de señalización vial de la ciudad, definir y demarcar las zonas de estacionamiento transitorio en el espacio público, modernizar y ampliar el sistema de semaforización, modernizar los equipos de vigilancia y control preventivo y reactivo de la movilidad y seguridad vial en el municipio, fortalecer la educación vial, encaminado a la adopción de comportamientos seguros por parte de los actores viales en Bucaramanga.

9.1.1.5. Mantenimiento y construcción de red vial urbana

- Objetivo específico

Mejorar la movilidad urbana a partir de la construcción nuevas vías y el mantenimiento de las existentes

- Descripción

Con base en el diagnóstico realizado por la Universidad Industrial de Santander para la Alcaldía de Bucaramanga en el 2010, se desarrollará un programa de mantenimiento y mejoramiento de la malla vial existente. La construcción de nueva infraestructura estará condicionada a que quede en firme el proyecto de valorización y que resulten viables, social, fiscal y económicamente las propuestas de APP.

9.1.1.6. Mantenimiento y construcción de red vial rural

- Objetivo específico

Garantizar la transitabilidad de la red vial terciaria del municipio.

- Descripción

La malla vial rural del municipio de Bucaramanga tiene una extensión 140 Km. Los cuales evidencian estado de deterioro que requiere mantenimiento y atención de sitios críticos. El programa de atención se centrará en la construcción de obras de drenaje y contención, así como la construcción de placa-huellas.

9.2. SERVICIOS PÚBLICOS

- Objetivo general

Mejorar la calidad de la prestación de los Servicios públicos domiciliarios en la ciudad y mejoramiento de las condiciones de prestación de los servicios en los 3 Corregimientos en materia de agua potable y saneamiento.

- Diagnóstico

En el POT de Bucaramanga, los servicios públicos se asumen como un sistema estructurante del territorio, que ordena los diferentes suelos del municipio, en forma de redes jerarquizadas e interdependientes y que se disponen en el territorio urbano siguiendo las políticas establecidas en el Acuerdo que lo adopta. Teniendo en cuenta lo anterior para el diagnóstico de los servicios públicos en Bucaramanga se adopta parte de texto del documento técnico de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda generación 2013-2027 aprobado en mayo del 2014.

Servicio de agua potable

En el tema de servicios públicos relacionado con el agua potable, el artículo 42 del Decreto Municipal 078 de 2008 del POT de Bucaramanga, en su numeral 2 se busca garantizar la cobertura del servicio público por lo menos en los porcentajes exigidos por la legislación colombiana en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Al respecto la Ley 388 de 1997 en su artículo 12 parágrafo 2 expresa que "..En cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 367 de la Constitución Política, y a fin de evitar que pueda haber zonas urbanas sin posibilidad de cobertura de servicios públicos domiciliarios, en adelante el perímetro urbano no podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios.."

Por otra parte el RAS 2000 en su capítulo A.5 "Priorización de proyectos" establece que "..Las entidades territoriales, las ESP y otras que promuevan y desarrollen inversiones en el sector, deben identificar claramente los proyectos de infraestructura cuyo desarrollo es prioritario en su jurisdicción en relación con el

sector de agua potable y saneamiento básico con el propósito de satisfacer necesidades inherentes al sector, racionalizando los recursos e inversiones, de forma que se garantice la sostenibilidad económica de los proyectos. En esta sección se define la metodología que debe seguirse para tal fin..”

Definición de Parámetros. Para la aplicación de este Reglamento, el RAS en su Cuadro A.5.1 define los límites mínimos de cobertura de algunos parámetros utilizados en el proceso de priorización.

Diagrama General de priorización de proyectos

Valores límites de los parámetros de cobertura					
Parámetro	**Símbolo**	**Bajo**	**Medio**	**Medio Alto**	**Alto**
Cobertura de agua potable	Cob.AP	95%	90%	90%	85%
Rezago entre cobertura de alcantarillado respecto al agua potable	AP-AL	10%	10%	15%	15%
obertura de recolección de desechos sólidos	Cob RDS	95%	85%	85%	80%

Fuente: Cuadro A.5.1 (RAS 2000)

Por su parte del informe de sustentabilidad del año 2014, resulta relevante extractar la siguiente información.

INDICADORES DE GESTION

Población y suscriptores

Según se observa en el **Gráfico GC-01 Población y Suscriptores**, el incremento de los suscriptores a Diciembre de 2014 es del 3,1%, el cual está directamente relacionado con la dinamización del sector de la construcción, argumento sustentable dado que se retiraron 486 suscriptores del catastro del amb durante 2014, en su mayoría correspondientes a medidores utilizados como temporales de construcción.

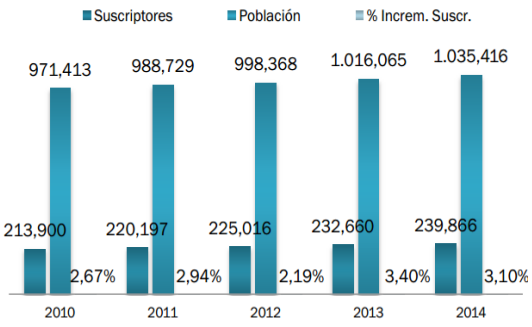


Gráfico GC-01 Población y Suscriptores

Gráfico GC-02 Distribución de Suscriptores

La distribución de suscriptores por municipio, mantuvo relativamente su composición porcentual. No obstante lo anterior, el número de suscriptores aumentó en los tres municipios en donde presta el servicio el amb. En el **Gráfico GC-03 Distribución Usuarios por municipio** se muestran los valores pertinentes.

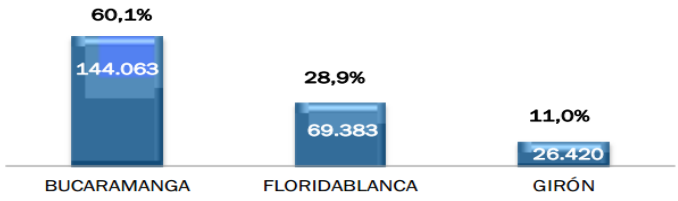


Gráfico GC-03 Distribución Suscriptores por municipio

Servicio de alcantarillado

A partir de Junio de 2009, fecha de la resolución de aprobación por parte de la CDMB, entra a regir para Bucaramanga el Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos "PSMV" que se constituye en el elemento básico a seguir por parte de la Entidad prestadora del servicio en el Municipio (Empresa Pública de Alcantarillado de Santander, EMPAS).

El artículo 45 numeral 4 del POT, similar a lo expuesto en el artículo 42 numeral 2 sobre el tema acueducto, trata de la cobertura del servicio para el alcantarillado. Con la misma salvedad realizada para el sistema de acueducto respecto a la no existencia de legislación al respecto, de acuerdo con criterio expresado por esta Entidad, la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A E.S.P - EMPAS no realizará construcción del sistema en las zonas de expansión vigentes localizadas al norte, alrededor del sector los Colorados, y al oriente sobre los asentamientos alrededor del Barrio Buenos Aires por inviabilidad técnica del servicio. Como dichos desarrollos constituyen la zona de expansión del Municipio se requiere en un futuro cercano adelantar estudios geotécnicos que definan la viabilidad o no de tales asentamientos.

Dentro de los proyectos del PSMV en materia de tratamiento de aguas residuales se tenía prevista la construcción de las Plantas de La Marino y Norte con las cuales se entraría a mantener la calidad del Río de Oro en el tramo de Bucaramanga como clase 3 (Uso agrícola y pecuario con restricciones) y cuyo objetivo de calidad es entre otros mantener en el Río una DBO máxima de 30 mg/lt. No obstante en la

actualidad se ha determinado la construcción de una sola planta de aguas residuales en la que contribuirán en su financiación el Ministerio de Vivienda el Departamento de Santander y los municipios de Bucaramanga y Girona si como la empresa de alcantarillado EMPAS

Perímetro de Alcantarillado sanitario

Para la vigencia del POT de Bucaramanga a partir del año 2000 la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, definió el perímetro sanitario el cual se muestra en la gráfica. Allí, adicional a la cobertura del casco del urbano, se incorporaron en el perímetro áreas distantes que aunque disponían del servicio de recolección de aguas servidas no poseían tratamiento. Estas zonas estaban localizadas preferencialmente sobre la margen oriental del Río de Oro y correspondían a la zona industrial de la Ciudad.

A partir del año 2006 año de su creación, la empresa prestadora del servicio público EMPAS ha venido siendo la encargada de establecer un perímetro sanitario para el cual la disponibilidad de conexión a la red de alcantarillado tendría cobertura. Para el período 2006 a 2011 la Empresa adoptó el perímetro previsto por la CDMB. En él se eliminan como zonas incorporadas al perímetro las correspondientes a la zona industrial atrás mencionada y se amplió la cobertura de algunas zonas en proceso de expansión ya consolidado como los asentamientos localizados en el norte, zona de Los colorados y otras zonas en el Norte habilitadas por la construcción del Colector sanitario Los Colorados, cuyo vertimiento final será a la futura Planta de Tratamiento del Norte. Igualmente se incorporó el corredor, preferentemente industrial, aledaño al colector sanitario La Iglesia y la prolongación de los asentamiento residenciales localizados en los cerros orientales al oriente del barrio Buenos Aires. Ante la nueva vigencia planteada por el POT de segunda generación (2013 – 2027), EMPAS define el nuevo perímetro sanitario para el municipio de Bucaramanga.

Sistema eléctrico

Actualmente el sistema eléctrico presenta agotamiento en la capacidad de transformación y en la capacidad de transporte de las redes de distribución local, poniendo en riesgo la atención de la demanda de energía en el corto plazo, la conexión de nuevos usuarios comerciales e industriales y la calidad del servicio prestado. El crecimiento de la demanda de energía anual es aproximadamente el 4.5% mientras que crecimiento anual de nuevos clientes conectados a las redes en

Bucaramanga es de 4.7%, pasando de 397.503 usuarios en enero de 2015 a 416.120 en enero de 2016.

Sector rural

En lo rural el problema más grave está en la deforestación de cuencas hídricas abastecedoras de agua, en tal sentido es indispensable el trabajo de cooperación entre el municipio y la autoridad ambiental CDMB y AMB. Todas las veredas cuentan con acueducto, algunas tiene más de uno. Los macro acueductos se han realizado: la Esmeralda, la Sabana, San Ignacio, El de Los Santos , Magueyes, pero requiere optimización; se están trabajando cuatro acueductos con el Fondo de Adaptación: San Pedro Bajo, sector Miramar, San Cayetano, San José y Rosa Blanca. Otro acueducto importante es el que viene de San José, Km 22 vía Cúcuta, pero de forma ilegal se han conectado a la red, saturando usuarios y disminuyendo el caudal de suministro. En este sentido se debe ejercer control y optimización del servicio. Los usuarios pese a que se asocian y se establecen unos criterios para el manejo, su mantenimiento tiene problema y para ello se sugiere que se socialicen los mecanismos de participación.

Otro problema es la ocupación de asentamientos humanos en suelo rural de forma ilegal, ejemplo de ello el nogal, la Malaña, Vijagual, Miramanga y otros como el Pedregal, todos ellos viertes los residuos a los afluentes de forma directa contaminándolos. Para ello se propone, 150 pozos sépticos individuales y PTAR en los centros poblados mencionados, en total 8.

La cobertura de gas natural está los corregimientos 1 y 2, en los cuales se encuentran 815 Unidad de Vivienda, en la vereda San Ignacio y la Sabana se requiere la construcción de 30 Km de red principal para gas con los cuales se podrían beneficia beneficiar otras 300 unidades de vivienda. Los efectos económicos, ambientales, de salud y sociales.

- Aliados

Acueducto metropolitano de Bucaramanga, EMPAS, Electrificadora de Santander, Gasoriente, Tele Bucaramanga y empresas de Telefonía móvil y cable.

9.2.1.Programas Por Componente

9.2.1.1 Integración de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

- Objetivo específico

Generar sinergias, fortalecimiento financiero e institucional y mayor eficacia en la atención de las necesidades de los usuarios y la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseso.

- Descripción

La Alcaldía de Bucaramanga tiene como uno de sus propósitos integrar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, buscando reducción de costos por economía de escala, mayor eficiencia en la atención de las necesidades de los usuarios y el fortalecimiento financiero y administrativo de las empresas para asegurar su sostenibilidad. Para esto se buscará la estrategia más adecuada (fusión, integración, incorporación, etc.) a través de estudios y discusiones con las empresas participantes.

9.2.1.2. Construcción de acueductos y alcantarillados en barrios legalizados

- Objetivo específico

Mediante un suministro y disposición técnicos, de agua potable y aguas servidas respectivamente la mitigación de riesgo de deslizamiento y remoción en masa de las viviendas ubicadas en los barrios legalizados en el año 2015.

- Descripción

El Municipio de Bucaramanga dentro de las políticas de mejoramiento de la calidad de vida en barrios que no cuentan con infraestructura de servicios públicos, podrá adelantar convenios con el **amb** para viabilizar lo relacionado con la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado

9.2.1.3. Expansión de los sistemas de acueducto y alcantarillado

- Objetivo específico

Ampliar y mejorar los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en la ciudad consolidada y en las zonas de expansión y crecimiento de la ciudad.

- Descripción

Teniendo en cuenta que dentro de la fase II del proyecto Embalse de Bucaramanga se está construyendo la Planta de Tratamiento de agua potable Los Angelinos que tratará 600 litros/segundo se abre la posibilidad de servicio a zonas de expansión y a sectores aledaños al Barrio Kennedy y al ICBF.

9.2.1.4. Tratamiento de Aguas Residuales

- Objetivo específico

Mejorar la demanda biológica de oxígeno en las quebradas receptoras de las aguas servidas de Bucaramanga.

- Descripción

Los habitantes de la capital santandereana descargan en promedio diario de 38,5 toneladas de sólidos orgánicos al Río de Oro. Teniendo en cuenta lo anterior con aportes del Nivel Nacional, el Departamento de Santander, autoridades ambientales se construirán una Planta de Tratamiento de aguas residuales; el municipio de Bucaramanga aportara en el cuatrienio e $25.00 0 millones para el proyecto. La construcción de la PTAR es el inicio del programa de descontaminación del rio de Oro. En la actualidad Bucaramanga no ha implementado tratamiento de aguas residuales.

9.2.1.5 Servicios Públicos Rurales

- Objetivo específico

Aumentar la cobertura y calidad de los Servicios Públicos en las zonas rurales del municipio.

- Descripción

Es necesario abordar la prestación de servicios públicos a las zonas rurales de una manera integral con alternativas adecuadas a la distribución física de las viviendas y el costo de las alternativas de solución que permitan a los habitantes rurales disfrutar de los servicios públicos en armonía con el medio ambiente. Es necesario también finalizar y complementar el proyecto de expansión del gas de la administración anterior.

9.2.1.6 Expansión sistema de transmisión regional de energía

- Objetivo específico

Garantizar la operación a nivel del Sistema de Distribución Local (SDL) de la transformación 115/34.5,115/13,8 KV y la capacidad de transporte de las líneas.

- Descripción

El programa consiste en la ampliación o reconfiguración de subestaciones de la ciudad de Bucaramanga por parte de la Empresa Electrificadora de Santander ESSA-Grupo EPM.

9.3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- Objetivo general

Proporcionar una Infraestructura TI optimizada, eficiente, confiable y segura para la Alcaldía de Bucaramanga y la ciudadanía, que permita lograr la interoperatividad de las empresas de servicios públicos a través de intercambio electrónico de información.

- Diagnóstico

A nivel de la Administración central la Alcaldía de Bucaramanga no cuenta con los equipos necesarios para garantizar la integridad, seguridad, acceso y gestión de la información, aunque la entidad opera diariamente, posee altos riesgos al no tener un centro de procesamiento de datos con las normas internacionales existentes y acordes a la importancia de la entidad hacia los ciudadanos. Es de anotar que en dicho lugar se encuentran ubicados múltiples equipos servidores donde se procesa y almacenan las bases de datos de sus diferentes sistemas de información

Se carece de un marco de referencia de Arquitectura TIC, como un instrumento para estructurar la gestión tecnológica de la Alcaldía a nivel de su parte misional como para la interacción con los ciudadanos para de esta forma implementar como lo exige el gobierno nacional que la Alcaldía mejore su gestión interna y la interoperabilidad con otras entidades (notarias, empresas de servicios públicos, institutos descentralizados, bancos, igac, instrumentos públicos, entre otras)

El intercambio de información con la las empresas de servicios públicos podrá generar economías de escala en el análisis de comportamiento de los usuarios, detección temprana de emergencias, fraudes, consumos y demás elementos que permitan caracterizar a los usuarios de la ciudad.

Para esto será necesario también la creación de una central de BIG DATA de servicios públicos de la ciudad. Esta información será insumo para los planes de corto, mediano y largo plazo de la ciudad.

La ciudad que crea conocimiento a partir de los datos experimentales es una ciudad que aprende de sí misma, la que comparte ese aprendizaje para que sea fuente de otro nuevo, será la más inteligente de todas.

- Aliados

Acueducto de Bucaramanga, EMPAS, Electrificadora de Santander, Operadores de telecomunicaciones, DIAN, Cámara de Comercio de Bucaramanga, Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, FINDETER, Universidades con sus grupos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológicos Nacionales e Internacionales y así mismo Proveedores de Tecnologías, la Gobernación de Santander.

9.3.1 Programas Por Componente

9.3.1.1. Optimización de la Infraestructura TI urbana

- Objetivo específico

Optimizar y generar una infraestructura TI Urbana ágil, flexible, confiable y segura al servicio de los ciudadanos.

- Descripción

Bajo un esquema integral y con una visión estratégica se analiza y mejora la infraestructura TIC Urbana para que los ciudadanos, las entidades educativas, empresas de servicios públicos, entidades financieras entre otras pueda llegar a tener interopertaividad de acuerdo con las tendencias de las mejores prácticas y la mejor tecnología disponible. Proveer acceso abierto y gratuito a Internet en los puntos críticos en donde existe brecha digital y en aquellos lugares de alto interés ciudadano y turístico.

9.3.1.2. Máximo impacto TIC hacia una ciudad inteligente

- Objetivo específico

Convertir a Bucaramanga en un Territorio donde prevalezca la **T**ecnología, **I**nnovación y **C**reatividad en el cual se generen las condiciones para que la ciudad pueda llegar a ser reconocida como la ciudad que más resultados inteligentes produce.

- Descripción

Facilitar la evolución de Bucaramanga hacia la Especialización Inteligente como vía para favorecer la competitividad territorial, basados en iniciativas de colaboración público – privada que promuevan el desarrollo de la industria TI a través de incentivar la apropiación, el desarrollo y la integración de soluciones innovadoras

de GEL y de Ciudades Inteligentes según las necesidades y las capacidades de cada región.

9.3.1.3. Internet Alta Velocidad y comunicaciones eficientes

- Objetivo específico

Lograr que el estándar de Alta Velocidad o Banda Ancha en Bucaramanga sobrepase en más la media nacional para la definición vigente de Banda ancha.

- Descripción

Incrementar la calidad del Internet de Alta Velocidad de manera que la ciudad cuente con las condiciones más competitivas de la región y esté en las categorías de talla mundial. Internet de alta velocidad de bajo costo para zonas y entidades estratégicas.

10. PLAN FINANCIERO MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2016-2019

El Plan Financiero. Es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria. (Ley 38 de 1989).

A continuación se presenta el *Plan Financiero del Municipio de Bucaramanga* para el periodo 2016-2019; en este proceso se considera la capacidad financiera e institucional del ente territorial. Para su pronóstico, se toma como base el análisis estadístico de datos históricos de ingresos y egresos de la entidad, lo que permite prever con alto nivel de confianza la certeza de las proyecciones plasmadas.

Como insumo principal se fija el conocimiento, experticia y experiencia profesional de nuestros servidores, líderes en el proceso.

La siguiente tabla representa la proyección de los ingresos y egresos del año 2016 a 2019, de igual manera cita el presupuesto aprobado para el año en curso y la ejecución real de los años 2013 a 2015. El anterior esquema se presenta con la finalidad de comparar los distintos escenarios, resaltando el año 2016, en el que se evidencia que los ingresos tributarios esperados, tomados del presupuesto aprobado por el Consejo Municipal, según lo establecido en el acuerdo 0027 de 21 de diciembre de 2015; han sido sobredimensionados, según la proyección realizada bajo el modelo matemático usado.

CONCEPTO	2.013	2.014	2.015	2.016 Presupuestado	2.016 Proyectado	2.017 Proyectado	2.018 Proyectado	2.019 Proyectado	PROYECCION TOTAL CUATRIENIO 2.016 – 2.019
INGRESOS									
Ingresos Corrientes									
Ingresos Tributarios	236.705.749.420	256.220.326.820	288.153.175.339	400.213.900.000	292.591.373.687	312.519.463.726	332.447.553.765	352.375.643.804	1.289.934.034.982
Ingresos no Tributarios	255.192.186.461	347.995.814.805	336.931.813.638	343.968.837.549	343.745.498.151	365.646.724.969	387.547.951.787	409.449.178.604	1.506.389.353.511
Recursos de Capital									
Recursos de Crédito	30.000.000.000	44.000.000.000	75.000.000.000	60.000.000.000	42.500.000.000	0	0	0	42.500.000.000
Recursos de Balance	22.581.773.787	38.072.198.687	44.853.689.036	39.075.763.014	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS	544.479.709.669	686.288.340.312	744.938.678.013	843.258.500.563	678.836.871.838	678.166.188.695	719.995.505.552	761.824.822.408	**2.838.823.388.493**
EGRESOS									
Gastos de Funcionamiento	83.454.509.498	90.074.836.139	93.452.309.386	105.459.385.405	90.000.000.000	97.200.000.000	104.976.000.000	113.374.080.000	405.550.080.000
Servicio a la Deuda Pública	15.894.137.357	18.555.777.230	78.481.278.789	107.128.015.240	11.064.175.992	23.615.534.780	28.121.927.418	28.572.613.356	91.374.251.546
Inversiones	540.222.234.885	624.429.090.391	756.723.005.227	630.671.099.918	577.772.695.846	557.350.653.915	586.897.578.134	619.878.129.052	2.341.899.056.947
TOTAL EGRESOS	639.570.881.740	733.059.703.760	928.656.593.401	843.258.500.563	678.836.871.838	678.166.188.695	719.995.505.552	761.824.822.408	**2.838.823.388.493**

Los recursos de inversión para el Plan de Desarrollo corresponden en términos generales a Recursos propios del ente central, recursos de crédito, recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y recursos de gestión.

Se esperan ingresos del orden de $2.985 billones, los cuales provendrán de las fuentes descritas a continuación:

FUENTE DE FINANCIACION	**RECURSOS**
Ingresos Tributarios	$1.289.934.034.982
Ingresos No Tributarios	$1.506.389.353.511
Recursos de Capital – Recursos de Crédito	$42.500.000.000
Recursos de Capital – Recursos de Balance	$0
	$2.838.823.388.493

10.1. ESTIMACION DE RECURSOS DE FINANCIACION PARA EL PLAN DE DESARROLLO

Los recursos de financiación para el Plan de Desarrollo se proyectaron a través de análisis estadístico de datos históricos de los *ingresos reales* a partir del año 2005, información suministrada por el área funcional de Presupuesto, adscrita a la Secretaría de Hacienda Municipal. Lo anterior con el fin de dar prevalencia a la Lógica y la Ética como criterio para la formulación del Plan, el cual deberá ser conservador y prudente, con el fin de no generar expectativas en el gasto que ocasionasen un posible incumplimiento.

10.1.1. Ingresos Corrientes

10.1.1.1. Ingresos tributarios

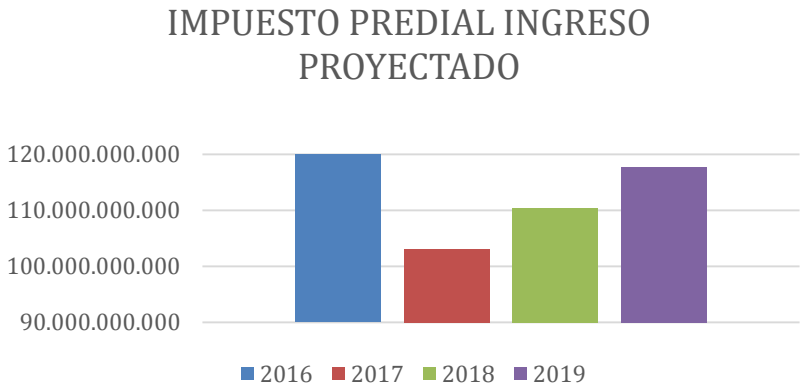
Dentro de este grupo se encuentran los Impuestos Directos e Indirectos, subclasificados como se cita en la siguiente tabla:

IMPUESTO DIRECTO	Impuesto Predial vigencia actual y vigencias anteriores
IMPUESTOS INDIRECTOS	Delineación y urbanismo Espectáculo publico Industria y comercio vigencia actual y vigencias anteriores Alumbrado público Registro de marquilla Propaganda avisos y tableros vigencia actual y vigencias anteriores Ley del deporte Rifas y sorteos Sobretasa a la gasolina Degüello ganado menor Transporte por gasoductos y oleoductos Estampilla probienestar del anciano Estampilla probienestar del anciano departamental Publicidad Exterior visual Contribución parafiscal de los espectáculos de las artes escénicas

A continuación se presenta la proyección de los ingresos de mayor relevancia o cuantías superiores para el Plan de Desarrollo.

10.1.1.2. Impuesto Directo – Impuesto Predial:

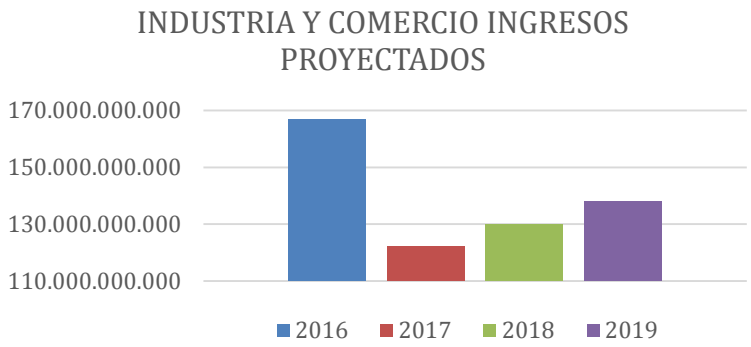
Se cita la proyección de los ingresos por concepto de Impuesto Predial (total vigencia actual y vigencias anteriores). Se plantea para este ingreso las sumas de $120.000 millones[18], $103.154 millones, $110.456 millones y $117.456 millones, para los años 2016 a 2019 respectivamente.



10.1.1.3. Impuestos Indirectos – Impuesto de Industria y Comercio:

Se cita la proyección de los ingresos por concepto de Impuesto de Industria y Comercio (total vigencia actual y vigencias anteriores). Se plantea para este ingreso las sumas de $167.000 millones[19], $122.211 millones, $130.060 millones y $137.908 millones, para los años 2016 a 2019 respectivamente.

[18] Tomados del presupuesto aprobado por el Consejo Municipal, según lo establecido en el acuerdo 0027 de 21 de diciembre de 2015.
[19, 7] Tomados del presupuesto aprobado por el Consejo Municipal, según lo establecido en el acuerdo 0027 de 21 de diciembre de 2015.



10.1.1.4. Impuestos Indirectos – Impuesto de Propaganda, Avisos y Tableros

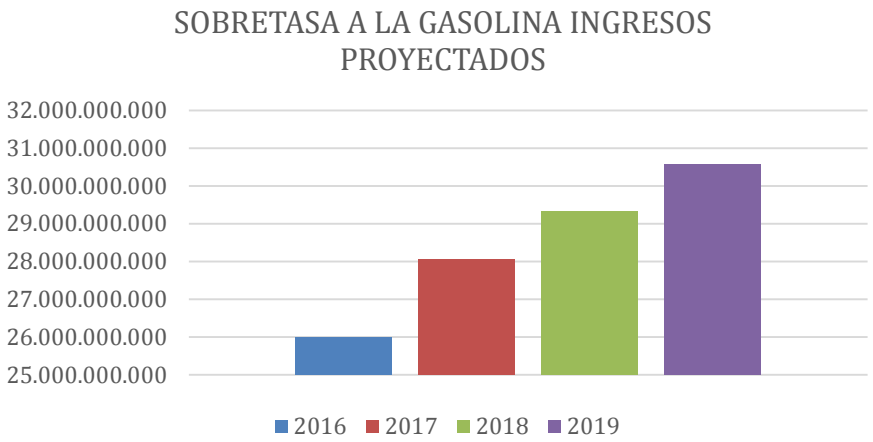
Se cita la proyección de los ingresos por concepto de Impuesto de Propaganda, Avisos y Tableros (total vigencia actual y vigencias anteriores). Se plantea para este ingreso las sumas de $18.500 millones[20], $14.342 millones, $15.184 millones y $16.026 millones, para los años 2016 a 2019 respectivamente.



10.1.1.5. Impuestos Indirectos – Impuesto de Sobre tasa a la Gasolina

Se cita la proyección de los ingresos por concepto de Impuesto de Sobretasa a la Gasolina. Se plantea para este ingreso las sumas de $26.000 millones[21], $28.063 millones, $29.325 millones y $30.587 millones, para los años 2016 a 2019 respectivamente.

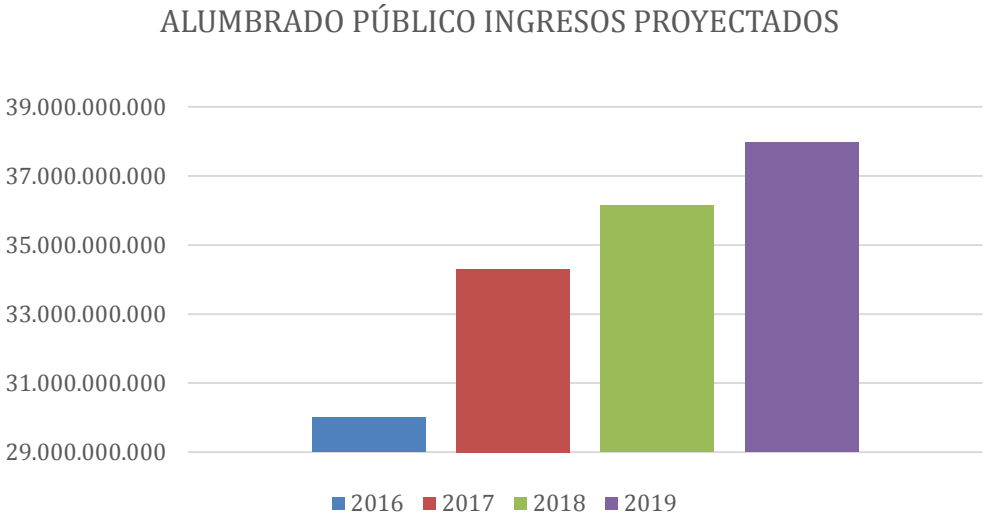
[21, 9] Tomados del presupuesto aprobado por el Consejo Municipal, según lo establecido en el acuerdo 0027 de 21 de diciembre de 2015.



Es importante aclarar que la sobretasa a la gasolina está pignorada hasta el año 2019, como prenda de garantía de las operaciones de crédito municipales vigentes.

10.1.1.6. Impuestos Indirectos – Impuesto de Alumbrado Público

Se cita la proyección de los ingresos por concepto de Impuesto de Alumbrado Público. Se plantea para este ingreso las sumas de $30.000[22] millones, $34.299 millones, $36.136 millones y $37.973 millones, para los años 2016 a 2019 respectivamente.



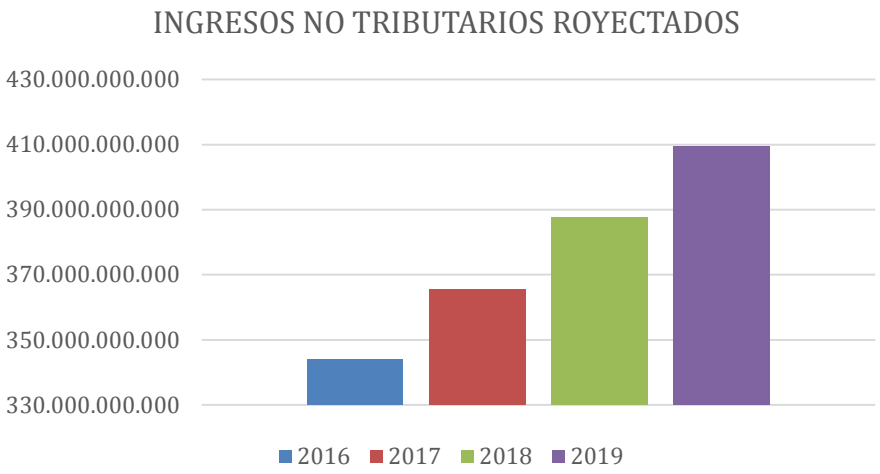
10.1.1.7. Ingresos No Tributarios

Dentro de este grupo se encuentran:

Tasas y Derechos	
Multas	
Participaciones	SGP Sector Salud
	SGP Sector Educación
	SGP Propósitos Generales
	Agua Potable y Saneamiento Básico
	SGP Alimentación Escolar
Contribuciones	Valorización
	Plusvalía
Otros Ingresos	Arrendamiento
	Intereses de mora
	Otros

Se cita la proyección de los ingresos no tributarios. Se plantea para este ingreso las sumas de $343.968 millones[23], $365.646 millones, $387.547 millones y $409.449 millones, para los años 2016 a 2019 respectivamente.

[23] Tomados del presupuesto aprobado por el Consejo Municipal, según lo establecido en el acuerdo 0027 de 21 de diciembre de 2015.



10.1.2. Recursos De Capital

Dentro de este grupo se encuentran:

Recursos de Crédito	
Recursos de Balance	Rendimientos Financieros
	Rendimientos Financieros SGP
	Saldos de Apropiación sin comprometer
Excedentes financieros y utilidades	
Reintegros y aprovechamientos	
Recuperación de cartera	

10.1.2.1. Recursos de crédito

Los recursos de crédito son aquellos adquiridos mediante operaciones bancarias con instituciones financieras.

Se proyecta para la vigencia 2016 recursos por valor de $42.500 millones, tendientes a cubrir parte de la financiación de las Megaobras.

No se proyectan recursos de crédito para los años 2017 a 2019, debido a que se está en la espera de la formulación de proyectos de inversión del Plan de Desarrollo que necesiten de fuentes externas para financiarse.

10.1.2.2. Recursos de Balance

Los Recursos de Balance están representados en su mayoría por rendimientos financieros de dineros a la vista (en instituciones financieras) y provenientes del Sistema General de Participaciones. Estos recursos son de comportamiento atípico, lo que no permite la posibilidad de *correr* un modelo matemático para pronosticar vigencias futuras.

Durante la vigencia 2016-2019, se proyecta aumento en los rendimientos de dineros a la vista, es decir, aquel efectivo entregado a título de CDT, puesto en cuentas de ahorro y/o corriente, los cuales generan utilidades por estar a control de las instituciones financieras; lo anterior debido a que la Administración se encuentra gestionando solicitudes de aumento de las tasas de rendimiento, en promedio ascenderían a 4,567% efectivo anual.

10.2. ESTIMACION DE EGRESOS DEL PLAN DE DESARROLLO

De los recursos que se esperan recaudar durante el periodo de Gobierno de los ciudadanos de la Lógica, Ética y Estética, se destinará en gran medida a inversiones de tipo social[24] que favorezcan a los sectores más vulnerables; asimismo se asignarán recursos para el adecuado y correcto funcionamiento del nivel central y Organismos de Control Municipal, y, finalmente lo requerido para cubrir el servicio de la deuda pública.

Cabe mencionar que para cubrir la financiación total de las Megaobras, se requieren $100.000 millones de pesos adicionales a los ingresos ya destinados para tal fin, con los recursos de crédito proyectados para el año 2016, se gestiona el

[24] No se proyectan recursos de inversión para los años 2017 a 2019, porque deben establecerse en el Plan de Dessarollo – proyectos que aún desconocemos

42.5% del monto, quedando como recurso faltante la proporción de 57.5% de la cifra.

En referencia a los gastos de funcionamiento, se presenta un crecimiento anual directamente proporcional al IPC, lo anterior en concordancia con nuestra premisa, "desde ahora y hasta el final el gasto público social prevalecerá…". Es importante aclarar que los gastos por conceptos de Contratación de Prestación de Servicios CPS, encargados de dar soporte a las diferentes dependencias de la Administración Central, hasta el año 2015, se gestionaban a través de rubros de inversión; a partir de la fecha, tales procesos contractuales afectarán el gasto de funcionamiento, como lógica de tal proceso.

De otra parte, el gasto por servicio de la deuda pública disminuirá debido a actualmente se gestiona una operación de manejo de deuda, cuya finalidad es la disminución de las tasas de interés. A fecha de hoy, la tasa promedio de la deuda figura en DTF[25] + 4.12% Efectivo Anual, se espera que como resultado de la gestión, la tasa se ajuste a DTF + 1%.

[25] 6.43%, tomado de Banco de la República, semana del 29 de febrero al 06 de marzo de 2016